

Señores:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER – Reparto. -
Ventanillatriadmsan@ramajudicial.gov.co
Bucaramanga – Santander.

REFERENCIA:	ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
DERECHO F. VULNERADOS:	DEBIDO PROCESO. IGUALDAD. CONFIANZA LEGITIMA. TRABAJO. ACCESO A CARGOS PÚBLICOS. -MERITO-.
ACCIONANTE:	EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA. C.C.
ACCIONADOS:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024. infosidca3@unilibre.edu.co

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Bucaramanga – Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de la misma Ciudad; Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. _____ del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en nombre propio, por medio del presente escrito y en ejercicio del derecho Constitucional consagrado en el artículo 86 de la Constitución Nacional, reglamentado por el Decreto 2591 de 1991, me permito interponer **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, por la vulneración de mis derechos fundamentales al debido proceso, derecho igualdad, confianza legitima, acceso a cargos públicos, mérito y trabajo, conforme los siguientes:

I. HECHOS:

PRIMERO: La Fiscalía General de la Nación expidió y publicó el Acuerdo No. 001 del 3 de marzo de 2025, en el cual se señaló: *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

En dicho Acuerdo se cita que el Decreto Ley 020 de 2014, en su artículo 2º define el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación como (...) *“Un sistema técnico de administración de personal que, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función pública, busca garantizar la igualdad*

de oportunidades para acceder a los cargos, previa demostración del mérito; proteger los derechos de los servidores a la estabilidad y permanencia en los mismos; desarrollar las capacidades técnicas y funcionales del servidor mediante la capacitación, los estímulos y el ascenso. Así mismo, pretende la eficiencia y eficacia de la función que cumplen los servidores, evaluada a través del desempeño del cargo y de las competencias laborales”

Por su parte, el artículo 7º del mismo Decreto Ley, establece que los empleos de la Fiscalía están distribuidos en grupos, así: "1) Grupo de Fiscalía, integrado por empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones relacionadas con el ejercicio de la acción y el proceso penal a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Fiscales; 2) Grupo de Policía Judicial, integrado por los empleos, de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones de policía judicial a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Policía Judicial; y, 3) Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, integrado por los empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones estratégicas, de apoyo a la gestión misional o funciones de carácter administrativo, y pertenecen a la planta del área administrativa de la Fiscalía”.

En relación con los concursos o procesos de selección para proveer los cargos de la Fiscalía General de la Nación, el referido Decreto Ley 020 de 2014, en sus artículos 22, 23 y 24, dispone que estos *"podrán ser de ingreso y de ascenso, señalando que en los de ingreso, podrán participar **todas las personas que acrediten los requisitos y condiciones** requeridos para el desempeño de los empleos, **sin ningún tipo de discriminación...**"* (Negrilla agregada cómo énfasis).

La Fiscalía General de la Nación adelantó el proceso de selección Licitación Pública No. FGN-NC-LP-0005-2024, resultado del cual se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024, entre la Fiscalía General de la Nación y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, que tiene por objeto *"Desarrollar el concurso de méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la fiscalía general de la nación (FGN), pertenecientes al sistema especial de carrera, en las modalidades de ascenso e ingreso, desde la etapa de inscripciones hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme”.*

SEGUNDO: Ante lo anterior, me inscribí en dicha convocatoria, siguiendo los pasos y recomendaciones de la oferta para el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO**, bajo el Código de empleo I-101-M-01-(44) y número de inscripción

TERCERO: Admitido en el primer filtro realizado, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, se me convocó para la presentación de las pruebas escritas; las cuales **APROBE** como se muestra a continuación.

Pruebas Escritas					
Tipo de pruebas	Puntaje	Estado	Observación	Aspirantes Aprobados	Aspirantes No Aprobados
GENERALES Y FUNCIONALES	69.47	Aprobó	OBTUVO UN PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR AL MINIMO APROBATORIO EN LA PRUEBA ELIMINATORIA POR LO CUAL CONTINUA EN EL CONCURSO DE MERITOS.	748	663
COMPORTAMENTALES	68.00	Aprobó	PUNTAJE DE SU PRUEBA CLASIFICATORIA.	748	0

CUARTO: Ante lo anterior, una vez revisado el ponderado de calificaciones en experiencia y estudios observo que solo obtuve un resultado total VA de **58**; sin que se tuviera en cuenta los demás soportes y anexos que adjunte y cargue en tiempo conforme la oferta del cargo I-101-M-01-(44).

Resultado total VA	Cantidad de aspirantes en VA
58	748

QUINTO: Dicho lo anterior, observo que no se me calificó ningún posgrado a pesar de haber sido relacionados, soy Especialista en Derecho **PENAL, CONSTITUCIONAL, DISCIPLINARIO y ADMINISTRATIVO** y, tampoco se tuvo en cuenta mi larga experiencia como Abogado, como quiera que obtuve el título el día 24 de febrero de 2007, es decir, hace 29 años, durante los cuales he ocupado cargos como **JUEZ DE LA REPÚBLICA** en la Rama Judicial por varios años y tampoco la experiencia como docente Universitario en la Universidad libre del Socorro; tampoco se tuvo en cuenta mi larga experiencia como Abogado litigante, Defensor Público, Asesor de Empresas Públicas y Privadas, Representante Judicial de Municipios, etc; siendo claramente insuficiente, arbitraria e injuta la calificación frente a la larga experiencia y cuatro (4) postgrados, todos relacionados con el cargo y una maestría en derecho, que al parecer, sí fue tenida en cuenta.

Educación no puntúa VA										
Número de Folio	Tipo De Estudio	Grado De Escolaridad	Institución	Programa	Snies Programa	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Estado	Ver
1	No puntúa		AUTONOMA DE BUCARAMANGA	DERECHO DISCIPLINARIO		18/07/2018	18/07/2019		No válido	
2	No puntúa		UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	DERECHO CONSTITUCIONAL		12/12/2013	12/12/2014		No válido	
3	No puntúa		UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	DERECHO ADMINISTRATIVO		21/03/2013	21/03/2014		No válido	
4	No puntúa		UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	DERECHO PENAL		19/07/1999	19/07/2000		No válido	

Experiencia no puntúa VA									
Número de Folio	Empresa	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Experiencia Total	Tipo Experiencia	Estado	Ver
1	UNIVERSIDAD LIBRE SOCORRO	DOCENTE	07/07/1997	15/11/1997		04/09	No puntúa	No válido	
2	RAMA JUDICIAL	JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOLIVAR	19/12/1995	31/10/1996		10/13	No puntúa	No válido	

Resultados									
BUCARAMANGA									
9	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ABOGADO	19/10/1998	31/12/1998		02/13		Por calificar	
10	RAMA JUDICIAL	JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE	01/07/2000	29/10/2000		03/29		Por calificar	
11	UNIVERSIDAD LIBRE SOCORRO	DOCENTE	07/07/1997	15/11/1997		04/09		Por calificar	
12	RAMA JUDICIAL	JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOLIVAR	19/12/1995	31/10/1996		10/13		Por calificar	
13	RAMA JUDICIAL	JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	02/07/2002	26/07/2002		00/25		Por calificar	
14	RAMA JUDICIAL	JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CONCEPCION	11/03/2001	14/02/2002		11/04		Por calificar	
15	RAMA JUDICIAL	JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MACARAVITA	23/09/2002	01/02/2004		16/09		Por calificar	
Total Experiencia:						00/00			

SEXTO: Con base a lo anterior, el día cuatro (4) de febrero de la presente anualidad, presente derecho de petición a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, con el fin de que se recalificara los postgrados y experiencia no tenida en cuenta en el concurso.

SÉPTIMO: El mismo cuatro (4) de febrero de la presente anualidad, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, traslado por competencia la petición a la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024** en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, quien expidió respuesta bajo el radicado No. PQR-202602000012964 indicando que se debía radicar la petición por la plataforma **SIDCA 3**, indicando los pasos a seguir.

OCTAVO: Acatando lo anterior, procedí a radicar nuevamente la petición a través de la plataforma **SIDCA 3**.

NOVENO: El día seis (6) de febrero de la presenta anualidad, la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, expidió respuesta al derecho de petición, bajo el radicado No. PQR-202602000012977, donde se me indicó que el artículo 35 del Acuerdo No. 001 de 2025, establece que los aspirantes disponían de un término perentorio de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de los resultados de la etapa de valoración de antecedentes para interponer reclamaciones, las cuales debían ser presentadas de forma exclusiva a través del módulo habilitado para tal efecto en la aplicación web **SIDCA 3**.

Sin embargo, el artículo 35 del Acuerdo No. 001 de 2025 que rige el presente proceso, establece que los aspirantes disponían de un **término perentorio** de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de los resultados preliminares de la etapa de Valoración de Antecedentes para interponer reclamaciones, las cuales **debían ser presentadas de forma exclusiva a través del módulo habilitado para tal efecto en la aplicación web SIDCA3.**

DÉCIMO: El puntaje de 58 puntos sobre 100, con el cual me fue calificada mi experiencia y estudios, es claramente violatorio de varios derechos fundamentales, en la medida que ese resultado no refleja mi experiencia profesional, ni tampoco valora adecuadamente mis estudios de posgrado ni mi maestría y de manera arbitraria, injusta y sin motivación alguna, me excluye materialmente de toda posibilidad real de continuar en el concurso, violando mis derechos al debido proceso, a la igualdad frente a los demás participantes, acceso a cargos públicos por mérito y al trabajo, sin que haya sido indispensable haber tramitado la reclamación dentro de la oportunidad señalada, como quiera que, se trata de derechos de rango Constitucional y con categoría de derechos fundamentales, que tienen especial protección constitucional, y no pueden ser desconocidos de tajo, como lo hicieron los accionados.

DÉCIMO PRIMERO: Soy Abogado titulado desde el veinticuatro (24) de febrero del año 1997, con una trayectoria profesional superior a veintinueve (29) años en el ejercicio del derecho; me he preocupado por adelantar estudios superiores de post-grado y maestría, por lo que resulta a todas luces injusto, arbitrario y atentatorio de mis derechos fundamentales, que se me desconozcan flagrantemente tanto los estudios como la experiencia, asignando mayor puntaje a otros concursantes que muy seguramente tienen menos experiencia y menos estudios de post-gradados y maestría, lo que hace no solo procedente el reclamo por este medio excepcional de la acción de tutela, sino que obliga a los accionados a recalificar mis puntajes y asignar el que corresponde; no existe motivación alguna a través de la cual se justifique la no calificación de los post-gradados y la experiencia, cuando yo cumplí con lo estipulado en el concurso y subí a la plataforma las respectivas certificaciones y documentos que acreditan los citados estudios y la experiencia.

A lo largo de mi vida profesional he desempeñado, entre otros, los siguientes cargos y actividades:

Juez de la República durante ocho (8) años aproximadamente, en donde siempre tuve funciones dentro del área penal, como Juez Municipal y Juez de Ejecución de Penas.

Defensor público en el área penal durante catorce (14) años y seis meses, siempre en el área penal, los últimos seis (6) años como Defensor Público delegado ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga.

Abogado litigante durante más de veinte (20) años, durante los cuales he ejercido la profesión en el área penal.

Profesor Universitario durante dos (2) semestres académicos en la Universidad Libre del Socorro.

Estudios de posgrado en: Derecho Penal, Derecho Constitucional; Derecho Administrativo y Derecho Disciplinario.

Maestría en Derecho, debidamente acreditada.

DÉCIMO SEGUNDO: Con fundamento en dicha formación y experiencia, me inscribí y participé en el Concurso de Méritos FGN 2024, regulado por el Acuerdo 001 del 3 de marzo de 2025, aspirando al cargo de Fiscal Delegado ante Tribunal, cargo de carrera y de alta jerarquía dentro de la Fiscalía General de la Nación.

DÉCIMO TERCERO: Cumplí a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la convocatoria y aporté oportunamente los documentos que acreditan mi experiencia profesional, judicial, docente y académica a través de las plataformas establecidas para ese concurso.

DÉCIMO CUARTO: Las accionadas omitieron de manera arbitraria, injusta y sin motivación alguna, valorar de manera razonable y proporcional la experiencia judicial, profesional y académica debidamente acreditada, o lo hizo de forma meramente aparente, sin motivación suficiente, concreta ni verificable; simplemente se abstuvieron de valorar la experiencia de manera completa y no incluyeron ningún post-grado sin ninguna razón justificable.

DÉCIMO QUINTO: La calificación asignada resulta abiertamente irrazonable y desproporcionada, al punto que vacía de contenido el principio del mérito, pilar constitucional del acceso a la carrera administrativa en condiciones de igualdad entre todos los participantes del concurso; viola el debido proceso porque no cumple con las reglas del concurso y tampoco motiva su decisión constituyéndose en una verdadera vía de hecho administrativa, con lo cual de forma injusta me aleja de las posibilidades reales de acceder al cargo, como quiera que los cupos son limitados y la no calificación de la experiencia y los estudios de manera adecuada, me relega a un puesto remoto en la lista de elegibles, lo que equivale materialmente a la exclusión del concurso, pues no tendría ninguna posibilidad de ser nombrado como Fiscal Delegado ante el Tribunal, a pesar de que tengo la experiencia, los estudios y pase el concurso.

DÉCIMO SEXTO: Dicha actuación constituye una vía de hecho administrativa, pues desconoce las reglas del concurso, no motiva la decisión de no calificarme de forma adecuada la experiencia y los estudios a pesar de haber sino aportadas las certificaciones y títulos respectivos, lo que de contera conlleva a la violación de los derechos que se reclaman a través de esta acción Constitucional.

DÉCIMO SÉPTIMO: Aunque el término ordinario para reclamaciones dentro del concurso se encuentre vencido, la vulneración de derechos fundamentales es grave, actual y definitiva, ya que el avance del concurso consolida mi exclusión y hace ineficaces los mecanismos ordinarios de defensa, no existiendo otro mecanismo eficaz y expedito para reclamar los derechos conculcados que esta acción Constitucional; existiendo un perjuicio que de no tutelarse mis derechos, resultaría irremediable de otra forma que no sea a través de esta acción.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:

Considero vulnerados los siguientes derechos fundamentales:

1. Derecho al debido proceso administrativo (art. 29 C.P.), por la omisión o indebida valoración de la experiencia y estudios acreditados y la falta de motivación razonable de la calificación, lo cual configura una verdadera vía de hecho administrativa.
2. Derecho a la igualdad (art. 13 C.P.), al recibir un trato injustificadamente desfavorable frente a otros aspirantes, desconociendo el principio de proporcionalidad entre mérito y puntaje.
3. Derecho de acceso a cargos públicos en condiciones de mérito (art. 40.7 C.P.), al frustrarse de manera arbitraria mi participación efectiva en el concurso; como quiera que relegarme al sotano de la lista de elegibles equivale a la exclusión del concurso debido al limitado numero de vacantes ofertadas en el concurso.
4. Derecho a la buena fe y confianza legítima (art. 83 C.P.), al defraudarse la expectativa legítima de que mi hoja de vida sería valorada conforme a las reglas del Acuerdo 001 de 2025.

5. Derecho al trabajo (art. 25 C.P.), en conexidad, al impedirse de manera arbitraria el acceso a un cargo público de carrera.

FUNDAMENTOS JURISPRUDENCIALES: Son numerosas las jurisprudencias de los diferentes despachos judiciales pero en especial de la H. Corte Constitucional, que han abordado el tema, destacando claramente ese alto Tribunal la inviolabilidad de los derechos fundamentales aquí reclamados, incluso cuando no se ha realizado la reclamación dentro del término señalado en el concurso, pues se trata de derechos fundamentales de especial protección Constitucional; por lo que es factible colegir que, sin importar que la reclamación no se haya realizado dentro de la plataforma del concurso y en el término previsto para ello, lo cierto es que, no existe una justificación motivada para no calificar correctamente la experiencia y los estudios de un concursante, lo que permite la reclamación por vía de la acción de tutela. Por vía de ejemplo, citaremos algunas sentencias en donde la H. Corte Constitucional ha reconocido y garantizado los derechos por mí reclamados; entre ellas las T-588, SU-913 y T-377).

A. El concurso de méritos frente al derecho y principio del debido proceso: La H. Corte Constitucional ha advertido que en materia de los concursos, el debido proceso se convierte en la espina dorsal de los mismos y es indispensable su protección efectiva incluso a través de la vía de tutela; ha dicho la Corte y ha sido reiterativa en que las reglas del concurso son ley para la administración y que su desconocimiento configura vía de hecho administrativa; así lo afirmó en Sentencia T-588 de 2016, en la que sostuvo:

"La indebida valoración o la omisión en la evaluación de la experiencia y los estudios acreditados por un aspirante dentro de un concurso público vulnera el derecho fundamental al debido proceso y al acceso a cargos públicos en condiciones de mérito."¹ (Negrilla fuera de texto).

B. Derecho fundamental al acceso a cargos públicos por mérito: Cuando el aspirante ya está participando en el concurso, el derecho del artículo 40.7 se vuelve fundamental y tutelable; así lo determinó la H. Corte Constitucional en Sentencia de Unificación SU-913 de 2009; en la cual dijo:

"El derecho de acceso a cargos públicos en condiciones de mérito adquiere carácter fundamental cuando el ciudadano participa en un concurso y la administración adopta decisiones arbitrarias que lo excluyen."² (Negrilla fuera de texto).

¹ Sentencia T-588 de 2016.

² Sentencia SU-913 de 2009.

C. Irrazonabilidad del puntaje como vía de hecho administrativa: No todo puntaje es “técnico” ni intocable. Cuando es desproporcionado, el Juez constitucional sí puede intervenir; sobre el particular, la H. Corte Constitucional señaló en Sentencia T-377 de 2012, lo siguiente:

*"Cuando la calificación asignada resulta ostensiblemente irrazonable frente a la experiencia y formación acreditadas, se configura una vía de hecho administrativa susceptible de control mediante acción de tutela."*³ (Negrilla fuera de texto).

D. Procedencia de la tutela, aunque haya vencido el término de reclamación señalado en el concurso: La H. Corte Constitucional en Sentencia T-186 de 2013; sobre ese particular sostuvo:

*"La expiración de los términos internos del concurso no impide la procedencia de la acción de tutela cuando se acreditan vulneraciones graves y actuales de derechos fundamentales."*⁴

E. Derecho a la igualdad y el mérito: La H. Corte Constitucional ha garantizado el derecho a la igualdad como quiera que debe garantizarse esa igualdad respecto de todos los concursantes; así lo determinó la H. Corte en Sentencia T-071 de 2020:

*"El principio de igualdad exige que, a mayor experiencia y formación, corresponda una valoración proporcionalmente superior, salvo justificación objetiva y razonable."*⁵

III. PRETENSIONES:

Respetuosamente, solicito al Despacho competente, que me amparen los derechos fundamentales, de la siguiente manera:

PRIMERA: Amparar los derechos fundamentales del Suscrito **EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.285.546, al debido proceso, igualdad, acceso a cargos públicos por mérito, trabajo y confianza legítima y buena fe, vulnerados por la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**.

³ Sentencia T-377 de 2012.

⁴ Sentencia T-186 de 2013.

⁵ Sentencia T-071 de 2020.

SEGUNDA: Ordenar a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, dejar sin efectos la calificación asignada dentro del Concurso de Méritos FGN 2024 respecto de mi participación.

TERCERA: Ordenar la realización de una nueva evaluación y/o recalificación integral, objetiva y debidamente motivada de mi experiencia profesional, judicial, docente y académica, conforme a las reglas del Acuerdo 001 del 3 de marzo de 2025.

CUARTA: Como medida necesaria para la eficacia del amparo, ordenar que no se consolide mi exclusión del concurso hasta tanto se cumpla la orden judicial.

IV. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL (ART. 7 DECRETO 2591 DE 1991).

Solicito respetuosamente al Despacho que, como medida provisional, se ordene a la Fiscalía General de la Nación:

1. Suspender los efectos de la calificación asignada al accionante dentro del Concurso de Méritos FGN 2024.
2. Abstenerse de consolidar la lista de elegibles o de continuar el concurso en lo que respecta a su aspiración al cargo de Fiscal Delegado ante Tribunal, hasta tanto se profiera decisión de fondo, con el fin de evitar un perjuicio irremediable, consistente en la pérdida definitiva del derecho a acceder al cargo por mérito.

La medida resulta necesaria, proporcional y urgente, dado que el avance del concurso haría inócua una eventual decisión favorable.

V. PROCEDENCIA EXCEPCIONAL DE LA TUTELA:

La presente acción de tutela es procedente de manera excepcional porque:

- El medio ordinario de defensa no resulta eficaz, dado que el concurso continúa su curso y la exclusión se consolida.
- El perjuicio es grave, actual e irreversible.
- La vulneración de derechos fundamentales es ostensible y objetiva.
- La jurisprudencia constitucional ha reconocido que los concursos de méritos son escenarios privilegiados para la procedencia de la tutela cuando se desconoce el mérito de manera evidente.

VI. PRUEBAS:

Solicito se tengan como pruebas:

1. Copia del resultado de la calificación obtenida en el Concurso de Méritos FGN 2024.
2. Copia de la petición realizada a **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** y la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**.
3. Copia de las respuestas bajo los radicados No. PQR-202602000012964 y PQR-202602000012977.
4. Copia de los títulos profesionales y de postgrado no calificados.
5. Certificaciones de experiencia judicial, profesional, docente y como defensor público.
6. Acuerdo 001 de 2025 y demás documentos del concurso.

VII. JURAMENTO:

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

VIII. NOTIFICACIONES:

El Accionante, **EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA**. En la Carrera 12 No. 34 – 67 Oficina 307 en el Edificio Los Castellanos, de Bucaramanga – Santander, celular 3228935866 – Correo Electrónico: edgardmauricio1972@hotmail.com; mauricioarciniegas_@hotmail.com

Los Accionados, **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en el correo electrónico de notificaciones judiciales que aparece en su página web: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co o en la Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá D.C.

A la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024** en el correo electrónico de notificaciones judiciales que aparece en la página web del concurso de méritos: infosidca3@unilibre.edu.co

De Usted, atentame

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA.

CC. Bucaramanga (Snder).

T.P. del C. S. De la J.

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá D.C.

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024

infosidca3@unilibre.edu.co

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 CONSTITUCIÓN NACIONAL. (INFORMACIÓN PROCESO DE CALIFICACIÓN).

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA, mayor de edad y vecino de Bucaramanga (Stder), identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.335.546 de la misma ciudad, Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 84778 C. S. de la Judicatura, actuando en nombre propio, amparado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia (**DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 C.N.**), con el lleno de los requisitos del artículo 5, 15 y 16 del Código de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 del Código de lo Contencioso Administrativo; para fines judiciales me permito solicitar se expida la siguiente información:

I. HECHOS:

PRIMERO: La Fiscalía General de la Nación expidió y publicó el Acuerdo No. 001 del 3 de marzo de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".

En dicho acuerdo se cita que el Decreto Ley 020 de 2014, en su artículo 2º define el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación como (...) "Un sistema técnico de administración de personal que, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función pública, busca garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los cargos, previa

demostración del mérito; proteger los derechos de los servidores a la estabilidad y permanencia en los mismos; desarrollar las capacidades técnicas y funcionales del servidor mediante la capacitación, los estímulos y el ascenso. Así mismo, pretende la eficiencia y eficacia de la función que cumplen los servidores, evaluada a través del desempeño del cargo y de las competencias laborales”

Por su parte, el artículo 7° del mismo Decreto Ley, establece que los empleos de la Fiscalía están distribuidos en grupos, así: “1) Grupo de Fiscalía, integrado por empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones relacionadas con el ejercicio de la acción y el proceso penal a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Fiscales; 2) Grupo de Policía Judicial, integrado por los empleos, de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones de policía judicial a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Policía Judicial; y, 3) Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, integrado por los empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones estratégicas, de apoyo a la gestión misional o funciones de carácter administrativo, y pertenecen a la planta del área administrativa de la Fiscalía”.

En relación con los concursos o procesos de selección para proveer los cargos de la Fiscalía General de la Nación, el referido Decreto Ley 020 de 2014, en sus artículos 22, 23 y 24, dispone que estos “podrán ser de ingreso y de ascenso, señalando que en los de ingreso, podrán participar **todas las personas que acrediten los requisitos y condiciones** requeridos para el desempeño de los empleos, **sin ningún tipo de discriminación...**” (**negrita agregada como énfasis**).

La Fiscalía General de la Nación adelantó el proceso de selección Licitación Pública No. FGN-NC-LP-0005-2024, resultado del cual se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024 entre la Fiscalía General de la Nación y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, que tiene por objeto “Desarrollar el concurso de méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la fiscalía general de la nación (FGN), pertenecientes al sistema especial de carrera, en las modalidades de ascenso e ingreso, desde la etapa de

inscripciones hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme”.

SEGUNDO: Ante lo anterior, me inscribí en dicha convocatoria, siguiendo los pasos y recomendaciones de la oferta para el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO**, Código de empleo I-101-M-01-(44) y número de inscripción **0015844**.

TERCERO: Admitido en el primer filtro realizado, se me convocó para la presentación de las pruebas escritas; las cuales **APROBE** como se muestra a continuación.

Pruebas Escritas					
Tipo de pruebas	Puntaje	Estado	Observación	Aspirantes Aprobados	Aspirantes No Aprobados
GENERALES Y FUNCIONALES	69.47	Aprobó	OBTUVO UN PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR AL MINIMO APROBATORIO EN LA PRUEBA ELIMINATORIA POR LO CUAL CONTINUA EN EL CONCURSO DE MERITOS.	748	663
COMPORTAMENTALES	68.00	Aprobó	PUNTAJE DE SU PRUEBA CLASIFICATORIA.	748	0

CUARTO: Una vez revisado el ponderado de calificaciones, en experiencia y estudios observo que solo obtuve un resultado total VA de **58**; sin que se tuviera en cuenta los demás soportes y anexos que adjunte y cargue en tiempo conforme la oferta del cargo I-101-M-01-(44).

Resultado total VA	Cantidad de aspirantes en VA
58	748

QUINTO: Dicho lo anterior, observo que no se me calificó ningún posgrado, de los cuales soy Especialista en Derecho **DISCIPLINARIO, CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO y PENAL**, tampoco se tuvo en cuenta la experiencia donde fungí como **JUEZ** en la rama judicial por varios años y tampoco la experiencia como docente universitario de la Universidad libre del Socorro.

Educación no puntúa VA										
Número de Folio	Tipo De Estudio	Grado De Escolaridad	Institución	Programa	Símbolos Programa	Fecha inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Estado	Ver
1	No puntúa		AUTONOMA DE BUCARAMANGA	DERECHO DISCIPLINARIO		18/07/2018	18/07/2019		No válido	
2	No puntúa		UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	DERECHO CONSTITUCIONAL		12/12/2013	12/12/2014		No válido	
3	No puntúa		UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	DERECHO ADMINISTRATIVO		21/03/2013	21/03/2014		No válido	
4	No puntúa		UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	DERECHO PENAL		19/07/1999	19/07/2000		No válido	

Experiencia no puntúa VA									
Número de Folio	Empresa	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Experiencia Total	Tipo Experiencia	Estado	Ver
1	UNIVERSIDAD LIBRE SOCORRO	DOCENTE	07/07/1997	15/11/1997		04/09	No puntúa	No válido	
2	RAMA JUDICIAL	JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR	19/12/1995	31/10/1996		10/13	No puntúa	No válido	

Resultados									
Experiencia									
9	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ABOGADO	19/10/1998	31/12/1998	02/13	Por calificar			
10	RAMA JUDICIAL	JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE	01/07/2000	29/10/2000	03/29	Por calificar			
11	UNIVERSIDAD LIBRE SOCORRO	DOCENTE	07/07/1997	15/11/1997	04/09	Por calificar			
12	RAMA JUDICIAL	JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR	19/12/1995	31/10/1996	10/13	Por calificar			
13	RAMA JUDICIAL	JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	02/07/2002	26/07/2002	00/25	Por calificar			
14	RAMA JUDICIAL	JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CONCEPCION	11/03/2001	14/02/2002	11/04	Por calificar			
15	RAMA JUDICIAL	JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE MACARAVITA	23/09/2002	01/02/2004	16/09	Por calificar			
Total Experiencia:					00/00				

Dicho lo anterior, esto afecto considerablemente la calificación y posicionamiento al cargo concursado de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO**, Código de empleo I-101-M-01-(44).

Ante lo anterior, formulo las siguientes:

I. PETICIONES:

PRIMERO: Solicito se me indique de manera clara, precisa y de fondo, las razones por el cual, no se me calificó en debida forma la experiencia y estudios que se encuentran debidamente cargados en la plataforma **SIDCA 3**.

SEGUNDO: Ante lo anterior, solicito que con la respuesta a la petición, se me recalifique y se tenga en cuenta la experiencia laboral y de docencia, así como los postgrados que no me tuvieron en cuenta.

TERCERO: Solicito se comparta todos los documentos que soporten su respuesta.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El presente derecho de petición lo fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que normatiza:

ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Este derecho resulta indispensable para el logro de los fines esenciales del Estado, concretamente el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general, la garantía de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política de 1991, así como también, le permite a los ciudadanos, entre otras cosas, reclamar ante las autoridades y/o particulares explicaciones acerca de las decisiones que los puedan llegar a afectar directa o indirectamente.

De igual forma, esta Corporación ha precisado que el contenido del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la correspondiente solicitud, por cuanto, resultaría inocua la posibilidad de acudir ante las autoridades y/o particulares si aquellos no resuelven o se reservan para sí el sentido de lo decidido.

Aunado a ello, la Corte Constitucional ha enfatizado en que la respuesta debe cumplir con los requisitos de: *i)* oportunidad; *ii)* debe ser de fondo, clara, precisa y congruente con lo pedido y, *iii)* debe darse a conocer al peticionario. De igual manera, la respuesta no implica aceptación de lo solicitado ni tampoco se concreta siempre en una respuesta escrita.

III. NOTIFICACIONES:

En la Carrera de
Bucaramanga; Email.

Atentamente,

EDGARDO AURICIO ARTEGAS OCHOA.

C.C. de Bucaramanga (Stder).

Emã

Bogotá, D. C., 04 de febrero de 2026

Señor (a)

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA

Número de consulta:

Peticionario

Concurso de Méritos FGN 2024

Radicado:

Asunto: respuesta a la solicitud presentada ante la Fiscalía General de la Nación y trasladada por competencia a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024.

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, cuyo tenor literal establece:

“ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o, en caso de no existir funcionario competente, así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente”,

La Comisión de Carrera Especial (CCE) de la Fiscalía General de la Nación (FGN) procedió, en aplicación de dicha norma, a realizar el traslado por competencia a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 de la solicitud presentada por usted, el día 04 de febrero de 2026 en la cual manifiesta lo siguiente:

“Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá D.C.

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024

infosidca3@unilibre.edu.co

*ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 CONSTITUCIÓN NACIONAL.
(INFORMACIÓN PROCESO DE CALIFICACIÓN).*

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA, mayor de edad y vecino de Bucaramanga (Stder), identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.285.546 de la misma ciudad, Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 84778 C. S. de la Judicatura, actuando en nombre propio, amparado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia (DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 C.N.), con el lleno de los requisitos del artículo 5, 15 y 16 del Código de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 del Código de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA.

Abogado.”

Por otra parte, se señala que el Acuerdo del Proceso de Selección No. 001 del 03 de marzo de 2025, “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”, regula y establece los lineamientos generales que direccionan este proceso de selección para la provisión de los empleos de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, siendo su aplicación de obligatorio cumplimiento tanto para su administración como para cada uno de los interesados en el concurso.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 13° del Decreto Ley 020 de 2014, “Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”, la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas es de la Comisión de la Carrera Especial, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones.

Ahora bien, con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación suscribió el Contrato No. FGN-NC-0279-2024 con la UT Convocatoria FGN 2024, el cual tiene por objeto desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de dicho contrato, se establece como obligación específica de la UT Convocatoria FGN 2024 “44. Atender, resolver y responder de fondo, dentro de los términos legales las reclamaciones, derechos de petición, quejas, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 a 51 Decreto Ley 020 de 2014, durante todo el plazo y vigencia de este contrato y, con ocasión a cada una de las etapas del Concurso de Méritos FGN2024”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Unión Temporal se permite responderle en los siguientes términos:

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 de 2025, se le informa al ciudadano que, para todos los efectos comunicativos, operativos y procedimentales relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024, la aplicación informática SIDCA3 constituye el canal oficial dispuesto por la Unión Temporal FGN 2024 para la interacción con los aspirantes, en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia, eficiencia y seguridad jurídica que rigen la función administrativa.

En ese sentido, se precisa que la cuenta de correo electrónico infosidca3@unilibre.edu.co **ha sido habilitada exclusivamente como canal de recepción de notificaciones judiciales**, y no como medio ordinario para la radicación de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS), ni como vía idónea para el trámite de solicitudes relacionadas con el proceso de selección. A su vez, en aplicación del principio de eficacia consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política¹, y en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, se ha dispuesto dentro del aplicativo SIDCA3 el módulo específico de “PQRS”, el cual debe ser utilizado por los interesados para elevar sus solicitudes conforme al procedimiento legalmente previsto.

Con arreglo a esto, y para no generar dilaciones indebidas en la atención de su requerimiento, la Unión Temporal, luego de la recepción del traslado, procedió a **radicar su solicitud** a través del canal institucionalmente habilitado, es decir, el **módulo de PQRS en la plataforma SIDCA3**, garantizando así su adecuado trámite conforme a los términos de ley. Lo anterior se evidencia de una manera similar a la documentada a continuación:

Imagen 1 – Radicado de la Solicitud

¹ “ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.” (Constitución Política de Colombia, 1991)

Número Radicado:	PQR-202602000012964
Tipo de Solicitud:	Petición
Fecha de Creación:	04/02/2026 1:40:57 PM
Etapas:	Prueba de Valoración de Antecedentes
Asunto:	TRASLADO POR COMPETENCIA
Estado:	Creada
Detalle:	Señores: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Avenida Calle 24 No. 52 - 01, Bogotá D.C. jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 infosidca3@unilibre.edu.co ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 CONSTITUCIÓN NACIONAL (INFORMACIÓN PROCESO DE CALIFICACIÓN) IARCINIEGAS OCHOA, mayor de edad y vecino de Bucaramanga (Sider), identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.285.546 de la misma ciudad, Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 84778 C. S. de la Judicatura, actuando en nombre propio, amparado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia (DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 C.N.), con el lleno de los requisitos del artículo 5, 15 y 16 del Código de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 del Código de lo Contencioso Administrativo. Atentamente, EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA, Abogado.

Captura de pantalla de ejemplo tomada de SIDCA3

La atención y el trámite de las comunicaciones de los ciudadanos deben realizarse a través de los medios formales dispuestos, de manera que se garantice su adecuada gestión, trazabilidad y resolución en los términos legales. Por tanto, se exhorta respetuosamente al solicitante a utilizar la ruta institucional establecida, descrita a continuación, para efectos de una efectiva consulta de la PQRS (o una posible nueva radicación en el futuro)

PASO No. 1 – Ingreso a la plataforma SIDCA3: ingrese a la plataforma oficial a través del enlace: lo cual lo direccionará a la página principal del sistema.

Captura de pantalla tomada de SIDCA3

PASO No. 2 – Ubicar la opción “Agregar Solicitud de PQRS”: en el menú principal, seleccione con clic izquierdo la opción “Agregar Solicitud de PQRS”, lo que le permitirá iniciar el registro de su requerimiento.

Boletín Informativo No. 01
concurso de Méritos FGN 2024

La Fiscalía General de la Nación y la UT Convocatoria FGN 2024 informan que se encuentra publicado el Acuerdo de Convocatoria para ofertar 4.000 vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía.

Consulte aquí el Acuerdo y la Oferta Pública de Empleo de Carrera Especial (OPECE).

El proceso de REGISTRO e INSCRIPCIÓN lo puede realizar en la aplicación SIDCA3 a partir del 21 de marzo de 2023 y hasta el 22 de abril de 2023.

Para más información consulte [aquí](#).

Guías De Orientación al Aspirante
Acuerdo de Convocatoria, Anexo, Resoluciones y Normatividad
Acciones Constitucionales
Video(s) Concurso de Méritos FGN 2024
Lista de Elegibles.
(Consulte la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial (OPECE)
Agregar Solicitud de PQRS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Concurso de Méritos FGN 2024
SIDCA3

Concurso de Méritos FGN 2024

Iniciar sesión

Usuario (# Documento) *

Contraseña *

¿Quiero registrarme? ¿Olvidó su contraseña?

Iniciar sesión

Captura de pantalla tomada de SIDCA3

PASO No. 3 – Acceso al módulo de PQRS: la plataforma lo dirigirá al módulo habilitado para la radicación y consulta de PQRS, en el cual podrá diligenciar su solicitud o, en este caso, consultar la PQRS creada en virtud del traslado por competencia.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GESTIÓN DE PQRS

Bienvenido al formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) del Concurso de Méritos FGN 2024

Este Módulo es ÚNICAMENTE para las solicitudes, quejas o peticiones diferentes a reclamaciones por resultados en las etapas del Concurso de Méritos.

Después de creada la solicitud NO podrá modificarla o eliminarla.

Registro de PQRS

Realice el registro de una nueva PQRS en las diferentes etapas del proceso.

Consultar PQRS

Consulte el estado de sus PQRS

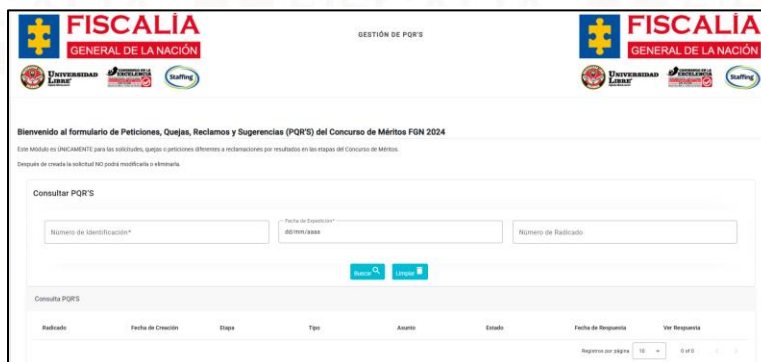
Aceptar

Aceptar

Volver

Captura de pantalla tomada de SIDCA3

Ahora bien, al momento de acceder a la consulta de la respuesta a su solicitud se desplegará el siguiente módulo:



Captura de pantalla tomada de SIDCA3

Para ingresar a este y realizar la consulta correspondiente, deberá escribir, en el espacio asignado para ello, el número de documento de identidad que se encuentra en el encabezado de la presente comunicación, junto con la fecha de su expedición.

No obstante, se le informa que, en atención a los protocolos de seguridad de la información, dado que la Unión Temporal FGN 2024 en ocasiones no cuenta con la fecha exacta de expedición de su documento de identidad, pudo suceder que, al momento de diligenciar el campo correspondiente a este dato en el módulo de PQRS, se haya utilizado una fecha convencional; esto es, **01/01/1990**. Esto se hace exclusivamente para permitir la consulta posterior de la respuesta. Por lo tanto, en caso tal, dicha fecha deberá ser utilizada por usted cuando realice el ingreso al sistema para consultar tanto el estado de la respuesta respectiva como su contenido.

Esta medida se adoptó en cumplimiento del principio de seguridad digital y protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y en la Ley 1266 de 2008, y no compromete de ninguna manera la integridad del presente trámite ni la validez del radicado, cuya atención se realiza conforme a los parámetros previstos en la Ley 1755 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

Esta disposición operativa asegura una gestión adecuada y diligente de las solicitudes ciudadanas, bajo el marco normativo aplicable y respetando los principios rectores de la administración pública. Se reitera que cualquier requerimiento debe ser formulado exclusivamente por los medios habilitados en la plataforma SIDCA3, con el fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de petición y el acceso oportuno a la información pertinente.

La presente respuesta se comunica de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO

Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024

UT CONVOCATORIA FGN 2024

Original firmado y autorizado

Bogotá, D. C, 6 de febrero de 2026

Señor

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA

Documento de identidad:

Peticionario

Concurso de Méritos FGN 2024

Radicado:

Asunto: respuesta a petición radicada en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024

Reciba un cordial saludo

La UT Convocatoria FGN 2024 se permite indicarle que recibió su petición registrada el día 05/02/2026 a través de la aplicación web SIDCA3, mediante la cual señala:

“PETICIÓN ART. 23. C.N.

PRIMERO: Solicito se me indique de manera clara, precisa y de fondo, las razones por el cual, no se me calificó en debida forma la experiencia y estudios que se encuentran debidamente cargados en la plataforma SIDCA 3.

SEGUNDO: Ante lo anterior, solicito que con la respuesta a la petición, se me recalifique y se tenga en cuenta la experiencia laboral y de docencia, así como los postgrados que no me tuvieron en cuenta.

TERCERO: Solicito se comparta todos los documentos que soporten su respuesta.”

En respuesta a lo anterior, se precisa que el Acuerdo No. 001 del 03 de marzo de 2025, “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”, regula y establece los lineamientos generales que direccionan este proceso de selección para la provisión de los empleos de carrera

administrativa de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, siendo su aplicación de obligatorio cumplimiento tanto para la administración del concurso como para cada uno de los interesados en él.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 13° del Decreto Ley 020 de 2014, “*Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas*”, la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas es de la Comisión de la Carrera Especial, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones.

Ahora bien, con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación suscribió el Contrato No. FGN-NC-0279-2024 con la UT Convocatoria FGN 2024, el cual tiene por objeto desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de dicho contrato, se establece como obligación específica de la UT Convocatoria FGN 2024 “*44. Atender, resolver y responder de fondo, dentro de los términos legales las reclamaciones, derechos de petición, quejas, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 a 51 Decreto Ley 020 de 2014, durante todo el plazo y vigencia de este contrato y, con ocasión a cada una de las etapas del Concurso de Méritos FGN2024*”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la unión temporal se permite responderle en los siguientes términos:

En primera instancia es importante mencionar que el Concurso de Méritos FGN 2024 es regulado por el Acuerdo 001 de 2025, en el cual se establecen disposiciones de **obligatorio cumplimiento tanto para los aspirantes como para la entidad convocante**. En este sentido, resulta imperativo subrayar que la participación en el concurso implica la aceptación tácita e incondicionada de tales disposiciones desde el momento mismo de la inscripción, tal como se establece expresamente en el artículo 13 de dicho acuerdo:

“ARTÍCULO 13. CONDICIONES PREVIAS A LA INSCRIPCIÓN. Para participar en este concurso de méritos, en la modalidad de ascenso o de ingreso, antes de iniciar el trámite de inscripción, los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: (...)

c. Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas en el presente Acuerdo, aprobadas por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

d. Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de información y divulgación oficial para el presente proceso de selección será la aplicación web <https://sidca3.unilibre.edu.co>, por lo tanto, deberá consultarlo permanentemente. De igual forma, la UT Convocatoria FGN 2024 podrá comunicar a los aspirantes, información relacionada con el concurso de méritos, a través del correo electrónico personal que registre el aspirante en la aplicación web SIDCA 3.

e. Con la inscripción, el aspirante acepta que la comunicación y notificación de las actuaciones que se generen con ocasión del concurso de méritos, tales como los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación y de las pruebas, las respuestas a las reclamaciones, los recursos y actuaciones administrativas, se realizarán a través de la aplicación web SIDCA 3”.

Por ende, de conformidad con el principio de publicidad que rige el acceso a los empleos públicos, y en desarrollo de la etapa de Valoración de Antecedentes, en cumplimiento del artículo 34 del Acuerdo 001 de 2025, los resultados de esta etapa fueron divulgados exclusivamente a través de la aplicación web SIDCA3, a la cual cada concursante pudo acceder de forma individual ingresando con su usuario y contraseña.

En cumplimiento de lo enunciado hasta ahora, la Fiscalía General de la Nación y la UT Convocatoria FGN 2024 informaron, mediante el Boletín Informativo No. 18, publicado el día 06 de noviembre de 2025, que la publicación de los resultados preliminares de dicha etapa tendría lugar el día 13 de noviembre del año en curso, garantizando así el conocimiento previo, amplio y transparente a todos los participantes del proceso, tal y como se muestra a continuación:



Captura de pantalla de boletín informativo número 14 publicado en SIDCA3

Ahora bien, de acuerdo a la petición radicada por usted a través del módulo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), nos permitimos afirmar que el asunto objeto de su comunicación, dada su naturaleza jurídica, corresponde a una reclamación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 de 2025 y en el Decreto Ley 020 de 2014, que regulan el concurso de méritos para proveer empleos de carrera especial en la Fiscalía General de la Nación.

Sin embargo, el artículo 35 del Acuerdo No. 001 de 2025 que rige el presente proceso, establece que los aspirantes disponían de un **término perentorio** de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de los resultados preliminares de la etapa de Valoración de Antecedentes para interponer reclamaciones, las cuales **debían ser presentadas de forma exclusiva a través del módulo habilitado para tal efecto en la aplicación web SIDCA3.**

Para su mayor claridad, se transcribe el texto del artículo 35 del Acuerdo citado:

“ARTÍCULO 35. RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de la prueba de Valoración de Antecedentes, los

aspirantes podrán acceder a la valoración realizada a cada factor y presentar reclamaciones sobre sus resultados, cuando lo consideren necesario.

Las reclamaciones se deben presentar únicamente a través de la aplicación web SIDCA 3, las cuales serán atendidas y respondidas por la UT Convocatoria FGN 2024, por el mismo medio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, contra la decisión que resuelven las reclamaciones no procede ningún recurso.”

Dicho plazo comenzó a contarse a partir de las **00:00 horas del 14 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre 2024 de 2025 a las 11:59 p.m.**, sin tener en cuenta los días sábado, domingo y/o festivos (15, 16 y 17 de noviembre) a razón de no ser días hábiles.

Por lo tanto, la solicitud elevada por Usted mediante el canal de PQRS del aplicativo SIDCA3 no puede ser tramitada por esta vía, ya que corresponde sustancialmente a una reclamación sobre los resultados de una etapa específica del concurso y, además, **ES EXTEMPORÁNEA**, al haber sido presentada, no solo por un medio diferente al idóneo y dispuesto para dicho fin, como lo es el módulo de **RECLAMACIONES** del aplicativo SIDCA3, sino también por **fuera del término** legalmente establecido de 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados preliminares.

De esta manera, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, contra la decisión que resuelve la presente petición no procede recurso alguno. Igualmente, vencido el término habilitado para la presentación de una reclamación, no es jurídicamente posible habilitar una vía alterna para reabrir la discusión sobre el resultado obtenido en la etapa de Pruebas escritas

La preclusión del término procesal para reclamar tiene como fundamento el principio de seguridad jurídica y de igualdad en la competencia, y su observancia constituye una garantía para todos los participantes del concurso.

Con los anteriores argumentos fácticos y legales, la UT Convocatoria FGN 2024 considera haber dado respuesta de manera adecuada, efectiva, clara y concreta a la petición impetrada por usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

La presente respuesta se comunica a través del medio por el cual se recibió su solicitud; esto es, a través de la aplicación web SIDCA3, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO

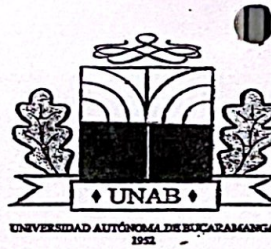
Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024

UT CONVOCATORIA FGN 2024

Original firmado y autorizado

Proyectada: Daniela Castiblanco – Profesional Jurídico

Revisó: Luz Galeano- Líder Jurídico



República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA
C.C. le Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

MAGÍSTER EN DERECHO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 29 de Julio de 2022

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1636-49085 DEL LIBRO NO. 5 DE 2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

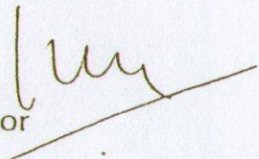
El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga
en atención a que

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA

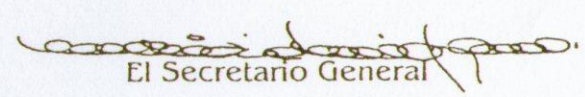
C.C. N° [REDACTED] DE BUCARAMANGA

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL


El Rector


El Decano de la Facultad


El Secretario General

Registrado en el Libro 1

Folio 201-6025

Bucaramanga,

19

de

Julio

de

2000

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La Notaria Unica del Circulo de
Piadecuesta - TESTIFICA: Que esta
fotocopia fué tomada de certificado
original que tuve a la vista.
19 JUL 2000
Dra ESPERANZA DE ARENAS
Notaria Unica del Circulo
Piadecuesta



República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA

C.C.

de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 18 de Julio de 2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Rector

Secretario General y Jurídico

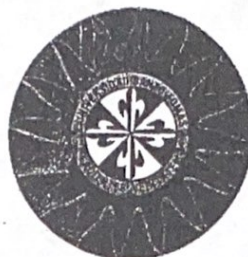
Decano

Registrado al Folio N° 1339-40166 del Libro N° 4

de 2019



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edgard Mauricio Arciniegas Ochoa
C.C. de Bucaramanga (Sder.)

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

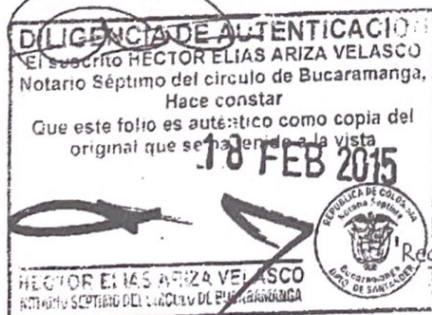
En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 21 días del mes de Julio de 2014

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional



Registro Interno No. 544.6.2014

Folio 10

Libro 7



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Real Cédula del 31 de diciembre de 1651
Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895



Por cuanto Edgard Mauricio Arciniegas Ochoa C.C. Nº 91285546
Egresado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB
ha cumplido con todos los requisitos exigidos, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en virtud del convenio celebrado entre ambas instituciones, le confiere el título de

Especialista en Derecho Constitucional

Registrado bajo el Nº 29451-9 Folio 2 Libro 34 y refrendado por la Secretaría General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia,
a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

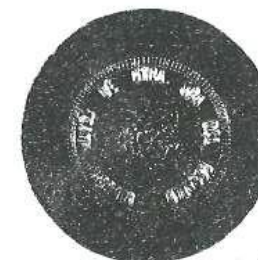
El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga

La Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia
del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



10430-B

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por Resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

EDGARD MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA

C.C. N° [REDACTED] 46 DE BUCARAMANGA

ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 24 de Febrero de 1997



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

[REDACTED]

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REGISTRADO AL FOLIO N° 41- 1205 DEL LIBRO N° 1 DE 1997



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de la Rama Judicial
Area de Talento Humano de Bucaramanga

Bucaramanga, 05 de noviembre de 2010

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL, con base en los documentos de la hoja de vida que reposan en esta Dirección Seccional,

HACE CONSTAR:

Que el doctor **EDGAR MAURICIO ARCINIEGAS OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.285.546 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios a la Rama Judicial desempeñando el cargo de:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER: Del diecinueve (19) de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), hasta el treinta y uno (31) de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996).

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE – SANTANDER: Del primero (01) de marzo de mil novecientos noventa y siete (1997), hasta el veinte (20) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997).

JUEZ DECIMO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA: Del diecinueve (19) de junio de dos mil (2000) hasta el treinta (30) de junio de dos mil (2000).

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSE: Del primero (01) de julio de dos mil (2000) hasta el veintinueve (29) de octubre de dos mil (2000).

JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE BARBOSA: Del treinta (30) de octubre de dos mil (2000) hasta el diez (10) de marzo de dos mil dos (2001).

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCEPCION: Del once (11) de marzo del dos mil uno (2001) hasta el catorce (14) de febrero de dos mil dos (2002).

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA: Del dos (02) de julio de dos mil dos (2002) hasta el veintiséis (26) de julio de dos mil dos (2002).

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL FASE II PISO 5 TELEFONO 6422095



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de la Rama Judicial
Area de Talento Humano de Bucaramanga

Certificado del doctor de Edgar Mauricio Arciniegas Ochoa

2

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA: Desde el veinte (20) de agosto de dos mil dos (2002) hasta el veintidós (22) de septiembre de dos mil dos (2002).

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MACARAVITA: Desde el veintitrés (23) de septiembre de dos mil dos (2002), hasta el primero (01) de febrero de dos mil cuatro (2004).

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Ezo.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2026-1164
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor EDGARD ARCINIEGAS OCHOA Identificado con la Cedula De ciudadanía número 91,285,546 expedida en BUCARAMANGA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-5877	2025-12-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,837,000
2025-2696	2025-06-01	2025-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,837,000
2023-4371	2023-12-02	2025-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,837,000
2023-1909	2023-10-01	2023-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,539,000
2022-4059	2022-12-05	2023-09-30	DEFENSOR PUBLICO	5,539,000
2019-2638	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,378,508
2018-6773	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-2943	2018-10-01	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-3208	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-7492	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-3596	2016-11-01	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-4408	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-3439	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-2068	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-2317	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-144	2011-09-02	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 11 de Febrero del 2026

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



ACUERDO No. 001 DE 2025 (3 de marzo de 2025)

“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 4° y 13° y el numeral 7 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso y ascenso en estos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 de la Carta Política dispone que “(...) La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, **al ingreso por carrera** y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia”.

El Presidente de la República, en uso de las facultades extraordinarias otorgadas en la Ley 1654 de 2013, expidió los Decretos 016, 017, 018 y 020 de 2014, que en su orden, el primero modificó la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, el segundo definió los niveles jerárquicos, modificó la nomenclatura y estableció los requisitos y equivalencias para los empleos, el tercero modificó la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación y, el cuarto clasificó los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Entidad.

Con la implementación de los Acuerdos de Paz para la terminación del conflicto armado, el Presidente de la República, haciendo uso de las facultades otorgadas en el artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2016^{1[1]}, expidió el **Decreto Ley 898 de 2017** *“Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación (...) y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la*

^{1[1]} Acto Legislativo 01 de 2016 “Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.



Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones", razón por la cual, se modifican los Decretos Ley 016 y 018 de 2014, de manera tal que, en materia de estructura y conformación de la planta de personal de la Entidad, el Decreto Ley 898 de 2017 es el vigente a la fecha.

Por otra parte, mediante las Leyes 2010 del 27 de diciembre de 2019, 2111 del 29 de julio de 2021 y 2197 del 25 de enero de 2022 se crean, en su orden, la Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales (adscrita a la Delegada para las Finanzas Criminales), la Dirección de Apoyo Territorial (adscrita a la Delegada para la Seguridad Territorial), la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente y la Dirección Especializada contra los Delitos Informáticos (adscritas a la Delegada contra la Criminalidad Organizada), ordenando a la Fiscalía General de la Nación, la creación dentro de su planta de personal de 538 cargos, de los cuales 534 corresponden a cargos de carrera especial y, en consecuencia, le corresponde a la Comisión de la Carrera Especial adelantar las gestiones necesarias para su provisión mediante concurso de méritos, para lo cual fija, en el caso de la Dirección de Apoyo Territorial y la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, un plazo de dos (2) años para iniciar el concurso para su provisión.

El Decreto Ley 020 de 2014, en su artículo 2º define el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación como (...) *"Un sistema técnico de administración de personal que, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función pública, busca garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los cargos, previa demostración del mérito; proteger los derechos de los servidores a la estabilidad y permanencia en los mismos; desarrollar las capacidades técnicas y funcionales del servidor mediante la capacitación, los estímulos y el ascenso. Así mismo, pretende la eficiencia y eficacia de la función que cumplen los servidores, evaluada a través del desempeño del cargo y de las competencias laborales"*.

A su turno, el artículo 4º del Decreto Ley antes citado, indica que la administración de la carrera especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y el artículo 13 dispone que: (...) *"La facultad para adelantar los procesos de selección o concurso para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de las Comisiones de la Carrera Especial de que trata el presente Decreto Ley, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas. Para la ejecución parcial o total de los procesos de selección o concurso, la Fiscalía General de la Nación y las entidades adscritas podrán suscribir convenios*



interadministrativos preferencialmente con la Institución Educativa adscrita a la Fiscalía General de la Nación, siempre que esta institución cuente con la capacidad técnica, logística y de personal especializado en la materia; de lo contrario, las Comisiones de Carrera Especial podrán suscribir contratos o convenios para tal efecto con otros organismos o entidades públicas o privadas especializadas en la materia".

Por su parte, el artículo 7° del mismo Decreto Ley, establece que los empleos de la Fiscalía están distribuidos en grupos, así: 1) Grupo de Fiscalía, integrado por empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones relacionadas con el ejercicio de la acción y el proceso penal a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Fiscales; 2) Grupo de Policía Judicial, integrado por los empleos, de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones de policía judicial a cargo de la entidad, y pertenecen a la planta de Policía Judicial; y, 3) Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, integrado por los empleos de cualquier nivel jerárquico y denominación, que tienen asignadas funciones estratégicas, de apoyo a la gestión misional o funciones de carácter administrativo, y pertenecen a la planta del área administrativa de la Fiscalía.

De otra parte, el artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, el cual fue declarado exequible mediante la **Sentencia C-387 de 2023**, proferida por la Corte Constitucional, señala:

***"Artículo 35. Listas de elegibles.** Las listas de elegibles serán conformadas con base en los resultados del concurso o del proceso de selección, en estricto orden de mérito y con los aspirantes que superen las pruebas en los términos indicados en la convocatoria.*

***La provisión definitiva de los empleos convocados** se efectuará en estricto orden descendente, una vez se encuentre en firme la lista de elegibles y después de adelantarse el estudio de seguridad de que trata el presente Decreto Ley.*

*Una vez los empleos hayan sido provistos en período de prueba, las listas de elegibles resultantes del proceso de selección **sólo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos inicialmente provistos**, con ocasión de la configuración de alguna de las causales de retiro del servicio para su titular. **Para los anteriores efectos, las listas de elegibles tendrán una vigencia de dos (2) años.** (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

En relación con los concursos o procesos de selección para proveer los cargos de la Fiscalía General de la Nación, el referido Decreto Ley 020 de 2014, en sus artículos 22, 23 y 24, dispone que estos podrán ser de ingreso y de ascenso, señalando que en los de ingreso, podrán participar todas las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos, sin ningún tipo de discriminación, y que se podrán adelantar concursos de ascenso con el fin de reconocer la capacitación y desempeño de los servidores que ostenten derechos de carrera especial en la Fiscalía



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 4 de 43

General de la Nación y permitirles la movilidad a un cargo o categoría inmediatamente superior dentro del mismo grupo o planta de personal.

Mediante Resolución No. 001 del 29 de enero de 2018, la Fiscalía General de la Nación expidió el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad (V5), modificado parcialmente mediante la Resolución 3861 del 16 de mayo de 2024, el cual se encuentra vigente a la fecha.

De igual manera, en el marco de la ejecución del Concurso de Méritos FGN 2021, mediante la Resolución No. 0018 del 30 de marzo de 2023, en concordancia con el artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014², se declararon desiertas cinco (5) vacantes de cuatro denominaciones de empleo en la modalidad de ascenso, como quiera que luego de expedidas las listas de elegibles correspondientes, se evidenció que dichos empleos contaron con un número inferior de elegibles frente a las vacantes ofertadas, cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla No. 1. Vacantes desiertas listas de elegibles Concurso de Méritos FGN 2021

No	Denominación	Área / Proceso / Subproceso	Vacantes desiertas
1	Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados	Extinción del Derecho de Dominio	1
2	Técnico II	Gestión de Bienes	1
3	Técnico II	Gestión Documental	1
4	Técnico II	Gestión Financiera	2
Total			5

Fuente: Resolución No. 0018 de 2023.

A su turno, en el desarrollo del Concurso de Méritos FGN 2022, una vez finalizada la etapa de Pruebas Escritas, se encontró que en veintidós (22) vacantes, de cuatro denominaciones de empleo en la modalidad de ascenso, el número de aspirantes que aprobaron las pruebas de carácter eliminatorio fue inferior al número de vacantes a proveer, las cuales se

² Artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014: "La respectiva Comisión de la Carrera Especial debe declarar desierto el proceso de selección o concurso dentro de los cinco (5) días siguientes a la constatación del hecho, cuando verifique que en el proceso de selección o concurso no se hubiere inscrito ningún aspirante, o se hubiere inscrito un número de participantes inferior al requerido en el concurso de ascenso, o ninguno de los aspirantes inscritos acredite los requisitos para el ejercicio del empleo, o ninguno haya aprobado las pruebas de carácter eliminatorio.

(...)

Una vez en firme la declaratoria de desierto de un concurso o proceso de selección, la respectiva Comisión de la Carrera especial deberá convocarlo nuevamente dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes." (Subrayado fuera de texto)



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 5 de 43

declararon desiertas mediante Resolución No. 0048 del 14 de diciembre de 2023³, cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla No. 2. Vacantes desiertas Concurso de Méritos FGN 2022

No.	Denominación	Área / Proceso / Subproceso	Vacantes desiertas
1	Asistente de Fiscal IV	Fiscalía	1
2	Técnico II	Investigación y Judicialización	10
3	Agente de Protección y Seguridad II	Policía Judicial	3
4	Profesional de Gestión III	Gestión y Apoyo Administrativo - Criminalística	2
5	Profesional de Gestión III	Gestión y Apoyo Administrativo -Investigación y Judicialización	6
Total			22

Fuente: Resolución No. 0048 de 2024

En consecuencia y en cumplimiento del artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014, las vacantes desiertas de los concursos de méritos FGN 2021 y 2022, deberán ser ofertadas en el presente concurso de méritos, salvo las adscritas al grupo o área de Policía Judicial.

Con fundamento en lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera – Subsección “B”, dentro del proceso con radicado 25000234100020200018500, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesión del 27 de mayo de 2024, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, determinó la realización de un concurso de méritos en la vigencia 2024 para la provisión de 4.000 vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, en las modalidades de ascenso e ingreso, conforme lo establecido en el Decreto Ley 020 de 2014.

Así mismo, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesiones del 12 y 21 de junio de 2024, aprobó por mayoría las condiciones y lineamientos

³ “Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes, de los empleos ofertados para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema de Carrera Especial”



generales de índole técnica, bajo los cuales se desarrollará el concurso de méritos FGN 2024.

La Fiscalía General de la Nación adelantó el proceso de selección de Licitación Pública No. FGN-NC-LP-0004-2024, con el objeto de realizar la contratación del operador que desarrollaría el Concurso de Méritos FGN 2024; no obstante, en la etapa precontractual del proceso, la Alta Dirección decidió retirar los empleos del grupo de Policía Judicial de la OPECE a proveer en el Concurso de Méritos; resultado de ello, se revocó el proceso contractual.

En sesión de este órgano colegiado, del 12 de septiembre de 2024, conforme a las decisiones de la Alta Dirección, se decidió mantener la oferta de 4.000 vacantes definitivas de la planta de personal de la FGN, **las cuales se distribuirán en los Grupos de Fiscalía y de Gestión y Apoyo Administrativo**, en los tres (3) niveles jerárquicos profesional, técnico y asistencial según corresponda; de igual manera, se mantienen los aspectos técnicos y procedimentales para la ejecución del concurso de méritos.

En virtud de ello, la Fiscalía General de la Nación adelantó el proceso de selección Licitación Pública No. FGN-NC-LP-0005-2024, resultado del cual se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024 entre la Fiscalía General de la Nación y **la UT Convocatoria FGN 2024**, que tiene por objeto *"Desarrollar el concurso de méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la fiscalía general de la nación (FGN), pertenecientes al sistema especial de carrera, en las modalidades de ascenso e ingreso, desde la etapa de inscripciones hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme"*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley 020 de 2014, el concurso comprende las siguientes etapas: a) Convocatoria; b) Inscripciones; c) Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos para el desempeño del empleo; d) Publicación de la lista de admitidos al concurso o proceso de selección; e) Aplicación de pruebas de selección; f) Conformación de listas de elegibles; g) Estudio de seguridad y, h) Período de Prueba.

En virtud de lo establecido en los artículos 7 del Decreto Ley 020 de 2014 y 63 del Decreto Ley 898 de 2017, para el presente Concurso de Méritos, el criterio técnico a utilizar para la ubicación de las vacantes objeto de provisión se fundamenta en una ubicación mixta; de una parte, para el caso de los empleos adscritos al Grupo o Área misional de **Fiscalía**, serán ofertadas las vacantes en relación con la denominación de cada uno de los empleos que componen este grupo, esto es, el número de vacantes total para cada denominación de empleo, y de otra parte, para el caso del Grupo o Área **Gestión y Apoyo Administrativo**, la ubicación de las vacantes se encuentra distribuida en relación con los



Procesos y Subprocesos del Sistema de Gestión Integral-SGI, de la Entidad; empleos detallados en el Anexo No. 1 Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial –OPECE.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de la sesión llevada a cabo el día 24 de febrero de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar el presente Acuerdo por tener un interés directo, dado que ellos o alguno de sus familiares participarán en el Concurso de Méritos. Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión, la presidente del órgano colegiado estudió y aprobó las referidas declaraciones de impedimento, por lo que los comisionados se retiraron de la sesión en comento.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión, se procedió a citar nuevamente a sesión de Comisión para que el asunto fuera discutido y aprobado con los representantes suplentes, en la cual, únicamente se presentó el representante suplente de los empleados, quien manifestó estar inmerso en causal de impedimento por conflicto de interés aparente; el escrito fue estudiado y aceptado en sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 2025.

Dado que en la sesión del día 26 de febrero de 2025, no se presentó el representante suplente de los funcionarios, se procedió a citar nuevamente a sesión extraordinaria para el día 3 de marzo de 2025; en el desarrollo de esta sesión, el representante suplente de los funcionarios radicó manifestación de impedimento por conflicto de interés, el cual fue estudiado y aceptado por la presidente de la Comisión en dicha sesión.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesión extraordinaria del 3 de marzo de 2025, por unanimidad de los miembros presentes:

ACUERDA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS. Convocar a concurso de méritos 4.000 vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, pertenecientes al sistema de carrera especial que rige a la Entidad, 3.156 vacantes en la modalidad de Ingreso y 844 en la modalidad de Ascenso. Para los efectos del presente Acuerdo, se denominará Concurso de Méritos FGN 2024.



PARÁGRAFO. Para el Concurso de Méritos FGN 2024, los aspirantes podrán participar para sólo un empleo, de conformidad con la codificación detallada en el Anexo No. 1 Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial –OPECE, así:

- **Servidores de la FGN:**

- a) **Que ostenten derechos de carrera especial:** el servidor podrá inscribirse en un (1) empleo en la modalidad **ascenso** (el inmediatamente superior del que ostentan derechos de carrera) **o** en uno (1) en la modalidad **ingreso**, en el que considere cumple requisitos.
 - b) **Que no ostenten derechos de carrera especial:** el servidor podrá inscribirse en un (1) empleo en la modalidad **ingreso**, en el que considere cumple requisitos.
- **Ciudadanía en general:** el aspirante podrá inscribirse en un (1) empleo en la modalidad **ingreso**, en el que considere cumple requisitos.

ARTÍCULO 2. ESTRUCTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS. En concordancia con el artículo 27 del Decreto Ley 020 de 2014, el presente concurso de méritos se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas, que aplican para las modalidades de ascenso e ingreso:

1. Convocatoria.
2. Inscripciones.
3. Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación para el desempeño del empleo.
4. Publicación de la lista de admitidos al concurso.
5. Aplicación de pruebas.
 - a. Pruebas escritas
 - i. Prueba de Competencias Generales
 - ii. Prueba de Competencias Funcionales
 - iii. Prueba de Competencias Comportamentales
 - b. Prueba de Valoración de Antecedentes
6. Conformación de listas de elegibles.
7. Estudio de seguridad.



8. Período de Prueba.

ARTÍCULO 3. RESPONSABLE DEL CONCURSO DE MÉRITOS. En virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024, la UT Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del presente concurso de méritos, bajo la supervisión designada por la FGN para el contrato y los lineamientos de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

PARÁGRAFO. Para la ejecución y desarrollo de las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024, la UT Convocatoria FGN 2024, dispone de la aplicación web SIDCA 3, la cual estará a disposición de los ciudadanos interesados en participar en el concurso de méritos, en la página web de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, a través del enlace al sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO 4. NORMAS QUE RIGEN EL CONCURSO DE MÉRITOS. El concurso de méritos que se convoca mediante el presente Acuerdo se rige de manera especial por lo establecido en la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, los Decretos Ley 016, 017, 018, 020 y 021 de 2014, el Decreto Ley 898 de 2017, el Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (Versión 5 de mayo de 2024) y la Resolución No. 0470 del 2014 y la Resolución No. 0016 de 2023 o aquella que la modifique, sustituya o adicione.

El presente Acuerdo es norma reguladora del concurso y obliga a la Fiscalía General de la Nación, a la UT Convocatoria FGN 2024 y a todos los participantes.

ARTÍCULO 5. FINANCIACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN. De conformidad con el artículo 46 del Decreto Ley 020 de 2014, las fuentes de financiación que conlleva la realización del Concurso de Méritos FGN 2024, son las siguientes:

- 1. A cargo de los aspirantes:** el monto recaudado por concepto del pago de los derechos de inscripción en este Concurso en cualquiera de sus modalidades, ascenso o ingreso, cuyo valor está definido de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo al que se aspire, así:
 - **Para empleos del Nivel Profesional:** 1.5 salarios mínimos diarios legales vigentes, al momento de la etapa de inscripciones.
 - **Para empleos de los Niveles Técnico y Asistencial:** 1 salario mínimo diario legal vigente, al momento de la etapa de inscripciones.



Los aspirantes deberán efectuar el pago de los derechos de inscripción en el concurso, **únicamente por medio virtual -botón PSE-**, el cual estará ubicado en el micrositio destinado para el proceso de pagos <https://sidca3.unilibre.edu.co>, en el módulo de la etapa de inscripciones.

- 2. A cargo de la Fiscalía General de la Nación:** el monto equivalente al costo total de este concurso de méritos, menos el monto recaudado por concepto del pago de los derechos de inscripción que realicen los aspirantes.

PARÁGRAFO 1. La UT Convocatoria FGN 2024 y la Fiscalía General de la Nación no se hacen responsables del valor que por derechos de inscripción se pague de manera errada; en consecuencia, no habrá en ningún caso devolución de dinero. Por ello, previo a la inscripción y pago correspondiente para el empleo seleccionado, en cualquiera de sus modalidades, el aspirante debe revisar todas las condiciones previstas en el presente Acuerdo y documentos complementarios para tal fin.

PARÁGRAFO 2. Los gastos de desplazamiento y demás necesarios para asistir al lugar de presentación de las pruebas y a la diligencia de acceso al material de estas, en los casos en que este último trámite proceda, deberán ser asumidos por el aspirante.

CAPÍTULO II

EMPLEOS OFERTADOS y MODALIDADES DEL CONCURSO

ARTÍCULO 6. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL- OPECE. La Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE- objeto del presente concurso de méritos, es la siguiente:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL -OPECE CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024

GRUPO O PLANTA	NIVEL JERÁRQUICO	DENOMINACIÓN EMPLEO	VACANTES		
			ASCENSO	INGRESO	TOTAL
FISCALÍA	PROFESIONAL	Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito	35	45	80
		Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados	150	270	420
		Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito	145	455	600



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 11 de 43

**OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL -OPECE
CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024**

GRUPO O PLANTA	NIVEL JERÁRQUICO	DENOMINACIÓN EMPLEO	VACANTES		
			ASCENSO	INGRESO	TOTAL
	TÉCNICO	Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos	32	418	450
		Asistente de Fiscal IV	78	172	250
		Asistente de Fiscal III	90	160	250
		Asistente de Fiscal II	150	530	680
		Asistente de Fiscal I	0	350	350
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	Profesional Experto	16	11	27
		Profesional Especializado II	0	65	65
		Profesional Especializado I	14	13	27
		Profesional de Gestión III	73	33	106
		Profesional de Gestión II	1	119	120
		Profesional de Gestión I	0	25	25
	TÉCNICO	Técnico III	8	4	12
		Técnico II	50	110	160
		Técnico I	0	40	40
		Secretario Ejecutivo	2	13	15
	ASISTENCIAL	Secretario Administrativo III	0	3	3
		Secretario Administrativo II	0	18	18
		Secretario Administrativo I	0	85	85
		Auxiliar II	0	25	25
		Auxiliar I	0	90	90
		Asistente II	0	15	15
		Asistente I	0	15	15
		Conductor III	0	2	2
		Conductor II	0	60	60
		Conductor I	0	10	10
TOTAL		844	3156	4.000	

PARÁGRAFO 1. La consulta de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE, una vez iniciada la fase de divulgación del presente concurso de méritos, podrá ser realizada en la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, a través del enlace al sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.



PARÁGRAFO 2. La OPECE para el presente concurso de méritos contiene toda la información respecto del empleo de interés del aspirante, como la codificación empleada que dé cuenta de la identificación del empleo; modalidad –ascenso o ingreso-; ubicación del empleo por Grupo o Proceso, según corresponda; número de vacantes; propósito y funciones del empleo; requisitos mínimos exigidos; condiciones de participación; equivalencias y asignación básica del empleo. La OPECE se identifica con la codificación correspondiente en el Anexo No. 1 OPECE, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

La OPECE identificará por denominación de empleo la ubicación de las vacantes por Dirección Seccional para el grupo de Fiscalía y Subdirecciones Regionales de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, salvo las ofertadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARÁGRAFO 3. En atención a la normatividad vigente, las vacantes que se pretenden proveer en carrera con el Concurso de Méritos FGN 2024, que estén ubicadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, serán ofertadas con su ubicación geográfica específica.

PARÁGRAFO 4. El número de vacantes convocadas en la modalidad de ingreso puede aumentar, en el evento que se declaren desiertas vacantes en la modalidad de ascenso.

PARÁGRAFO 5. La remuneración mensual registrada en la OPECE para cada empleo corresponde a la establecida en el Decreto 290 del 05 de marzo de 2024, por el cual se dictan normas sobre el régimen salarial y prestacional para los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación. **Los montos serán actualizados de acuerdo con las normas que se encuentren vigentes al momento de realizar el nombramiento en período de prueba y posesión.**

ARTÍCULO 7. MODALIDAD DE INGRESO. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 020 de 2014, el concurso en la modalidad de ingreso pretende la provisión definitiva de los empleos de la Fiscalía General de la Nación, en los cuales podrán participar todas las personas que acrediten los requisitos mínimos requeridos para el desempeño de los empleos, sin ningún tipo de discriminación.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial - OPECE, en esta modalidad de ingreso, comprende un total de tres mil ciento cincuenta y seis (3.156) vacantes definitivas, las cuales se discriminan en el Anexo No. 1 OPECE, que forma parte integral del presente



Acuerdo y contenidas en la aplicación web SIDCA 3, aplicación a la cual se puede acceder una vez se inicie la fase de divulgación.

ARTÍCULO 8. MODALIDAD DE ASCENSO. Esta modalidad de concurso pretende reconocer la capacitación y desempeño de los servidores que ostenten derechos de carrera en uno de los empleos de la planta de personal del sistema especial de carrera que rige a la Fiscalía General de la Nación y permitirles la movilidad a un cargo o categoría inmediatamente superior dentro del mismo grupo o planta de personal.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa Especial -OPECE, en esta modalidad de ascenso, comprende un total de ochocientos cuarenta y cuatro (844) vacantes definitivas, las cuales se discriminan en el Anexo No. 1 OPECE, que forma parte integral del presente Acuerdo y contenidas en la aplicación web SIDCA 3, aplicación a la cual se puede acceder una vez se inicie la fase de divulgación.

PARÁGRAFO. Criterio para aplicar en la modalidad de Ascenso. La participación en el concurso de méritos FGN 2024 en la modalidad de Ascenso se circunscribe a la promoción de un empleo al grado salarial inmediatamente superior, entendido este como la denominación y nomenclatura del empleo, del que se ostentan derechos de carrera, es decir, a uno de mayor jerarquía dentro del mismo grupo o planta (Fiscalía o Gestión y Apoyo Administrativo) y únicamente en los niveles jerárquicos Técnico y Profesional.

En el desarrollo del presente concurso, los servidores que ostenten derechos de carrera en el empleo de Secretario Administrativo III podrán optar en la modalidad de ascenso para el empleo de Secretario Ejecutivo. De igual manera, los servidores que ostenten derechos de carrera en el empleo Secretario Ejecutivo podrán optar por el empleo de Técnico III, en atención a que se trata del empleo con el grado salarial inmediatamente superior.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Los siguientes son los requisitos generales que todos los aspirantes, independientemente de la modalidad, ascenso o ingreso, deben cumplir para participar en el presente concurso de méritos:

- a. Ser ciudadano colombiano.
- b. En el caso de los empleos de Fiscal, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 127 de la Ley 270 de 1996, se requiere **ser ciudadano colombiano de nacimiento**, condición que debe ser acreditada por el aspirante.
- c. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas para este concurso de méritos.
- d. Registrarse en la aplicación web SIDCA 3
- e. Cargar en la aplicación web SIDCA 3 toda la documentación que se pretenda hacer valer para la etapa de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y



Condiciones de Participación y posteriormente en la prueba de Valoración de Antecedentes. Estos documentos podrán ser cargados hasta la fecha de cierre de inscripciones.

- f. Pagar adecuadamente los derechos de inscripción para el empleo seleccionado, únicamente por medio virtual, botón PSE.

PARÁGRAFO 1. En concordancia con el artículo 25 del Decreto Ley 020 de 2014, adicionalmente, para participar en la modalidad de ascenso, el aspirante debe:

- a) Ser servidor público y estar escalafonado en la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y ostentar derechos de carrera en el empleo inmediatamente anterior al seleccionado para concursar, **condición que debe mantenerse durante todo el proceso de selección.**

El cumplimiento de este requisito se verificará con la Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o quien haga sus veces.

- b) Haber obtenido calificación **sobresaliente** en la evaluación de desempeño **anual u ordinaria**, en firme correspondiente a la vigencia 2024.

El cumplimiento de este requisito se verificará con la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación o quien haga sus veces.

- c) No haber sido sancionado disciplinaria ni fiscalmente dentro de los cinco (5) años anteriores a la convocatoria, esto es, a la fecha de cierre de inscripciones del concurso.

Estos requisitos **los deberá acreditar el aspirante aportando:**

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de inscripciones y,
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de inscripciones.

PARÁGRAFO 2. De manera excepcional, el servidor que ostente derechos de carrera y que a la fecha de la inscripción al Concurso de Méritos no cuente con la calificación en firme



de la evaluación correspondiente a la vigencia 2024, por haber interpuesto los recursos de reposición y en subsidio apelación y estos no se hayan resuelto, podrá hacer valer únicamente la calificación correspondiente a la vigencia 2023, siempre y cuando ésta se encuentre en firme.

PARÁGRAFO 3. Es obligación de cada aspirante, acreditar dentro del término establecido, los requisitos antes señalados, excepto los consignados en los literales a) y b) del Parágrafo 1 de este artículo, los cuales serán consultados y verificados directamente con la Fiscalía General de la Nación.

PARÁGRAFO 4. En atención a la Ley 47 de 1993, el Decreto 2762 de 1991 y el Decreto 2171 de 2001, quien esté interesado en participar por una de las vacantes ofertadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberá cargar al momento de la inscripción en la aplicación web SIDCA 3, la respectiva tarjeta de residencia expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia, OCCRE, así como también deberá cumplir con los demás requisitos exigidos por la normatividad vigente para ejercer un cargo público en dicho Departamento.

ARTÍCULO 10. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS. Son causales de exclusión del concurso de méritos, independiente de la modalidad en la que se participe, las siguientes:

1. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
2. Ser suplantado por otra persona en la presentación de las pruebas previstas en este concurso de méritos.
3. Realizar acciones para cometer fraude u otras irregularidades en este concurso de méritos.
4. Transgredir las disposiciones contenidas, tanto en el presente Acuerdo, como en los demás documentos que reglamenten las diferentes etapas de este concurso de méritos.
5. Para los interesados en participar en la modalidad de ascenso, no acreditar derechos de carrera en la Fiscalía General de la Nación en el empleo inmediatamente anterior al de su interés o no mantener esta condición durante todo el concurso y no contar con calificación sobresaliente en la evaluación del desempeño, en atención a lo señalado en el artículo 9 del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO 1. Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento de este concurso de méritos, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, penales o administrativas a que haya lugar.



El trámite de exclusión es responsabilidad de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que sea aplicable, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del Estudio de Seguridad que se surtan al momento del nombramiento en período de prueba.

PARÁGRAFO 2. Los servidores que ostenten derechos de carrera que se presenten a un empleo vacante en la modalidad de ascenso, que se retiren del servicio y pierdan los derechos de carrera especial, **serán excluidos de manera automática del proceso de selección en la etapa en que se encuentren**, sin que se requiera adelantar actuación administrativa de exclusión, salvo que hagan parte de una Lista de Elegibles, caso en el cual se adelantará el trámite señalado en el Parágrafo 1.

PARÁGRAFO 3. En todo caso, en virtud del principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz y actuar en el marco de la ley.

CAPÍTULO III

DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 11. DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA. De conformidad con el artículo 30 del Decreto Ley 020 de 2014, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles previos al inicio de las inscripciones, se publicará el presente Acuerdo de Convocatoria, en la página web de la Fiscalía General de la Nación, www.fiscalia.gov.co, la red informática interna de la Entidad denominada FISCALNET, y en el enlace de la aplicación web SIDCA 3. Así mismo, la UT Convocatoria FGN 2024, publicará un anuncio en cualquier medio de comunicación de amplia circulación nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo previamente citado.

ARTÍCULO 12. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. De conformidad con el artículo 29 del Decreto Ley 020 de 2014, antes de iniciarse la etapa de inscripciones, la convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto, hecho que será comunicado por los mismos medios utilizados para su divulgación.

Iniciadas las inscripciones, la convocatoria sólo podrá modificarse en cuanto al sitio y fecha de recepción de inscripciones, aplicación y acceso de las pruebas, fecha de respuesta a reclamaciones y publicación de las listas de elegibles.



La modificación de la fecha de las inscripciones se divulgará por los mismos medios utilizados para la divulgación de la convocatoria, por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha de iniciación del periodo adicional.

Las modificaciones relacionadas con fechas o lugares de aplicación de las pruebas serán publicadas a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación con enlace a la aplicación web SIDCA 3, con mínimo dos (2) días de anticipación a la **fecha inicialmente prevista para la aplicación** de las pruebas.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, los errores formales se podrán corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ARTÍCULO 13. CONDICIONES PREVIAS A LA INSCRIPCIÓN. Para participar en este concurso de méritos, en la modalidad de ascenso o de ingreso, antes de iniciar el trámite de inscripción, los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la aplicación web SIDCA 3, enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.
- b. Es responsabilidad exclusiva de los aspirantes consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial - OPECE, en la aplicación web SIDCA 3.
- c. Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas en el presente Acuerdo, aprobadas por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.
- d. Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de información y divulgación oficial para el presente proceso de selección será la aplicación web <https://sidca3.unilibre.edu.co>, por lo tanto, deberá consultarlo permanentemente. De igual forma, la UT Convocatoria FGN 2024 **podrá** comunicar a los aspirantes, información relacionada con el concurso de méritos, a través del correo electrónico personal que registre el aspirante en la aplicación web SIDCA 3.
- e. Con la inscripción, el aspirante acepta que la comunicación y notificación de las actuaciones que se generen con ocasión del concurso de méritos, tales como los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación y de las pruebas, las respuestas a las reclamaciones, los recursos y actuaciones administrativas, se realizarán a través de la aplicación web SIDCA 3.
- f. Inscribirse en el concurso no significa que el aspirante hubiera superado el mismo. Los resultados consolidados de las diferentes etapas serán la única forma para determinar el mérito y sus consecuentes efectos.



ARTÍCULO 14. TÉRMINOS PARA LA ETAPA DE INSCRIPCIONES. La etapa de inscripciones se realizará de manera simultánea para las dos modalidades, ascenso e ingreso, y **tendrá un término de duración de veinte (20) días hábiles**, en los cuales los aspirantes podrán registrar e inscribir el empleo y vacante de su interés, en la modalidad ascenso o ingreso.

PARÁGRAFO 1. Finalizado el término de inscripciones establecido, y de no contar con inscritos en cualquiera de las 4.000 vacantes ofertadas, de conformidad con el artículo 31 del Decreto Ley 020 de 2014, se abrirá una segunda fase, por el mismo término de la inicial, solamente para dichas vacantes. Si culminada esta fase, subsiste el hecho que no se cuente con inscritos, se declararán desiertas dichas vacantes y deberán ser convocadas en un nuevo concurso de méritos.

PARÁGRAFO 2. Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 24 del Decreto Ley 020 de 2014, una vez finalizado el término de inscripciones, si se evidencia que en la modalidad de ascenso no se inscribe como mínimo el doble de servidores con derechos de carrera por vacante a proveer, el concurso para estos empleos se declarará desierto, sin necesidad de un acto administrativo que así lo determine y continuarán en la modalidad de ingreso sin requerir una nueva inscripción, caso en el cual, se sumarán las vacantes y el número de inscritos a los correspondientes empleos y vacantes en la modalidad ingreso, de lo cual se informará oportunamente a los aspirantes inscritos.

ARTÍCULO 15. PROCEDIMIENTO PARA LAS INSCRIPCIONES. De conformidad con el artículo 31 del Decreto Ley 020 de 2014, con al menos diez (10) días hábiles de antelación, la UT Convocatoria FGN 2024, a través de la aplicación web SIDCA 3 y en la página web de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, indicará las fechas de inicio y finalización de la etapa de Inscripciones para este Concurso, en las modalidades de ascenso e ingreso.

El procedimiento que deben seguir los aspirantes se encuentra detallado en la **“Guía de Orientación al Aspirante para el Registro, Inscripción y Cargue de documentos”**, la cual será publicada en la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co y en el enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, y corresponde a:

- 1. REGISTRO EN LA APLICACIÓN WEB SIDCA 3.** Permitirá que el ciudadano ingrese sus datos personales y de contacto, entre los que se cuentan: nombres y apellidos, tipo y número de documento de identificación, fecha y lugar de nacimiento, sexo, sujeto de especial protección, número telefónico, dirección de correo electrónico, dirección y ciudad de domicilio, si presenta o no condición de discapacidad.



La formalización del registro, esto es, la creación de la cuenta del aspirante en la aplicación web SIDCA 3, se hace por medio de un enlace único que será enviado a la dirección de correo electrónico registrado que permitirá al ciudadano crear una contraseña, que cumpla con las características de seguridad.

Después de cerrada la etapa de inscripciones, solo se podrán corregir errores relacionados con los datos personales del aspirante, a través del medio dispuesto para la atención de peticiones.

- 2. CONSULTA DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE.** El acceso y consulta a la OPECE, podrá hacerse en la aplicación web SIDCA 3 en la que encontrará de forma detallada la información relacionada en el Parágrafo 2 del artículo 6º de este Acuerdo, entre otros, identificación del empleo -codificación-, modalidad, ubicación en el grupo o planta o proceso o subproceso, ubicación geográfica, número de vacantes, salario, condiciones de participación tratándose de modalidad ascenso, requisitos mínimos exigidos para el desempeño del empleo, propósito y funciones del empleo.
- 3. SELECCIÓN DE EMPLEO.** Una vez realizado el registro en la aplicación web SIDCA 3 y revisada la OPECE, el ciudadano deberá escoger un único (1) empleo (código OPECE) por el que va a participar.
- 4. SELECCIÓN DE LA CIUDAD DE APLICACIÓN DE PRUEBAS.** Una vez seleccionado el empleo y vacante de interés, el aspirante deberá seleccionar la ciudad de presentación de pruebas escritas. Las pruebas escritas serán aplicadas en las 32 ciudades capital de departamento, de conformidad con el listado indicado en el artículo 25 del presente Acuerdo, señalando que esta ciudad puede ser diferente a la de la ubicación geográfica de la vacante. No habrá lugar a cambio de ciudad de aplicación de las pruebas escritas.
- 5. CARGUE DE DOCUMENTOS.** Los aspirantes deberán cargar en la aplicación web SIDCA 3, los documentos necesarios para la etapa de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, entre otros, los de identificación, nacionalidad (si aplica), tarjeta profesional (cuando aplique), licencia de conducción para el caso de los empleos de conductor, documentos de soporte para los factores educación y experiencia, que serán tenidos en cuenta, y los pertinentes a condiciones de participación para la modalidad ascenso; así como aquellos adicionales para la asignación de puntaje en la prueba de Valoración de Antecedentes.



Es plena responsabilidad del aspirante cargar adecuadamente y en el formato y peso que se solicite, los documentos correspondientes en la aplicación web SIDCA 3. Estos documentos podrán ser cargados en la aplicación web **hasta la fecha prevista de cierre de inscripciones**; posteriormente, no será posible el acceso para adicionar más documentos.

6. **PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.** Realizado el registro, selección del empleo, selección de la ciudad de presentación de pruebas escritas y cargue de documentos en la aplicación web SIDCA 3, el aspirante deberá realizar el pago de los derechos de inscripción para el empleo seleccionado, de acuerdo con el nivel jerárquico al que corresponda. El pago debe realizarse **únicamente vía electrónica-botón PSE-**, el cual estará ubicado en el micrositio destinado para el proceso de pagos <https://sidca3.unilibre.edu.co>, en el módulo de la etapa de inscripciones.
7. **VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.** Una vez finalizada la etapa de inscripciones, el aspirante podrá ingresar a la aplicación web SIDCA 3 con el usuario y contraseña creado en el registro, con el fin de descargar su certificado de inscripción en el empleo seleccionado para participar en el Concurso de Méritos FGN 2024. De igual manera, podrá conocer el número de aspirantes inscritos para esa OPECE.

CAPÍTULO IV

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

ARTÍCULO 16. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Ley 020 de 2014, la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos no es una prueba, ni un instrumento de selección, sino una condición obligatoria de orden constitucional y legal, que de no cumplirse genera el retiro del aspirante en cualquier etapa del Concurso.

La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (Versión 5 de mayo de 2024) y las Leyes 270 de 1996 y 2430 de 2024, desarrollados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE, para cada uno de los empleos ofertados en este concurso de méritos, en las modalidades de ascenso y de ingreso, se realizará a todos los aspirantes inscritos, con **base únicamente** en la documentación que cargaron y registraron en la aplicación web SIDCA 3 hasta la fecha del cierre de la etapa de inscripciones.

Este proceso de revisión documental tiene por objeto determinar si los aspirantes



CUMPLEN o NO CUMPLEN con los requisitos mínimos y condiciones de participación exigidos para el desempeño del empleo que hayan seleccionado, con el fin de establecer si son ADMITIDOS o NO para continuar en el concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Las equivalencias para el cumplimiento de los requisitos mínimos, a aplicar en el presente concurso de méritos, corresponderán únicamente a las previstas en el artículo 27 del Decreto Ley 017 de 2014 y el artículo 5 de la Resolución 0470 de 2014 de la Fiscalía General de la Nación.

En virtud de la Ley 270 de 1996 y las normas que la modifiquen o sustituyan, no se aplicarán equivalencias a los empleos de FISCAL en sus distintas denominaciones.

PARÁGRAFO 2. La revisión de los documentos se realizará al inicio del proceso, sin perjuicio de realizar en cualquier momento nuevas revisiones para verificar el cumplimiento de los requisitos. La comprobación del incumplimiento de los requisitos para el ejercicio del empleo será causal de no admisión o de retiro del aspirante en cualquier etapa del concurso de méritos, previo el debido proceso, en concordancia con el inciso segundo del parágrafo primero del artículo décimo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 17. FACTORES PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS. Los factores que se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos serán los de Educación y el de Experiencia, verificación que se realizará con base en la documentación aportada por los aspirantes en su inscripción.

Para este efecto, en el presente concurso de méritos, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones contenidas en las normas que regulan la materia:

FACTOR DE EDUCACIÓN

- **Estudios:** se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, bachillerato; superior, en los programas de pregrado, en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional; y, en programas de postgrado, en las modalidades de especialización, maestría y doctorado.



- **Educación Formal:** es aquella que se imparte en establecimientos educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas conducentes a grados y títulos.
- **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES):** es un sistema de información que ha sido creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia. Este sistema, consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores de las Instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Educación Informal:** de conformidad con la Ley 115 de 1994 o aquella que la modifique o adicione, se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneo adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Aquella que tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas; y conduce a la obtención de certificados de participación.
- **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH:** es aquella que se imparte en instituciones públicas o privadas acreditadas en los términos del Decreto 1075 de 2015 o aquel que lo modifique o adicione, con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en la educación formal, y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.
- **Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET:** es el conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre esta modalidad de educación.

FACTOR DE EXPERIENCIA

De conformidad con el artículo 16 del Decreto Ley 017 de 2014, para el presente concurso de méritos se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Experiencia:** se entiende por experiencia, los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.



- **Experiencia Profesional:** es la adquirida después de obtener el título profesional en el ejercicio de actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo.
- **Experiencia Profesional Relacionada:** es la adquirida después de la obtención del título profesional en el ejercicio de actividades propias de la profesión y en desarrollo de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer, en relación con el grupo o planta o del proceso en el que se encuentre ofertada la vacante.
- **Experiencia Relacionada:** es la adquirida en el ejercicio de funciones similares a las del cargo a proveer o en el desarrollo de actividades propias de la naturaleza del empleo a proveer, en relación con el grupo o planta o del proceso en el que se encuentre ofertada la vacante.
- **Experiencia Laboral:** es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

ARTÍCULO 18. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL. En virtud del principio de igualdad, los aspirantes inscritos en el concurso, tanto para la modalidad de ingreso, como para la modalidad de ascenso, deberán cargar en la aplicación web SIDCA 3 durante el término establecido para la etapa de inscripciones, toda la documentación con la que pretendan acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos y las condiciones de participación, y la que pueda ser puntuada en la prueba de Valoración de Antecedentes y para su validez, deberán contener las siguientes formalidades:

Educación Formal: se acredita mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones que gozan de la autorización del Estado para expedir títulos de idoneidad. Para su validez, requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.

La tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente.

En los casos en que se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla, en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o acta de grado.

Para ser válidos, estos deberán contener, como mínimo, la siguiente información:



- Nombre o razón social de la institución educativa;
- Nombre y número de cédula de la persona a quien se le otorga el título o la certificación respectiva;
- Modalidad de los estudios aprobados (bachiller, técnico profesional, tecnólogo, universitario, especialización, maestría, doctorado);
- Denominación del título obtenido;
- Fecha de grado;
- Ciudad y fecha de expedición;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: los programas específicos de ETDH se acreditan mediante certificados de aprobación expedidos por las entidades debidamente autorizadas para ello. Dichos certificados deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la institución;
- Denominación del programa cursado;
- Fechas de realización;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

En este nivel de educación, los Certificados pueden ser de:

- Técnico Laboral por Competencias.
- Conocimientos Académicos.
- Aptitud Profesional – CAP.
- Aptitud Ocupacional – CAO.

Es importante señalar, que solo se tendrán en cuenta en esta modalidad los certificados expedidos por instituciones registradas en el **SIET**.

Los certificados de los programas de ETDH que puntuarán en la prueba de valoración de antecedentes serán sólo aquellos relacionados con los saberes transversales o



competencias generales y a las funciones del empleo a proveer, en relación con el grupo o planta o del proceso donde se encuentre ofertada la vacante.

Educación Informal: se acredita mediante constancia de asistencia y a través de certificaciones de participación en eventos de formación como diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios, entre otros. Las formalidades que deben contener estos certificados son:

- Nombre o razón social de la institución;
- Nombre y contenido del programa o evento;
- Intensidad horaria;
- Fecha de realización;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

La intensidad horaria de los cursos se debe indicar en horas. Cuando se exprese en días, debe indicarse el número total de horas por día.

De no reunir los criterios anteriormente descritos en los soportes de educación, estos no serán tenidos en cuenta en el proceso.

Para la prueba de Valoración de Antecedentes se tendrán en cuenta los certificados de educación para el trabajo y el desarrollo humano y de educación informal realizados con fecha no superior a 20 años, contados a partir de la fecha de cierre de inscripciones, siempre y cuando se encuentren relacionados con las funciones del grupo o planta o del proceso donde se encuentre ofertada la vacante.

Estudios en el Exterior: los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior que se pretendan hacer valer en el presente concurso deberán encontrarse apostillados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 7943 de 2022 o la que la modifique o adicione, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Si se encuentra en idioma diferente al español, la traducción debe estar realizada por un traductor certificado en los términos previstos en la Resolución 1959 de 2020, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022 o aquella que la modifique o adicione, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En atención a lo previsto en el artículo 13 del Decreto Ley 017 de 2014, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los



certificados expedidos por las instituciones de educación superior correspondientes. Dentro del año siguiente a la fecha de posesión, el servidor deberá presentar los títulos debidamente homologados o convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.

Si no lo hiciere, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

Experiencia: La experiencia se acredita mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones públicas o privadas. Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa;
- Nombres, apellidos e identificación del aspirante;
- Empleo o empleos desempeñados dentro de la empresa, precisando fecha inicial (día, mes y año) y fecha final (día, mes y año) de cada uno de los cargos ejercidos;
- Tiempo de servicio con fecha inicial y fecha final (día, mes y año);
- Relación de funciones desempeñadas;
- Firma de quien expide o mecanismo electrónico de verificación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Decreto Ley 017 de 2014, cuando el aspirante haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente o en una empresa o entidad actualmente liquidada, la experiencia se acreditará mediante declaración juramentada del aspirante, que se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento, siempre y cuando se especifiquen las fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), el tiempo de dedicación y las funciones o actividades desarrolladas. La declaración rendida debe indicar de manera clara que la empresa se encuentra liquidada, cuando este sea el caso. Si la empresa o entidad no se encuentra liquidada, la sola declaración del aspirante no será validada para contabilizar experiencia en este concurso de méritos.

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establece sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado entre ocho (8).

Con respecto a las certificaciones laborales que no precisen el día de inicio de labores, pero sí el mes y año, se toma el último día del mes inicial y el primer día del mes final. Si la



certificación señala el año, pero no indica el día y mes, se valida el último día del año inicial y el primer día del año final.

Las resoluciones de nombramiento, actas de posesión, carnés y documentos diferentes a las certificaciones, en ningún caso serán válidos para acreditar experiencia.

Los contratos de prestación de servicios para su validez deben estar acompañados de la respectiva acta de liquidación o certificación de ejecución y cumplimiento, indicando la fecha de inicio y fecha final de ejecución, y precisando las actividades ejecutadas.

Cuando se presente experiencia adquirida de manera simultánea en una o varias instituciones (tiempos traslapados), el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Las constancias de experiencia obtenidas en el exterior deben presentarse debidamente traducidas, apostilladas o legalizadas, según sea el caso. Si se encuentra en otro idioma diferente al español, la traducción debe estar realizada por un traductor certificado en los términos previstos en la Resolución 1959 de 2020, modificada por la Resolución No. 7943 de 2022 o aquella que la modifique o adicione, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO. Los documentos de educación y de experiencia aportados por los aspirantes que no reúnan los criterios señalados en este artículo, no serán tenidos en cuenta como válidos, por lo cual no serán objeto de evaluación dentro del proceso, tanto en la etapa de verificación de requisitos mínimos, como en la prueba de valoración de antecedentes.

Asimismo, se precisa que, con posterioridad a la fecha de cierre de inscripciones, no se podrán, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, corregir o complementar los documentos aportados.

ARTÍCULO 19. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. Los resultados de la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación serán publicados en la aplicación web SIDCA 3, en donde se registrará el listado de aspirantes Admitidos y No admitidos. En el caso de los aspirantes no admitidos, se detallarán las razones de su no admisión.

Para conocer el resultado de la Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, cada aspirante deberá ingresar a la aplicación web SIDCA 3, con su usuario y contraseña, en donde podrán conocer su resultado.



ARTÍCULO 20. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, los aspirantes podrán presentar reclamación exclusivamente a través de la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>; estas serán atendidas antes de la aplicación de las pruebas escritas, por parte de la UT Convocatoria FGN 2024, en virtud de la delegación efectuada a través del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación.

Los documentos adicionales presentados por los aspirantes en la etapa de reclamaciones se consideran extemporáneos, por lo que en ningún caso serán tenidos en cuenta en este proceso de selección.

Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO 21. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS. Las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de Admitidos y No Admitidos en la etapa de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación, serán publicados a través de la aplicación web SIDCA 3, en la fecha que será comunicada con antelación, mediante aviso publicado en este mismo medio.

Para consultar las respuestas y los resultados definitivos, los aspirantes deben ingresar a la aplicación web SIDCA 3 con su usuario y contraseña.

CAPÍTULO V

PRUEBAS A APLICAR EN EL CONCURSO, CARÁCTER Y PONDERACIÓN

ARTÍCULO 22. PRUEBAS Y PONDERACIÓN. En el Concurso de Méritos FGN 2024 se aplicará una Prueba Escrita que evaluará Competencias Generales, Funcionales y Comportamentales, y una prueba de Valoración de Antecedentes, estructuradas de la siguiente manera:

TIPO DE PRUEBA / COMPETENCIAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Generales y Funcionales	Eliminatorio	60%	65.00



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 29 de 43

Comportamentales	Clasificatorio	10%	N / A
Valoración de Antecedentes	Clasificatorio	30%	N / A
TOTAL		100%	

ARTÍCULO 23. PRUEBAS ESCRITAS. Las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar los conocimientos, capacidad, idoneidad y potencialidad de los aspirantes para desempeñar con eficiencia las funciones y las responsabilidades de un cargo y establecer una clasificación de estos, respecto de las calidades requeridas para el desempeño del empleo.

La prueba escrita estará conformada por tres (3) componentes, a saber:

- a. **Componente Competencias Generales:** esta prueba evalúa y mide los niveles de dominio sobre los saberes básicos y sobre lo que todo aspirante a trabajar en la FGN, debe conocer de su quehacer institucional, en especial sobre la comprensión de la misión, la visión y los objetivos que como Entidad debe alcanzar.
- b. **Componente Competencias Funcionales:** esta prueba está destinada a evaluar y calificar lo que debe estar en capacidad de hacer el aspirante, es decir, la capacidad real para desempeñar las funciones individuales de un empleo. Tienen relación con el desempeño o resultados concretos y predefinidos que el servidor público debe demostrar para ejercer un empleo y se define con base en el contenido funcional del mismo y su relación con el Grupo o Proceso o Subproceso donde se encuentre ubicada la vacante. Permite establecer, además del conocimiento, la relación entre el saber y la capacidad de aplicación de dichos conocimientos. Esta prueba, acompañada de la de competencias generales, tiene como propósito garantizar que los aspirantes que la superen, cuentan con los conocimientos, habilidades y competencias adecuados para desempeñar el cargo para el cual concursan.
- c. **Componente Competencias Comportamentales:** prueba destinada a obtener una medida puntual y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a evaluar las competencias requeridas para el desempeño de los empleos establecidos por la FGN, a la luz de su cultura organizacional, sus principios y valores institucionales y en especial en relación con el Grupo o Planta o Proceso según sea el caso, en el cual se encuentra vinculado el empleo y vacante a proveer. Estas competencias se encuentran identificadas en el Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos y comprenden las competencias comunes a todos los servidores de la entidad, las comunes por nivel jerárquico y las específicas para el grupo de Fiscalía.



PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 34 del Decreto Ley 020 de 2014, las pruebas en los concursos o procesos de selección tienen carácter reservado. Solo son de conocimiento de los responsables de su elaboración y de las personas que indique la Comisión de la Carrera Especial, para efectos de atender las reclamaciones sobre las mismas.

ARTÍCULO 24. CITACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS. La citación para la presentación de las pruebas escritas, la hará la UT Convocatoria FGN 2024, por medio de la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, a cada uno de los aspirantes admitidos en la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación.

Con la suficiente antelación se publicará la fecha, hora y lugar de presentación de las pruebas escritas.

Las pruebas escritas serán aplicadas en las 32 ciudades capital de departamento en **una única fecha** de forma presencial en la ciudad seleccionada por los aspirantes en la etapa de inscripciones.

Previo a la aplicación de las pruebas escritas, la UT Convocatoria FGN 2024, publicará en la aplicación web, la **"Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de las Pruebas Escritas"**, la cual debe ser consultada por los aspirantes, previo a su presentación.

PARÁGRAFO. En el evento en que las medidas adoptadas por las autoridades nacionales o territoriales, para prevenir y mitigar el contagio por enfermedades infecciosas se encuentren vigentes a la fecha de presentación de las Pruebas Escritas previstas para este Concurso, los aspirantes citados a las mismas deberán acudir al lugar de su aplicación con los elementos de bioseguridad establecidos en tales medidas y cumplir estrictamente los protocolos que se definan para esta etapa.

ARTÍCULO 25. CIUDADES DE APLICACIÓN. Las ciudades en donde se aplicarán las pruebas escritas son: Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá D.C, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Mitú, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Quibdó, Riohacha, San Andrés, San José de Guaviare, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Yopal, Valledupar y Villavicencio. En el momento de la inscripción, cada aspirante seleccionará de este listado, aquella ciudad en la cual desea presentar las pruebas escritas. No habrá lugar a cambio de ciudad de aplicación de las pruebas escritas.



ARTÍCULO 26. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS. El resultado preliminar de las pruebas de carácter eliminatorio (componente General y Funcional) se publicará a través de la aplicación web SIDCA 3 a todos los aspirantes que las presenten, y solo para aquellos aspirantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio (**65.00 puntos**) en esta prueba, les serán publicados los resultados preliminares de la prueba de carácter clasificatorio de competencias comportamentales.

Para consultar los resultados, cada aspirante debe ingresar a la aplicación web SIDCA 3, con su usuario y contraseña, creados en el registro previo a su inscripción.

PARÁGRAFO. El componente eliminatorio de la prueba escrita, esto es, de competencias Generales y Funcionales, así como el componente clasificatorio, de competencias Comportamentales, se calificará por grupo de referencia; es decir, por cada agrupación definida en la estructura de prueba dependiendo del nivel jerárquico y la ubicación en el grupo o proceso o subproceso. Se calificará numéricamente en escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales truncados.

ARTÍCULO 27. RECLAMACIONES. De conformidad con el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de las pruebas escritas, los aspirantes podrán presentar reclamaciones, únicamente a través de la aplicación web SIDCA 3, enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

Las reclamaciones serán atendidas por la UT Convocatoria FGN 2024, por delegación y en virtud del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación y las decisiones que tome son de su exclusiva responsabilidad. Para atender las reclamaciones, la UT Convocatoria FGN 2024 podrá utilizar una respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004, proferida por la Corte Constitucional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto Ley 020 de 2014, contra la decisión que resuelve la reclamación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 28. ACCESO A LAS PRUEBAS. Durante el término de reclamaciones, frente a los resultados preliminares de las pruebas escritas, el aspirante podrá solicitar, de manera expresa, el acceso al material de las pruebas a fin de complementar o fundamentar su reclamación.

Para ello, la UT Convocatoria FGN 2024, citará a una jornada de acceso al material de pruebas, únicamente a los aspirantes que durante el periodo de reclamación lo hubiesen solicitado de manera expresa.



Esta jornada se adelantará en la misma ciudad en que el aspirante presentó las pruebas escritas. El aspirante sólo podrá acceder al material de pruebas por él presentadas, atendiendo el protocolo que para el efecto se establecerá, advirtiéndose que en ningún caso está autorizada la reproducción física o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar) del material entregado para revisión. Lo anterior, con el fin de garantizar la reserva de la que goza el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO. Adelantada la jornada de acceso al material de las pruebas escritas, la UT Convocatoria FGN 2024 habilitará la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, durante los **dos (2) días siguientes**, solo para los participantes que hayan solicitado el acceso y hubieran asistido a la citación, con el fin de que procedan a complementar su respectiva reclamación. Tal complemento sólo podrá ser interpuesto en el término aquí señalado y mediante la aplicación web mencionada.

ARTÍCULO 29. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS. Las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de las pruebas escritas serán publicados a través de la aplicación web SIDCA 3, en la fecha que será comunicada con antelación, mediante aviso publicado en este mismo medio.

Para consultar las respuestas y los resultados definitivos, los aspirantes deben ingresar a la aplicación con su usuario y contraseña, creados en el registro de inscripción.

CAPÍTULO VI

PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

ARTÍCULO 30. VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. Instrumento de selección que evalúa el mérito, mediante el análisis de la historia académica y laboral y que tiene por objeto valorar la formación y la experiencia acreditada por el aspirante, **adicional a lo previsto como requisitos mínimos** exigidos para el empleo a proveer.

Esta prueba tiene carácter clasificatorio y se aplica únicamente a los participantes que hayan aprobado las pruebas de carácter eliminatorio.

La prueba de Valoración de Antecedentes es realizada por la UT Convocatoria FGN 2024, con base, **exclusivamente**, en los documentos aportados por los aspirantes en la aplicación web SIDCA 3 destinada para tal fin, en el momento de la inscripción y se calificarán numéricamente en escala de números enteros de cero (0) a cien (100) puntos, y su resultado será ponderado por el treinta por ciento (30%) asignado a esta prueba, según



lo establecido en el artículo 22 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 31. FACTORES DE MÉRITO PARA LA VALORACIÓN DE ANTECEDENTES Y SU PONDERACIÓN. Los factores de mérito para la prueba de Valoración de Antecedentes serán los de educación y experiencia; la puntuación de estos factores se realizará sobre las condiciones de los aspirantes que excedan los Requisitos Mínimos previstos para el respectivo empleo.

En el presente Concurso, en la evaluación del factor Educación, se tendrán en consideración la Educación Formal, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Informal, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 17 y 18 del presente Acuerdo.

En el factor Experiencia se considerará la profesional, profesional relacionada, relacionada y laboral, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 17 y 18 del presente Acuerdo.

Nivel / Factores	Experiencia (65%)				Educación (35%)			Total
	Profesional Relacionada	Profesional	Relacionada	Laboral	Formal	Para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Informal	
Profesional	45	20	N/A	NA	25	N/A	10	100
Técnico	N/A	N/A	45	20	20	5	10	100
Asistencial	NA	NA	45	20	20	5	10	100

ARTÍCULO 32. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR EL FACTOR EDUCACIÓN EN LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. Para la evaluación del factor educación, se tendrán en cuenta los criterios y puntajes relacionados a continuación, respecto de los títulos y estudios **adicionales** a los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del empleo y detallado en la OPECE, los cuales son acumulables hasta el máximo definido en el artículo 31 del presente Acuerdo, para cada factor, siempre y cuando se encuentren **relacionados con las funciones del empleo, de acuerdo con la ubicación de la vacante, bien sea por grupo o planta o proceso.**

Educación Formal: en la siguiente tabla se establece la puntuación para los títulos de educación formal relacionados con las funciones del empleo, de acuerdo con la ubicación, bien sea por grupo o planta (Fiscalía) o con el proceso (Gestión y Apoyo Administrativo).



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 34 de 43

Empleos del nivel profesional: la sumatoria de los puntajes parciales no podrá exceder de 25 puntos.

Nivel	Doctorado	Maestría	Especialización	Título Universitario Adicional
Profesional	25	25	15	10

Empleos del nivel técnico: la sumatoria de los puntajes parciales no podrá exceder de 20 puntos.

Nivel	Posgrado Universitario	Título Universitario	Especialización Tecnológica	Tecnología	Especialización Técnica	Técnica Profesional - adicional
Técnico	10	20	5	15	5	5

Empleos del nivel asistencial: la sumatoria de los puntajes parciales no podrá exceder de 20 puntos.

Nivel	Posgrado Universitario	Título Universitario	Especialización Tecnológica	Tecnología	Especialización técnica	Técnica Profesional - adicional
Asistencial	10	20	5	10	5	5

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano se calificará de acuerdo con el número total de certificados relacionados con las funciones del empleo según su ubicación, por Grupo o Proceso o Subproceso según sea el caso, con fecha de expedición no mayor a 20 años, a partir de la fecha de cierre de la etapa de inscripciones, de la siguiente manera:

Empleos del nivel Técnico y Asistencial:

Número de Certificados	Puntaje
2 o más	5
1	3

Educación Informal: la Educación Informal se calificará teniendo en cuenta el número total de horas certificadas de cursos relacionados con las funciones del empleo según su ubicación, Grupo o Proceso o Subproceso, con fecha de expedición no mayor a 20 años, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de inscripciones, de la siguiente manera:



Empleos del nivel profesional, técnico y asistencial:

INTENSIDAD HORARIA	PUNTAJE MÁXIMO
160 o más horas	10
Entre 120 y 159 horas	4
Entre 80 y 119 horas	3
Entre 40 y 79 horas	2
Hasta 39 horas	1

Los certificados de educación informal en los que no se establezca intensidad horaria, en ningún caso serán puntuados.

ARTÍCULO 33. CRITERIOS VALORATIVOS PARA PUNTUAR EL FACTOR EXPERIENCIA EN LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.

NIVEL PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA		EXPERIENCIA PROFESIONAL	
NÚMERO DE AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO	NÚMERO DE MESES / AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO
[15 años o más	45	[12 años o más	20
[10 a 15 años)	35	[10 a 12 años)	18
[8 a 10 años)	30	[8 a 10 años)	15
[6 a 8 años)	25	[6 a 8 años)	12
[4 a 6 años)	20	[4 a 6 años)	9
[2 a 4 años)	15	[1 a 4 años)	6
[1 a 2 años)	10	De 1 mes a un (1) año	3
De 1 mes a un (1) año	5		

[: Notación matemática que hace alusión a que el valor está incluido en el intervalo.

) : Notación matemática que hace alusión a que el valor **NO** está incluido en el intervalo.



NIVEL TÉCNICO Y ASISTENCIAL

EXPERIENCIA RELACIONADA		EXPERIENCIA LABORAL	
NÚMERO DE MESES / AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO	NÚMERO DE MESES / AÑOS	PUNTAJE MÁXIMO
[15 años o más	45	[8 años o más	20
[10 a 15 años)	35	[5 y 8 años)	15
[8 a 10 años)	30	[3 y 5 años)	10
[6 a 8 años)	25	[1 y 3 años)	5
[4 a 6 años)	20	De 1 mes a un (1) año	3
[2 a 4 años)	15		
[1 a 2 años)	10		
De 1 mes a un (1) año	5		

[: Notación matemática que hace alusión a que el valor está incluido en el intervalo,

) : Notación matemática que hace alusión a que el valor **NO** está incluido en el intervalo.

ARTÍCULO 34. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. La UT Convocatoria FGN 2024, publicará los resultados preliminares de esta prueba a través de la aplicación web SIDCA 3 enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>, en la fecha que será informada con antelación, por este mismo medio.

En la publicación de resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes se informará al aspirante de manera detallada el puntaje dado en cada factor (educación y experiencia), especificando sobre los documentos cargados por el aspirante, la respectiva valoración y observación.



Para consultar el resultado, el aspirante debe ingresar a la aplicación web SIDCA 3, con su usuario y contraseña, creados en la fase de registro e inscripción, en el cual pueden observar la calificación obtenida en cada uno de los factores que componen la prueba y la puntuación final ponderada, conforme al porcentaje establecido en el artículo 22 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 35. RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los resultados preliminares de la prueba de Valoración de Antecedentes, los aspirantes podrán acceder a la valoración realizada a cada factor y presentar reclamaciones sobre sus resultados, cuando lo consideren necesario.

Las reclamaciones se deben presentar únicamente a través de la aplicación web SIDCA 3, las cuales serán atendidas y respondidas por la UT Convocatoria FGN 2024, por el mismo medio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Decreto Ley 020 de 2014, contra la decisión que resuelven las reclamaciones no procede ningún recurso.

ARTÍCULO 36. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. Una vez atendidas las reclamaciones, se publicarán los resultados definitivos de la prueba de Valoración de Antecedentes con los puntajes obtenidos, a través de la aplicación web SIDCA 3, enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO 37. IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. En caso de presentarse alguna de las situaciones previstas en el artículo 44 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial adelantará las actuaciones necesarias para dejar sin efectos, en forma total o parcial, el concurso o proceso de selección, con ocasión a la ocurrencia de situaciones irregulares allí previstas.

CAPÍTULO VII

LISTAS DE ELEGIBLES

ARTÍCULO 38. RESULTADOS CONSOLIDADOS. Con base en los resultados definitivos en cada una de las pruebas aplicadas en el Concurso de Méritos FGN 2024, la UT



Convocatoria FGN 2024, consolidará los resultados definitivos ponderados de cada una de las pruebas aplicadas para cada aspirante según corresponda, los cuales servirán de insumo para la conformación de las listas de elegibles. El resultado consolidado y obtenido en cada una de las pruebas, se presentará en todos los casos en una escala numérica de 0.00 a 100, con una parte entera y dos decimales truncados, y será ponderado de acuerdo con el porcentaje asignado a cada prueba, según el artículo 22 del presente Acuerdo.

Estos resultados serán publicados en la aplicación web SIDCA 3, en fecha debidamente informada y para acceder a ellos cada aspirante ingresará con su usuario y contraseña creado en el momento del registro. Contra estos resultados consolidados no procede reclamación o recurso alguno.

ARTÍCULO 39. CONFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la UT Convocatoria FGN 2024, conformará las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas, para su adopción por parte de la Comisión de la Carrera Especial, considerando la codificación efectuada de los empleos por grupo o proceso, según sea el caso, de acuerdo con la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE, para cada modalidad -ingreso y ascenso.

ARTÍCULO 40. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. Las Listas de Elegibles conformadas para cada codificación de empleo de acuerdo con la OPECE, resultado del presente concurso de méritos, se publicarán a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, y en el enlace <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO 41. FIRMEZA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 38 del Decreto Ley 020 de 2014, las listas de elegibles adquieren firmeza luego de su expedición y publicación, y tendrán una vigencia de dos (2) años contados a partir de la respectiva publicación. La Fiscalía General de la Nación o los aspirantes podrán solicitar a la respectiva Comisión de la Carrera Especial, excluir de la lista de elegibles en firme a cualquiera de sus integrantes, cuando haya comprobado alguna de las causales contenidas en la norma en cita, caso en el cual se deberá adelantar el trámite previsto en el artículo 43 del presente Acuerdo, circunstancia que no alterará la firmeza de la lista publicada.

ARTÍCULO 42. VIGENCIA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con el inciso cuarto del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, las Listas de Elegibles tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de su publicación, y solo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos objeto de provisión en el presente concurso de méritos.



ARTÍCULO 43. REMISIÓN DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES AL NOMINADOR. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme, la Comisión de la Carrera Especial las remitirá al Nominador o a quien corresponda según el acto de delegación interno, para dar inicio a los trámites correspondientes a Estudio de Seguridad y Nombramiento en Período de Prueba.

ARTÍCULO 44. EXCLUSIONES DE LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes siempre que se hubiera comprobado que:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. Como resultado del estudio de seguridad.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía, y en la aplicación web SIDCA 3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO. El trámite de exclusión es responsabilidad de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que sea aplicable, **salvo las ocasionadas por el resultado negativo del Estudio de Seguridad que se surtan al momento del nombramiento en período de prueba**, cuyo trámite corresponde a la Comisión de la Carrera Especial.



ARTÍCULO 45. ESTUDIO DE SEGURIDAD. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014, antes de la expedición de la resolución de nombramiento en periodo de prueba, se realizará el estudio de seguridad de carácter reservado. Del resultado del estudio se determinará la conveniencia o no del ingreso de la persona a la Fiscalía General de la Nación. El resultado negativo genera la exclusión inmediata del aspirante de la lista de elegibles.

En virtud de lo anterior, una vez en firme las listas de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, la Fiscalía General de la Nación procederá de manera inmediata a realizar el estudio de seguridad a los elegibles que tienen la posibilidad de ser nombrados según la posición que ocupan en la lista de elegibles, en relación con el número de vacantes ofertadas.

PARÁGRAFO. Con la inscripción, el aspirante acepta que, en el evento de formar parte de la lista de elegibles, en posición de mérito, la Fiscalía General de la Nación podrá acceder a la información que se requiera a efectos de realizar el Estudio de Seguridad, en las condiciones y bajo los parámetros que tenga establecidos.

ARTÍCULO 46. AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA. Una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE que hace parte integral del presente Acuerdo.

En la citación a la audiencia de escogencia, la Subdirección de Talento Humano, deberá comunicar de manera detallada la ubicación específica de las vacantes a proveer, en relación con el empleo y número de vacantes objeto del concurso de méritos.

En el caso de recaer el nombramiento y escogencia de vacante, en elegibles cuya posición se encuentre en empate, durante la audiencia se dirimirá según los criterios señalados en el artículo 47 del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: Las audiencias públicas de que trata el presente artículo, se desarrollarán de acuerdo con la reglamentación establecida y debidamente comunicada al finalizar la etapa de pruebas.



ARTÍCULO 47. DESEMPATE EN LAS LISTAS DE ELEGIBLES. Los aspirantes que obtengan puntajes totales iguales dentro del concurso o proceso de selección ocuparán el mismo puesto en la lista de elegibles. Si esta situación se presenta en el primer lugar, el nombramiento recaerá en la persona que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 y artículo 3 de la Ley 2421 de 2024.

De persistir el empate, este se dirimirá teniéndose en cuenta el siguiente orden:

- 1.- Con el elegible, que certifique o reconozca, según corresponda, hacer parte de un grupo diferencial reconocido como sujetos de especial protección constitucional (Población étnica (indígenas, afrodescendientes, ROM y negros palenqueros); personas con orientación sexual e identidad de género diversas; o madre cabeza de familia).
- 2.- Con el elegible que ostente derechos de carrera, bien sea en el sistema especial de la FGN o en otros sistemas de carrera administrativa.
- 3.- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2º numeral 3º de la Ley 403 de 1997 o aquellos que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- 4.- Según el puntaje obtenido por los elegibles empatados en cada una de las pruebas aplicadas, teniéndose en cuenta el siguiente orden:
 - Quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de carácter eliminatorio.
 - Quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.
 - Quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.
- 5.- Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia.

PARÁGRAFO. Las anteriores reglas de desempate se aplicarán en todos los demás casos en donde se presente empate y de acuerdo con el número de vacantes a proveer, deba decidirse sobre quien recae el nombramiento.

ARTÍCULO 48. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA. Concluida las audiencias de escogencia del empleo, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación



de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de prepensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. El aspirante que, ocupando un lugar de elegibilidad, y en el eventual caso que deba ser nombrado en período de prueba en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 47 de 1993, así como todos los demás requisitos legales para efectos del respectivo nombramiento.

ARTÍCULO 49. TÉRMINO Y APROBACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA. De conformidad con el artículo 41 del Decreto Ley 020 de 2014, el período de prueba tendrá una duración de seis (6) meses. Vencido este término, dentro de los diez (10) días siguientes, el servidor será evaluado en su desempeño laboral con base en los instrumentos y condiciones establecidos para tal efecto en la Fiscalía General de la Nación.

Superado el período de prueba, el servidor adquiere los derechos de carrera, los cuales deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial. Si la evaluación del período de prueba es insatisfactoria, el nombramiento del servidor deberá ser declarado insubsistente.

El servidor público con derechos de carrera especial que supere un concurso en la modalidad ascenso, será nombrado en período de prueba, al final del cual y de obtener calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral, se le actualizará su inscripción en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial. En caso contrario, regresará al empleo del cual es titular y conservará su inscripción en el Registro.

Durante el periodo de prueba de los servidores con derechos de carrera, el empleo del cual es titular quedará vacante de forma temporal y podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional.

ARTÍCULO 50. ANEXOS. Hace parte integral del presente Acuerdo, el Anexo No. 1 Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial – OPECE, el cual se encuentra adjunto a esta



Continuación Acuerdo No.001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera".
Página 43 de 43

publicación, en la página oficial de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co, a través del enlace al sitio web <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/ofertas-de-empleo/concurso-de-meritos-ascenso-e-ingreso-4-000-vacantes-fgn-2024/>

ARTÍCULO 51. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en numeral 3 del artículo 3° del Decreto Ley 020 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)



ACUERDO No. 001 DE 2025
(03 de marzo de 2025)

“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

ANEXO No. 1

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL- OPECE

1. Estructura de la identificación de los empleos y vacantes

I-101-M-01-(44)				
I	101	M	01	44
Modalidad	Denominación del Empleo	Ubicación por Grupos	Proceso	Vacantes

2. Codificación

2.1. Modalidad

MODALIDAD	CÓDIGO
ASCENSO	A
INGRESO	I

2.2. Denominación de los empleos

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO
PROFESIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	101
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS	102
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	103
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	104
	PROFESIONAL EXPERTO	105
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	106
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	107



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO
	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	108
	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	109
	PROFESIONAL DE GESTIÓN I	110
TÉCNICO	ASISTENTE DE FISCAL IV	201
	ASISTENTE DE FISCAL III	202
	ASISTENTE DE FISCAL II	203
	ASISTENTE DE FISCAL I	204
	TÉCNICO III	205
	TÉCNICO II	206
	TÉCNICO I	207
	SECRETARIO EJECUTIVO	208
ASISTENCIAL	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	301
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	302
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	303
	ASISTENTE II	304
	ASISTENTE I	305
	CONDUCTOR III	306
	CONDUCTOR II	307
	CONDUCTOR I	308
	AUXILIAR II	309
	AUXILIAR I	310

2.3. Ubicación por Grupo o Área

UBICACIÓN DE EMPLEO	CÓDIGO
MISIONAL	M
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	AP
MISIONAL - UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	M-SAI

2.4. Procesos del Sistema de Gestión Integral- SGI



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

PROCESO	CÓDIGO
INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	01
COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	02
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03
GESTIÓN CONTRACTUAL	04
GESTIÓN DE BIENES	05
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	06
GESTIÓN DOCUMENTAL	07
GESTIÓN FINANCIERA	08
GESTIÓN JURÍDICA	09
GESTIÓN TIC	10
AUDITORÍA	11

3. Estructura de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE –

3.1. Grupo Fiscalía

GRUPO: FISCALÍA					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	A-101-M-01-(35)	35	
		FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	I-101-M-01-(44)		44
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	A-102-M-01-(150)	150	
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	I-102-M-01-(269)		269
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	A-103-M-01-(144)	144	
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	I-103-M-01-(453)		453
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	A-104-M-01-(31)	31	
		FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	I-104-M-01-(417)		417
		ASISTENTE DE FISCAL IV	A-201-M-01-(78)	78	
		ASISTENTE DE FISCAL IV	I-201-M-01-(172)		172



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO: FISCALÍA					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		ASISTENTE DE FISCAL III	A-202-M-01-(90)	90	
		ASISTENTE DE FISCAL III	I-202-M-01-(160)		160
		ASISTENTE DE FISCAL II	A-203-M-01-(150)	150	
		ASISTENTE DE FISCAL II	I-203-M-01-(529)		529
		ASISTENTE DE FISCAL I	I-204-M-01-(347)		347
TOTAL				678	2391

3.2. Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo

EMPLEOS DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICADOS EN GRUPO O PLANTA Y PROCESOS MISIONALES					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN /	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-02-(1)		1
	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-02-(1)	1	
	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE BIENES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-05-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-05-(6)	6	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-M-05-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-05-(13)		13
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-M-05-(2)		2
		TÉCNICO II	I-206-M-05-(2)		2
		TÉCNICO I	I-207-M-05-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-M-05-(1)		1
		ASISTENTE II	I-304-M-05-(2)		2
		ASISTENTE I	I-305-M-05-(1)		1
		AUXILIAR II	I-309-M-05-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-M-05-(2)		2
		CONDUCTOR II	I-307-M-05-(25)		25



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

EMPLEOS DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO UBICADOS EN GRUPO O PLANTA Y PROCESOS MISIONALES					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		CONDUCTOR I	I-308-M-05-(5)		5
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DOCUMENTAL	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-07-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-07-(1)		1
		TÉCNICO II	I-206-M-07-(2)		2
		TÉCNICO I	I-207-M-07-(5)		5
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-M-07-(2)		2
		ASISTENTE II	I-304-M-07-(2)		2
		ASISTENTE I	I-305-M-07-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-M-07-(4)		4
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN JURÍDICA	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-M-09-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-09-(2)		2
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-M-09-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-09-(5)	5	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-M-09-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-09-(10)		10
MISIONAL	MISIONAL INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-M-10-(1)	1	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-10-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-10-(2)		2
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-M-10-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-M-10-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-10-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-10-(1)		1
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-M-06-(3)	3	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-M-06-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-06-(16)		16
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-M-06-(2)	2	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-M-06-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-M-06-(11)	11	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-M-06-(4)		4



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

EMPLEOS DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICADOS EN GRUPO O PLANTA Y PROCESOS MISIONALES					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-06-(32)		32
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-M-06-(6)		6
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN /	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-M-11-(1)		1
	AUDITORÍA	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-M-11-(1)		1
MISIONAL	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	TÉCNICO III	A-205-M-01-(2)	2	
		TÉCNICO III	I-205-M-01-(1)		1
		TÉCNICO II	A-206-M-01-(44)	44	
		TÉCNICO II	I-206-M-01-(86)		86
		TÉCNICO I	I-207-M-01-(14)		14
		SECRETARIO EJECUTIVO	A-208-M-01-(2)	2	
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-M-01-(9)		9
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	I-301-M-01-(3)		3
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-M-01-(10)		10
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-M-01-(67)		67
		ASISTENTE II	I-304-M-01-(5)		5
		ASISTENTE I	I-305-M-01-(6)		6
		CONDUCTOR III	I-306-M-01-(1)		1
		CONDUCTOR II	I-307-M-01-(17)		17
		CONDUCTOR I	I-308-M-01-(3)		3
		AUXILIAR II	I-309-M-01-(12)		12
		AUXILIAR I	I-310-M-01-(27)		27
TOTAL				80	425

3.3. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Proceso y Grupo Misional

EMPLEOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA					
GRUPO Y PROCESO MISIONAL					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA / PROCESO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES		
			ASCENSO	INGRESO	
MISIONAL – INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / UBICADOS EN	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	I-101-M-SAI-(1)			1



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”

EMPLEOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA					
GRUPO Y PROCESO MISIONAL					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA / PROCESO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES		
			ASCENSO	INGRESO	
EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	I-102-M-SAI-(1)		1	
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	A-103-M-SAI-(1)	1		
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	I-103-M-SAI-(2)		2	
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	A-104-M-SAI-(1)	1		
	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	I-104-M-SAI-(1)		1	
	ASISTENTE DE FISCAL II	I-203-M-SAI-(1)		1	
	ASISTENTE DE FISCAL I	I-204-M-SAI-(3)		3	
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-M-SAI-(1)		1	
	AUXILIAR I	I-310-M-SAI-(1)		1	
TOTAL			2	11	

3.4. Grupo de Gestión y Apoyo Administrativo

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-02-(2)	2	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-02-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-02-(4)		4
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-02-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-02-(3)	3	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-02-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-02-(5)		5
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-02-(4)		4
		TÉCNICO III	A-205-AP-02-(2)	2	
		TÉCNICO III	I-205-AP-02-(1)		1



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		TÉCNICO II	I-206-AP-02-(1)		1
		ASISTENTE I	I-305-AP-02-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-02-(2)		2
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-03-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-03-(4)		4
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-03-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-03-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-03-(6)	6	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-03-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-03-(4)		4
		TÉCNICO III	A-205-AP-03-(1)	1	
		TÉCNICO III	I-205-AP-03-(1)		1
		TÉCNICO II	I-206-AP-03-(1)		1
		AUXILIAR I	I-310-AP-03-(1)		1
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-04-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-04-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-04-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-04-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-04-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-04-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-04-(6)		6
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-04-(2)		2
		ASISTENTE II	I-304-AP-04-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-04-(1)		1
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DE BIENES	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-05-(1)	1	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-05-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-05-(7)		7
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-05-(1)	1	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-05-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-05-(3)	3	



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DE BIENES	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-05-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-05-(9)		9
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-05-(1)		1
		TÉCNICO III	A-205-AP-05-(1)	1	
		TÉCNICO III	I-205-AP-05-(1)		1
		TÉCNICO II	A-206-AP-05-(2)	2	
		TÉCNICO II	I-206-AP-05-(5)		5
		TÉCNICO I	I-207-AP-05-(6)		6
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-05-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-AP-05-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-AP-05-(1)		1
		ASISTENTE I	I-305-AP-05-(1)		1
		CONDUCTOR III	I-306-AP-05-(1)		1
		CONDUCTOR II	I-307-AP-05-(18)		18
		CONDUCTOR I	I-308-AP-05-(2)		2
		AUXILIAR II	I-309-AP-05-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-05-(22)		22
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-06-(1)	1	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-06-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-06-(8)		8
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-06-(2)	2	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-06-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-06-(17)	17	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-06-(6)		6
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	A-109-AP-06-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-06-(18)		18



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-06-(5)		5
		TÉCNICO III	A-205-AP-06-(1)	1	
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TÉCNICO II	A-206-AP-06-(2)	2	
		TÉCNICO II	I-206-AP-06-(7)		7
		TÉCNICO I	I-207-AP-06-(9)		9
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-06-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-AP-06-(3)		3
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-AP-06-(14)		14
		ASISTENTE II	I-304-AP-06-(2)		2
		ASISTENTE I	I-305-AP-06-(1)		1
		AUXILIAR II	I-309-AP-06-(3)		3
		AUXILIAR I	I-310-AP-06-(13)		13
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN DOCUMENTAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-07-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-07-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-07-(2)	2	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-07-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-07-(1)		1
		TÉCNICO II	I-206-AP-07-(1)		1
		TÉCNICO I	I-207-AP-07-(2)		2
		ASISTENTE II	I-304-AP-07-(1)		1
		ASISTENTE I	I-305-AP-07-(2)		2
		AUXILIAR II	I-309-AP-07-(5)		5
		AUXILIAR I	I-310-AP-07-(12)		12
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN FINANCIERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-08-(3)		3
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-08-(1)	1	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-08-(3)	3	



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-08-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-08-(5)		5
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-08-(2)		2
		TÉCNICO II	A-206-AP-08-(2)	2	
		TÉCNICO II	I-206-AP-08-(2)		2
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN FINANCIERA	TÉCNICO I	I-207-AP-08-(1)		1
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-08-(1)		1
		ASISTENTE II	I-304-AP-08-(1)		1
		AUXILIAR I	I-310-AP-08-(3)		3
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN JURÍDICA	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-09-(4)	4	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-09-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-09-(8)		8
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-09-(3)	3	
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	I-107-AP-09-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-09-(9)	9	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-09-(4)		4
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-09-(10)		10
		PROFESIONAL DE GESTIÓN I	I-110-AP-09-(2)		2
		TÉCNICO II	I-206-AP-09-(1)		1
		TÉCNICO I	I-207-AP-09-(1)		1
		SECRETARIO EJECUTIVO	I-208-AP-09-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	I-302-AP-09-(1)		1
		AUXILIAR II	I-309-AP-09-(1)		1
		AUXILIAR I	I-310-AP-09-(1)		1
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	GESTIÓN TIC	PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-10-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-10-(3)		3
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	A-107-AP-10-(1)	1	



Continuación Anexo No. 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL –OPECE, Acuerdo No. 001 de 2025 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

GRUPO DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO					
UBICACIÓN POR GRUPO O ÁREA	PROCESO SGI	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO OPECE	NÚMERO DE VACANTES	
				ASCENSO	INGRESO
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-10-(3)	3	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-10-(3)		3
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-10-(2)		2
		TÉCNICO II	I-206-AP-10-(2)		2
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	AUDITORÍA	PROFESIONAL EXPERTO	A-105-AP-11-(2)	2	
		PROFESIONAL EXPERTO	I-105-AP-11-(1)		1
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	I-106-AP-11-(2)		2
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	A-108-AP-11-(2)	2	
		PROFESIONAL DE GESTIÓN III	I-108-AP-11-(1)		1
		PROFESIONAL DE GESTIÓN II	I-109-AP-11-(3)		3
		TÉCNICO III	A-205-AP-11-(1)	1	
		TÉCNICO I	I-207-AP-11-(1)		1
		SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	I-303-AP-11-(2)		2
		AUXILIAR I	I-310-AP-11-(1)		1
TOTAL				84	329
TOTAL OPECE				844	3156



RESOLUCIÓN No. 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el numeral 2° del artículo 37° del Decreto 016 de 2014, y el numeral 16° del artículo 1° de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política en su artículo 253 dispone: *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia”*.

Que mediante Decreto 020 del 9 de enero del 2014 se clasificaron los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se expide el régimen de carrera especial de la misma.

Que mediante sentencia con radicado 25000-23-41-000-2020-00185-00 el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B de fecha 4 de marzo de 2020 falló: *“1°) Declárase el incumplimiento por parte de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación de lo establecido en el artículo 118 del Decreto 020 de 9 de enero de 2014, en consecuencia, ordénase al representante legal de la dependencia mencionada, que en el término de seis (6) meses contados a partir de la notificación de esta providencia, adelantar todas las tareas administrativas pertinentes y necesarias con el fin de obtener las partidas presupuestales correspondientes que permitan atender los concursos públicos de méritos en la entidad, y una vez vencido el término anterior, proceda a realizar las respectivas convocatorias para proveer los cargos de carrera que se encuentren vacantes definitivamente o que estén provistos mediante nombramiento provisional o encargo en la misma”*.

A su turno, el Honorable Consejo de Estado dentro de la acción de cumplimiento con radicado 25000-23-41-000-2020-00185-00 (ACU), Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta en sentencia del 22 de octubre de 2020, falló: *“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 4 de marzo de 2020 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección “B, pero por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia”*.

Que, en consideración de lo ordenado en los fallos señalados y la asignación presupuestal, la Fiscalía General de la Nación adelantara el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de cuatro mil (4000) empleos en vacancia definitiva, entre ellos, los provistos transitoriamente en provisionalidad.



Página No. 2 de la Resolución N° 01566 *“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”*

Que, de acuerdo con las denominaciones sujeto de oferta dentro del Concurso de Méritos FGN 2024, hacen parte de las cuatro mil (4.000) vacantes, los cargos creados mediante la Ley 2010 de 2019: Dirección Especializada Contra Los Delitos Fiscales, Ley 2111 de 2021: Dirección de Apoyo Territorial y Dirección Especializada para los Delitos Contra los Recursos Naturales y El Medio Ambiente y la Ley 2197 de 2022: Dirección Especializada Contra los Delitos Informáticos, asimismo, los empleos declarados desiertos dentro del Concurso de Méritos FGN 2021 mediante Resolución No. 0018 del 30 de marzo del 2023 y 0048 del 14 de diciembre del 2023.

Que, dentro de la oferta pública de empleos se convocaran las siguientes denominaciones de empleos:

ÁREA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD A OFERTAR
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	80
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	420
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	600
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	450
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL IV	250
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL III	250
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL II	680
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL I	350
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL EXPERTO	27
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	65
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL DE GESTION III	106
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL DE GESTION II	120
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL DE GESTION I	25
ADMINISTRATIVA	TECNICO III	12
ADMINISTRATIVA	TECNICO II	160
ADMINISTRATIVA	TECNICO I	40
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO EJECUTIVO	15
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	18
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	85
ADMINISTRATIVA	ASISTENTE II	15
ADMINISTRATIVA	ASISTENTE I	15
ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR III	2
ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR II	60
ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR I	10
ADMINISTRATIVA	AUXILIAR II	25
ADMINISTRATIVA	AUXILIAR I	90
TOTAL		4.000



Que, la Dirección Ejecutiva junto con la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial, Subdirección de Talento Humano y Subdirecciones Regionales de Apoyo han desarrollado para los servidores de la entidad, jornadas de socialización a nivel nacional sobre el Concurso de Méritos FGN 2024.

Que, la información de empleos y ubicación territorial por seccionales corresponde a los datos del reporte de Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación generado por la Subdirección de Talento Humano a través del sistema de información Kactus denominado: Plk_Planta Corte 2025_01_30_a las 11_44 V100, de acuerdo con la información de novedades de personal presentados por las Subdirecciones Regionales de Apoyo y el Departamento de Administración de Personal, en desarrollo del cronograma de nómina mensual, sujetos los movimientos de personal y ubicaciones a nivel nacional a las modificaciones acorde con el citado cronograma y las decisiones administrativas que se deriven en desarrollo del proceso.

Que, la presente Resolución tiene por objeto dar a conocer las cuatro mil (4.000) vacantes a proveer, mediante el Concurso de Méritos FGN 2024, en aras de garantizar la publicidad y transparencia durante el desarrollo del concurso, especialmente en la etapa de provisión con base en los resultados plasmados en las listas de elegibles.

Que, con mérito en lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – IDENTIFICAR los cargos que hacen parte de la Oferta Pública de Empleos para proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024, cuatro mil (4.000) vacantes en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, entre ellos, los provistos transitoriamente en provisionalidad, en las modalidades de Ascenso e Ingreso, las cuales se relacionan a continuación:

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19101	CESAR
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30360	NIVEL CENTRAL
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15849	NIVEL CENTRAL
4	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7976	LA GUAJIRA
5	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2619	NIVEL CENTRAL
6	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30361	RISARALDA
7	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10093	SANTANDER
8	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7956	NIVEL CENTRAL
9	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2599	BOLIVAR
10	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2627	SANTANDER
11	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7957	NIVEL CENTRAL
12	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30495	NIVEL CENTRAL
13	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2620	NIVEL CENTRAL
14	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14389	TOLIMA
15	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15078	META
16	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7974	BOGOTA
17	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20058	BOGOTA
18	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10091	BOGOTA



Página No. 4 de la Resolución N°

01566

“Por medio de la cual se

identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la

Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
19	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11238	RISARALDA
20	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	4034	CUNDINAMARCA
21	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2618	NIVEL CENTRAL
22	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22480	CUNDINAMARCA
23	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20870	NIVEL CENTRAL
24	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29998	NIVEL CENTRAL
25	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15850	NIVEL CENTRAL
26	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22723	NIVEL CENTRAL
27	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22785	NIVEL CENTRAL
28	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7968	VALLE DEL CAUCA
29	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6646	ATLANTICO
30	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	1120	NIVEL CENTRAL
31	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20057	SAN ANDRES
32	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7970	BOGOTA
33	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7977	ATLANTICO
34	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7961	VALLE DEL CAUCA
35	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22707	NIVEL CENTRAL
36	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	13434	CUNDINAMARCA
37	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22982	CASANARE
38	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7959	ATLANTICO
39	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	49	NIVEL CENTRAL
40	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7964	NIVEL CENTRAL
41	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20871	NIVEL CENTRAL
42	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29999	NIVEL CENTRAL
43	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7955	BOYACÁ
44	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5979	BOGOTA
45	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7980	NIVEL CENTRAL
46	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	18098	META
47	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7962	CUNDINAMARCA
48	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	17627	HUILA
49	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7965	NIVEL CENTRAL
50	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22720	NIVEL CENTRAL
51	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2628	NIVEL CENTRAL
52	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2630	NIVEL CENTRAL
53	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7958	NIVEL CENTRAL
54	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2624	CESAR
55	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2621	NIVEL CENTRAL
56	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2592	NIVEL CENTRAL
57	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21431	BOGOTA
58	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6642	CUNDINAMARCA
59	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2601	CUNDINAMARCA
60	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2593	MEDELLIN
61	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30000	NIVEL CENTRAL
62	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19901	SANTANDER
63	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2625	MAGDALENA
64	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22584	ATLANTICO
65	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21831	META
66	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14010	MEDELLIN
67	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12851	SANTANDER
68	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2640	ATLANTICO
69	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2622	NIVEL CENTRAL
70	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2594	SANTANDER



Página No. 5 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
71	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30496	NIVEL CENTRAL
72	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30226	NIVEL CENTRAL
73	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30225	NIVEL CENTRAL
74	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15851	ANTIOQUIA
75	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12849	NORTE DE SANTANDER
76	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11234	CALI
77	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5977	BOLIVAR
78	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2643	NIVEL CENTRAL
79	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2616	BOLIVAR
80	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	51	SUCRE
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30001	NIVEL CENTRAL
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2344	NIVEL CENTRAL
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3349	NARIÑO
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15829	NIVEL CENTRAL
85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3287	NIVEL CENTRAL
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21429	SANTANDER
87	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30365	NIVEL CENTRAL
88	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2546	NIVEL CENTRAL
89	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3853	RISARALDA
90	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1325	NIVEL CENTRAL
91	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25951	MAGDALENA
92	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30375	NIVEL CENTRAL
93	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30372	NIVEL CENTRAL
94	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25844	NIVEL CENTRAL
95	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2555	CORDOBA
96	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3694	NIVEL CENTRAL
97	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4151	NIVEL CENTRAL
98	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15837	NIVEL CENTRAL
99	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25822	SANTANDER
100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	18598	ANTIOQUIA
101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30120	NIVEL CENTRAL
102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21822	BOGOTA
103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10088	SANTANDER
104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25854	NIVEL CENTRAL
105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4001	NIVEL CENTRAL
106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25970	ARAUCA
107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30115	NIVEL CENTRAL
108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1073	ANTIOQUIA
109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30002	NIVEL CENTRAL
110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22393	CHOCÓ
111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25895	ATLANTICO
112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25954	SAN ANDRES
113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2379	NIVEL CENTRAL
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25959	SANTANDER
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3296	NARIÑO
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4017	CALI
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3379	NIVEL CENTRAL
118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4033	NARIÑO
119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30123	NIVEL CENTRAL
120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1085	NIVEL CENTRAL
121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15830	NIVEL CENTRAL



Página No. 6 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22836	QUINDIO
123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25924	NIVEL CENTRAL
124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3663	NIVEL CENTRAL
125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3343	NIVEL CENTRAL
126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25956	TOLIMA
127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25929	CORDOBA
128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1094	BOGOTA
129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1111	MAGDALENA
130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1326	BOGOTA
131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2535	NIVEL CENTRAL
132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3383	LA GUAJIRA
133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25862	NIVEL CENTRAL
134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25896	MEDELLIN
135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1314	NIVEL CENTRAL
136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25865	BOGOTA
137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25916	NARIÑO
138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15824	ANTIOQUIA
139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3391	NIVEL CENTRAL
140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4007	META
141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3843	NIVEL CENTRAL
142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1332	BOGOTA
143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3321	NIVEL CENTRAL
144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1307	BOGOTA
145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25826	NIVEL CENTRAL
146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1333	NIVEL CENTRAL
147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1087	NIVEL CENTRAL
148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25820	NIVEL CENTRAL
149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3299	NIVEL CENTRAL
150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22940	NIVEL CENTRAL
151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3709	META
152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25937	NIVEL CENTRAL
153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25903	NIVEL CENTRAL
154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23017	CAUCA
155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30118	NIVEL CENTRAL
156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23292	NIVEL CENTRAL
157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4031	VALLE DEL CAUCA
158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22970	RISARALDA
159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22830	CUNDINAMARCA
160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22732	BOGOTA
161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4028	TOLIMA
162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15836	MEDELLIN
163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4021	NIVEL CENTRAL
164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25875	NIVEL CENTRAL
165	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30122	NIVEL CENTRAL
166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23060	NIVEL CENTRAL
167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19098	CAUCA
168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3347	NIVEL CENTRAL
169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3822	META
170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2551	BOGOTA
171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1324	NIVEL CENTRAL
172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3855	NIVEL CENTRAL
173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20397	CASANARE



Página No. 7 de la Resolución N°

01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3303	MEDELLIN
175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3334	NIVEL CENTRAL
176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30116	NIVEL CENTRAL
177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1308	NIVEL CENTRAL
178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3702	NIVEL CENTRAL
179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3840	ATLANTICO
180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20056	BOLIVAR
181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3705	NIVEL CENTRAL
182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25869	NIVEL CENTRAL
183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1329	NIVEL CENTRAL
184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1320	NIVEL CENTRAL
185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22910	CAUCA
186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3800	NIVEL CENTRAL
187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3835	CUNDINAMARCA
188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1074	NIVEL CENTRAL
189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2586	NIVEL CENTRAL
190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3803	MEDELLIN
191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3680	BOGOTA
192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3282	BOGOTA
193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2382	NIVEL CENTRAL
194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1316	NIVEL CENTRAL
195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25890	NIVEL CENTRAL
196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25964	NIVEL CENTRAL
197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25928	NIVEL CENTRAL
198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22977	NIVEL CENTRAL
199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20396	NIVEL CENTRAL
200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22569	NIVEL CENTRAL
201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11231	CALI
202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3809	NIVEL CENTRAL
203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23028	NIVEL CENTRAL
204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20055	MAGDALENA
205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25882	MAGDALENA
206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23285	NARIÑO
207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1099	MEDELLIN
208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2530	RISARALDA
209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1063	BOYACÁ
210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25879	NARIÑO
211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23088	NIVEL CENTRAL
212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1318	NIVEL CENTRAL
213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3697	RISARALDA
214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25842	NIVEL CENTRAL
215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25839	HUILA
216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3689	CESAR
217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23309	NIVEL CENTRAL
218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3341	BOGOTA
219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1093	META
220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15076	CALDAS
221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1083	NIVEL CENTRAL
222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1082	CESAR
223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19723	LA GUAJIRA
224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3849	NIVEL CENTRAL
225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3695	BOGOTA



Página No. 8 de la Resolución N°

01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21428	CESAR
227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15846	MEDELLIN
228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15828	MEDELLIN
229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3863	NIVEL CENTRAL
230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21824	META
231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2542	NIVEL CENTRAL
232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25960	CUNDINAMARCA
233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2383	NIVEL CENTRAL
234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1323	BOGOTA
235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	47	NIVEL CENTRAL
236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25968	CUNDINAMARCA
237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3826	CESAR
238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3817	META
239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3696	NIVEL CENTRAL
240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3805	NARIÑO
241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25904	NIVEL CENTRAL
242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3837	BOGOTA
243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3806	MAGDALENA
244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30128	NIVEL CENTRAL
245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25973	NIVEL CENTRAL
246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1456	NIVEL CENTRAL
247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3681	MAGDALENA
248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1058	NIVEL CENTRAL
249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25825	BOGOTA
250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23284	CAUCA
251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3999	NIVEL CENTRAL
252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2588	CAUCA
253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1044	ANTIOQUIA
254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25836	CALI
255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3669	NIVEL CENTRAL
256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2557	NIVEL CENTRAL
257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4025	MEDELLIN
258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3390	NIVEL CENTRAL
259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1313	NIVEL CENTRAL
260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3385	NIVEL CENTRAL
261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12847	NORTE DE SANTANDER
262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25925	NORTE DE SANTANDER
263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1047	CALI
264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23074	SANTANDER
265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4022	NIVEL CENTRAL
266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25863	MEDELLIN
267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30130	NIVEL CENTRAL
268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2533	ATLANTICO
269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1296	BOGOTA
270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30003	CAUCA
271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1312	NIVEL CENTRAL
272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3365	BOGOTA
273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3278	NIVEL CENTRAL
274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	43	NIVEL CENTRAL
275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25936	ANTIOQUIA



Página No. 9 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2526	META
277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1061	ATLANTICO
278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11229	CALI
279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	968	MEDELLIN
280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25848	BOYACÁ
281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4152	NIVEL CENTRAL
282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3997	BOLIVAR
283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2554	CORDOBA
284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3844	MEDELLIN
285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25971	BOGOTA
286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3280	NIVEL CENTRAL
287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1100	SANTANDER
288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3348	NIVEL CENTRAL
289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2515	MEDELLIN
290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25976	HUILA
291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1053	MEDELLIN
292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25847	NIVEL CENTRAL
293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23054	NIVEL CENTRAL
294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30229	ATLANTICO
295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1331	CUNDINAMARCA
296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21820	BOGOTA
297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2271	VALLE DEL CAUCA
298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22969	NIVEL CENTRAL
299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3380	NIVEL CENTRAL
300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3798	NIVEL CENTRAL
301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2380	NIVEL CENTRAL
302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22392	NORTE DE SANTANDER
303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25881	BOGOTA
304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3870	ATLANTICO
305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25922	NIVEL CENTRAL
306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12345	ATLANTICO
307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3706	CAQUETA
308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2520	NIVEL CENTRAL
309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10740	VALLE DEL CAUCA
310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25975	CORDOBA
311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25918	MEDELLIN
312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	45	NIVEL CENTRAL
313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3847	NORTE DE SANTANDER
314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4013	HUILA
315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3310	NIVEL CENTRAL
316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2580	BOLIVAR
317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30125	NIVEL CENTRAL
318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3868	CALI
319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3677	MAGDALENA
320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14387	TOLIMA
321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30127	NIVEL CENTRAL
322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25828	HUILA
323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22980	ANTIOQUIA
324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1096	SANTANDER
325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30501	NIVEL CENTRAL



Página No. 10 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3339	NIVEL CENTRAL
327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15838	NIVEL CENTRAL
328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3860	NIVEL CENTRAL
329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1041	CORDOBA
330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2566	CALI
331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23229	META
332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4020	NIVEL CENTRAL
333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22606	ATLANTICO
334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30114	NIVEL CENTRAL
335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1065	RISARALDA
336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21826	NIVEL CENTRAL
337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30241	NORTE DE SANTANDER
338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3701	NIVEL CENTRAL
339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25818	NIVEL CENTRAL
340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30113	NIVEL CENTRAL
341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30377	CORDOBA
342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25906	BOGOTA
343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3676	BOGOTA
344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2538	NIVEL CENTRAL
345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2568	NORTE DE SANTANDER
346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20394	SANTANDER
347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1304	CAQUETA
348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15834	MEDELLIN
349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1302	NIVEL CENTRAL
350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2537	CORDOBA
351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4162	NIVEL CENTRAL
352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30237	NIVEL CENTRAL
353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25977	NIVEL CENTRAL
354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25989	QUINDIO
355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2558	CUNDINAMARCA
356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1070	NORTE DE SANTANDER
357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25832	NIVEL CENTRAL
358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3283	META
359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30124	NIVEL CENTRAL
360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3340	META
361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3667	BOGOTA
362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	44	BOGOTA
363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25872	BOLIVAR
364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25885	NORTE DE SANTANDER
365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3350	NORTE DE SANTANDER
366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1038	MEDELLIN
367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1107	TOLIMA
368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2517	CESAR
369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1317	NIVEL CENTRAL
370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2513	NIVEL CENTRAL
371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3359	ATLANTICO
372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3320	NIVEL CENTRAL
373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30243	MEDELLIN



Página No. 11 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25857	ANTIOQUIA
375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2548	MEDELLIN
376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3672	MEDELLIN
377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25943	ANTIOQUIA
378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2562	CALI
379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3799	CALI
380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30230	NIVEL CENTRAL
381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2564	BOGOTA
382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3683	MEDELLIN
383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30129	NIVEL CENTRAL
384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14008	CAQUETA
385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3813	ANTIOQUIA
386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	26087	NIVEL CENTRAL
387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25962	NIVEL CENTRAL
388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25931	BOGOTA
389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30502	MEDELLIN
390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3311	CALI
391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3353	SANTANDER
392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21829	META
393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2581	CESAR
394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2518	MEDELLIN
395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3829	BOGOTA
396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3848	MAGDALENA MEDIO
397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3698	MEDELLIN
398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1327	BOGOTA
399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25947	MEDELLIN
400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3690	NIVEL CENTRAL
401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2541	ATLANTICO
402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25823	CHOCÓ
403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25887	NIVEL CENTRAL
404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3354	ATLANTICO
405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11221	CALI
406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2583	NIVEL CENTRAL
407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3289	HUILA
408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30228	CAUCA
409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25919	NARIÑO
410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25817	NIVEL CENTRAL
411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15841	MEDELLIN
412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15827	ANTIOQUIA
413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3382	NIVEL CENTRAL
414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3305	NORTE DE SANTANDER
415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2549	MEDELLIN
416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1088	NIVEL CENTRAL
417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4018	NIVEL CENTRAL
418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2589	BOGOTA
419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30516	NIVEL CENTRAL
420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30515	NIVEL CENTRAL
421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30514	NIVEL CENTRAL
422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30513	NIVEL CENTRAL
423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30511	NIVEL CENTRAL
424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30510	NIVEL CENTRAL



Página No. 12 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30508	NIVEL CENTRAL
426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30507	NIVEL CENTRAL
427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30506	NIVEL CENTRAL
428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30505	NIVEL CENTRAL
429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30504	NIVEL CENTRAL
430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30503	NIVEL CENTRAL
431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30500	NIVEL CENTRAL
432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30499	NIVEL CENTRAL
433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30498	NIVEL CENTRAL
434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30497	NIVEL CENTRAL
435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30381	NIVEL CENTRAL
436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30380	NIVEL CENTRAL
437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30379	NIVEL CENTRAL
438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30378	NIVEL CENTRAL
439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30376	NIVEL CENTRAL
440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30374	NIVEL CENTRAL
441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30373	NIVEL CENTRAL
442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30371	NIVEL CENTRAL
443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30370	NIVEL CENTRAL
444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30369	NIVEL CENTRAL
445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30368	NIVEL CENTRAL
446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30367	NIVEL CENTRAL
447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30366	NIVEL CENTRAL
448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30364	NIVEL CENTRAL
449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30363	NIVEL CENTRAL
450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30362	NIVEL CENTRAL
451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30246	NIVEL CENTRAL
452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30245	NIVEL CENTRAL
453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30244	NIVEL CENTRAL
454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30242	NIVEL CENTRAL
455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30240	NIVEL CENTRAL
456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30239	NIVEL CENTRAL
457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30238	NIVEL CENTRAL
458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30236	NIVEL CENTRAL
459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30235	NIVEL CENTRAL
460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30234	NIVEL CENTRAL
461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30233	NIVEL CENTRAL
462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30232	NIVEL CENTRAL
463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30231	NIVEL CENTRAL
464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30227	NIVEL CENTRAL
465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30131	NIVEL CENTRAL
466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30119	NIVEL CENTRAL
467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25950	NIVEL CENTRAL
468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25912	NIVEL CENTRAL
469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25901	NIVEL CENTRAL
470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25870	ANTIOQUIA
471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25850	SANTANDER
472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11227	CALI
473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11222	CALI
474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4154	NIVEL CENTRAL
475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4153	BOGOTA
476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4150	NIVEL CENTRAL



Página No. 13 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4030	NIVEL CENTRAL
478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4029	MEDELLIN
479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4027	QUINDIO
480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4012	BOGOTA
481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3854	NIVEL CENTRAL
482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3814	NIVEL CENTRAL
483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3338	BOGOTA
484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3331	NIVEL CENTRAL
485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3330	NIVEL CENTRAL
486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3327	META
487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3324	NIVEL CENTRAL
488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3309	CHOCÓ
489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3308	ANTIOQUIA
490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3301	BOGOTA
491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3277	CAUCA
492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2544	NIVEL CENTRAL
493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2361	BOYACÁ
494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1339	NIVEL CENTRAL
495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1315	CALI
496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1305	BOGOTA
497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1113	VALLE DEL CAUCA
498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1049	NIVEL CENTRAL
499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	972	CALI
500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	42	NIVEL CENTRAL
501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19067	CAUCA
502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2502	NIVEL CENTRAL
503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21419	CESAR
504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11091	CALI
505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7899	NIVEL CENTRAL
506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23092	NORTE DE SANTANDER
507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20033	MAGDALENA
508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30251	SANTANDER
509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7821	BOGOTA
510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22310	META
511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30248	ATLANTICO
512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10061	SANTANDER
513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30250	ATLANTICO
514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30517	NIVEL CENTRAL
515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19712	LA GUAJIRA
516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25155	ANTIOQUIA
517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11163	CALI
518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15760	GUAVIARE
519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3571	NIVEL CENTRAL
520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7810	BOGOTA
521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12338	SAN ANDRES
522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11097	CALI
523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7920	NORTE DE SANTANDER
524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7874	BOGOTA
525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18572	NIVEL CENTRAL
526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18071	BOGOTA



Página No. 14 de la Resolución N°

01566

“Por medio de la cual se

identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la

Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20854	BOGOTA
528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11145	CALI
529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3989	CALI
530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2467	NIVEL CENTRAL
531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3569	NIVEL CENTRAL
532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14191	BOGOTA
533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1293	VICHADA
534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5929	ANTIOQUIA
535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1023	NIVEL CENTRAL
536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6584	ATLANTICO
537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12300	BOGOTA
538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7740	NIVEL CENTRAL
539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25069	NIVEL CENTRAL
540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19076	CAUCA
541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13389	CUNDINAMARCA
542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11093	CALI
543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13412	BOGOTA
544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7852	BOGOTA
545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10737	VALLE DEL CAUCA
546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25121	PUTUMAYO
547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5957	ANTIOQUIA
548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5938	ANTIOQUIA
549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25206	META
550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19716	LA GUAJIRA
551	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25144	SAN ANDRES
552	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11153	CALI
553	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21794	VICHADA
554	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11177	NIVEL CENTRAL
555	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22889	NIVEL CENTRAL
556	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7739	BOGOTA
557	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25148	ANTIOQUIA
558	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15660	GUAINIA - VAUPES
559	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10723	MAGDALENA
560	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7814	BOGOTA
561	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19524	CHOCÓ
562	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25178	CHOCÓ
563	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23145	CUNDINAMARCA
564	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15663	MEDELLIN
565	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10074	SANTANDER
566	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3580	NIVEL CENTRAL
567	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19887	SANTANDER
568	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11198	CALI
569	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13396	CUNDINAMARCA
570	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	36	AMAZONAS
571	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3576	CAQUETA
572	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	29	CAUCA
573	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19089	NIVEL CENTRAL
574	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25202	BOLIVAR
575	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22694	NIVEL CENTRAL
576	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25054	NIVEL CENTRAL
577	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25197	GUAINIA - VAUPES
578	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25138	BOGOTA



Página No. 15 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
579	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23208	CESAR
580	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18076	NARIÑO
581	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6618	ATLANTICO
582	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18079	NARIÑO
583	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11215	CALI
584	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25164	MAGDALENA
585	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18058	NARIÑO
586	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25186	NIVEL CENTRAL
587	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25043	MEDELLIN
588	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25049	SANTANDER
589	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10060	SANTANDER
590	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7760	BOGOTA
591	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25085	CALDAS
592	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11105	CALI
593	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22952	BOGOTA
594	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7838	BOGOTA
595	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7845	BOGOTA
596	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10710	CALI
597	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7807	BOGOTA
598	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1454	NIVEL CENTRAL
599	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15635	MEDELLIN
600	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30110	NIVEL CENTRAL
601	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25114	BOGOTA
602	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25059	CHOCÓ
603	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5907	ANTIOQUIA
604	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2476	NIVEL CENTRAL
605	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15703	MEDELLIN
606	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22764	BOGOTA
607	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19072	CAUCA
608	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7716	VICHADA
609	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25204	CUNDINAMARCA
610	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5913	MEDELLIN
611	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17250	CORDOBA
612	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10053	SANTANDER
613	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18570	BOGOTA
614	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7891	SANTANDER
615	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22992	NIVEL CENTRAL
616	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2450	ATLANTICO
617	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25084	BOGOTA
618	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2501	NIVEL CENTRAL
619	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25113	NORTE DE SANTANDER
620	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25081	MEDELLIN
621	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3797	SANTANDER
622	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11172	CALI
623	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6598	VALLE DEL CAUCA
624	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10057	SANTANDER
625	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10728	VALLE DEL CAUCA
626	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15768	MEDELLIN
627	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3583	CALI
628	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14345	TOLIMA
629	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22778	ARAUCA



Página No. 16 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
630	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19078	CAUCA
631	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21804	META
632	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7911	BOGOTA
633	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2438	LA GUAJIRA
634	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11169	CALI
635	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25044	NIVEL CENTRAL
636	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7892	BOGOTA
637	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7947	BOGOTA
638	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2470	NIVEL CENTRAL
639	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3591	NIVEL CENTRAL
640	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23286	NARIÑO
641	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3577	NIVEL CENTRAL
642	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1024	NIVEL CENTRAL
643	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3565	NIVEL CENTRAL
644	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13999	CAQUETA
645	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7894	CUNDINAMARCA
646	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23062	BOLIVAR
647	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21424	CESAR
648	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7744	CUNDINAMARCA
649	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7691	MAGDALENA
650	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25180	CAQUETA
651	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21780	META
652	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11159	CALI
653	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21407	CESAR
654	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21785	META
655	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15807	MEDELLIN
656	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15057	CALDAS
657	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1014	NIVEL CENTRAL
658	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20756	SUCRE
659	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7670	BOGOTA
660	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20368	BOYACÁ
661	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14379	TOLIMA
662	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14350	TOLIMA
663	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19528	CHOCÓ
664	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20365	CALI
665	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23200	HUILA
666	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13993	CAQUETA
667	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11086	CALI
668	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7781	BOGOTA
669	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23008	CORDOBA
670	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15701	MEDELLIN
671	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10083	SANTANDER
672	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25188	NIVEL CENTRAL
673	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23195	CUNDINAMARCA
674	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19713	LA GUAJIRA
675	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23177	ATLANTICO
676	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15771	MEDELLIN
677	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10066	TOLIMA
678	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21783	META
679	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15759	MEDELLIN
680	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6582	ATLANTICO
681	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25139	BOGOTA



Página No. 17 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
682	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7752	BOGOTA
683	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14001	CAQUETA
684	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17601	HUILA
685	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25169	CALI
686	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11122	CALI
687	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25106	NIVEL CENTRAL
688	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19898	MAGDALENA MEDIO
689	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18073	NIVEL CENTRAL
690	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25193	SUCRE
691	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22383	ARAUCA
692	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7717	NIVEL CENTRAL
693	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7727	VALLE DEL CAUCA
694	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12194	CALI
695	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30	NIVEL CENTRAL
696	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7651	BOGOTA
697	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25115	NIVEL CENTRAL
698	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15697	MEDELLIN
699	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	37	NIVEL CENTRAL
700	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12822	NORTE DE SANTANDER
701	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22388	ARAUCA
702	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19884	SANTANDER
703	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14188	CAQUETA
704	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17615	BOGOTA
705	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2469	CUNDINAMARCA
706	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7783	BOGOTA
707	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2474	NIVEL CENTRAL
708	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1032	CUNDINAMARCA
709	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1015	NIVEL CENTRAL
710	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6628	ATLANTICO
711	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12824	NORTE DE SANTANDER
712	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3587	NIVEL CENTRAL
713	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20859	BOYACÁ
714	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18048	BOGOTA
715	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13424	CUNDINAMARCA
716	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20034	MAGDALENA
717	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5914	ANTIOQUIA
718	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25100	BOGOTA
719	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14344	TOLIMA
720	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12838	NORTE DE SANTANDER
721	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15642	MEDELLIN
722	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7780	BOGOTA
723	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20856	BOYACÁ
724	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11187	CALI
725	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6608	ATLANTICO
726	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11078	CALI
727	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3578	NIVEL CENTRAL
728	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7686	NIVEL CENTRAL
729	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6611	ATLANTICO
730	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13426	CUNDINAMARCA
731	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13399	CUNDINAMARCA



Página No. 18 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
732	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7714	BOGOTA
733	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25191	SUCRE
734	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25057	CHOCÓ
735	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18587	CHOCÓ
736	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17253	CORDOBA
737	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15646	MEDELLIN
738	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7917	BOGOTA
739	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17247	CORDOBA
740	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18061	NARIÑO
741	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6603	ATLANTICO
742	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3597	NIVEL CENTRAL
743	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10735	VALLE DEL CAUCA
744	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7829	BOGOTA
745	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6600	ATLANTICO
746	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13380	CUNDINAMARCA
747	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21426	CORDOBA
748	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2425	NIVEL CENTRAL
749	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11092	CALI
750	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21807	GUAVIARE
751	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18054	NARIÑO
752	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12826	NORTE DE SANTANDER
753	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7797	BOGOTA
754	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25226	BOGOTA
755	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15753	MEDELLIN
756	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7775	BOGOTA
757	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17273	CORDOBA
758	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22797	ATLANTICO
759	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19720	LA GUAJIRA
760	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11127	CALI
761	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25199	TOLIMA
762	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14363	TOLIMA
763	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7745	BOGOTA
764	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7712	BOGOTA
765	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5945	ANTIOQUIA
766	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10713	VALLE DEL CAUCA
767	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11075	CALI
768	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12343	BOLIVAR
769	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25073	MAGDALENA
770	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14336	TOLIMA
771	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13401	CUNDINAMARCA
772	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18594	RISARALDA
773	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18050	VALLE DEL CAUCA
774	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22389	ARAUCA
775	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	962	BOGOTA
776	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15065	CALDAS
777	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468	NIVEL CENTRAL
778	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7805	BOGOTA
779	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11115	CALI
780	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25079	CALI
781	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7830	CALDAS



Página No. 19 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
782	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12830	NORTE DE SANTANDER
783	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17260	CORDOBA
784	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7850	NIVEL CENTRAL
785	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7748	BOGOTA
786	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19079	CAUCA
787	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20387	BOYACÁ
788	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22799	ATLANTICO
789	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11204	CALI
790	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11141	CALI
791	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22323	PUTUMAYO
792	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7779	BOGOTA
793	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7788	NIVEL CENTRAL
794	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15732	MEDELLIN
795	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25163	CORDOBA
796	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13382	CUNDINAMARCA
797	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23209	LA GUAJIRA
798	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11196	CALI
799	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12308	BOLIVAR
800	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11206	CALI
801	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15754	MEDELLIN
802	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13394	RISARALDA
803	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5940	MEDELLIN
804	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14368	TOLIMA
805	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19718	LA GUAJIRA
806	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11156	CALI
807	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7777	NIVEL CENTRAL
808	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25190	BOGOTA
809	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7785	NIVEL CENTRAL
810	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23160	MAGDALENA
811	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2456	ATLANTICO
812	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2442	NIVEL CENTRAL
813	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7817	BOGOTA
814	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5910	ANTIOQUIA
815	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25187	NIVEL CENTRAL
816	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25152	ANTIOQUIA
817	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14380	TOLIMA
818	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23176	BOGOTA
819	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13410	CUNDINAMARCA
820	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12815	NORTE DE SANTANDER
821	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25091	BOYACÁ
822	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23215	META
823	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18591	RISARALDA
824	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19890	SANTANDER
825	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12307	MAGDALENA MEDIO
826	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12828	NORTE DE SANTANDER
827	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15733	MEDELLIN
828	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19091	CAUCA
829	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7725	BOGOTA
830	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7787	BOGOTA
831	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14347	TOLIMA



Página No. 20 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
832	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7859	BOGOTA
833	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13419	CUNDINAMARCA
834	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20379	CASANARE
835	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18075	NARIÑO
836	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10698	VALLE DEL CAUCA
837	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7869	BOGOTA
838	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25154	ANTIOQUIA
839	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7903	META
840	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6619	ATLANTICO
841	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7742	BOGOTA
842	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25060	NIVEL CENTRAL
843	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2452	NIVEL CENTRAL
844	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12834	NORTE DE SANTANDER
845	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15046	CALDAS
846	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1017	MEDELLIN
847	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22379	ARAUCA
848	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12825	NORTE DE SANTANDER
849	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11134	CALI
850	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7872	BOGOTA
851	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12821	SANTANDER
852	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20860	BOYACÁ
853	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7711	CALI
854	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15781	MEDELLIN
855	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14339	TOLIMA
856	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11201	CALI
857	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20849	BOYACÁ
858	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7823	BOLIVAR
859	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11139	CALI
860	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19711	LA GUAJIRA
861	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7659	ATLANTICO
862	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6577	ATLANTICO
863	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25198	GUAVIARE
864	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25181	NIVEL CENTRAL
865	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25145	ATLANTICO
866	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25087	NIVEL CENTRAL
867	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22384	BOGOTA
868	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20043	MAGDALENA
869	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13400	CUNDINAMARCA
870	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7942	NIVEL CENTRAL
871	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7702	BOGOTA
872	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1294	CASANARE
873	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7857	BOGOTA
874	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11214	CALI
875	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25150	ANTIOQUIA
876	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17258	CORDOBA
877	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15728	MEDELLIN
878	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6578	ATLANTICO
879	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10711	CALI
880	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2504	MEDELLIN
881	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25162	ANTIOQUIA



Página No. 21 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
882	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25061	SANTANDER
883	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15623	SANTANDER
884	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13421	CUNDINAMARCA
885	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19535	CHOCÓ
886	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18578	RISARALDA
887	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20576	SUCRE
888	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19885	SANTANDER
889	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17254	CORDOBA
890	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23106	SANTANDER
891	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21791	META
892	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21795	GUAVIARE
893	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17259	CORDOBA
894	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23172	ANTIOQUIA
895	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23161	MAGDALENA
896	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19891	MAGDALENA MEDIO
897	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19066	CAUCA
898	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15070	CALDAS
899	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15063	CALDAS
900	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15060	CALDAS
901	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5941	HUILA
902	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2449	ATLANTICO
903	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14355	TOLIMA
904	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7688	TOLIMA
905	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3986	NIVEL CENTRAL
906	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25038	LA GUAJIRA
907	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7822	BOGOTA
908	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6610	ATLANTICO
909	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22390	ANTIOQUIA
910	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6601	ATLANTICO
911	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2464	BOLIVAR
912	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25158	BOGOTA
913	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6587	ATLANTICO
914	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22798	ATLANTICO
915	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2451	CESAR
916	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6631	ATLANTICO
917	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5976	ANTIOQUIA
918	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12335	BOLIVAR
919	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11193	CALI
920	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11112	CALI
921	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6620	ATLANTICO
922	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15785	MEDELLIN
923	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7661	BOGOTA
924	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21809	META
925	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11096	CALI
926	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15795	MEDELLIN
927	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15735	MEDELLIN
928	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25052	MAGDALENA MEDIO
929	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25046	NIVEL CENTRAL
930	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23219	NARIÑO
931	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21816	META
932	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21789	NIVEL CENTRAL
933	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19540	CHOCÓ



Página No. 22 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
934	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19539	CHOCÓ
935	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19059	CAUCA
936	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18063	NARIÑO
937	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15787	MEDELLIN
938	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15737	MEDELLIN
939	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15074	CALDAS
940	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15047	CALDAS
941	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15044	CALDAS
942	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14353	TOLIMA
943	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14338	TOLIMA
944	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13384	CUNDINAMARCA
945	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11074	CALI
946	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10715	VALLE DEL CAUCA
947	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10706	VALLE DEL CAUCA
948	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7921	BOGOTA
949	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7893	BOGOTA
950	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6624	ATLANTICO
951	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6623	ATLANTICO
952	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6617	ATLANTICO
953	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6616	ATLANTICO
954	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6606	ATLANTICO
955	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5960	ANTIOQUIA
956	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5958	ANTIOQUIA
957	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2461	NIVEL CENTRAL
958	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2454	CORDOBA
959	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2448	CALI
960	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11068	CALI
961	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13408	CUNDINAMARCA
962	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	32	NIVEL CENTRAL
963	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5921	ANTIOQUIA
964	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17262	CORDOBA
965	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7948	TOLIMA
966	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30521	NIVEL CENTRAL
967	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30518	NIVEL CENTRAL
968	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30386	NIVEL CENTRAL
969	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30385	NIVEL CENTRAL
970	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30384	NIVEL CENTRAL
971	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30383	NIVEL CENTRAL
972	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30382	NIVEL CENTRAL
973	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30249	NIVEL CENTRAL
974	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30247	NIVEL CENTRAL
975	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30109	NIVEL CENTRAL
976	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30008	VALLE DEL CAUCA
977	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25184	MAGDALENA MEDIO
978	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25159	VALLE DEL CAUCA
979	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25153	ANTIOQUIA
980	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25135	MEDELLIN
981	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25099	VICHADA
982	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25068	NIVEL CENTRAL
983	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25037	MAGDALENA MEDIO
984	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23474	ARAUCA
985	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23216	META



Página No. 23 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
986	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22328	PUTUMAYO
987	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22322	PUTUMAYO
988	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22321	PUTUMAYO
989	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22309	META
990	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21817	META
991	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21811	META
992	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21798	GUAVIARE
993	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21425	MAGDALENA MEDIO
994	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21418	CESAR
995	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21417	CESAR
996	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21408	CESAR
997	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20382	BOYACÁ
998	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19473	CAUCA
999	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19081	CAUCA
1000	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19054	NIVEL CENTRAL
1001	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18568	RISARALDA
1002	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15815	MEDELLIN
1003	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15801	MEDELLIN
1004	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15789	MEDELLIN
1005	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15786	MEDELLIN
1006	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15784	MEDELLIN
1007	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15780	MEDELLIN
1008	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15779	MEDELLIN
1009	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15777	MEDELLIN
1010	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15773	MEDELLIN
1011	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15765	MEDELLIN
1012	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15764	MEDELLIN
1013	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15763	MEDELLIN
1014	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15755	MEDELLIN
1015	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15739	MEDELLIN
1016	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15731	MEDELLIN
1017	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15717	MEDELLIN
1018	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15714	MEDELLIN
1019	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15695	GUAINIA - VAUPES
1020	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15691	MEDELLIN
1021	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15689	MEDELLIN
1022	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15676	AMAZONAS
1023	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15664	MEDELLIN
1024	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15652	ANTIOQUIA
1025	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15648	MEDELLIN
1026	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15644	MEDELLIN
1027	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15633	MEDELLIN
1028	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15059	NIVEL CENTRAL
1029	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15049	CALDAS
1030	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14359	TOLIMA
1031	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14357	CALI
1032	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14333	TOLIMA
1033	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14004	CAQUETA
1034	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13998	CAQUETA
1035	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13404	CUNDINAMARCA
1036	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13398	NIVEL CENTRAL
1037	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13397	CUNDINAMARCA



Página No. 24 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1038	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13379	CUNDINAMARCA
1039	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12837	NORTE DE SANTANDER
1040	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12833	NORTE DE SANTANDER
1041	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12814	NORTE DE SANTANDER
1042	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12809	ANTIOQUIA
1043	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12330	BOLIVAR
1044	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12312	SAN ANDRES
1045	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11190	CALI
1046	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11188	CALI
1047	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11176	CALI
1048	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11173	CALI
1049	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11168	CALI
1050	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11167	CALI
1051	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11138	CALI
1052	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11113	CALI
1053	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11110	CALI
1054	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11106	CALI
1055	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11103	CALI
1056	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11079	CALI
1057	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10729	VALLE DEL CAUCA
1058	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10718	VALLE DEL CAUCA
1059	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10716	VALLE DEL CAUCA
1060	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10704	VALLE DEL CAUCA
1061	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10699	VALLE DEL CAUCA
1062	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10055	SANTANDER
1063	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10052	MAGDALENA MEDIO
1064	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10047	MAGDALENA MEDIO
1065	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7853	BOGOTA
1066	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7849	BOGOTA
1067	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7835	BOGOTA
1068	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7812	BOGOTA
1069	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7771	BOLIVAR
1070	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7770	BOGOTA
1071	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7767	BOGOTA
1072	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7758	BOGOTA
1073	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7741	NIVEL CENTRAL
1074	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7723	BOGOTA
1075	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7721	NIVEL CENTRAL
1076	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7704	BOGOTA
1077	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7690	BOGOTA
1078	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7685	BOGOTA
1079	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7675	BOGOTA
1080	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7663	BOGOTA
1081	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6607	ATLANTICO
1082	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6580	ATLANTICO
1083	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6221	QUINDIO
1084	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6210	CUNDINAMARCA
1085	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6209	QUINDIO
1086	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5975	ANTIOQUIA
1087	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5962	MAGDALENA MEDIO



Página No. 25 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1088	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5961	MEDELLIN
1089	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5959	ANTIOQUIA
1090	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5952	ANTIOQUIA
1091	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5947	ANTIOQUIA
1092	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5946	ANTIOQUIA
1093	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5943	ANTIOQUIA
1094	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5923	ANTIOQUIA
1095	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5912	ANTIOQUIA
1096	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3795	NIVEL CENTRAL
1097	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2488	NIVEL CENTRAL
1098	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1020	CAQUETA
1099	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1019	META
1100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	27	NIVEL CENTRAL
1101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29796	BOLIVAR
1102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7420	BOGOTA
1103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13346	CUNDINAMARCA
1104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7513	BOGOTA
1105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19044	CAUCA
1106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1285	PUTUMAYO
1107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18556	RISARALDA
1108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18046	NARIÑO
1109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1006	NIVEL CENTRAL
1110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27118	BOYACÁ
1111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7449	BOGOTA
1112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15528	MEDELLIN
1113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27002	CALI
1114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5896	ANTIOQUIA
1115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10990	CALI
1116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13354	CUNDINAMARCA
1117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7443	BOGOTA
1118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7637	BOGOTA
1119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20753	SUCRE
1120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10995	CALI
1121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15493	CESAR
1122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15439	MEDELLIN
1123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27094	ATLANTICO
1124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6553	HUILA
1125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10685	CALI
1126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7388	BOGOTA
1127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12786	NORTE DE SANTANDER
1128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7373	BOGOTA
1129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30254	CORDOBA
1130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19878	SANTANDER
1131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27127	CAQUETA
1132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13295	CUNDINAMARCA
1133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7393	BOGOTA
1134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17210	CALDAS
1135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18542	RISARALDA
1136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27119	ATLANTICO
1137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7540	BOGOTA
1138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29812	CORDOBA



Página No. 26 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15577	NIVEL CENTRAL
1140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7437	BOGOTA
1141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18023	NARIÑO
1142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30526	NIVEL CENTRAL
1143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30524	NIVEL CENTRAL
1144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30390	NIVEL CENTRAL
1145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30522	NIVEL CENTRAL
1146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30523	NIVEL CENTRAL
1147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30389	NIVEL CENTRAL
1148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30391	NIVEL CENTRAL
1149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30256	CALI
1150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30387	NIVEL CENTRAL
1151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30255	CAQUETA
1152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29774	ANTIOQUIA
1153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14305	BOGOTA
1154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13278	CUNDINAMARCA
1155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20564	CORDOBA
1156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17563	HUILA
1157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1276	BOGOTA
1158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13985	ATLANTICO
1159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7500	BOLIVAR
1160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29920	SANTANDER
1161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27010	SANTANDER
1162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1003	BOLIVAR
1163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27182	MEDELLIN
1164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27076	HUILA
1165	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29882	MAGDALENA MEDIO
1166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27171	NARIÑO
1167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23366	NARIÑO
1168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15518	CUNDINAMARCA
1169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29840	CAUCA
1170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17569	HUILA
1171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19517	CHOCÓ
1172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19518	CHOCÓ
1173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15426	BOGOTA
1174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19028	CAUCA
1175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7470	BOGOTA
1176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10978	CALI
1177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12285	BOLIVAR
1178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19035	CAUCA
1179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18021	NARIÑO
1180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5875	ANTIOQUIA
1181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5850	BOGOTA
1182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11044	CALI
1183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11028	CALI
1184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29947	CALI
1185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14302	TOLIMA
1186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29950	CALI
1187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11021	CALI
1188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20558	SUCRE
1189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7518	BOGOTA
1190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9990	SANTANDER



Página No. 27 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7446	BOGOTA
1192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27011	LA GUAJIRA
1193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23478	CUNDINAMARCA
1194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7613	ARAUCA
1195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27083	BOGOTA
1196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15503	NIVEL CENTRAL
1197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15452	MEDELLIN
1198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	4141	NIVEL CENTRAL
1199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5880	ANTIOQUIA
1200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27031	SANTANDER
1201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18027	NARIÑO
1202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7505	BOGOTA
1203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22373	NIVEL CENTRAL
1204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12806	NORTE DE SANTANDER
1205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17225	CORDOBA
1206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7602	CHOCÓ
1207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7555	BOGOTA
1208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20562	SUCRE
1209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12188	CALI
1210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11019	CALI
1211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27027	SANTANDER
1212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17239	CORDOBA
1213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21770	META
1214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15495	MEDELLIN
1215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17215	CORDOBA
1216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14273	TOLIMA
1217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7367	BOGOTA
1218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7401	BOGOTA
1219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29924	TOLIMA
1220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23069	CUNDINAMARCA
1221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21390	CESAR
1222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6547	ATLANTICO
1223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29902	NARIÑO
1224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20816	BOYACÁ
1225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17214	CORDOBA
1226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14312	TOLIMA
1227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18527	CORDOBA
1228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2372	BOGOTA
1229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19865	SANTANDER
1230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11049	CALI
1231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15036	CALDAS
1232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10971	CALI
1233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22827	MAGDALENA MEDIO
1234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29912	PUTUMAYO
1235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13981	CAQUETA
1236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13308	CUNDINAMARCA
1237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7478	BOGOTA
1238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20836	BOYACÁ
1239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21758	META
1240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7452	BOGOTA
1241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20813	BOYACÁ



Página No. 28 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7496	BOGOTA
1243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17217	CORDOBA
1244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7590	BOGOTA
1245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15589	MEDELLIN
1246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15549	MEDELLIN
1247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12292	BOLIVAR
1248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20817	BOYACÁ
1249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7638	ATLANTICO
1250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27208	META
1251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20340	CASANARE
1252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13322	CUNDINAMARCA
1253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12708	BOLIVAR
1254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20561	SUCRE
1255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15491	MEDELLIN
1256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6136	ANTIOQUIA
1257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6135	ANTIOQUIA
1258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5902	ANTIOQUIA
1259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14946	TOLIMA
1260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23167	TOLIMA
1261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21753	META
1262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6574	ATLANTICO
1263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20833	BOYACÁ
1264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19045	ARAUCA
1265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7633	ATLANTICO
1266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7370	BOGOTA
1267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7351	BOGOTA
1268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19050	NIVEL CENTRAL
1269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10999	CALI
1270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7549	BOGOTA
1271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13329	CUNDINAMARCA
1272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14278	TOLIMA
1273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21767	META
1274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20023	MAGDALENA
1275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29848	CHOCÓ
1276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13321	CUNDINAMARCA
1277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7473	BOGOTA
1278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13359	BOGOTA
1279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19042	CAUCA
1280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7528	BOGOTA
1281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13366	BOGOTA
1282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13184	NORTE DE SANTANDER
1283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15531	MEDELLIN
1284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5904	ANTIOQUIA
1285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12274	SAN ANDRES
1286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17242	CORDOBA
1287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29855	CUNDINAMARCA
1288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17229	CORDOBA
1289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7461	BOGOTA
1290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7574	BOGOTA
1291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20555	SUCRE
1292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21400	CESAR



Página No. 29 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21769	META
1294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15534	MEDELLIN
1295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27188	NORTE DE SANTANDER
1296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7421	BOGOTA
1297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20829	BOYACÁ
1298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15433	MEDELLIN
1299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12790	NORTE DE SANTANDER
1300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7482	BOGOTA
1301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23072	VALLE DEL CAUCA
1302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7412	BOGOTA
1303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7593	BOGOTA
1304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2375	BOGOTA
1305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29789	ATLANTICO
1306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21764	META
1307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17577	HUILA
1308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7389	BOGOTA
1309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7647	BOGOTA
1310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7545	BOGOTA
1311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12278	BOLIVAR
1312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9979	SANTANDER
1313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23197	CUNDINAMARCA
1314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7423	BOGOTA
1315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13298	CUNDINAMARCA
1316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23070	CUNDINAMARCA
1317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22928	BOGOTA
1318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22378	ARAUCA
1319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6568	ATLANTICO
1320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14267	TOLIMA
1321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19880	SANTANDER
1322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7424	BOGOTA
1323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27003	MAGDALENA MEDIO
1324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7598	BOGOTA
1325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11064	CALI
1326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27115	CHOCÓ
1327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12797	NORTE DE SANTANDER
1328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29897	NORTE DE SANTANDER
1329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29798	BOLIVAR
1330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12289	BOLIVAR
1331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12789	NORTE DE SANTANDER
1332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13296	CUNDINAMARCA
1333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17586	HUILA
1334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544	MEDELLIN
1335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7644	BOGOTA
1336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17579	HUILA
1337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29861	CUNDINAMARCA
1338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7391	BOGOTA
1339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17587	HUILA
1340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12282	BOLIVAR



Página No. 30 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7454	BOGOTA
1342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7415	BOGOTA
1343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13311	CUNDINAMARCA
1344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12267	BOLIVAR
1345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6138	ANTIOQUIA
1346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6572	ATLANTICO
1347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29771	ANTIOQUIA
1348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5878	ANTIOQUIA
1349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6569	ATLANTICO
1350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12281	BOLIVAR
1351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18043	NARIÑO
1352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27037	SANTANDER
1353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6139	ANTIOQUIA
1354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29945	CALI
1355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10686	VALLE DEL CAUCA
1356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20347	BOYACÁ
1357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27124	CHOCÓ
1358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29903	NARIÑO
1359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17227	CORDOBA
1360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12270	BOLIVAR
1361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20832	BOYACÁ
1362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552	MEDELLIN
1363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15494	MEDELLIN
1364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12290	BOLIVAR
1365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12262	BOLIVAR
1366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7492	BOGOTA
1367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15039	CALDAS
1368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29841	CAUCA
1369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27153	META
1370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27151	CHOCÓ
1371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18037	CALI
1372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14281	TOLIMA
1373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10008	SANTANDER
1374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6194	QUINDIO
1375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7601	TOLIMA
1376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21397	MAGDALENA
1377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15597	MEDELLIN
1378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7366	NIVEL CENTRAL
1379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29801	BOLIVAR
1380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1008	BOGOTA
1381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6566	ATLANTICO
1382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23178	BOGOTA
1383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21391	CESAR
1384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7587	NIVEL CENTRAL
1385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29879	MAGDALENA
1386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12794	NORTE DE SANTANDER
1387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23009	CALI
1388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10029	SANTANDER
1389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7608	BOGOTA
1390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23027	CALI
1391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19873	BOGOTA



Página No. 31 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11007	CALI
1393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27078	BOGOTA
1394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29813	CAQUETA
1395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29800	BOLIVAR
1396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27192	NORTE DE SANTANDER
1397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27189	NORTE DE SANTANDER
1398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27158	BOGOTA
1399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27145	LA GUAJIRA
1400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27018	BOGOTA
1401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23404	ATLANTICO
1402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22947	ANTIOQUIA
1403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21766	META
1404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20823	BOYACÁ
1405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20341	CASANARE
1406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20017	MAGDALENA
1407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20012	MAGDALENA
1408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17567	BOGOTA
1409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17232	CORDOBA
1410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17220	CORDOBA
1411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17218	CORDOBA
1412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17216	CORDOBA
1413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17211	CORDOBA
1414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15472	MEDELLIN
1415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15437	MEDELLIN
1416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15030	CALDAS
1417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15017	CALDAS
1418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14318	BOYACÁ
1419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10691	VALLE DEL CAUCA
1420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9995	SANTANDER
1421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7572	BOGOTA
1422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7533	BOGOTA
1423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7406	BOGOTA
1424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7403	CUNDINAMARCA
1425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6549	ATLANTICO
1426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6199	QUINDIO
1427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5857	ANTIOQUIA
1428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5845	ANTIOQUIA
1429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5843	ANTIOQUIA
1430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29887	SANTANDER
1431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5853	ANTIOQUIA
1432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7515	BOGOTA
1433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29852	CORDOBA
1434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11006	CALI
1435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30252	NIVEL CENTRAL
1436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29951	CALI
1437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29918	SAN ANDRES
1438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29891	MEDELLIN
1439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29880	MAGDALENA MEDIO
1440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29853	CORDOBA
1441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29835	CAUCA



Página No. 32 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29830	CAUCA
1443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29828	CAUCA
1444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29826	CAUCA
1445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29822	CAUCA
1446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29820	CASANARE
1447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29795	BOLIVAR
1448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29788	ATLANTICO
1449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29777	ANTIOQUIA
1450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29770	ANTIOQUIA
1451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29768	ANTIOQUIA
1452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29766	MEDELLIN
1453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27178	QUINDIO
1454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27109	MAGDALENA
1455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27084	CESAR
1456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27069	ANTIOQUIA
1457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27047	BOGOTA
1458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27020	MAGDALENA MEDIO
1459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27009	MAGDALENA MEDIO
1460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27007	MAGDALENA MEDIO
1461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27005	MAGDALENA MEDIO
1462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23237	TOLIMA
1463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23223	PUTUMAYO
1464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22946	ANTIOQUIA
1465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22319	PUTUMAYO
1466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21768	META
1467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21765	META
1468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21763	META
1469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21762	META
1470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21749	META
1471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21382	CESAR
1472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20352	BOGOTA
1473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20346	BOYACÁ
1474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20325	CASANARE
1475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19043	CAUCA
1476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19038	CAUCA
1477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19031	CAUCA
1478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19023	CAUCA
1479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19021	CAUCA
1480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19019	CAUCA
1481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19013	NIVEL CENTRAL
1482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18042	NARIÑO
1483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18024	NARIÑO
1484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18022	NARIÑO
1485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15611	HUILA
1486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15609	MEDELLIN
1487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15594	MEDELLIN
1488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15587	MEDELLIN
1489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15586	MEDELLIN
1490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15561	ANTIOQUIA
1491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546	MEDELLIN
1492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15543	MEDELLIN
1493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15527	MEDELLIN



Página No. 33 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15526	MEDELLIN
1495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15523	MEDELLIN
1496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15515	TOLIMA
1497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15509	MEDELLIN
1498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15505	MEDELLIN
1499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15479	PUTUMAYO
1500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15470	MEDELLIN
1501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15456	MEDELLIN
1502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15455	MEDELLIN
1503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15447	MEDELLIN
1504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15022	CALDAS
1505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14320	TOLIMA
1506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14316	TOLIMA
1507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14308	TOLIMA
1508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14296	TOLIMA
1509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14289	TOLIMA
1510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14277	TOLIMA
1511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14269	TOLIMA
1512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14268	TOLIMA
1513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13368	CUNDINAMARCA
1514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13361	CUNDINAMARCA
1515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13331	CUNDINAMARCA
1516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13319	HUILA
1517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13316	NIVEL CENTRAL
1518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13299	CUNDINAMARCA
1519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13289	MEDELLIN
1520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13188	NORTE DE SANTANDER
1521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12294	BOLIVAR
1522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12286	BOLIVAR
1523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12280	BOLIVAR
1524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12277	BOLIVAR
1525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12258	BOLIVAR
1526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12185	CALI
1527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12184	CALI
1528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11050	CALI
1529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11039	CALI
1530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11033	CALI
1531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10690	VALLE DEL CAUCA
1532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10684	VALLE DEL CAUCA
1533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9986	SANTANDER
1534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9983	SANTANDER
1535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9981	MAGDALENA MEDIO
1536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9974	SANTANDER
1537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7599	MAGDALENA
1538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7553	NIVEL CENTRAL
1539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7514	BOGOTA
1540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7474	GUAVIARE
1541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7455	GUAINIA - VAUPES
1542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7356	BOYACÁ
1543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6206	QUINDIO
1544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6200	QUINDIO



Página No. 34 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6198	QUINDIO
1546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5895	MEDELLIN
1547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5886	ANTIOQUIA
1548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5870	ANTIOQUIA
1549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5867	ANTIOQUIA
1550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1000	QUINDIO
1551	ASISTENTE DE FISCAL IV	1240	NIVEL CENTRAL
1552	ASISTENTE DE FISCAL IV	19768	NIVEL CENTRAL
1553	ASISTENTE DE FISCAL IV	30474	NIVEL CENTRAL
1554	ASISTENTE DE FISCAL IV	16434	NORTE DE SANTANDER
1555	ASISTENTE DE FISCAL IV	14953	ATLANTICO
1556	ASISTENTE DE FISCAL IV	14196	CAQUETA
1557	ASISTENTE DE FISCAL IV	14074	CAQUETA
1558	ASISTENTE DE FISCAL IV	17389	CORDOBA
1559	ASISTENTE DE FISCAL IV	1230	NIVEL CENTRAL
1560	ASISTENTE DE FISCAL IV	1228	NIVEL CENTRAL
1561	ASISTENTE DE FISCAL IV	8892	NIVEL CENTRAL
1562	ASISTENTE DE FISCAL IV	30098	NIVEL CENTRAL
1563	ASISTENTE DE FISCAL IV	19262	NIVEL CENTRAL
1564	ASISTENTE DE FISCAL IV	16457	VALLE DEL CAUCA
1565	ASISTENTE DE FISCAL IV	6846	SUCRE
1566	ASISTENTE DE FISCAL IV	28036	MEDELLIN
1567	ASISTENTE DE FISCAL IV	3762	NIVEL CENTRAL
1568	ASISTENTE DE FISCAL IV	21537	LA GUAJIRA
1569	ASISTENTE DE FISCAL IV	3649	NIVEL CENTRAL
1570	ASISTENTE DE FISCAL IV	6840	ARAUCA
1571	ASISTENTE DE FISCAL IV	3547	MEDELLIN
1572	ASISTENTE DE FISCAL IV	30092	NIVEL CENTRAL
1573	ASISTENTE DE FISCAL IV	3770	BOGOTA
1574	ASISTENTE DE FISCAL IV	10313	SANTANDER
1575	ASISTENTE DE FISCAL IV	4120	NIVEL CENTRAL
1576	ASISTENTE DE FISCAL IV	3948	NIVEL CENTRAL
1577	ASISTENTE DE FISCAL IV	3542	NIVEL CENTRAL
1578	ASISTENTE DE FISCAL IV	1403	NORTE DE SANTANDER
1579	ASISTENTE DE FISCAL IV	28068	NARIÑO
1580	ASISTENTE DE FISCAL IV	14070	CAQUETA
1581	ASISTENTE DE FISCAL IV	16442	MEDELLIN
1582	ASISTENTE DE FISCAL IV	30086	NIVEL CENTRAL
1583	ASISTENTE DE FISCAL IV	30103	NIVEL CENTRAL
1584	ASISTENTE DE FISCAL IV	30085	NIVEL CENTRAL
1585	ASISTENTE DE FISCAL IV	28042	HUILA
1586	ASISTENTE DE FISCAL IV	3764	NORTE DE SANTANDER
1587	ASISTENTE DE FISCAL IV	28035	NIVEL CENTRAL
1588	ASISTENTE DE FISCAL IV	8887	NIVEL CENTRAL
1589	ASISTENTE DE FISCAL IV	3536	NIVEL CENTRAL
1590	ASISTENTE DE FISCAL IV	3954	META
1591	ASISTENTE DE FISCAL IV	3936	CORDOBA
1592	ASISTENTE DE FISCAL IV	3757	CALI
1593	ASISTENTE DE FISCAL IV	28028	NIVEL CENTRAL
1594	ASISTENTE DE FISCAL IV	14603	TOLIMA



Página No. 35 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1595	ASISTENTE DE FISCAL IV	30089	NIVEL CENTRAL
1596	ASISTENTE DE FISCAL IV	20508	CESAR
1597	ASISTENTE DE FISCAL IV	18254	NARIÑO
1598	ASISTENTE DE FISCAL IV	3539	NIVEL CENTRAL
1599	ASISTENTE DE FISCAL IV	13669	CUNDINAMARCA
1600	ASISTENTE DE FISCAL IV	3645	NIVEL CENTRAL
1601	ASISTENTE DE FISCAL IV	3969	NARIÑO
1602	ASISTENTE DE FISCAL IV	3520	NIVEL CENTRAL
1603	ASISTENTE DE FISCAL IV	16465	MEDELLIN
1604	ASISTENTE DE FISCAL IV	3967	MAGDALENA MEDIO
1605	ASISTENTE DE FISCAL IV	16461	MEDELLIN
1606	ASISTENTE DE FISCAL IV	16459	ANTIOQUIA
1607	ASISTENTE DE FISCAL IV	1231	MEDELLIN
1608	ASISTENTE DE FISCAL IV	30023	META
1609	ASISTENTE DE FISCAL IV	28073	HUILA
1610	ASISTENTE DE FISCAL IV	3552	BOGOTA
1611	ASISTENTE DE FISCAL IV	1404	NIVEL CENTRAL
1612	ASISTENTE DE FISCAL IV	3549	NIVEL CENTRAL
1613	ASISTENTE DE FISCAL IV	30024	NIVEL CENTRAL
1614	ASISTENTE DE FISCAL IV	3523	NIVEL CENTRAL
1615	ASISTENTE DE FISCAL IV	19263	CAUCA
1616	ASISTENTE DE FISCAL IV	3530	SANTANDER
1617	ASISTENTE DE FISCAL IV	8894	BOGOTA
1618	ASISTENTE DE FISCAL IV	11608	CALI
1619	ASISTENTE DE FISCAL IV	3526	NIVEL CENTRAL
1620	ASISTENTE DE FISCAL IV	3769	TOLIMA
1621	ASISTENTE DE FISCAL IV	8855	BOGOTA
1622	ASISTENTE DE FISCAL IV	4127	NIVEL CENTRAL
1623	ASISTENTE DE FISCAL IV	1241	NARIÑO
1624	ASISTENTE DE FISCAL IV	1225	NARIÑO
1625	ASISTENTE DE FISCAL IV	3937	BOGOTA
1626	ASISTENTE DE FISCAL IV	3088	CALI
1627	ASISTENTE DE FISCAL IV	14596	TOLIMA
1628	ASISTENTE DE FISCAL IV	17773	HUILA
1629	ASISTENTE DE FISCAL IV	11598	CALI
1630	ASISTENTE DE FISCAL IV	6845	BOLIVAR
1631	ASISTENTE DE FISCAL IV	4126	NIVEL CENTRAL
1632	ASISTENTE DE FISCAL IV	3557	NIVEL CENTRAL
1633	ASISTENTE DE FISCAL IV	30090	NIVEL CENTRAL
1634	ASISTENTE DE FISCAL IV	28037	NIVEL CENTRAL
1635	ASISTENTE DE FISCAL IV	4123	NIVEL CENTRAL
1636	ASISTENTE DE FISCAL IV	21962	GUAVIARE
1637	ASISTENTE DE FISCAL IV	20139	MAGDALENA
1638	ASISTENTE DE FISCAL IV	16456	ANTIOQUIA
1639	ASISTENTE DE FISCAL IV	986	NIVEL CENTRAL
1640	ASISTENTE DE FISCAL IV	19956	SANTANDER
1641	ASISTENTE DE FISCAL IV	3952	SANTANDER
1642	ASISTENTE DE FISCAL IV	28040	CORDOBA
1643	ASISTENTE DE FISCAL IV	20985	BOYACÁ
1644	ASISTENTE DE FISCAL IV	6848	ATLANTICO
1645	ASISTENTE DE FISCAL IV	11597	CORDOBA
1646	ASISTENTE DE FISCAL IV	6295	QUINDIO



Página No. 36 de la Resolución N° 01566 *“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”*

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1647	ASISTENTE DE FISCAL IV	21965	ATLANTICO
1648	ASISTENTE DE FISCAL IV	6849	ATLANTICO
1649	ASISTENTE DE FISCAL IV	4124	NIVEL CENTRAL
1650	ASISTENTE DE FISCAL IV	3642	NIVEL CENTRAL
1651	ASISTENTE DE FISCAL IV	12510	BOLIVAR
1652	ASISTENTE DE FISCAL IV	6109	ATLANTICO
1653	ASISTENTE DE FISCAL IV	1226	MAGDALENA
1654	ASISTENTE DE FISCAL IV	101	NIVEL CENTRAL
1655	ASISTENTE DE FISCAL IV	23357	NIVEL CENTRAL
1656	ASISTENTE DE FISCAL IV	30094	NIVEL CENTRAL
1657	ASISTENTE DE FISCAL IV	19587	CHOCÓ
1658	ASISTENTE DE FISCAL IV	8864	NIVEL CENTRAL
1659	ASISTENTE DE FISCAL IV	18255	NARIÑO
1660	ASISTENTE DE FISCAL IV	3522	META
1661	ASISTENTE DE FISCAL IV	8890	BOGOTA
1662	ASISTENTE DE FISCAL IV	3956	NIVEL CENTRAL
1663	ASISTENTE DE FISCAL IV	10311	SANTANDER
1664	ASISTENTE DE FISCAL IV	3935	CORDOBA
1665	ASISTENTE DE FISCAL IV	3092	MEDELLIN
1666	ASISTENTE DE FISCAL IV	21968	META
1667	ASISTENTE DE FISCAL IV	3949	MEDELLIN
1668	ASISTENTE DE FISCAL IV	28049	BOGOTA
1669	ASISTENTE DE FISCAL IV	15220	BOGOTA
1670	ASISTENTE DE FISCAL IV	3532	META
1671	ASISTENTE DE FISCAL IV	11601	CALI
1672	ASISTENTE DE FISCAL IV	28048	BOGOTA
1673	ASISTENTE DE FISCAL IV	3531	NIVEL CENTRAL
1674	ASISTENTE DE FISCAL IV	3529	HUILA
1675	ASISTENTE DE FISCAL IV	8876	BOGOTA
1676	ASISTENTE DE FISCAL IV	16450	ANTIOQUIA
1677	ASISTENTE DE FISCAL IV	19586	CHOCÓ
1678	ASISTENTE DE FISCAL IV	20983	BOYACÁ
1679	ASISTENTE DE FISCAL IV	13663	MAGDALENA MEDIO
1680	ASISTENTE DE FISCAL IV	6129	ANTIOQUIA
1681	ASISTENTE DE FISCAL IV	14597	TOLIMA
1682	ASISTENTE DE FISCAL IV	19957	SANTANDER
1683	ASISTENTE DE FISCAL IV	28038	NIVEL CENTRAL
1684	ASISTENTE DE FISCAL IV	20138	MAGDALENA
1685	ASISTENTE DE FISCAL IV	17390	CORDOBA
1686	ASISTENTE DE FISCAL IV	16455	MEDELLIN
1687	ASISTENTE DE FISCAL IV	16441	ANTIOQUIA
1688	ASISTENTE DE FISCAL IV	14955	TOLIMA
1689	ASISTENTE DE FISCAL IV	30611	NIVEL CENTRAL
1690	ASISTENTE DE FISCAL IV	30610	NIVEL CENTRAL
1691	ASISTENTE DE FISCAL IV	30609	NIVEL CENTRAL
1692	ASISTENTE DE FISCAL IV	30608	NIVEL CENTRAL
1693	ASISTENTE DE FISCAL IV	30607	NIVEL CENTRAL
1694	ASISTENTE DE FISCAL IV	30606	NIVEL CENTRAL
1695	ASISTENTE DE FISCAL IV	30605	NIVEL CENTRAL
1696	ASISTENTE DE FISCAL IV	30604	NIVEL CENTRAL
1697	ASISTENTE DE FISCAL IV	30603	NIVEL CENTRAL
1698	ASISTENTE DE FISCAL IV	30602	NIVEL CENTRAL



Página No. 37 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1699	ASISTENTE DE FISCAL IV	30601	NIVEL CENTRAL
1700	ASISTENTE DE FISCAL IV	30600	NIVEL CENTRAL
1701	ASISTENTE DE FISCAL IV	30599	NIVEL CENTRAL
1702	ASISTENTE DE FISCAL IV	30598	NIVEL CENTRAL
1703	ASISTENTE DE FISCAL IV	30597	NIVEL CENTRAL
1704	ASISTENTE DE FISCAL IV	30596	NIVEL CENTRAL
1705	ASISTENTE DE FISCAL IV	30595	NIVEL CENTRAL
1706	ASISTENTE DE FISCAL IV	30594	NIVEL CENTRAL
1707	ASISTENTE DE FISCAL IV	30593	NIVEL CENTRAL
1708	ASISTENTE DE FISCAL IV	30592	NIVEL CENTRAL
1709	ASISTENTE DE FISCAL IV	30478	NIVEL CENTRAL
1710	ASISTENTE DE FISCAL IV	30477	NIVEL CENTRAL
1711	ASISTENTE DE FISCAL IV	30476	NIVEL CENTRAL
1712	ASISTENTE DE FISCAL IV	30475	NIVEL CENTRAL
1713	ASISTENTE DE FISCAL IV	30473	NIVEL CENTRAL
1714	ASISTENTE DE FISCAL IV	30472	NIVEL CENTRAL
1715	ASISTENTE DE FISCAL IV	30471	NIVEL CENTRAL
1716	ASISTENTE DE FISCAL IV	30470	NIVEL CENTRAL
1717	ASISTENTE DE FISCAL IV	30469	NIVEL CENTRAL
1718	ASISTENTE DE FISCAL IV	30468	NIVEL CENTRAL
1719	ASISTENTE DE FISCAL IV	30467	NIVEL CENTRAL
1720	ASISTENTE DE FISCAL IV	30466	NIVEL CENTRAL
1721	ASISTENTE DE FISCAL IV	30465	NIVEL CENTRAL
1722	ASISTENTE DE FISCAL IV	30464	NIVEL CENTRAL
1723	ASISTENTE DE FISCAL IV	30463	NIVEL CENTRAL
1724	ASISTENTE DE FISCAL IV	30462	NIVEL CENTRAL
1725	ASISTENTE DE FISCAL IV	30461	NIVEL CENTRAL
1726	ASISTENTE DE FISCAL IV	30460	NIVEL CENTRAL
1727	ASISTENTE DE FISCAL IV	30459	NIVEL CENTRAL
1728	ASISTENTE DE FISCAL IV	30343	NIVEL CENTRAL
1729	ASISTENTE DE FISCAL IV	30342	NIVEL CENTRAL
1730	ASISTENTE DE FISCAL IV	30341	NIVEL CENTRAL
1731	ASISTENTE DE FISCAL IV	30340	NIVEL CENTRAL
1732	ASISTENTE DE FISCAL IV	30339	NIVEL CENTRAL
1733	ASISTENTE DE FISCAL IV	30338	NIVEL CENTRAL
1734	ASISTENTE DE FISCAL IV	30337	NIVEL CENTRAL
1735	ASISTENTE DE FISCAL IV	30335	NIVEL CENTRAL
1736	ASISTENTE DE FISCAL IV	30334	NIVEL CENTRAL
1737	ASISTENTE DE FISCAL IV	30333	NIVEL CENTRAL
1738	ASISTENTE DE FISCAL IV	30332	NIVEL CENTRAL
1739	ASISTENTE DE FISCAL IV	30330	NIVEL CENTRAL
1740	ASISTENTE DE FISCAL IV	30329	NIVEL CENTRAL
1741	ASISTENTE DE FISCAL IV	30328	NIVEL CENTRAL
1742	ASISTENTE DE FISCAL IV	30327	NIVEL CENTRAL
1743	ASISTENTE DE FISCAL IV	30326	NIVEL CENTRAL
1744	ASISTENTE DE FISCAL IV	30325	NIVEL CENTRAL
1745	ASISTENTE DE FISCAL IV	30324	NIVEL CENTRAL
1746	ASISTENTE DE FISCAL IV	30097	NIVEL CENTRAL
1747	ASISTENTE DE FISCAL IV	28072	CHOCÓ
1748	ASISTENTE DE FISCAL IV	28065	NIVEL CENTRAL
1749	ASISTENTE DE FISCAL IV	28061	MEDELLIN
1750	ASISTENTE DE FISCAL IV	28047	ATLANTICO



Página No. 38 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1751	ASISTENTE DE FISCAL IV	28033	NIVEL CENTRAL
1752	ASISTENTE DE FISCAL IV	28025	GUAVIARE
1753	ASISTENTE DE FISCAL IV	23112	SANTANDER
1754	ASISTENTE DE FISCAL IV	21964	META
1755	ASISTENTE DE FISCAL IV	21539	CESAR
1756	ASISTENTE DE FISCAL IV	20984	BOYACÁ
1757	ASISTENTE DE FISCAL IV	19958	SANTANDER
1758	ASISTENTE DE FISCAL IV	19765	CESAR
1759	ASISTENTE DE FISCAL IV	19270	CAUCA
1760	ASISTENTE DE FISCAL IV	19265	CAUCA
1761	ASISTENTE DE FISCAL IV	18702	RISARALDA
1762	ASISTENTE DE FISCAL IV	16471	ANTIOQUIA
1763	ASISTENTE DE FISCAL IV	16449	META
1764	ASISTENTE DE FISCAL IV	16437	NIVEL CENTRAL
1765	ASISTENTE DE FISCAL IV	16432	ANTIOQUIA
1766	ASISTENTE DE FISCAL IV	16429	CESAR
1767	ASISTENTE DE FISCAL IV	15218	CALDAS
1768	ASISTENTE DE FISCAL IV	14609	TOLIMA
1769	ASISTENTE DE FISCAL IV	14608	TOLIMA
1770	ASISTENTE DE FISCAL IV	14602	TOLIMA
1771	ASISTENTE DE FISCAL IV	14601	TOLIMA
1772	ASISTENTE DE FISCAL IV	14598	TOLIMA
1773	ASISTENTE DE FISCAL IV	14595	TOLIMA
1774	ASISTENTE DE FISCAL IV	14594	TOLIMA
1775	ASISTENTE DE FISCAL IV	12717	BOLIVAR
1776	ASISTENTE DE FISCAL IV	12511	BOLIVAR
1777	ASISTENTE DE FISCAL IV	11609	CALI
1778	ASISTENTE DE FISCAL IV	11607	CALI
1779	ASISTENTE DE FISCAL IV	11606	CALI
1780	ASISTENTE DE FISCAL IV	11602	CALI
1781	ASISTENTE DE FISCAL IV	10306	LA GUAJIRA
1782	ASISTENTE DE FISCAL IV	8889	BOGOTA
1783	ASISTENTE DE FISCAL IV	8879	BOGOTA
1784	ASISTENTE DE FISCAL IV	8872	NIVEL CENTRAL
1785	ASISTENTE DE FISCAL IV	8867	BOGOTA
1786	ASISTENTE DE FISCAL IV	8866	BOGOTA
1787	ASISTENTE DE FISCAL IV	6853	ATLANTICO
1788	ASISTENTE DE FISCAL IV	6851	ATLANTICO
1789	ASISTENTE DE FISCAL IV	6841	BOGOTA
1790	ASISTENTE DE FISCAL IV	6130	NIVEL CENTRAL
1791	ASISTENTE DE FISCAL IV	6112	ANTIOQUIA
1792	ASISTENTE DE FISCAL IV	6110	ANTIOQUIA
1793	ASISTENTE DE FISCAL IV	3963	NIVEL CENTRAL
1794	ASISTENTE DE FISCAL IV	3953	NIVEL CENTRAL
1795	ASISTENTE DE FISCAL IV	3940	NIVEL CENTRAL
1796	ASISTENTE DE FISCAL IV	3761	NORTE DE SANTANDER
1797	ASISTENTE DE FISCAL IV	3755	NIVEL CENTRAL
1798	ASISTENTE DE FISCAL IV	3541	NIVEL CENTRAL
1799	ASISTENTE DE FISCAL IV	1234	NIVEL CENTRAL
1800	ASISTENTE DE FISCAL IV	985	NIVEL CENTRAL
1801	ASISTENTE DE FISCAL III	4097	GUAINIA - VAUPES



Página No. 39 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1802	ASISTENTE DE FISCAL III	19252	CAUCA
1803	ASISTENTE DE FISCAL III	8776	BOGOTA
1804	ASISTENTE DE FISCAL III	30483	NIVEL CENTRAL
1805	ASISTENTE DE FISCAL III	8802	BOGOTA
1806	ASISTENTE DE FISCAL III	20656	SUCRE
1807	ASISTENTE DE FISCAL III	12489	MEDELLIN
1808	ASISTENTE DE FISCAL III	12494	BOLIVAR
1809	ASISTENTE DE FISCAL III	30480	NIVEL CENTRAL
1810	ASISTENTE DE FISCAL III	30613	NIVEL CENTRAL
1811	ASISTENTE DE FISCAL III	30346	CAUCA
1812	ASISTENTE DE FISCAL III	14577	LA GUAJIRA
1813	ASISTENTE DE FISCAL III	8825	NIVEL CENTRAL
1814	ASISTENTE DE FISCAL III	16405	MEDELLIN
1815	ASISTENTE DE FISCAL III	21951	META
1816	ASISTENTE DE FISCAL III	8830	BOGOTA
1817	ASISTENTE DE FISCAL III	6830	ATLANTICO
1818	ASISTENTE DE FISCAL III	6838	ATLANTICO
1819	ASISTENTE DE FISCAL III	30076	NIVEL CENTRAL
1820	ASISTENTE DE FISCAL III	30075	NIVEL CENTRAL
1821	ASISTENTE DE FISCAL III	30074	NIVEL CENTRAL
1822	ASISTENTE DE FISCAL III	13657	NIVEL CENTRAL
1823	ASISTENTE DE FISCAL III	12486	BOLIVAR
1824	ASISTENTE DE FISCAL III	30077	NIVEL CENTRAL
1825	ASISTENTE DE FISCAL III	30019	CALI
1826	ASISTENTE DE FISCAL III	11569	CALI
1827	ASISTENTE DE FISCAL III	10843	VALLE DEL CAUCA
1828	ASISTENTE DE FISCAL III	16404	MEDELLIN
1829	ASISTENTE DE FISCAL III	17770	MAGDALENA
1830	ASISTENTE DE FISCAL III	1217	BOGOTA
1831	ASISTENTE DE FISCAL III	27220	NIVEL CENTRAL
1832	ASISTENTE DE FISCAL III	11565	CALI
1833	ASISTENTE DE FISCAL III	8781	BOGOTA
1834	ASISTENTE DE FISCAL III	3929	NIVEL CENTRAL
1835	ASISTENTE DE FISCAL III	12968	RISARALDA
1836	ASISTENTE DE FISCAL III	21948	NIVEL CENTRAL
1837	ASISTENTE DE FISCAL III	17375	NIVEL CENTRAL
1838	ASISTENTE DE FISCAL III	30020	NIVEL CENTRAL
1839	ASISTENTE DE FISCAL III	18236	NARIÑO
1840	ASISTENTE DE FISCAL III	12966	BOGOTA
1841	ASISTENTE DE FISCAL III	12496	BOGOTA
1842	ASISTENTE DE FISCAL III	8822	BOGOTA
1843	ASISTENTE DE FISCAL III	14580	LA GUAJIRA
1844	ASISTENTE DE FISCAL III	20488	VICHADA
1845	ASISTENTE DE FISCAL III	16385	MEDELLIN
1846	ASISTENTE DE FISCAL III	20975	BOYACÁ
1847	ASISTENTE DE FISCAL III	6143	ANTIOQUIA
1848	ASISTENTE DE FISCAL III	10844	VALLE DEL CAUCA
1849	ASISTENTE DE FISCAL III	16428	MEDELLIN
1850	ASISTENTE DE FISCAL III	3639	NIVEL CENTRAL
1851	ASISTENTE DE FISCAL III	8821	NIVEL CENTRAL
1852	ASISTENTE DE FISCAL III	2350	SANTANDER
1853	ASISTENTE DE FISCAL III	8844	SANTANDER



Página No. 40 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1854	ASISTENTE DE FISCAL III	18243	NARIÑO
1855	ASISTENTE DE FISCAL III	18249	NARIÑO
1856	ASISTENTE DE FISCAL III	18239	NARIÑO
1857	ASISTENTE DE FISCAL III	17377	CUNDINAMARCA
1858	ASISTENTE DE FISCAL III	16397	MEDELLIN
1859	ASISTENTE DE FISCAL III	22358	NARIÑO
1860	ASISTENTE DE FISCAL III	4110	NIVEL CENTRAL
1861	ASISTENTE DE FISCAL III	1224	NIVEL CENTRAL
1862	ASISTENTE DE FISCAL III	27231	NIVEL CENTRAL
1863	ASISTENTE DE FISCAL III	4115	NIVEL CENTRAL
1864	ASISTENTE DE FISCAL III	27227	HUILA
1865	ASISTENTE DE FISCAL III	30078	NIVEL CENTRAL
1866	ASISTENTE DE FISCAL III	12971	NORTE DE SANTANDER
1867	ASISTENTE DE FISCAL III	16378	MEDELLIN
1868	ASISTENTE DE FISCAL III	27242	NIVEL CENTRAL
1869	ASISTENTE DE FISCAL III	16401	MEDELLIN
1870	ASISTENTE DE FISCAL III	27221	NIVEL CENTRAL
1871	ASISTENTE DE FISCAL III	6820	ATLANTICO
1872	ASISTENTE DE FISCAL III	8810	BOGOTA
1873	ASISTENTE DE FISCAL III	13661	NIVEL CENTRAL
1874	ASISTENTE DE FISCAL III	21947	CAQUETA
1875	ASISTENTE DE FISCAL III	27213	ARAUCA
1876	ASISTENTE DE FISCAL III	1220	NIVEL CENTRAL
1877	ASISTENTE DE FISCAL III	12972	NORTE DE SANTANDER
1878	ASISTENTE DE FISCAL III	13635	BOGOTA
1879	ASISTENTE DE FISCAL III	16427	MAGDALENA MEDIO
1880	ASISTENTE DE FISCAL III	23399	META
1881	ASISTENTE DE FISCAL III	18247	NARIÑO
1882	ASISTENTE DE FISCAL III	22415	ARAUCA
1883	ASISTENTE DE FISCAL III	19949	SANTANDER
1884	ASISTENTE DE FISCAL III	3514	NIVEL CENTRAL
1885	ASISTENTE DE FISCAL III	1402	NIVEL CENTRAL
1886	ASISTENTE DE FISCAL III	14562	TOLIMA
1887	ASISTENTE DE FISCAL III	3631	BOGOTA
1888	ASISTENTE DE FISCAL III	6142	ANTIOQUIA
1889	ASISTENTE DE FISCAL III	17771	HUILA
1890	ASISTENTE DE FISCAL III	8843	BOGOTA
1891	ASISTENTE DE FISCAL III	17	ANTIOQUIA
1892	ASISTENTE DE FISCAL III	16418	MEDELLIN
1893	ASISTENTE DE FISCAL III	14572	NIVEL CENTRAL
1894	ASISTENTE DE FISCAL III	27239	ATLANTICO
1895	ASISTENTE DE FISCAL III	3640	RISARALDA
1896	ASISTENTE DE FISCAL III	3515	NIVEL CENTRAL
1897	ASISTENTE DE FISCAL III	20972	BOYACÁ
1898	ASISTENTE DE FISCAL III	1399	NIVEL CENTRAL
1899	ASISTENTE DE FISCAL III	16398	MEDELLIN
1900	ASISTENTE DE FISCAL III	16409	MEDELLIN
1901	ASISTENTE DE FISCAL III	27230	TOLIMA
1902	ASISTENTE DE FISCAL III	11580	CALI
1903	ASISTENTE DE FISCAL III	21959	META



Página No. 41 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1904	ASISTENTE DE FISCAL III	18241	NARIÑO
1905	ASISTENTE DE FISCAL III	8826	NIVEL CENTRAL
1906	ASISTENTE DE FISCAL III	21534	CESAR
1907	ASISTENTE DE FISCAL III	21532	CESAR
1908	ASISTENTE DE FISCAL III	21528	CESAR
1909	ASISTENTE DE FISCAL III	14563	TOLIMA
1910	ASISTENTE DE FISCAL III	11592	CALI
1911	ASISTENTE DE FISCAL III	21946	META
1912	ASISTENTE DE FISCAL III	14586	TOLIMA
1913	ASISTENTE DE FISCAL III	13644	CUNDINAMARCA
1914	ASISTENTE DE FISCAL III	13630	CUNDINAMARCA
1915	ASISTENTE DE FISCAL III	23012	NIVEL CENTRAL
1916	ASISTENTE DE FISCAL III	3749	NIVEL CENTRAL
1917	ASISTENTE DE FISCAL III	3747	NIVEL CENTRAL
1918	ASISTENTE DE FISCAL III	1222	BOGOTA
1919	ASISTENTE DE FISCAL III	100	BOGOTA
1920	ASISTENTE DE FISCAL III	13631	NIVEL CENTRAL
1921	ASISTENTE DE FISCAL III	3926	NIVEL CENTRAL
1922	ASISTENTE DE FISCAL III	8804	ANTIOQUIA
1923	ASISTENTE DE FISCAL III	19951	SANTANDER
1924	ASISTENTE DE FISCAL III	17764	HUILA
1925	ASISTENTE DE FISCAL III	10282	SANTANDER
1926	ASISTENTE DE FISCAL III	20487	BOYACÁ
1927	ASISTENTE DE FISCAL III	4098	NIVEL CENTRAL
1928	ASISTENTE DE FISCAL III	19580	CHOCÓ
1929	ASISTENTE DE FISCAL III	27212	SANTANDER
1930	ASISTENTE DE FISCAL III	20966	BOYACÁ
1931	ASISTENTE DE FISCAL III	8811	BOGOTA
1932	ASISTENTE DE FISCAL III	27246	NIVEL CENTRAL
1933	ASISTENTE DE FISCAL III	3638	CUNDINAMARCA
1934	ASISTENTE DE FISCAL III	6831	ATLANTICO
1935	ASISTENTE DE FISCAL III	20485	CASANARE
1936	ASISTENTE DE FISCAL III	12962	NORTE DE SANTANDER
	ASISTENTE DE FISCAL III	10287	NORTE DE SANTANDER
1937	ASISTENTE DE FISCAL III	3751	NIVEL CENTRAL
1938	ASISTENTE DE FISCAL III	16369	MEDELLIN
1940	ASISTENTE DE FISCAL III	16381	ANTIOQUIA
1941	ASISTENTE DE FISCAL III	17371	CORDOBA
1942	ASISTENTE DE FISCAL III	11582	CALI
1943	ASISTENTE DE FISCAL III	14062	CAQUETA
1944	ASISTENTE DE FISCAL III	20496	CASANARE
1945	ASISTENTE DE FISCAL III	17766	HUILA
1946	ASISTENTE DE FISCAL III	27255	CUNDINAMARCA
1947	ASISTENTE DE FISCAL III	14564	TOLIMA
1948	ASISTENTE DE FISCAL III	14566	TOLIMA
1949	ASISTENTE DE FISCAL III	2329	NIVEL CENTRAL
1950	ASISTENTE DE FISCAL III	19258	CAUCA
1951	ASISTENTE DE FISCAL III	23102	VALLE DEL CAUCA
1952	ASISTENTE DE FISCAL III	13642	CUNDINAMARCA
1953	ASISTENTE DE FISCAL III	20493	BOYACÁ



Página No. 42 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1954	ASISTENTE DE FISCAL III	10275	SANTANDER
1955	ASISTENTE DE FISCAL III	20651	SUCRE
1956	ASISTENTE DE FISCAL III	3916	META
1957	ASISTENTE DE FISCAL III	12491	BOLIVAR
1958	ASISTENTE DE FISCAL III	8775	BOGOTA
1959	ASISTENTE DE FISCAL III	10297	SANTANDER
1960	ASISTENTE DE FISCAL III	8793	BOGOTA
1961	ASISTENTE DE FISCAL III	13646	CUNDINAMARCA
1962	ASISTENTE DE FISCAL III	16417	MEDELLIN
1963	ASISTENTE DE FISCAL III	27261	MEDELLIN
1964	ASISTENTE DE FISCAL III	16382	MEDELLIN
1965	ASISTENTE DE FISCAL III	27254	NIVEL CENTRAL
1966	ASISTENTE DE FISCAL III	21526	MAGDALENA MEDIO
1967	ASISTENTE DE FISCAL III	22416	ARAUCA
1968	ASISTENTE DE FISCAL III	19250	CAUCA
1969	ASISTENTE DE FISCAL III	17369	CORDOBA
1970	ASISTENTE DE FISCAL III	20495	BOYACÁ
1971	ASISTENTE DE FISCAL III	16410	MEDELLIN
1972	ASISTENTE DE FISCAL III	14575	TOLIMA
1973	ASISTENTE DE FISCAL III	3927	CORDOBA
1974	ASISTENTE DE FISCAL III	17374	CORDOBA
1975	ASISTENTE DE FISCAL III	14574	TOLIMA
1976	ASISTENTE DE FISCAL III	6293	QUINDIO
1977	ASISTENTE DE FISCAL III	17368	CORDOBA
1978	ASISTENTE DE FISCAL III	21535	CESAR
1979	ASISTENTE DE FISCAL III	20977	BOYACÁ
1980	ASISTENTE DE FISCAL III	20976	BOYACÁ
1981	ASISTENTE DE FISCAL III	21958	META
1982	ASISTENTE DE FISCAL III	8784	BOGOTA
1983	ASISTENTE DE FISCAL III	20491	CASANARE
1984	ASISTENTE DE FISCAL III	20490	CASANARE
1985	ASISTENTE DE FISCAL III	20131	MAGDALENA
1986	ASISTENTE DE FISCAL III	19761	LA GUAJIRA
1987	ASISTENTE DE FISCAL III	17366	CORDOBA
1988	ASISTENTE DE FISCAL III	16399	MEDELLIN
1989	ASISTENTE DE FISCAL III	12970	NORTE DE SANTANDER
1990	ASISTENTE DE FISCAL III	12488	BOLIVAR
1991	ASISTENTE DE FISCAL III	11564	CALI
1992	ASISTENTE DE FISCAL III	6103	ANTIOQUIA
1993	ASISTENTE DE FISCAL III	3928	CORDOBA
1994	ASISTENTE DE FISCAL III	30616	NIVEL CENTRAL
1995	ASISTENTE DE FISCAL III	30615	NIVEL CENTRAL
1996	ASISTENTE DE FISCAL III	30614	NIVEL CENTRAL
1997	ASISTENTE DE FISCAL III	30612	NIVEL CENTRAL
1998	ASISTENTE DE FISCAL III	30482	NIVEL CENTRAL
1999	ASISTENTE DE FISCAL III	30481	NIVEL CENTRAL
2000	ASISTENTE DE FISCAL III	30479	NIVEL CENTRAL
2001	ASISTENTE DE FISCAL III	30348	NIVEL CENTRAL
2002	ASISTENTE DE FISCAL III	30347	NIVEL CENTRAL
2003	ASISTENTE DE FISCAL III	30345	NIVEL CENTRAL
2004	ASISTENTE DE FISCAL III	30344	NIVEL CENTRAL



Página No. 43 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2005	ASISTENTE DE FISCAL III	27225	META
2006	ASISTENTE DE FISCAL III	27217	QUINDIO
2007	ASISTENTE DE FISCAL III	27215	SANTANDER
2008	ASISTENTE DE FISCAL III	27211	NIVEL CENTRAL
2009	ASISTENTE DE FISCAL III	23246	HUILA
2010	ASISTENTE DE FISCAL III	22593	MEDELLIN
2011	ASISTENTE DE FISCAL III	20971	BOYACÁ
2012	ASISTENTE DE FISCAL III	20967	MAGDALENA
2013	ASISTENTE DE FISCAL III	20652	SUCRE
2014	ASISTENTE DE FISCAL III	20650	SUCRE
2015	ASISTENTE DE FISCAL III	19248	CAUCA
2016	ASISTENTE DE FISCAL III	16411	MEDELLIN
2017	ASISTENTE DE FISCAL III	16406	MEDELLIN
2018	ASISTENTE DE FISCAL III	16391	MEDELLIN
2019	ASISTENTE DE FISCAL III	16387	MEDELLIN
2020	ASISTENTE DE FISCAL III	15215	CALDAS
2021	ASISTENTE DE FISCAL III	14588	TOLIMA
2022	ASISTENTE DE FISCAL III	14582	TOLIMA
2023	ASISTENTE DE FISCAL III	14581	QUINDIO
2024	ASISTENTE DE FISCAL III	14561	TOLIMA
2025	ASISTENTE DE FISCAL III	14066	CAQUETA
2026	ASISTENTE DE FISCAL III	13640	CUNDINAMARCA
2027	ASISTENTE DE FISCAL III	12502	BOLIVAR
2028	ASISTENTE DE FISCAL III	12499	BOLIVAR
2029	ASISTENTE DE FISCAL III	12490	BOLIVAR
2030	ASISTENTE DE FISCAL III	11596	CALI
2031	ASISTENTE DE FISCAL III	11591	CALI
2032	ASISTENTE DE FISCAL III	11587	CALI
2033	ASISTENTE DE FISCAL III	11576	CALI
2034	ASISTENTE DE FISCAL III	11568	CALI
2035	ASISTENTE DE FISCAL III	10292	SANTANDER
2036	ASISTENTE DE FISCAL III	10284	SANTANDER
2037	ASISTENTE DE FISCAL III	10278	SANTANDER
2038	ASISTENTE DE FISCAL III	10271	BOGOTA
2039	ASISTENTE DE FISCAL III	8808	BOGOTA
2040	ASISTENTE DE FISCAL III	8799	BOYACÁ
2041	ASISTENTE DE FISCAL III	8790	BOGOTA
2042	ASISTENTE DE FISCAL III	8773	BOGOTA
2043	ASISTENTE DE FISCAL III	6824	ATLANTICO
2044	ASISTENTE DE FISCAL III	6102	MEDELLIN
2045	ASISTENTE DE FISCAL III	6100	SANTANDER
2046	ASISTENTE DE FISCAL III	4117	NIVEL CENTRAL
2047	ASISTENTE DE FISCAL III	4112	NIVEL CENTRAL
2048	ASISTENTE DE FISCAL III	3933	NIVEL CENTRAL
2049	ASISTENTE DE FISCAL III	3931	NIVEL CENTRAL
2050	ASISTENTE DE FISCAL III	1223	NIVEL CENTRAL
2051	ASISTENTE DE FISCAL II	6025	ANTIOQUIA
2052	ASISTENTE DE FISCAL II	16163	CALI
2053	ASISTENTE DE FISCAL II	15214	CALI
2054	ASISTENTE DE FISCAL II	8702	BOGOTA
2055	ASISTENTE DE FISCAL II	3738	NIVEL CENTRAL
2056	ASISTENTE DE FISCAL II	8349	BOGOTA



Página No. 44 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2057	ASISTENTE DE FISCAL II	8427	BOGOTA
2058	ASISTENTE DE FISCAL II	17713	CUNDINAMARCA
2059	ASISTENTE DE FISCAL II	8586	BOGOTA
2060	ASISTENTE DE FISCAL II	16263	MEDELLIN
2061	ASISTENTE DE FISCAL II	16033	MEDELLIN
2062	ASISTENTE DE FISCAL II	3733	RISARALDA
2063	ASISTENTE DE FISCAL II	13545	CUNDINAMARCA
2064	ASISTENTE DE FISCAL II	8640	BOGOTA
2065	ASISTENTE DE FISCAL II	16068	ANTIOQUIA
2066	ASISTENTE DE FISCAL II	30353	CESAR
2067	ASISTENTE DE FISCAL II	8674	NIVEL CENTRAL
2068	ASISTENTE DE FISCAL II	8380	NIVEL CENTRAL
2069	ASISTENTE DE FISCAL II	19167	CAUCA
2070	ASISTENTE DE FISCAL II	8335	BOGOTA
2071	ASISTENTE DE FISCAL II	11454	CALI
2072	ASISTENTE DE FISCAL II	16093	MEDELLIN
2073	ASISTENTE DE FISCAL II	8426	BOGOTA
2074	ASISTENTE DE FISCAL II	8255	BOGOTA
2075	ASISTENTE DE FISCAL II	16268	ANTIOQUIA
2076	ASISTENTE DE FISCAL II	3629	GUAVIARE
2077	ASISTENTE DE FISCAL II	3075	MEDELLIN
2078	ASISTENTE DE FISCAL II	20112	MAGDALENA
2079	ASISTENTE DE FISCAL II	8748	META
2080	ASISTENTE DE FISCAL II	8625	NIVEL CENTRAL
2081	ASISTENTE DE FISCAL II	6771	ATLANTICO
2082	ASISTENTE DE FISCAL II	4058	NIVEL CENTRAL
2083	ASISTENTE DE FISCAL II	30082	NIVEL CENTRAL
2084	ASISTENTE DE FISCAL II	16364	MEDELLIN
2085	ASISTENTE DE FISCAL II	16181	MEDELLIN
2086	ASISTENTE DE FISCAL II	8750	NIVEL CENTRAL
2087	ASISTENTE DE FISCAL II	3037	ATLANTICO
2088	ASISTENTE DE FISCAL II	18682	RISARALDA
2089	ASISTENTE DE FISCAL II	6058	ANTIOQUIA
2090	ASISTENTE DE FISCAL II	4093	NARIÑO
2091	ASISTENTE DE FISCAL II	3894	LA GUAJIRA
2092	ASISTENTE DE FISCAL II	8485	BOGOTA
2093	ASISTENTE DE FISCAL II	8463	BOGOTA
2094	ASISTENTE DE FISCAL II	8369	BOGOTA
2095	ASISTENTE DE FISCAL II	6787	ATLANTICO
2096	ASISTENTE DE FISCAL II	6781	ATLANTICO
2097	ASISTENTE DE FISCAL II	6752	ATLANTICO
2098	ASISTENTE DE FISCAL II	6064	ANTIOQUIA
2099	ASISTENTE DE FISCAL II	30081	NIVEL CENTRAL
2100	ASISTENTE DE FISCAL II	18228	GUAVIARE
2101	ASISTENTE DE FISCAL II	16358	MEDELLIN
2102	ASISTENTE DE FISCAL II	16236	MEDELLIN
2103	ASISTENTE DE FISCAL II	8466	BOGOTA
2104	ASISTENTE DE FISCAL II	16276	MEDELLIN
2105	ASISTENTE DE FISCAL II	16251	MEDELLIN
2106	ASISTENTE DE FISCAL II	30484	SANTANDER
2107	ASISTENTE DE FISCAL II	6020	ANTIOQUIA
2108	ASISTENTE DE FISCAL II	3478	NIVEL CENTRAL



Página No. 45 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2109	ASISTENTE DE FISCAL II	30079	NIVEL CENTRAL
2110	ASISTENTE DE FISCAL II	16302	MEDELLIN
2111	ASISTENTE DE FISCAL II	8644	BOGOTA
2112	ASISTENTE DE FISCAL II	3903	NIVEL CENTRAL
2113	ASISTENTE DE FISCAL II	980	NIVEL CENTRAL
2114	ASISTENTE DE FISCAL II	1169	NIVEL CENTRAL
2115	ASISTENTE DE FISCAL II	20464	CASANARE
2116	ASISTENTE DE FISCAL II	3474	NIVEL CENTRAL
2117	ASISTENTE DE FISCAL II	6257	QUINDIO
2118	ASISTENTE DE FISCAL II	3030	NIVEL CENTRAL
2119	ASISTENTE DE FISCAL II	19199	CAUCA
2120	ASISTENTE DE FISCAL II	8497	BOGOTA
2121	ASISTENTE DE FISCAL II	12419	BOLIVAR
2122	ASISTENTE DE FISCAL II	8313	NIVEL CENTRAL
2123	ASISTENTE DE FISCAL II	12417	BOLIVAR
2124	ASISTENTE DE FISCAL II	6068	ANTIOQUIA
2125	ASISTENTE DE FISCAL II	6046	ANTIOQUIA
2126	ASISTENTE DE FISCAL II	8361	BOGOTA
2127	ASISTENTE DE FISCAL II	11420	CALI
2128	ASISTENTE DE FISCAL II	10201	SANTANDER
2129	ASISTENTE DE FISCAL II	3503	MAGDALENA
2130	ASISTENTE DE FISCAL II	23602	NIVEL CENTRAL
2131	ASISTENTE DE FISCAL II	13619	CUNDINAMARCA
2132	ASISTENTE DE FISCAL II	8570	BOGOTA
2133	ASISTENTE DE FISCAL II	16332	MEDELLIN
2134	ASISTENTE DE FISCAL II	16315	MEDELLIN
2135	ASISTENTE DE FISCAL II	16283	MEDELLIN
2136	ASISTENTE DE FISCAL II	20103	PUTUMAYO
2137	ASISTENTE DE FISCAL II	12447	BOLIVAR
2138	ASISTENTE DE FISCAL II	8479	BOGOTA
2139	ASISTENTE DE FISCAL II	8468	NIVEL CENTRAL
2140	ASISTENTE DE FISCAL II	18642	RISARALDA
2141	ASISTENTE DE FISCAL II	16320	MEDELLIN
2142	ASISTENTE DE FISCAL II	23579	NIVEL CENTRAL
2143	ASISTENTE DE FISCAL II	8612	BOGOTA
2144	ASISTENTE DE FISCAL II	16249	MEDELLIN
2145	ASISTENTE DE FISCAL II	8659	BOGOTA
2146	ASISTENTE DE FISCAL II	8624	BOGOTA
2147	ASISTENTE DE FISCAL II	6067	ANTIOQUIA
2148	ASISTENTE DE FISCAL II	8504	BOGOTA
2149	ASISTENTE DE FISCAL II	8708	BOGOTA
2150	ASISTENTE DE FISCAL II	8422	BOGOTA
2151	ASISTENTE DE FISCAL II	8550	NIVEL CENTRAL
2152	ASISTENTE DE FISCAL II	8385	BOGOTA
2153	ASISTENTE DE FISCAL II	4199	NIVEL CENTRAL
2154	ASISTENTE DE FISCAL II	4075	ATLANTICO
2155	ASISTENTE DE FISCAL II	8345	CUNDINAMARCA
2156	ASISTENTE DE FISCAL II	8360	BOGOTA
2157	ASISTENTE DE FISCAL II	8323	BOGOTA
2158	ASISTENTE DE FISCAL II	8353	BOGOTA
2159	ASISTENTE DE FISCAL II	20465	BOYACÁ
2160	ASISTENTE DE FISCAL II	20627	SUCRE



Página No. 46 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2161	ASISTENTE DE FISCAL II	8507	BOGOTA
2162	ASISTENTE DE FISCAL II	8268	BOGOTA
2163	ASISTENTE DE FISCAL II	8397	BOGOTA
2164	ASISTENTE DE FISCAL II	8758	NIVEL CENTRAL
2165	ASISTENTE DE FISCAL II	8364	NIVEL CENTRAL
2166	ASISTENTE DE FISCAL II	3890	NIVEL CENTRAL
2167	ASISTENTE DE FISCAL II	11382	CALI
2168	ASISTENTE DE FISCAL II	8315	BOGOTA
2169	ASISTENTE DE FISCAL II	11446	CALI
2170	ASISTENTE DE FISCAL II	8297	CALDAS
2171	ASISTENTE DE FISCAL II	8372	CALDAS
2172	ASISTENTE DE FISCAL II	93	META
2173	ASISTENTE DE FISCAL II	8379	ATLANTICO
2174	ASISTENTE DE FISCAL II	8396	NIVEL CENTRAL
2175	ASISTENTE DE FISCAL II	16244	MEDELLIN
2176	ASISTENTE DE FISCAL II	2349	CALI
2177	ASISTENTE DE FISCAL II	20124	MAGDALENA
2178	ASISTENTE DE FISCAL II	8413	META
2179	ASISTENTE DE FISCAL II	1185	NIVEL CENTRAL
2180	ASISTENTE DE FISCAL II	16290	ANTIOQUIA
2181	ASISTENTE DE FISCAL II	23629	AMAZONAS
2182	ASISTENTE DE FISCAL II	10817	VALLE DEL CAUCA
2183	ASISTENTE DE FISCAL II	8706	MAGDALENA MEDIO
2184	ASISTENTE DE FISCAL II	10840	VALLE DEL CAUCA
2185	ASISTENTE DE FISCAL II	20446	MAGDALENA MEDIO
2186	ASISTENTE DE FISCAL II	30352	HUILA
2187	ASISTENTE DE FISCAL II	12482	BOLIVAR
2188	ASISTENTE DE FISCAL II	8265	BOGOTA
2189	ASISTENTE DE FISCAL II	10194	SANTANDER
2190	ASISTENTE DE FISCAL II	19187	CAUCA
2191	ASISTENTE DE FISCAL II	10225	SANTANDER
2192	ASISTENTE DE FISCAL II	12936	NORTE DE SANTANDER
2193	ASISTENTE DE FISCAL II	6024	ANTIOQUIA
2194	ASISTENTE DE FISCAL II	10187	SANTANDER
2195	ASISTENTE DE FISCAL II	19744	LA GUAJIRA
2196	ASISTENTE DE FISCAL II	16007	MEDELLIN
2197	ASISTENTE DE FISCAL II	15993	MEDELLIN
2198	ASISTENTE DE FISCAL II	12475	BOLIVAR
2199	ASISTENTE DE FISCAL II	12459	BOLIVAR
2200	ASISTENTE DE FISCAL II	8730	CUNDINAMARCA
2201	ASISTENTE DE FISCAL II	8252	BOGOTA
2202	ASISTENTE DE FISCAL II	8318	BOGOTA
2203	ASISTENTE DE FISCAL II	20929	BOYACÁ
2204	ASISTENTE DE FISCAL II	30488	CALI
2205	ASISTENTE DE FISCAL II	30486	NIVEL CENTRAL
2206	ASISTENTE DE FISCAL II	6035	ANTIOQUIA
2207	ASISTENTE DE FISCAL II	30619	NIVEL CENTRAL
2208	ASISTENTE DE FISCAL II	17363	CORDOBA
2209	ASISTENTE DE FISCAL II	14493	TOLIMA
2210	ASISTENTE DE FISCAL II	12463	BOLIVAR
2211	ASISTENTE DE FISCAL II	16029	MEDELLIN



Página No. 47 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2212	ASISTENTE DE FISCAL II	15999	MEDELLIN
2213	ASISTENTE DE FISCAL II	15994	MEDELLIN
2214	ASISTENTE DE FISCAL II	14543	LA GUAJIRA
2215	ASISTENTE DE FISCAL II	8446	GUAINIA - VAUPES
2216	ASISTENTE DE FISCAL II	16054	MEDELLIN
2217	ASISTENTE DE FISCAL II	8328	BOGOTA
2218	ASISTENTE DE FISCAL II	12481	LA GUAJIRA
2219	ASISTENTE DE FISCAL II	14515	TOLIMA
2220	ASISTENTE DE FISCAL II	14546	TOLIMA
2221	ASISTENTE DE FISCAL II	20102	MAGDALENA
2222	ASISTENTE DE FISCAL II	16339	MAGDALENA
2223	ASISTENTE DE FISCAL II	12921	NORTE DE SANTANDER
2224	ASISTENTE DE FISCAL II	11355	CALI
2225	ASISTENTE DE FISCAL II	12908	NORTE DE SANTANDER
2226	ASISTENTE DE FISCAL II	11545	CALI
2227	ASISTENTE DE FISCAL II	22405	ARAUCA
2228	ASISTENTE DE FISCAL II	12925	NORTE DE SANTANDER
2229	ASISTENTE DE FISCAL II	8309	NIVEL CENTRAL
2230	ASISTENTE DE FISCAL II	30617	NIVEL CENTRAL
2231	ASISTENTE DE FISCAL II	30485	NIVEL CENTRAL
2232	ASISTENTE DE FISCAL II	6042	ANTIOQUIA
2233	ASISTENTE DE FISCAL II	14040	CAQUETA
2234	ASISTENTE DE FISCAL II	23577	VALLE DEL CAUCA
2235	ASISTENTE DE FISCAL II	12929	NORTE DE SANTANDER
2236	ASISTENTE DE FISCAL II	20626	SUCRE
2237	ASISTENTE DE FISCAL II	1190	NIVEL CENTRAL
2238	ASISTENTE DE FISCAL II	3051	NIVEL CENTRAL
2239	ASISTENTE DE FISCAL II	12904	NORTE DE SANTANDER
2240	ASISTENTE DE FISCAL II	20931	BOYACÁ
2241	ASISTENTE DE FISCAL II	23390	VALLE DEL CAUCA
2242	ASISTENTE DE FISCAL II	20105	MAGDALENA
2243	ASISTENTE DE FISCAL II	8687	NIVEL CENTRAL
2244	ASISTENTE DE FISCAL II	21499	CESAR
2245	ASISTENTE DE FISCAL II	11510	CALI
2246	ASISTENTE DE FISCAL II	4186	NIVEL CENTRAL
2247	ASISTENTE DE FISCAL II	8651	BOGOTA
2248	ASISTENTE DE FISCAL II	13627	NIVEL CENTRAL
2249	ASISTENTE DE FISCAL II	8327	NIVEL CENTRAL
2250	ASISTENTE DE FISCAL II	8596	BOGOTA
2251	ASISTENTE DE FISCAL II	16148	MEDELLIN
2252	ASISTENTE DE FISCAL II	14038	CAQUETA
2253	ASISTENTE DE FISCAL II	30621	NIVEL CENTRAL
2254	ASISTENTE DE FISCAL II	30080	NIVEL CENTRAL
2255	ASISTENTE DE FISCAL II	10179	SANTANDER
2256	ASISTENTE DE FISCAL II	16189	ANTIOQUIA
2257	ASISTENTE DE FISCAL II	12958	NORTE DE SANTANDER
2258	ASISTENTE DE FISCAL II	16071	MEDELLIN



Página No. 48 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2259	ASISTENTE DE FISCAL II	17729	HUILA
2260	ASISTENTE DE FISCAL II	13561	BOYACÁ
2261	ASISTENTE DE FISCAL II	3462	NIVEL CENTRAL
2262	ASISTENTE DE FISCAL II	3068	NIVEL CENTRAL
2263	ASISTENTE DE FISCAL II	18214	NARIÑO
2264	ASISTENTE DE FISCAL II	23614	NORTE DE SANTANDER
2265	ASISTENTE DE FISCAL II	8264	BOGOTA
2266	ASISTENTE DE FISCAL II	3477	CUNDINAMARCA
2267	ASISTENTE DE FISCAL II	20096	MAGDALENA
2268	ASISTENTE DE FISCAL II	19188	CAUCA
2269	ASISTENTE DE FISCAL II	18661	RISARALDA
2270	ASISTENTE DE FISCAL II	8628	BOGOTA
2271	ASISTENTE DE FISCAL II	16047	MEDELLIN
2272	ASISTENTE DE FISCAL II	16022	MEDELLIN
2273	ASISTENTE DE FISCAL II	16177	MEDELLIN
2274	ASISTENTE DE FISCAL II	18221	NARIÑO
2275	ASISTENTE DE FISCAL II	15191	CALDAS
2276	ASISTENTE DE FISCAL II	14506	TOLIMA
2277	ASISTENTE DE FISCAL II	16269	MEDELLIN
2278	ASISTENTE DE FISCAL II	8629	NIVEL CENTRAL
2279	ASISTENTE DE FISCAL II	8527	BOGOTA
2280	ASISTENTE DE FISCAL II	6071	ANTIOQUIA
2281	ASISTENTE DE FISCAL II	20126	MAGDALENA
2282	ASISTENTE DE FISCAL II	8632	NIVEL CENTRAL
2283	ASISTENTE DE FISCAL II	8414	BOGOTA
2284	ASISTENTE DE FISCAL II	11398	CALI
2285	ASISTENTE DE FISCAL II	8340	BOGOTA
2286	ASISTENTE DE FISCAL II	18190	NARIÑO
2287	ASISTENTE DE FISCAL II	14521	HUILA
2288	ASISTENTE DE FISCAL II	14511	CALI
2289	ASISTENTE DE FISCAL II	13585	CUNDINAMARCA
2290	ASISTENTE DE FISCAL II	13568	CUNDINAMARCA
2291	ASISTENTE DE FISCAL II	8317	BOGOTA
2292	ASISTENTE DE FISCAL II	8275	BOGOTA
2293	ASISTENTE DE FISCAL II	6269	QUINDIO
2294	ASISTENTE DE FISCAL II	16218	MEDELLIN
2295	ASISTENTE DE FISCAL II	12412	BOLIVAR
2296	ASISTENTE DE FISCAL II	2324	CUNDINAMARCA
2297	ASISTENTE DE FISCAL II	3021	NIVEL CENTRAL
2298	ASISTENTE DE FISCAL II	20455	CASANARE
2299	ASISTENTE DE FISCAL II	2325	BOGOTA
2300	ASISTENTE DE FISCAL II	20630	SUCRE
2301	ASISTENTE DE FISCAL II	18161	NARIÑO
2302	ASISTENTE DE FISCAL II	30620	NIVEL CENTRAL
2303	ASISTENTE DE FISCAL II	12479	NIVEL CENTRAL
2304	ASISTENTE DE FISCAL II	20637	SUCRE
2305	ASISTENTE DE FISCAL II	20933	BOYACÁ
2306	ASISTENTE DE FISCAL II	20474	BOYACÁ
2307	ASISTENTE DE FISCAL II	6092	ANTIOQUIA
2308	ASISTENTE DE FISCAL II	1183	ANTIOQUIA
2309	ASISTENTE DE FISCAL II	3020	NIVEL CENTRAL



Página No. 49 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2310	ASISTENTE DE FISCAL II	13591	CUNDINAMARCA
2311	ASISTENTE DE FISCAL II	10241	SANTANDER
2312	ASISTENTE DE FISCAL II	20956	BOYACÁ
2313	ASISTENTE DE FISCAL II	20445	CASANARE
2314	ASISTENTE DE FISCAL II	16266	MEDELLIN
2315	ASISTENTE DE FISCAL II	16224	MEDELLIN
2316	ASISTENTE DE FISCAL II	3065	SANTANDER
2317	ASISTENTE DE FISCAL II	15176	CALDAS
2318	ASISTENTE DE FISCAL II	30083	NIVEL CENTRAL
2319	ASISTENTE DE FISCAL II	3007	NIVEL CENTRAL
2320	ASISTENTE DE FISCAL II	2992	ATLANTICO
2321	ASISTENTE DE FISCAL II	14489	TOLIMA
2322	ASISTENTE DE FISCAL II	8289	BOGOTA
2323	ASISTENTE DE FISCAL II	8438	BOGOTA
2324	ASISTENTE DE FISCAL II	4081	NIVEL CENTRAL
2325	ASISTENTE DE FISCAL II	17698	HUILA
2326	ASISTENTE DE FISCAL II	8544	BOGOTA
2327	ASISTENTE DE FISCAL II	8459	BOGOTA
2328	ASISTENTE DE FISCAL II	19749	LA GUAJIRA
2329	ASISTENTE DE FISCAL II	8333	BOGOTA
2330	ASISTENTE DE FISCAL II	20471	BOYACÁ
2331	ASISTENTE DE FISCAL II	10814	VALLE DEL CAUCA
2332	ASISTENTE DE FISCAL II	6267	QUINDIO
2333	ASISTENTE DE FISCAL II	15148	CALDAS
2334	ASISTENTE DE FISCAL II	16193	MEDELLIN
2335	ASISTENTE DE FISCAL II	8390	BOGOTA
2336	ASISTENTE DE FISCAL II	8253	BOGOTA
2337	ASISTENTE DE FISCAL II	8523	BOGOTA
2338	ASISTENTE DE FISCAL II	10214	SANTANDER
2339	ASISTENTE DE FISCAL II	8477	BOGOTA
2340	ASISTENTE DE FISCAL II	12926	NORTE DE SANTANDER
2341	ASISTENTE DE FISCAL II	8287	BOGOTA
2342	ASISTENTE DE FISCAL II	8377	BOGOTA
2343	ASISTENTE DE FISCAL II	11526	CALI
2344	ASISTENTE DE FISCAL II	3002	CORDOBA
2345	ASISTENTE DE FISCAL II	19560	CHOCÓ
2346	ASISTENTE DE FISCAL II	12449	BOLIVAR
2347	ASISTENTE DE FISCAL II	8354	BOGOTA
2348	ASISTENTE DE FISCAL II	17718	HUILA
2349	ASISTENTE DE FISCAL II	17331	CORDOBA
2350	ASISTENTE DE FISCAL II	11532	CALI
2351	ASISTENTE DE FISCAL II	11353	CALI
2352	ASISTENTE DE FISCAL II	17338	CORDOBA
2353	ASISTENTE DE FISCAL II	16143	MEDELLIN
2354	ASISTENTE DE FISCAL II	8500	NIVEL CENTRAL
2355	ASISTENTE DE FISCAL II	8521	BOGOTA
2356	ASISTENTE DE FISCAL II	8472	BOGOTA
2357	ASISTENTE DE FISCAL II	16135	MEDELLIN
2358	ASISTENTE DE FISCAL II	16162	MEDELLIN
2359	ASISTENTE DE FISCAL II	20923	BOYACÁ
2360	ASISTENTE DE FISCAL II	6018	ANTIOQUIA



Página No. 50 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2361	ASISTENTE DE FISCAL II	8310	BOGOTA
2362	ASISTENTE DE FISCAL II	19224	CAUCA
2363	ASISTENTE DE FISCAL II	8721	BOGOTA
2364	ASISTENTE DE FISCAL II	21907	META
2365	ASISTENTE DE FISCAL II	20942	BOYACÁ
2366	ASISTENTE DE FISCAL II	16182	MEDELLIN
2367	ASISTENTE DE FISCAL II	8690	BOGOTA
2368	ASISTENTE DE FISCAL II	12942	NORTE DE SANTANDER
2369	ASISTENTE DE FISCAL II	16274	MEDELLIN
2370	ASISTENTE DE FISCAL II	16284	MEDELLIN
2371	ASISTENTE DE FISCAL II	16073	MEDELLIN
2372	ASISTENTE DE FISCAL II	8277	BOGOTA
2373	ASISTENTE DE FISCAL II	8329	BOGOTA
2374	ASISTENTE DE FISCAL II	11492	CALI
2375	ASISTENTE DE FISCAL II	14525	TOLIMA
2376	ASISTENTE DE FISCAL II	8358	BOGOTA
2377	ASISTENTE DE FISCAL II	19210	CAUCA
2378	ASISTENTE DE FISCAL II	11512	CALI
2379	ASISTENTE DE FISCAL II	16063	MEDELLIN
2380	ASISTENTE DE FISCAL II	23111	ATLANTICO
2381	ASISTENTE DE FISCAL II	13589	CUNDINAMARCA
2382	ASISTENTE DE FISCAL II	6040	ANTIOQUIA
2383	ASISTENTE DE FISCAL II	12438	BOLIVAR
2384	ASISTENTE DE FISCAL II	14034	CAQUETA
2385	ASISTENTE DE FISCAL II	13576	CUNDINAMARCA
2386	ASISTENTE DE FISCAL II	8362	BOGOTA
2387	ASISTENTE DE FISCAL II	8599	BOGOTA
2388	ASISTENTE DE FISCAL II	14537	TOLIMA
2389	ASISTENTE DE FISCAL II	16225	MEDELLIN
2390	ASISTENTE DE FISCAL II	8408	BOGOTA
2391	ASISTENTE DE FISCAL II	12445	BOLIVAR
2392	ASISTENTE DE FISCAL II	12433	BOLIVAR
2393	ASISTENTE DE FISCAL II	14534	TOLIMA
2394	ASISTENTE DE FISCAL II	22931	CUNDINAMARCA
2395	ASISTENTE DE FISCAL II	16145	MEDELLIN
2396	ASISTENTE DE FISCAL II	3069	MEDELLIN
2397	ASISTENTE DE FISCAL II	16080	ANTIOQUIA
2398	ASISTENTE DE FISCAL II	21938	META
2399	ASISTENTE DE FISCAL II	12444	BOLIVAR
2400	ASISTENTE DE FISCAL II	10178	SANTANDER
2401	ASISTENTE DE FISCAL II	8404	BOGOTA
2402	ASISTENTE DE FISCAL II	8320	BOGOTA
2403	ASISTENTE DE FISCAL II	8271	NIVEL CENTRAL
2404	ASISTENTE DE FISCAL II	11487	CALI
2405	ASISTENTE DE FISCAL II	11499	CALI
2406	ASISTENTE DE FISCAL II	16207	MEDELLIN
2407	ASISTENTE DE FISCAL II	16167	MEDELLIN
2408	ASISTENTE DE FISCAL II	19211	CAUCA
2409	ASISTENTE DE FISCAL II	13570	NIVEL CENTRAL
2410	ASISTENTE DE FISCAL II	6045	ANTIOQUIA
2411	ASISTENTE DE FISCAL II	8530	BOGOTA



Página No. 51 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2412	ASISTENTE DE FISCAL II	16172	MEDELLIN
2413	ASISTENTE DE FISCAL II	13579	CUNDINAMARCA
2414	ASISTENTE DE FISCAL II	14504	TOLIMA
2415	ASISTENTE DE FISCAL II	3895	NIVEL CENTRAL
2416	ASISTENTE DE FISCAL II	1187	NIVEL CENTRAL
2417	ASISTENTE DE FISCAL II	13583	CUNDINAMARCA
2418	ASISTENTE DE FISCAL II	10824	VALLE DEL CAUCA
2419	ASISTENTE DE FISCAL II	8476	BOGOTA
2420	ASISTENTE DE FISCAL II	8391	NIVEL CENTRAL
2421	ASISTENTE DE FISCAL II	11488	CALI
2422	ASISTENTE DE FISCAL II	8487	CUNDINAMARCA
2423	ASISTENTE DE FISCAL II	8259	BOGOTA
2424	ASISTENTE DE FISCAL II	17347	CORDOBA
2425	ASISTENTE DE FISCAL II	12934	NORTE DE SANTANDER
2426	ASISTENTE DE FISCAL II	16069	MEDELLIN
2427	ASISTENTE DE FISCAL II	16230	MEDELLIN
2428	ASISTENTE DE FISCAL II	11494	CALI
2429	ASISTENTE DE FISCAL II	16289	MEDELLIN
2430	ASISTENTE DE FISCAL II	16232	MEDELLIN
2431	ASISTENTE DE FISCAL II	16228	MEDELLIN
2432	ASISTENTE DE FISCAL II	16195	MEDELLIN
2433	ASISTENTE DE FISCAL II	16191	MEDELLIN
2434	ASISTENTE DE FISCAL II	16092	MEDELLIN
2435	ASISTENTE DE FISCAL II	16060	MEDELLIN
2436	ASISTENTE DE FISCAL II	10812	VALLE DEL CAUCA
2437	ASISTENTE DE FISCAL II	10199	MAGDALENA MEDIO
2438	ASISTENTE DE FISCAL II	19568	CHOCÓ
2439	ASISTENTE DE FISCAL II	8764	BOGOTA
2440	ASISTENTE DE FISCAL II	3480	BOGOTA
2441	ASISTENTE DE FISCAL II	23619	NORTE DE SANTANDER
2442	ASISTENTE DE FISCAL II	16223	MEDELLIN
2443	ASISTENTE DE FISCAL II	8489	BOGOTA
2444	ASISTENTE DE FISCAL II	8710	BOGOTA
2445	ASISTENTE DE FISCAL II	8645	BOGOTA
2446	ASISTENTE DE FISCAL II	8499	BOGOTA
2447	ASISTENTE DE FISCAL II	8343	BOGOTA
2448	ASISTENTE DE FISCAL II	8338	BOGOTA
2449	ASISTENTE DE FISCAL II	6776	ATLANTICO
2450	ASISTENTE DE FISCAL II	6031	ANTIOQUIA
2451	ASISTENTE DE FISCAL II	20644	SUCRE
2452	ASISTENTE DE FISCAL II	20117	MAGDALENA
2453	ASISTENTE DE FISCAL II	12431	BOLIVAR
2454	ASISTENTE DE FISCAL II	8316	BOGOTA
2455	ASISTENTE DE FISCAL II	21906	META
2456	ASISTENTE DE FISCAL II	20448	BOYACÁ
2457	ASISTENTE DE FISCAL II	21939	META
2458	ASISTENTE DE FISCAL II	20958	BOYACÁ
2459	ASISTENTE DE FISCAL II	19209	CAUCA
2460	ASISTENTE DE FISCAL II	14491	TOLIMA
2461	ASISTENTE DE FISCAL II	20949	BOYACÁ



Página No. 52 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2462	ASISTENTE DE FISCAL II	21515	CESAR
2463	ASISTENTE DE FISCAL II	8518	BOGOTA
2464	ASISTENTE DE FISCAL II	14052	CAQUETA
2465	ASISTENTE DE FISCAL II	16091	MEDELLIN
2466	ASISTENTE DE FISCAL II	15183	CALDAS
2467	ASISTENTE DE FISCAL II	13588	CUNDINAMARCA
2468	ASISTENTE DE FISCAL II	11377	CALI
2469	ASISTENTE DE FISCAL II	19753	LA GUAJIRA
2470	ASISTENTE DE FISCAL II	12446	BOLIVAR
2471	ASISTENTE DE FISCAL II	12451	BOLIVAR
2472	ASISTENTE DE FISCAL II	11489	CALI
2473	ASISTENTE DE FISCAL II	11456	CALI
2474	ASISTENTE DE FISCAL II	6014	ANTIOQUIA
2475	ASISTENTE DE FISCAL II	16186	MEDELLIN
2476	ASISTENTE DE FISCAL II	3461	HUILA
2477	ASISTENTE DE FISCAL II	8424	BOGOTA
2478	ASISTENTE DE FISCAL II	20470	BOYACÁ
2479	ASISTENTE DE FISCAL II	8382	BOGOTA
2480	ASISTENTE DE FISCAL II	16104	MEDELLIN
2481	ASISTENTE DE FISCAL II	22851	PUTUMAYO
2482	ASISTENTE DE FISCAL II	22350	PUTUMAYO
2483	ASISTENTE DE FISCAL II	21505	CESAR
2484	ASISTENTE DE FISCAL II	21491	CESAR
2485	ASISTENTE DE FISCAL II	20932	BOYACÁ
2486	ASISTENTE DE FISCAL II	20114	MAGDALENA
2487	ASISTENTE DE FISCAL II	16129	MEDELLIN
2488	ASISTENTE DE FISCAL II	16089	MEDELLIN
2489	ASISTENTE DE FISCAL II	15147	CALDAS
2490	ASISTENTE DE FISCAL II	14049	CAQUETA
2491	ASISTENTE DE FISCAL II	13590	CUNDINAMARCA
2492	ASISTENTE DE FISCAL II	12935	NORTE DE SANTANDER
2493	ASISTENTE DE FISCAL II	12930	NORTE DE SANTANDER
2494	ASISTENTE DE FISCAL II	12923	NORTE DE SANTANDER
2495	ASISTENTE DE FISCAL II	12453	BOLIVAR
2496	ASISTENTE DE FISCAL II	11543	CALI
2497	ASISTENTE DE FISCAL II	11470	CALI
2498	ASISTENTE DE FISCAL II	11468	CALI
2499	ASISTENTE DE FISCAL II	11455	CALI
2500	ASISTENTE DE FISCAL II	11358	CALI
2501	ASISTENTE DE FISCAL II	10831	VALLE DEL CAUCA
2502	ASISTENTE DE FISCAL II	8646	BOGOTA
2503	ASISTENTE DE FISCAL II	8465	BOGOTA
2504	ASISTENTE DE FISCAL II	6753	ATLANTICO
2505	ASISTENTE DE FISCAL II	6043	ANTIOQUIA
2506	ASISTENTE DE FISCAL II	6027	ANTIOQUIA
2507	ASISTENTE DE FISCAL II	3893	NIVEL CENTRAL
2508	ASISTENTE DE FISCAL II	3630	NIVEL CENTRAL
2509	ASISTENTE DE FISCAL II	3490	NIVEL CENTRAL
2510	ASISTENTE DE FISCAL II	3476	NIVEL CENTRAL



Página No. 53 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2511	ASISTENTE DE FISCAL II	1195	NORTE DE SANTANDER
2512	ASISTENTE DE FISCAL II	1176	BOYACÁ
2513	ASISTENTE DE FISCAL II	14555	TOLIMA
2514	ASISTENTE DE FISCAL II	30487	NIVEL CENTRAL
2515	ASISTENTE DE FISCAL II	30349	NIVEL CENTRAL
2516	ASISTENTE DE FISCAL II	23626	MEDELLIN
2517	ASISTENTE DE FISCAL II	23599	CALI
2518	ASISTENTE DE FISCAL II	23596	BOGOTA
2519	ASISTENTE DE FISCAL II	23594	NIVEL CENTRAL
2520	ASISTENTE DE FISCAL II	23590	NIVEL CENTRAL
2521	ASISTENTE DE FISCAL II	23580	BOGOTA
2522	ASISTENTE DE FISCAL II	23131	TOLIMA
2523	ASISTENTE DE FISCAL II	23058	CALI
2524	ASISTENTE DE FISCAL II	21936	VALLE DEL CAUCA
2525	ASISTENTE DE FISCAL II	21916	GUAINIA - VAUPES
2526	ASISTENTE DE FISCAL II	21516	CESAR
2527	ASISTENTE DE FISCAL II	21508	CESAR
2528	ASISTENTE DE FISCAL II	21485	CESAR
2529	ASISTENTE DE FISCAL II	21479	CESAR
2530	ASISTENTE DE FISCAL II	20944	BOYACÁ
2531	ASISTENTE DE FISCAL II	20935	BOYACÁ
2532	ASISTENTE DE FISCAL II	20926	BOYACÁ
2533	ASISTENTE DE FISCAL II	20919	BOYACÁ
2534	ASISTENTE DE FISCAL II	20634	SUCRE
2535	ASISTENTE DE FISCAL II	20629	SUCRE
2536	ASISTENTE DE FISCAL II	20624	ANTIOQUIA
2537	ASISTENTE DE FISCAL II	20477	CASANARE
2538	ASISTENTE DE FISCAL II	20473	BOYACÁ
2539	ASISTENTE DE FISCAL II	20461	BOYACÁ
2540	ASISTENTE DE FISCAL II	20450	CORDOBA
2541	ASISTENTE DE FISCAL II	20442	CASANARE
2542	ASISTENTE DE FISCAL II	20104	MAGDALENA
2543	ASISTENTE DE FISCAL II	20100	MAGDALENA
2544	ASISTENTE DE FISCAL II	19578	CHOCÓ
2545	ASISTENTE DE FISCAL II	19203	CAUCA
2546	ASISTENTE DE FISCAL II	19180	CAUCA
2547	ASISTENTE DE FISCAL II	19172	CAUCA
2548	ASISTENTE DE FISCAL II	18656	RISARALDA
2549	ASISTENTE DE FISCAL II	18647	ARAUCA
2550	ASISTENTE DE FISCAL II	18646	RISARALDA
2551	ASISTENTE DE FISCAL II	17745	HUILA
2552	ASISTENTE DE FISCAL II	17715	LA GUAJIRA
2553	ASISTENTE DE FISCAL II	17701	MAGDALENA MEDIO
2554	ASISTENTE DE FISCAL II	17319	CORDOBA
2555	ASISTENTE DE FISCAL II	16360	MEDELLIN
2556	ASISTENTE DE FISCAL II	16355	MEDELLIN
2557	ASISTENTE DE FISCAL II	16351	MEDELLIN
2558	ASISTENTE DE FISCAL II	16346	MEDELLIN
2559	ASISTENTE DE FISCAL II	16343	MEDELLIN
2560	ASISTENTE DE FISCAL II	16342	MEDELLIN
2561	ASISTENTE DE FISCAL II	16341	MEDELLIN



Página No. 54 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2562	ASISTENTE DE FISCAL II	16336	MEDELLIN
2563	ASISTENTE DE FISCAL II	16329	MEDELLIN
2564	ASISTENTE DE FISCAL II	16277	MEDELLIN
2565	ASISTENTE DE FISCAL II	16261	MEDELLIN
2566	ASISTENTE DE FISCAL II	16250	MEDELLIN
2567	ASISTENTE DE FISCAL II	16246	MEDELLIN
2568	ASISTENTE DE FISCAL II	16243	MEDELLIN
2569	ASISTENTE DE FISCAL II	16242	ANTIOQUIA
2570	ASISTENTE DE FISCAL II	16235	MEDELLIN
2571	ASISTENTE DE FISCAL II	16233	MEDELLIN
2572	ASISTENTE DE FISCAL II	16220	MEDELLIN
2573	ASISTENTE DE FISCAL II	16215	MEDELLIN
2574	ASISTENTE DE FISCAL II	16206	ANTIOQUIA
2575	ASISTENTE DE FISCAL II	16205	MEDELLIN
2576	ASISTENTE DE FISCAL II	16204	MEDELLIN
2577	ASISTENTE DE FISCAL II	16194	BOGOTA
2578	ASISTENTE DE FISCAL II	16190	BOGOTA
2579	ASISTENTE DE FISCAL II	16183	MEDELLIN
2580	ASISTENTE DE FISCAL II	16171	NIVEL CENTRAL
2581	ASISTENTE DE FISCAL II	16166	MEDELLIN
2582	ASISTENTE DE FISCAL II	16164	MEDELLIN
2583	ASISTENTE DE FISCAL II	16157	BOGOTA
2584	ASISTENTE DE FISCAL II	16156	MEDELLIN
2585	ASISTENTE DE FISCAL II	16150	MEDELLIN
2586	ASISTENTE DE FISCAL II	16149	QUINDIO
2587	ASISTENTE DE FISCAL II	16133	MEDELLIN
2588	ASISTENTE DE FISCAL II	16131	MEDELLIN
2589	ASISTENTE DE FISCAL II	16126	VICHADA
2590	ASISTENTE DE FISCAL II	16110	MEDELLIN
2591	ASISTENTE DE FISCAL II	16108	MEDELLIN
2592	ASISTENTE DE FISCAL II	16103	ANTIOQUIA
2593	ASISTENTE DE FISCAL II	16100	MEDELLIN
2594	ASISTENTE DE FISCAL II	16088	ANTIOQUIA
2595	ASISTENTE DE FISCAL II	16087	MEDELLIN
2596	ASISTENTE DE FISCAL II	16082	NIVEL CENTRAL
2597	ASISTENTE DE FISCAL II	16072	MEDELLIN
2598	ASISTENTE DE FISCAL II	16067	ANTIOQUIA
2599	ASISTENTE DE FISCAL II	16066	MEDELLIN
2600	ASISTENTE DE FISCAL II	16065	MEDELLIN
2601	ASISTENTE DE FISCAL II	16051	ANTIOQUIA
2602	ASISTENTE DE FISCAL II	16042	MEDELLIN
2603	ASISTENTE DE FISCAL II	16030	MEDELLIN
2604	ASISTENTE DE FISCAL II	16023	MEDELLIN
2605	ASISTENTE DE FISCAL II	16020	ANTIOQUIA
2606	ASISTENTE DE FISCAL II	16016	MEDELLIN
2607	ASISTENTE DE FISCAL II	16005	ANTIOQUIA
2608	ASISTENTE DE FISCAL II	15996	MEDELLIN
2609	ASISTENTE DE FISCAL II	15995	ANTIOQUIA
2610	ASISTENTE DE FISCAL II	15987	LA GUAJIRA
2611	ASISTENTE DE FISCAL II	15188	CALDAS
2612	ASISTENTE DE FISCAL II	14559	TOLIMA
2613	ASISTENTE DE FISCAL II	14550	TOLIMA



Página No. 55 de la Resolución N° 01566 *“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”*

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2614	ASISTENTE DE FISCAL II	14475	ATLANTICO
2615	ASISTENTE DE FISCAL II	14042	CAQUETA
2616	ASISTENTE DE FISCAL II	13611	NIVEL CENTRAL
2617	ASISTENTE DE FISCAL II	13598	BOGOTA
2618	ASISTENTE DE FISCAL II	13580	CUNDINAMARCA
2619	ASISTENTE DE FISCAL II	13548	CUNDINAMARCA
2620	ASISTENTE DE FISCAL II	12471	BOGOTA
2621	ASISTENTE DE FISCAL II	12443	SAN ANDRES
2622	ASISTENTE DE FISCAL II	12425	BOLIVAR
2623	ASISTENTE DE FISCAL II	12420	BOLIVAR
2624	ASISTENTE DE FISCAL II	12411	BOLIVAR
2625	ASISTENTE DE FISCAL II	11556	CALI
2626	ASISTENTE DE FISCAL II	11503	CALI
2627	ASISTENTE DE FISCAL II	11500	CALI
2628	ASISTENTE DE FISCAL II	11485	CALI
2629	ASISTENTE DE FISCAL II	11463	CALI
2630	ASISTENTE DE FISCAL II	11462	CALI
2631	ASISTENTE DE FISCAL II	11444	CALI
2632	ASISTENTE DE FISCAL II	11421	CALI
2633	ASISTENTE DE FISCAL II	11405	CALI
2634	ASISTENTE DE FISCAL II	11394	CALI
2635	ASISTENTE DE FISCAL II	11379	CALI
2636	ASISTENTE DE FISCAL II	11374	CALI
2637	ASISTENTE DE FISCAL II	11371	CALI
2638	ASISTENTE DE FISCAL II	11359	CALI
2639	ASISTENTE DE FISCAL II	10825	VALLE DEL CAUCA
2640	ASISTENTE DE FISCAL II	10806	VALLE DEL CAUCA
2641	ASISTENTE DE FISCAL II	10789	VALLE DEL CAUCA
2642	ASISTENTE DE FISCAL II	10267	CUNDINAMARCA
2643	ASISTENTE DE FISCAL II	10227	SANTANDER
2644	ASISTENTE DE FISCAL II	10226	SANTANDER
2645	ASISTENTE DE FISCAL II	10188	SANTANDER
2646	ASISTENTE DE FISCAL II	10186	SANTANDER
2647	ASISTENTE DE FISCAL II	10175	MAGDALENA MEDIO
2648	ASISTENTE DE FISCAL II	8769	NIVEL CENTRAL
2649	ASISTENTE DE FISCAL II	8767	META
2650	ASISTENTE DE FISCAL II	8760	NIVEL CENTRAL
2651	ASISTENTE DE FISCAL II	8753	BOGOTA
2652	ASISTENTE DE FISCAL II	8686	BOGOTA
2653	ASISTENTE DE FISCAL II	8684	BOGOTA
2654	ASISTENTE DE FISCAL II	8663	BOGOTA
2655	ASISTENTE DE FISCAL II	8649	BOGOTA
2656	ASISTENTE DE FISCAL II	8643	BOGOTA
2657	ASISTENTE DE FISCAL II	8642	BOGOTA
2658	ASISTENTE DE FISCAL II	8623	BOGOTA
2659	ASISTENTE DE FISCAL II	8608	BOGOTA
2660	ASISTENTE DE FISCAL II	8602	GUAVIARE
2661	ASISTENTE DE FISCAL II	8581	BOGOTA
2662	ASISTENTE DE FISCAL II	8566	BOGOTA
2663	ASISTENTE DE FISCAL II	8543	BOGOTA
2664	ASISTENTE DE FISCAL II	8534	NIVEL CENTRAL
2665	ASISTENTE DE FISCAL II	8520	TOLIMA



Página No. 56 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2666	ASISTENTE DE FISCAL II	8512	BOGOTA
2667	ASISTENTE DE FISCAL II	8501	BOGOTA
2668	ASISTENTE DE FISCAL II	8486	NIVEL CENTRAL
2669	ASISTENTE DE FISCAL II	8478	BOGOTA
2670	ASISTENTE DE FISCAL II	8474	NIVEL CENTRAL
2671	ASISTENTE DE FISCAL II	8461	BOGOTA
2672	ASISTENTE DE FISCAL II	8411	BOGOTA
2673	ASISTENTE DE FISCAL II	8392	VICHADA
2674	ASISTENTE DE FISCAL II	8332	BOGOTA
2675	ASISTENTE DE FISCAL II	8314	BOGOTA
2676	ASISTENTE DE FISCAL II	8296	NIVEL CENTRAL
2677	ASISTENTE DE FISCAL II	8290	BOGOTA
2678	ASISTENTE DE FISCAL II	6799	BOGOTA
2679	ASISTENTE DE FISCAL II	6796	ATLANTICO
2680	ASISTENTE DE FISCAL II	6792	BOGOTA
2681	ASISTENTE DE FISCAL II	6784	SUCRE
2682	ASISTENTE DE FISCAL II	6783	ATLANTICO
2683	ASISTENTE DE FISCAL II	6778	ATLANTICO
2684	ASISTENTE DE FISCAL II	6774	NIVEL CENTRAL
2685	ASISTENTE DE FISCAL II	6747	ATLANTICO
2686	ASISTENTE DE FISCAL II	6741	ATLANTICO
2687	ASISTENTE DE FISCAL II	6288	NORTE DE SANTANDER
2688	ASISTENTE DE FISCAL II	6287	QUINDIO
2689	ASISTENTE DE FISCAL II	6266	QUINDIO
2690	ASISTENTE DE FISCAL II	6258	QUINDIO
2691	ASISTENTE DE FISCAL II	6255	QUINDIO
2692	ASISTENTE DE FISCAL II	6086	ANTIOQUIA
2693	ASISTENTE DE FISCAL II	6083	ANTIOQUIA
2694	ASISTENTE DE FISCAL II	6066	ANTIOQUIA
2695	ASISTENTE DE FISCAL II	6063	ANTIOQUIA
2696	ASISTENTE DE FISCAL II	6050	ANTIOQUIA
2697	ASISTENTE DE FISCAL II	6036	ANTIOQUIA
2698	ASISTENTE DE FISCAL II	6033	ANTIOQUIA
2699	ASISTENTE DE FISCAL II	6019	ANTIOQUIA
2700	ASISTENTE DE FISCAL II	4195	NIVEL CENTRAL
2701	ASISTENTE DE FISCAL II	4185	RISARALDA
2702	ASISTENTE DE FISCAL II	4084	NIVEL CENTRAL
2703	ASISTENTE DE FISCAL II	4077	NIVEL CENTRAL
2704	ASISTENTE DE FISCAL II	3912	NIVEL CENTRAL
2705	ASISTENTE DE FISCAL II	3908	NIVEL CENTRAL
2706	ASISTENTE DE FISCAL II	3899	NIVEL CENTRAL
2707	ASISTENTE DE FISCAL II	3740	NIVEL CENTRAL
2708	ASISTENTE DE FISCAL II	3628	CUNDINAMARCA
2709	ASISTENTE DE FISCAL II	3625	NIVEL CENTRAL
2710	ASISTENTE DE FISCAL II	3624	NIVEL CENTRAL
2711	ASISTENTE DE FISCAL II	3612	NIVEL CENTRAL
2712	ASISTENTE DE FISCAL II	3512	NIVEL CENTRAL
2713	ASISTENTE DE FISCAL II	3510	NIVEL CENTRAL
2714	ASISTENTE DE FISCAL II	3473	BOGOTA
2715	ASISTENTE DE FISCAL II	3456	NIVEL CENTRAL
2716	ASISTENTE DE FISCAL II	3052	NIVEL CENTRAL



Página No. 57 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2717	ASISTENTE DE FISCAL II	3049	BOGOTA
2718	ASISTENTE DE FISCAL II	3036	HUILA
2719	ASISTENTE DE FISCAL II	3014	NIVEL CENTRAL
2720	ASISTENTE DE FISCAL II	3008	NIVEL CENTRAL
2721	ASISTENTE DE FISCAL II	2996	NIVEL CENTRAL
2722	ASISTENTE DE FISCAL II	2991	NIVEL CENTRAL
2723	ASISTENTE DE FISCAL II	2396	NIVEL CENTRAL
2724	ASISTENTE DE FISCAL II	1394	NIVEL CENTRAL
2725	ASISTENTE DE FISCAL II	1382	NIVEL CENTRAL
2726	ASISTENTE DE FISCAL II	1378	NIVEL CENTRAL
2727	ASISTENTE DE FISCAL II	1376	BOGOTA
2728	ASISTENTE DE FISCAL II	1203	GUAVIARE
2729	ASISTENTE DE FISCAL II	1193	NIVEL CENTRAL
2730	ASISTENTE DE FISCAL II	94	ATLANTICO
2731	ASISTENTE DE FISCAL I	11313	CALI
2732	ASISTENTE DE FISCAL I	24253	BOGOTA
2733	ASISTENTE DE FISCAL I	20602	SUCRE
2734	ASISTENTE DE FISCAL I	14024	CAQUETA
2735	ASISTENTE DE FISCAL I	24386	NIVEL CENTRAL
2736	ASISTENTE DE FISCAL I	18635	NIVEL CENTRAL
2737	ASISTENTE DE FISCAL I	23538	CALDAS
2738	ASISTENTE DE FISCAL I	19137	NARIÑO
2739	ASISTENTE DE FISCAL I	11336	CALI
2740	ASISTENTE DE FISCAL I	24177	ARAUCA
2741	ASISTENTE DE FISCAL I	15920	MEDELLIN
2742	ASISTENTE DE FISCAL I	11245	CALI
2743	ASISTENTE DE FISCAL I	24184	CORDOBA
2744	ASISTENTE DE FISCAL I	1151	SANTANDER
2745	ASISTENTE DE FISCAL I	24273	BOGOTA
2746	ASISTENTE DE FISCAL I	13518	CUNDINAMARCA
2747	ASISTENTE DE FISCAL I	13504	CUNDINAMARCA
2748	ASISTENTE DE FISCAL I	13495	CUNDINAMARCA
2749	ASISTENTE DE FISCAL I	11351	CALI
2750	ASISTENTE DE FISCAL I	11289	CALI
2751	ASISTENTE DE FISCAL I	24266	CHOCÓ
2752	ASISTENTE DE FISCAL I	20910	BOYACÁ
2753	ASISTENTE DE FISCAL I	15907	LA GUAJIRA
2754	ASISTENTE DE FISCAL I	15872	MEDELLIN
2755	ASISTENTE DE FISCAL I	17640	HUILA
2756	ASISTENTE DE FISCAL I	13491	CUNDINAMARCA
2757	ASISTENTE DE FISCAL I	11292	CALI
2758	ASISTENTE DE FISCAL I	24318	BOGOTA
2759	ASISTENTE DE FISCAL I	17690	NORTE DE SANTANDER
2760	ASISTENTE DE FISCAL I	15964	ANTIOQUIA
2761	ASISTENTE DE FISCAL I	8043	BOGOTA
2762	ASISTENTE DE FISCAL I	20425	NIVEL CENTRAL
2763	ASISTENTE DE FISCAL I	19125	CAUCA
2764	ASISTENTE DE FISCAL I	15908	MAGDALENA
2765	ASISTENTE DE FISCAL I	17667	HUILA
2766	ASISTENTE DE FISCAL I	20411	CASANARE
2767	ASISTENTE DE FISCAL I	19133	CAUCA



Página No. 58 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2768	ASISTENTE DE FISCAL I	14016	CAQUETA
2769	ASISTENTE DE FISCAL I	17659	HUILA
2770	ASISTENTE DE FISCAL I	15892	ANTIOQUIA
2771	ASISTENTE DE FISCAL I	11348	VICHADA
2772	ASISTENTE DE FISCAL I	21845	NIVEL CENTRAL
2773	ASISTENTE DE FISCAL I	18159	NARIÑO
2774	ASISTENTE DE FISCAL I	15884	SUCRE
2775	ASISTENTE DE FISCAL I	15863	ANTIOQUIA
2776	ASISTENTE DE FISCAL I	12406	BOLIVAR
2777	ASISTENTE DE FISCAL I	6730	MEDELLIN
2778	ASISTENTE DE FISCAL I	6002	ANTIOQUIA
2779	ASISTENTE DE FISCAL I	23525	NIVEL CENTRAL
2780	ASISTENTE DE FISCAL I	12890	NORTE DE SANTANDER
2781	ASISTENTE DE FISCAL I	2967	ANTIOQUIA
2782	ASISTENTE DE FISCAL I	2320	NIVEL CENTRAL
2783	ASISTENTE DE FISCAL I	19104	CAUCA
2784	ASISTENTE DE FISCAL I	11248	CAUCA
2785	ASISTENTE DE FISCAL I	3454	CALI
2786	ASISTENTE DE FISCAL I	1135	NIVEL CENTRAL
2787	ASISTENTE DE FISCAL I	21867	META
2788	ASISTENTE DE FISCAL I	24434	VICHADA
2789	ASISTENTE DE FISCAL I	24244	MEDELLIN
2790	ASISTENTE DE FISCAL I	11350	CALI
2791	ASISTENTE DE FISCAL I	11288	CALI
2792	ASISTENTE DE FISCAL I	10780	VALLE DEL CAUCA
2793	ASISTENTE DE FISCAL I	20071	MAGDALENA
2794	ASISTENTE DE FISCAL I	15853	MEDELLIN
2795	ASISTENTE DE FISCAL I	4169	NIVEL CENTRAL
2796	ASISTENTE DE FISCAL I	1369	NIVEL CENTRAL
2797	ASISTENTE DE FISCAL I	19163	CAUCA
2798	ASISTENTE DE FISCAL I	12874	NORTE DE SANTANDER
2799	ASISTENTE DE FISCAL I	14429	TOLIMA
2800	ASISTENTE DE FISCAL I	11298	CALI
2801	ASISTENTE DE FISCAL I	11265	CALI
2802	ASISTENTE DE FISCAL I	19102	CAUCA
2803	ASISTENTE DE FISCAL I	15970	MEDELLIN
2804	ASISTENTE DE FISCAL I	11264	CALI
2805	ASISTENTE DE FISCAL I	4178	NIVEL CENTRAL
2806	ASISTENTE DE FISCAL I	23104	VALLE DEL CAUCA
2807	ASISTENTE DE FISCAL I	17312	VICHADA
2808	ASISTENTE DE FISCAL I	10168	SANTANDER
2809	ASISTENTE DE FISCAL I	24161	MAGDALENA MEDIO
2810	ASISTENTE DE FISCAL I	19727	LA GUAJIRA
2811	ASISTENTE DE FISCAL I	15930	ANTIOQUIA
2812	ASISTENTE DE FISCAL I	15893	MEDELLIN
2813	ASISTENTE DE FISCAL I	10142	SANTANDER
2814	ASISTENTE DE FISCAL I	8201	MEDELLIN
2815	ASISTENTE DE FISCAL I	15132	CALDAS
2816	ASISTENTE DE FISCAL I	13509	CUNDINAMARCA
2817	ASISTENTE DE FISCAL I	6006	ANTIOQUIA



Página No. 59 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2818	ASISTENTE DE FISCAL I	11301	CALI
2819	ASISTENTE DE FISCAL I	24354	MEDELLIN
2820	ASISTENTE DE FISCAL I	20906	CHOCÓ
2821	ASISTENTE DE FISCAL I	17668	CHOCÓ
2822	ASISTENTE DE FISCAL I	1368	ARAUCA
2823	ASISTENTE DE FISCAL I	15927	MEDELLIN
2824	ASISTENTE DE FISCAL I	8200	META
2825	ASISTENTE DE FISCAL I	24179	NORTE DE SANTANDER
2826	ASISTENTE DE FISCAL I	8010	GUAVIARE
2827	ASISTENTE DE FISCAL I	3407	NIVEL CENTRAL
2828	ASISTENTE DE FISCAL I	12863	NORTE DE SANTANDER
2829	ASISTENTE DE FISCAL I	15919	MEDELLIN
2830	ASISTENTE DE FISCAL I	8218	VICHADA
2831	ASISTENTE DE FISCAL I	15119	CALDAS
2832	ASISTENTE DE FISCAL I	15928	MEDELLIN
2833	ASISTENTE DE FISCAL I	3399	MEDELLIN
2834	ASISTENTE DE FISCAL I	8216	BOGOTA
2835	ASISTENTE DE FISCAL I	18127	NARIÑO
2836	ASISTENTE DE FISCAL I	10114	SUCRE
2837	ASISTENTE DE FISCAL I	24443	NORTE DE SANTANDER
2838	ASISTENTE DE FISCAL I	24311	NARIÑO
2839	ASISTENTE DE FISCAL I	15977	MEDELLIN
2840	ASISTENTE DE FISCAL I	6249	QUINDIO
2841	ASISTENTE DE FISCAL I	17629	HUILA
2842	ASISTENTE DE FISCAL I	8110	NIVEL CENTRAL
2843	ASISTENTE DE FISCAL I	24449	SAN ANDRES
2844	ASISTENTE DE FISCAL I	10145	SANTANDER
2845	ASISTENTE DE FISCAL I	24211	TOLIMA
2846	ASISTENTE DE FISCAL I	24248	BOYACÁ
2847	ASISTENTE DE FISCAL I	18624	NARIÑO
2848	ASISTENTE DE FISCAL I	7994	BOGOTA
2849	ASISTENTE DE FISCAL I	24294	NIVEL CENTRAL
2850	ASISTENTE DE FISCAL I	20879	NARIÑO
2851	ASISTENTE DE FISCAL I	15087	CALDAS
2852	ASISTENTE DE FISCAL I	24356	MEDELLIN
2853	ASISTENTE DE FISCAL I	17643	HUILA
2854	ASISTENTE DE FISCAL I	8157	GUAVIARE
2855	ASISTENTE DE FISCAL I	24231	NIVEL CENTRAL
2856	ASISTENTE DE FISCAL I	22751	HUILA
2857	ASISTENTE DE FISCAL I	15886	MEDELLIN
2858	ASISTENTE DE FISCAL I	15896	MEDELLIN
2859	ASISTENTE DE FISCAL I	24332	NIVEL CENTRAL
2860	ASISTENTE DE FISCAL I	20896	NIVEL CENTRAL
2861	ASISTENTE DE FISCAL I	20403	CHOCÓ
2862	ASISTENTE DE FISCAL I	18602	CHOCÓ
2863	ASISTENTE DE FISCAL I	8073	CALI
2864	ASISTENTE DE FISCAL I	15081	BOGOTA
2865	ASISTENTE DE FISCAL I	24204	CAQUETA
2866	ASISTENTE DE FISCAL I	13466	BOGOTA
2867	ASISTENTE DE FISCAL I	15099	CHOCÓ



Página No. 60 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2868	ASISTENTE DE FISCAL I	15090	CORDOBA
2869	ASISTENTE DE FISCAL I	15913	VICHADA
2870	ASISTENTE DE FISCAL I	12854	NORTE DE SANTANDER
2871	ASISTENTE DE FISCAL I	1362	NORTE DE SANTANDER
2872	ASISTENTE DE FISCAL I	24302	MEDELLIN
2873	ASISTENTE DE FISCAL I	10118	SANTANDER
2874	ASISTENTE DE FISCAL I	12853	SANTANDER
2875	ASISTENTE DE FISCAL I	18613	SANTANDER
2876	ASISTENTE DE FISCAL I	20913	BOYACÁ
2877	ASISTENTE DE FISCAL I	20089	MAGDALENA
2878	ASISTENTE DE FISCAL I	24427	BOGOTA
2879	ASISTENTE DE FISCAL I	24359	BOGOTA
2880	ASISTENTE DE FISCAL I	1140	BOGOTA
2881	ASISTENTE DE FISCAL I	20426	CUNDINAMARCA
2882	ASISTENTE DE FISCAL I	12402	META
2883	ASISTENTE DE FISCAL I	20613	CORDOBA
2884	ASISTENTE DE FISCAL I	17290	GUAINIA - VAUPES
2885	ASISTENTE DE FISCAL I	20877	BOGOTA
2886	ASISTENTE DE FISCAL I	10769	CAUCA
2887	ASISTENTE DE FISCAL I	20873	BOYACÁ
2888	ASISTENTE DE FISCAL I	14468	CALI
2889	ASISTENTE DE FISCAL I	22331	PUTUMAYO
2890	ASISTENTE DE FISCAL I	20885	SANTANDER
2891	ASISTENTE DE FISCAL I	8032	PUTUMAYO
2892	ASISTENTE DE FISCAL I	19147	CAUCA
2893	ASISTENTE DE FISCAL I	6732	VICHADA
2894	ASISTENTE DE FISCAL I	11252	VALLE DEL CAUCA
2895	ASISTENTE DE FISCAL I	6672	BOGOTA
2896	ASISTENTE DE FISCAL I	19154	CAUCA
2897	ASISTENTE DE FISCAL I	15890	CAUCA
2898	ASISTENTE DE FISCAL I	15881	ARAUCA
2899	ASISTENTE DE FISCAL I	15140	CALDAS
2900	ASISTENTE DE FISCAL I	10135	MAGDALENA MEDIO
2901	ASISTENTE DE FISCAL I	16	BOGOTA
2902	ASISTENTE DE FISCAL I	6655	SANTANDER
2903	ASISTENTE DE FISCAL I	12401	BOLIVAR
2904	ASISTENTE DE FISCAL I	6647	VICHADA
2905	ASISTENTE DE FISCAL I	21895	META
2906	ASISTENTE DE FISCAL I	11254	BOYACÁ
2907	ASISTENTE DE FISCAL I	14460	BOGOTA
2908	ASISTENTE DE FISCAL I	24250	CORDOBA
2909	ASISTENTE DE FISCAL I	8048	QUINDIO
2910	ASISTENTE DE FISCAL I	6648	ATLANTICO
2911	ASISTENTE DE FISCAL I	12369	BOLIVAR
2912	ASISTENTE DE FISCAL I	24197	CUNDINAMARCA
2913	ASISTENTE DE FISCAL I	24268	NIVEL CENTRAL
2914	ASISTENTE DE FISCAL I	22336	PUTUMAYO
2915	ASISTENTE DE FISCAL I	19159	CAUCA
2916	ASISTENTE DE FISCAL I	24251	BOGOTA
2917	ASISTENTE DE FISCAL I	8006	BOGOTA



Página No. 61 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2918	ASISTENTE DE FISCAL I	15879	ANTIOQUIA
2919	ASISTENTE DE FISCAL I	21465	CESAR
2920	ASISTENTE DE FISCAL I	2364	BOGOTA
2921	ASISTENTE DE FISCAL I	20881	BOYACÁ
2922	ASISTENTE DE FISCAL I	13455	CUNDINAMARCA
2923	ASISTENTE DE FISCAL I	24383	NIVEL CENTRAL
2924	ASISTENTE DE FISCAL I	24221	NIVEL CENTRAL
2925	ASISTENTE DE FISCAL I	2965	SANTANDER
2926	ASISTENTE DE FISCAL I	3435	SANTANDER
2927	ASISTENTE DE FISCAL I	13467	CUNDINAMARCA
2928	ASISTENTE DE FISCAL I	11279	CALI
2929	ASISTENTE DE FISCAL I	4047	CALI
2930	ASISTENTE DE FISCAL I	20872	BOYACÁ
2931	ASISTENTE DE FISCAL I	6670	ATLANTICO
2932	ASISTENTE DE FISCAL I	3421	TOLIMA
2933	ASISTENTE DE FISCAL I	13454	AMAZONAS
2934	ASISTENTE DE FISCAL I	15946	MEDELLIN
2935	ASISTENTE DE FISCAL I	24205	BOGOTA
2936	ASISTENTE DE FISCAL I	3417	NIVEL CENTRAL
2937	ASISTENTE DE FISCAL I	6673	ATLANTICO
2938	ASISTENTE DE FISCAL I	14420	TOLIMA
2939	ASISTENTE DE FISCAL I	13473	CUNDINAMARCA
2940	ASISTENTE DE FISCAL I	18134	NARIÑO
2941	ASISTENTE DE FISCAL I	14418	TOLIMA
2942	ASISTENTE DE FISCAL I	14419	TOLIMA
2943	ASISTENTE DE FISCAL I	24472	BOGOTA
2944	ASISTENTE DE FISCAL I	2969	NIVEL CENTRAL
2945	ASISTENTE DE FISCAL I	21876	META
2946	ASISTENTE DE FISCAL I	8104	BOGOTA
2947	ASISTENTE DE FISCAL I	6701	ATLANTICO
2948	ASISTENTE DE FISCAL I	15876	MEDELLIN
2949	ASISTENTE DE FISCAL I	24457	BOGOTA
2950	ASISTENTE DE FISCAL I	3433	NIVEL CENTRAL
2951	ASISTENTE DE FISCAL I	15127	MAGDALENA MEDIO
2952	ASISTENTE DE FISCAL I	8029	BOGOTA
2953	ASISTENTE DE FISCAL I	8173	BOGOTA
2954	ASISTENTE DE FISCAL I	24247	BOGOTA
2955	ASISTENTE DE FISCAL I	6693	ATLANTICO
2956	ASISTENTE DE FISCAL I	8028	BOGOTA
2957	ASISTENTE DE FISCAL I	21833	META
2958	ASISTENTE DE FISCAL I	13440	CUNDINAMARCA
2959	ASISTENTE DE FISCAL I	12371	BOLIVAR
2960	ASISTENTE DE FISCAL I	30013	NIVEL CENTRAL
2961	ASISTENTE DE FISCAL I	30011	NIVEL CENTRAL
2962	ASISTENTE DE FISCAL I	30009	SAN ANDRES
2963	ASISTENTE DE FISCAL I	24469	NIVEL CENTRAL
2964	ASISTENTE DE FISCAL I	24468	ARAUCA
2965	ASISTENTE DE FISCAL I	24431	META
2966	ASISTENTE DE FISCAL I	24408	NIVEL CENTRAL
2967	ASISTENTE DE FISCAL I	24355	MEDELLIN
2968	ASISTENTE DE FISCAL I	24352	ANTIOQUIA
2969	ASISTENTE DE FISCAL I	24336	MEDELLIN



Página No. 62 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2970	ASISTENTE DE FISCAL I	24331	NIVEL CENTRAL
2971	ASISTENTE DE FISCAL I	24314	BOGOTA
2972	ASISTENTE DE FISCAL I	24262	NIVEL CENTRAL
2973	ASISTENTE DE FISCAL I	24240	ANTIOQUIA
2974	ASISTENTE DE FISCAL I	24225	TOLIMA
2975	ASISTENTE DE FISCAL I	24215	VALLE DEL CAUCA
2976	ASISTENTE DE FISCAL I	24214	NIVEL CENTRAL
2977	ASISTENTE DE FISCAL I	24209	SANTANDER
2978	ASISTENTE DE FISCAL I	24203	BOGOTA
2979	ASISTENTE DE FISCAL I	24194	SAN ANDRES
2980	ASISTENTE DE FISCAL I	24191	MAGDALENA
2981	ASISTENTE DE FISCAL I	24166	ARAUCA
2982	ASISTENTE DE FISCAL I	24162	CASANARE
2983	ASISTENTE DE FISCAL I	23024	CALI
2984	ASISTENTE DE FISCAL I	22921	NORTE DE SANTANDER
2985	ASISTENTE DE FISCAL I	22398	ARAUCA
2986	ASISTENTE DE FISCAL I	21859	META
2987	ASISTENTE DE FISCAL I	21856	META
2988	ASISTENTE DE FISCAL I	21471	CESAR
2989	ASISTENTE DE FISCAL I	21447	CESAR
2990	ASISTENTE DE FISCAL I	21440	CESAR
2991	ASISTENTE DE FISCAL I	21438	MAGDALENA
2992	ASISTENTE DE FISCAL I	20618	SUCRE
2993	ASISTENTE DE FISCAL I	20061	MAGDALENA
2994	ASISTENTE DE FISCAL I	19162	CAUCA
2995	ASISTENTE DE FISCAL I	18636	RISARALDA
2996	ASISTENTE DE FISCAL I	18623	RISARALDA
2997	ASISTENTE DE FISCAL I	18618	BOYACÁ
2998	ASISTENTE DE FISCAL I	18604	PUTUMAYO
2999	ASISTENTE DE FISCAL I	17692	HUILA
3000	ASISTENTE DE FISCAL I	17680	HUILA
3001	ASISTENTE DE FISCAL I	17671	HUILA
3002	ASISTENTE DE FISCAL I	17646	HUILA
3003	ASISTENTE DE FISCAL I	17630	HUILA
3004	ASISTENTE DE FISCAL I	17289	CORDOBA
3005	ASISTENTE DE FISCAL I	15975	ANTIOQUIA
3006	ASISTENTE DE FISCAL I	15973	CHOCÓ
3007	ASISTENTE DE FISCAL I	15944	MEDELLIN
3008	ASISTENTE DE FISCAL I	15931	BOLIVAR
3009	ASISTENTE DE FISCAL I	15915	MEDELLIN
3010	ASISTENTE DE FISCAL I	15903	NIVEL CENTRAL
3011	ASISTENTE DE FISCAL I	15895	ANTIOQUIA
3012	ASISTENTE DE FISCAL I	15878	MEDELLIN
3013	ASISTENTE DE FISCAL I	15867	SANTANDER
3014	ASISTENTE DE FISCAL I	15114	CALDAS
3015	ASISTENTE DE FISCAL I	15106	CALDAS
3016	ASISTENTE DE FISCAL I	15100	AMAZONAS
3017	ASISTENTE DE FISCAL I	15080	CALDAS
3018	ASISTENTE DE FISCAL I	14470	CASANARE
3019	ASISTENTE DE FISCAL I	14436	TOLIMA
3020	ASISTENTE DE FISCAL I	13527	NIVEL CENTRAL



Página No. 63 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3021	ASISTENTE DE FISCAL I	13514	CUNDINAMARCA
3022	ASISTENTE DE FISCAL I	13449	CUNDINAMARCA
3023	ASISTENTE DE FISCAL I	12888	NORTE DE SANTANDER
3024	ASISTENTE DE FISCAL I	12881	NORTE DE SANTANDER
3025	ASISTENTE DE FISCAL I	12860	NORTE DE SANTANDER
3026	ASISTENTE DE FISCAL I	12400	GUAINIA - VAUPES
3027	ASISTENTE DE FISCAL I	12399	BOLIVAR
3028	ASISTENTE DE FISCAL I	12383	BOLIVAR
3029	ASISTENTE DE FISCAL I	12375	BOLIVAR
3030	ASISTENTE DE FISCAL I	11345	CALI
3031	ASISTENTE DE FISCAL I	11343	CALI
3032	ASISTENTE DE FISCAL I	11332	CALI
3033	ASISTENTE DE FISCAL I	11330	CALI
3034	ASISTENTE DE FISCAL I	11318	CALI
3035	ASISTENTE DE FISCAL I	11307	CALI
3036	ASISTENTE DE FISCAL I	11300	CALI
3037	ASISTENTE DE FISCAL I	11280	CALI
3038	ASISTENTE DE FISCAL I	11275	VALLE DEL CAUCA
3039	ASISTENTE DE FISCAL I	11271	CALI
3040	ASISTENTE DE FISCAL I	11256	CALI
3041	ASISTENTE DE FISCAL I	11250	CALI
3042	ASISTENTE DE FISCAL I	10161	SANTANDER
3043	ASISTENTE DE FISCAL I	10136	SANTANDER
3044	ASISTENTE DE FISCAL I	8233	NIVEL CENTRAL
3045	ASISTENTE DE FISCAL I	8231	SANTANDER
3046	ASISTENTE DE FISCAL I	8221	BOGOTA
3047	ASISTENTE DE FISCAL I	8213	NIVEL CENTRAL
3048	ASISTENTE DE FISCAL I	8212	NIVEL CENTRAL
3049	ASISTENTE DE FISCAL I	8141	NIVEL CENTRAL
3050	ASISTENTE DE FISCAL I	8130	BOGOTA
3051	ASISTENTE DE FISCAL I	8116	NIVEL CENTRAL
3052	ASISTENTE DE FISCAL I	8109	BOGOTA
3053	ASISTENTE DE FISCAL I	8098	BOGOTA
3054	ASISTENTE DE FISCAL I	8082	NIVEL CENTRAL
3055	ASISTENTE DE FISCAL I	8026	BOGOTA
3056	ASISTENTE DE FISCAL I	8018	BOGOTA
3057	ASISTENTE DE FISCAL I	8016	VALLE DEL CAUCA
3058	ASISTENTE DE FISCAL I	8000	BOGOTA
3059	ASISTENTE DE FISCAL I	7993	BOGOTA
3060	ASISTENTE DE FISCAL I	6728	VALLE DEL CAUCA
3061	ASISTENTE DE FISCAL I	6685	META
3062	ASISTENTE DE FISCAL I	6668	PUTUMAYO
3063	ASISTENTE DE FISCAL I	6654	ATLANTICO
3064	ASISTENTE DE FISCAL I	6240	QUINDIO
3065	ASISTENTE DE FISCAL I	6230	QUINDIO
3066	ASISTENTE DE FISCAL I	6228	NIVEL CENTRAL
3067	ASISTENTE DE FISCAL I	6010	ANTIOQUIA
3068	ASISTENTE DE FISCAL I	6009	ANTIOQUIA
3069	ASISTENTE DE FISCAL I	6004	ANTIOQUIA
3070	ASISTENTE DE FISCAL I	5989	ANTIOQUIA



Página No. 64 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3071	ASISTENTE DE FISCAL I	5984	ANTIOQUIA
3072	ASISTENTE DE FISCAL I	4049	NIVEL CENTRAL
3073	ASISTENTE DE FISCAL I	4048	ARAUCA
3074	ASISTENTE DE FISCAL I	3889	NIVEL CENTRAL
3075	ASISTENTE DE FISCAL I	3887	NIVEL CENTRAL
3076	ASISTENTE DE FISCAL I	3410	NIVEL CENTRAL
3077	ASISTENTE DE FISCAL I	1371	NIVEL CENTRAL
3078	ASISTENTE DE FISCAL I	1166	META
3079	ASISTENTE DE FISCAL I	1153	NIVEL CENTRAL
3080	ASISTENTE DE FISCAL I	84	NIVEL CENTRAL
3081	PROFESIONAL EXPERTO	27760	NIVEL CENTRAL
3082	PROFESIONAL EXPERTO	27746	NIVEL CENTRAL
3083	PROFESIONAL EXPERTO	30257	NIVEL CENTRAL
3084	PROFESIONAL EXPERTO	30153	NIVEL CENTRAL
3085	PROFESIONAL EXPERTO	27744	NIVEL CENTRAL
3086	PROFESIONAL EXPERTO	27805	NIVEL CENTRAL
3087	PROFESIONAL EXPERTO	27815	NIVEL CENTRAL
3088	PROFESIONAL EXPERTO	22483	CUNDINAMARCA
3089	PROFESIONAL EXPERTO	27740	META
3090	PROFESIONAL EXPERTO	27809	NIVEL CENTRAL
3091	PROFESIONAL EXPERTO	27814	NIVEL CENTRAL
3092	PROFESIONAL EXPERTO	27773	NIVEL CENTRAL
3093	PROFESIONAL EXPERTO	27735	CALI
3094	PROFESIONAL EXPERTO	27745	NIVEL CENTRAL
3095	PROFESIONAL EXPERTO	27768	NIVEL CENTRAL
3096	PROFESIONAL EXPERTO	22494	NIVEL CENTRAL
3097	PROFESIONAL EXPERTO	22550	NIVEL CENTRAL
3098	PROFESIONAL EXPERTO	22549	NIVEL CENTRAL
3099	PROFESIONAL EXPERTO	29984	CALI
3100	PROFESIONAL EXPERTO	22491	NIVEL CENTRAL
3101	PROFESIONAL EXPERTO	22935	NIVEL CENTRAL
3102	PROFESIONAL EXPERTO	27756	NIVEL CENTRAL
3103	PROFESIONAL EXPERTO	27777	NORTE DE SANTANDER
3104	PROFESIONAL EXPERTO	30527	NIVEL CENTRAL
3105	PROFESIONAL EXPERTO	30392	NIVEL CENTRAL
3106	PROFESIONAL EXPERTO	27791	NIVEL CENTRAL
3107	PROFESIONAL EXPERTO	27738	NIVEL CENTRAL
3108	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	11651	NIVEL CENTRAL
3109	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3661	NIVEL CENTRAL
3110	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	915	ATLANTICO
3111	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	237	NIVEL CENTRAL
3112	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23269	NIVEL CENTRAL
3113	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26812	NIVEL CENTRAL
3114	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23411	NIVEL CENTRAL
3115	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26886	NIVEL CENTRAL
3116	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7	NIVEL CENTRAL
3117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5	BOGOTA
3118	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	238	MEDELLIN
3119	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26848	NIVEL CENTRAL
3120	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26789	NIVEL CENTRAL
3121	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23419	BOGOTA



Página No. 65 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3122	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26804	NIVEL CENTRAL
3123	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26866	NIVEL CENTRAL
3124	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6869	NIVEL CENTRAL
3125	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7149	NIVEL CENTRAL
3126	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	4908	BOGOTA
3127	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26868	NIVEL CENTRAL
3128	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5525	NIVEL CENTRAL
3129	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	956	NIVEL CENTRAL
3130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26892	NIVEL CENTRAL
3131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26887	NIVEL CENTRAL
3132	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26882	BOGOTA
3133	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26879	NIVEL CENTRAL
3134	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26857	NIVEL CENTRAL
3135	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26849	CALI
3136	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2261	NIVEL CENTRAL
3137	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26842	NIVEL CENTRAL
3138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26846	BOGOTA
3139	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23335	NIVEL CENTRAL
3140	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26826	BOGOTA
3141	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2262	NIVEL CENTRAL
3142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	1429	NIVEL CENTRAL
3143	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26864	NIVEL CENTRAL
3144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	329	NIVEL CENTRAL
3145	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	181	NIVEL CENTRAL
3146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	459	BOGOTA
3147	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3273	CALI
3148	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26805	NIVEL CENTRAL
3149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26863	NIVEL CENTRAL
3150	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26818	MEDELLIN
3151	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26835	CALI
3152	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22537	NIVEL CENTRAL
3153	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3274	NIVEL CENTRAL
3154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	14263	TOLIMA
3155	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	300	NIVEL CENTRAL
3156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3276	NIVEL CENTRAL
3157	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26784	MAGDALENA
3158	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26825	BOGOTA
3159	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26809	NIVEL CENTRAL
3160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23473	NIVEL CENTRAL
3161	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26891	BOGOTA
3162	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22493	NIVEL CENTRAL
3163	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22944	NIVEL CENTRAL
3164	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26787	NIVEL CENTRAL
3165	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30529	NIVEL CENTRAL
3166	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30393	NIVEL CENTRAL
3167	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30259	NIVEL CENTRAL
3168	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30258	NIVEL CENTRAL
3169	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26861	NIVEL CENTRAL
3170	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2419	NIVEL CENTRAL
3171	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	458	BOGOTA
3172	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	173	NIVEL CENTRAL
3173	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27895	NIVEL CENTRAL



Página No. 66 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3174	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27959	NIVEL CENTRAL
3175	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27927	HUILA
3176	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27953	NIVEL CENTRAL
3177	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27957	NIVEL CENTRAL
3178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27974	NIVEL CENTRAL
3179	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23042	NIVEL CENTRAL
3180	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27970	NIVEL CENTRAL
3181	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	171	NIVEL CENTRAL
3182	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27877	CUNDINAMARCA
3183	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27907	NIVEL CENTRAL
3184	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27968	NIVEL CENTRAL
3185	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27936	NARIÑO
3186	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23138	NIVEL CENTRAL
3187	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	170	NIVEL CENTRAL
3188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	169	NIVEL CENTRAL
3189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23293	NIVEL CENTRAL
3190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27921	NIVEL CENTRAL
3191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	2339	NIVEL CENTRAL
3192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27917	NIVEL CENTRAL
3193	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27914	RISARALDA
3194	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27908	SANTANDER
3195	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27978	CALI
3196	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27889	NIVEL CENTRAL
3197	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27910	CALI
3198	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23466	CHOCÓ
3199	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	379	NIVEL CENTRAL
3200	PROFESIONAL DE GESTION III	876	NIVEL CENTRAL
3201	PROFESIONAL DE GESTION III	6866	NIVEL CENTRAL
3202	PROFESIONAL DE GESTION III	23032	NIVEL CENTRAL
3203	PROFESIONAL DE GESTION III	12986	CALI
3204	PROFESIONAL DE GESTION III	531	NIVEL CENTRAL
3205	PROFESIONAL DE GESTION III	3267	QUINDIO
3206	PROFESIONAL DE GESTION III	22916	NIVEL CENTRAL
3207	PROFESIONAL DE GESTION III	3268	BOGOTA
3208	PROFESIONAL DE GESTION III	26181	BOGOTA
3209	PROFESIONAL DE GESTION III	26201	NIVEL CENTRAL
3210	PROFESIONAL DE GESTION III	26274	NIVEL CENTRAL
3211	PROFESIONAL DE GESTION III	368	NIVEL CENTRAL
3212	PROFESIONAL DE GESTION III	165	NIVEL CENTRAL
3213	PROFESIONAL DE GESTION III	26257	BOGOTA
3214	PROFESIONAL DE GESTION III	15415	NIVEL CENTRAL
3215	PROFESIONAL DE GESTION III	18526	NIVEL CENTRAL
3216	PROFESIONAL DE GESTION III	10335	NIVEL CENTRAL
3217	PROFESIONAL DE GESTION III	26203	CALI
3218	PROFESIONAL DE GESTION III	26195	NIVEL CENTRAL
3219	PROFESIONAL DE GESTION III	19859	ATLANTICO
3220	PROFESIONAL DE GESTION III	18715	META
3221	PROFESIONAL DE GESTION III	11646	BOGOTA
3222	PROFESIONAL DE GESTION III	11645	ATLANTICO
3223	PROFESIONAL DE GESTION III	30396	NIVEL CENTRAL
3224	PROFESIONAL DE GESTION III	3266	NIVEL CENTRAL
3225	PROFESIONAL DE GESTION III	10663	NIVEL CENTRAL



Página No. 67 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3226	PROFESIONAL DE GESTION III	2257	NIVEL CENTRAL
3227	PROFESIONAL DE GESTION III	26319	NIVEL CENTRAL
3228	PROFESIONAL DE GESTION III	22370	NIVEL CENTRAL
3229	PROFESIONAL DE GESTION III	26235	NIVEL CENTRAL
3230	PROFESIONAL DE GESTION III	1423	NIVEL CENTRAL
3231	PROFESIONAL DE GESTION III	26227	NIVEL CENTRAL
3232	PROFESIONAL DE GESTION III	26221	NIVEL CENTRAL
3233	PROFESIONAL DE GESTION III	23322	NIVEL CENTRAL
3234	PROFESIONAL DE GESTION III	257	NIVEL CENTRAL
3235	PROFESIONAL DE GESTION III	26356	NIVEL CENTRAL
3236	PROFESIONAL DE GESTION III	1420	NIVEL CENTRAL
3237	PROFESIONAL DE GESTION III	374	NIVEL CENTRAL
3238	PROFESIONAL DE GESTION III	23504	BOGOTA
3239	PROFESIONAL DE GESTION III	23370	NIVEL CENTRAL
3240	PROFESIONAL DE GESTION III	3780	NIVEL CENTRAL
3241	PROFESIONAL DE GESTION III	30138	NIVEL CENTRAL
3242	PROFESIONAL DE GESTION III	164	NIVEL CENTRAL
3243	PROFESIONAL DE GESTION III	26228	NIVEL CENTRAL
3244	PROFESIONAL DE GESTION III	26234	NIVEL CENTRAL
3245	PROFESIONAL DE GESTION III	26346	NIVEL CENTRAL
3246	PROFESIONAL DE GESTION III	7143	NIVEL CENTRAL
3247	PROFESIONAL DE GESTION III	4547	NORTE DE SANTANDER
3248	PROFESIONAL DE GESTION III	23385	NIVEL CENTRAL
3249	PROFESIONAL DE GESTION III	26194	NIVEL CENTRAL
3250	PROFESIONAL DE GESTION III	26187	NIVEL CENTRAL
3251	PROFESIONAL DE GESTION III	26259	BOLIVAR
3252	PROFESIONAL DE GESTION III	23006	NIVEL CENTRAL
3253	PROFESIONAL DE GESTION III	23004	NIVEL CENTRAL
3254	PROFESIONAL DE GESTION III	26229	CALDAS
3255	PROFESIONAL DE GESTION III	3778	NARIÑO
3256	PROFESIONAL DE GESTION III	26238	NIVEL CENTRAL
3257	PROFESIONAL DE GESTION III	6302	NIVEL CENTRAL
3258	PROFESIONAL DE GESTION III	4548	BOGOTA
3259	PROFESIONAL DE GESTION III	26199	NIVEL CENTRAL
3260	PROFESIONAL DE GESTION III	26339	NIVEL CENTRAL
3261	PROFESIONAL DE GESTION III	23040	NIVEL CENTRAL
3262	PROFESIONAL DE GESTION III	26222	NIVEL CENTRAL
3263	PROFESIONAL DE GESTION III	26313	NIVEL CENTRAL
3264	PROFESIONAL DE GESTION III	26223	NIVEL CENTRAL
3265	PROFESIONAL DE GESTION III	26230	NIVEL CENTRAL
3266	PROFESIONAL DE GESTION III	26284	NIVEL CENTRAL
3267	PROFESIONAL DE GESTION III	26251	NIVEL CENTRAL
3268	PROFESIONAL DE GESTION III	3659	NIVEL CENTRAL
3269	PROFESIONAL DE GESTION III	26277	CAQUETA
3270	PROFESIONAL DE GESTION III	26256	RISARALDA
3271	PROFESIONAL DE GESTION III	26289	CHOCÓ
3272	PROFESIONAL DE GESTION III	26349	CUNDINAMARCA
3273	PROFESIONAL DE GESTION III	18015	NARIÑO
3274	PROFESIONAL DE GESTION III	26334	CUNDINAMARCA
3275	PROFESIONAL DE GESTION III	26298	BOLIVAR
3276	PROFESIONAL DE GESTION III	26253	MEDELLIN



Página No. 68 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3277	PROFESIONAL DE GESTION III	26344	NIVEL CENTRAL
3278	PROFESIONAL DE GESTION III	2357	SUCRE
3279	PROFESIONAL DE GESTION III	26308	ANTIOQUIA
3280	PROFESIONAL DE GESTION III	10877	CALI
3281	PROFESIONAL DE GESTION III	26265	SANTANDER
3282	PROFESIONAL DE GESTION III	30531	NIVEL CENTRAL
3283	PROFESIONAL DE GESTION III	30530	NIVEL CENTRAL
3284	PROFESIONAL DE GESTION III	30395	NIVEL CENTRAL
3285	PROFESIONAL DE GESTION III	30261	NIVEL CENTRAL
3286	PROFESIONAL DE GESTION III	26309	NORTE DE SANTANDER
3287	PROFESIONAL DE GESTION III	26300	NIVEL CENTRAL
3288	PROFESIONAL DE GESTION III	26296	NIVEL CENTRAL
3289	PROFESIONAL DE GESTION III	26249	ANTIOQUIA
3290	PROFESIONAL DE GESTION III	26239	NIVEL CENTRAL
3291	PROFESIONAL DE GESTION III	26193	NIVEL CENTRAL
3292	PROFESIONAL DE GESTION III	22708	NIVEL CENTRAL
3293	PROFESIONAL DE GESTION III	20322	BOYACÁ
3294	PROFESIONAL DE GESTION III	19008	NIVEL CENTRAL
3295	PROFESIONAL DE GESTION III	18713	RISARALDA
3296	PROFESIONAL DE GESTION III	16518	MEDELLIN
3297	PROFESIONAL DE GESTION III	16517	NIVEL CENTRAL
3298	PROFESIONAL DE GESTION III	16515	ANTIOQUIA
3299	PROFESIONAL DE GESTION III	14078	CAQUETA
3300	PROFESIONAL DE GESTION III	9897	NIVEL CENTRAL
3301	PROFESIONAL DE GESTION III	5509	NIVEL CENTRAL
3302	PROFESIONAL DE GESTION III	3779	MEDELLIN
3303	PROFESIONAL DE GESTION III	1427	NIVEL CENTRAL
3304	PROFESIONAL DE GESTION III	1418	NORTE DE SANTANDER
3305	PROFESIONAL DE GESTION III	454	NIVEL CENTRAL
3306	PROFESIONAL DE GESTION II	2406	SANTANDER
3307	PROFESIONAL DE GESTION II	10861	CALI
3308	PROFESIONAL DE GESTION II	17518	CALI
3309	PROFESIONAL DE GESTION II	28187	BOGOTA
3310	PROFESIONAL DE GESTION II	891	NIVEL CENTRAL
3311	PROFESIONAL DE GESTION II	12249	BOLIVAR
3312	PROFESIONAL DE GESTION II	4685	CAUCA
3313	PROFESIONAL DE GESTION II	247	BOGOTA
3314	PROFESIONAL DE GESTION II	13204	BOGOTA
3315	PROFESIONAL DE GESTION II	18264	NIVEL CENTRAL
3316	PROFESIONAL DE GESTION II	942	NIVEL CENTRAL
3317	PROFESIONAL DE GESTION II	361	NIVEL CENTRAL
3318	PROFESIONAL DE GESTION II	17790	NIVEL CENTRAL
3319	PROFESIONAL DE GESTION II	28200	BOGOTA
3320	PROFESIONAL DE GESTION II	6152	CALI
3321	PROFESIONAL DE GESTION II	4229	NIVEL CENTRAL
3322	PROFESIONAL DE GESTION II	319	NIVEL CENTRAL
3323	PROFESIONAL DE GESTION II	837	NIVEL CENTRAL
3324	PROFESIONAL DE GESTION II	6301	NIVEL CENTRAL
3325	PROFESIONAL DE GESTION II	10962	TOLIMA
3326	PROFESIONAL DE GESTION II	28185	NIVEL CENTRAL



Página No. 69 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3327	PROFESIONAL DE GESTION II	9890	NIVEL CENTRAL
3328	PROFESIONAL DE GESTION II	17172	META
3329	PROFESIONAL DE GESTION II	28182	META
3330	PROFESIONAL DE GESTION II	17400	MAGDALENA
3331	PROFESIONAL DE GESTION II	28236	BOGOTA
3332	PROFESIONAL DE GESTION II	19775	MEDELLIN
3333	PROFESIONAL DE GESTION II	6300	MEDELLIN
3334	PROFESIONAL DE GESTION II	21003	MEDELLIN
3335	PROFESIONAL DE GESTION II	28169	SANTANDER
3336	PROFESIONAL DE GESTION II	28190	MEDELLIN
3337	PROFESIONAL DE GESTION II	859	NIVEL CENTRAL
3338	PROFESIONAL DE GESTION II	1258	BOLIVAR
3339	PROFESIONAL DE GESTION II	19673	NIVEL CENTRAL
3340	PROFESIONAL DE GESTION II	23262	NIVEL CENTRAL
3341	PROFESIONAL DE GESTION II	22792	NORTE DE SANTANDER
3342	PROFESIONAL DE GESTION II	14964	AMAZONAS
3343	PROFESIONAL DE GESTION II	405	BOGOTA
3344	PROFESIONAL DE GESTION II	23026	META
3345	PROFESIONAL DE GESTION II	851	LA GUAJIRA
3346	PROFESIONAL DE GESTION II	152	NIVEL CENTRAL
3347	PROFESIONAL DE GESTION II	449	NIVEL CENTRAL
3348	PROFESIONAL DE GESTION II	150	NIVEL CENTRAL
3349	PROFESIONAL DE GESTION II	145	META
3350	PROFESIONAL DE GESTION II	23481	CALDAS
3351	PROFESIONAL DE GESTION II	23388	NIVEL CENTRAL
3352	PROFESIONAL DE GESTION II	22837	TOLIMA
3353	PROFESIONAL DE GESTION II	28263	CUNDINAMARCA
3354	PROFESIONAL DE GESTION II	20151	MAGDALENA
3355	PROFESIONAL DE GESTION II	2333	BOGOTA
3356	PROFESIONAL DE GESTION II	326	NIVEL CENTRAL
3357	PROFESIONAL DE GESTION II	28214	NIVEL CENTRAL
3358	PROFESIONAL DE GESTION II	4209	RISARALDA
3359	PROFESIONAL DE GESTION II	20284	CASANARE
3360	PROFESIONAL DE GESTION II	4212	NIVEL CENTRAL
3361	PROFESIONAL DE GESTION II	4208	ATLANTICO
3362	PROFESIONAL DE GESTION II	351	NIVEL CENTRAL
3363	PROFESIONAL DE GESTION II	4213	NIVEL CENTRAL
3364	PROFESIONAL DE GESTION II	15229	NIVEL CENTRAL
3365	PROFESIONAL DE GESTION II	13207	CUNDINAMARCA
3366	PROFESIONAL DE GESTION II	159	NIVEL CENTRAL
3367	PROFESIONAL DE GESTION II	404	NIVEL CENTRAL
3368	PROFESIONAL DE GESTION II	7141	BOGOTA
3369	PROFESIONAL DE GESTION II	4546	BOYACÁ
3370	PROFESIONAL DE GESTION II	7333	BOGOTA
3371	PROFESIONAL DE GESTION II	510	NIVEL CENTRAL
3372	PROFESIONAL DE GESTION II	14261	TOLIMA
3373	PROFESIONAL DE GESTION II	1410	NIVEL CENTRAL
3374	PROFESIONAL DE GESTION II	291	NIVEL CENTRAL
3375	PROFESIONAL DE GESTION II	21349	CESAR
3376	PROFESIONAL DE GESTION II	5709	ANTIOQUIA
3377	PROFESIONAL DE GESTION II	12205	SUCRE



Página No. 70 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3378	PROFESIONAL DE GESTION II	6469	ATLANTICO
3379	PROFESIONAL DE GESTION II	16504	MEDELLIN
3380	PROFESIONAL DE GESTION II	19282	CAUCA
3381	PROFESIONAL DE GESTION II	5706	META
3382	PROFESIONAL DE GESTION II	18266	NORTE DE SANTANDER
3383	PROFESIONAL DE GESTION II	13976	CAQUETA
3384	PROFESIONAL DE GESTION II	20553	SUCRE
3385	PROFESIONAL DE GESTION II	19963	MAGDALENA
3386	PROFESIONAL DE GESTION II	23530	BOLIVAR
3387	PROFESIONAL DE GESTION II	20762	BOYACÁ
3388	PROFESIONAL DE GESTION II	9967	SANTANDER
3389	PROFESIONAL DE GESTION II	28253	NIVEL CENTRAL
3390	PROFESIONAL DE GESTION II	28188	QUINDIO
3391	PROFESIONAL DE GESTION II	28178	ATLANTICO
3392	PROFESIONAL DE GESTION II	28175	MEDELLIN
3393	PROFESIONAL DE GESTION II	28164	SANTANDER
3394	PROFESIONAL DE GESTION II	20988	BOYACÁ
3395	PROFESIONAL DE GESTION II	20804	NIVEL CENTRAL
3396	PROFESIONAL DE GESTION II	19972	MAGDALENA
3397	PROFESIONAL DE GESTION II	19970	NIVEL CENTRAL
3398	PROFESIONAL DE GESTION II	19588	CALI
3399	PROFESIONAL DE GESTION II	18477	NIVEL CENTRAL
3400	PROFESIONAL DE GESTION II	17398	NIVEL CENTRAL
3401	PROFESIONAL DE GESTION II	16498	MEDELLIN
3402	PROFESIONAL DE GESTION II	15412	MEDELLIN
3403	PROFESIONAL DE GESTION II	15227	CALDAS
3404	PROFESIONAL DE GESTION II	14207	TOLIMA
3405	PROFESIONAL DE GESTION II	14206	HUILA
3406	PROFESIONAL DE GESTION II	13687	CALI
3407	PROFESIONAL DE GESTION II	13686	NIVEL CENTRAL
3408	PROFESIONAL DE GESTION II	13206	LA GUAJIRA
3409	PROFESIONAL DE GESTION II	10965	CALI
3410	PROFESIONAL DE GESTION II	8986	MAGDALENA
3411	PROFESIONAL DE GESTION II	7329	BOGOTA
3412	PROFESIONAL DE GESTION II	7137	ANTIOQUIA
3413	PROFESIONAL DE GESTION II	7125	CALI
3414	PROFESIONAL DE GESTION II	5705	ANTIOQUIA
3415	PROFESIONAL DE GESTION II	4236	NIVEL CENTRAL
3416	PROFESIONAL DE GESTION II	4222	NIVEL CENTRAL
3417	PROFESIONAL DE GESTION II	4219	NIVEL CENTRAL
3418	PROFESIONAL DE GESTION II	903	NIVEL CENTRAL
3419	PROFESIONAL DE GESTION II	874	NIVEL CENTRAL
3420	PROFESIONAL DE GESTION II	873	NIVEL CENTRAL
3421	PROFESIONAL DE GESTION II	866	NIVEL CENTRAL
3422	PROFESIONAL DE GESTION II	355	CALI
3423	PROFESIONAL DE GESTION II	320	BOGOTA
3424	PROFESIONAL DE GESTION II	157	NIVEL CENTRAL
3425	PROFESIONAL DE GESTION II	109	NIVEL CENTRAL
3426	PROFESIONAL DE GESTION I	23096	NIVEL CENTRAL
3427	PROFESIONAL DE GESTION I	245	NIVEL CENTRAL
3428	PROFESIONAL DE GESTION I	22497	MAGDALENA MEDIO



Página No. 71 de la Resolución N°01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3429	PROFESIONAL DE GESTION I	28481	NIVEL CENTRAL
3430	PROFESIONAL DE GESTION I	28496	NIVEL CENTRAL
3431	PROFESIONAL DE GESTION I	23324	NIVEL CENTRAL
3432	PROFESIONAL DE GESTION I	28531	NIVEL CENTRAL
3433	PROFESIONAL DE GESTION I	4894	NIVEL CENTRAL
3434	PROFESIONAL DE GESTION I	28544	NIVEL CENTRAL
3435	PROFESIONAL DE GESTION I	846	NIVEL CENTRAL
3436	PROFESIONAL DE GESTION I	28550	QUINDIO
3437	PROFESIONAL DE GESTION I	28505	CALDAS
3438	PROFESIONAL DE GESTION I	28476	NIVEL CENTRAL
3439	PROFESIONAL DE GESTION I	28548	BOGOTA
3440	PROFESIONAL DE GESTION I	22504	NIVEL CENTRAL
3441	PROFESIONAL DE GESTION I	20757	BOYACÁ
3442	PROFESIONAL DE GESTION I	7123	NIVEL CENTRAL
3443	PROFESIONAL DE GESTION I	213	NIVEL CENTRAL
3444	PROFESIONAL DE GESTION I	28503	NIVEL CENTRAL
3445	PROFESIONAL DE GESTION I	28506	NIVEL CENTRAL
3446	PROFESIONAL DE GESTION I	22488	NIVEL CENTRAL
3447	PROFESIONAL DE GESTION I	28487	BOYACÁ
3448	PROFESIONAL DE GESTION I	23294	NIVEL CENTRAL
3449	PROFESIONAL DE GESTION I	506	NIVEL CENTRAL
3450	PROFESIONAL DE GESTION I	314	NIVEL CENTRAL
3451	TECNICO III	28900	NIVEL CENTRAL
3452	TECNICO III	22511	NIVEL CENTRAL
3453	TECNICO III	28907	NIVEL CENTRAL
3454	TECNICO III	22500	NIVEL CENTRAL
3455	TECNICO III	265	NIVEL CENTRAL
3456	TECNICO III	22524	BOGOTA
3457	TECNICO III	559	NIVEL CENTRAL
3458	TECNICO III	28899	NIVEL CENTRAL
3459	TECNICO III	22518	BOGOTA
3460	TECNICO III	22571	BOGOTA
3461	TECNICO III	117	NIVEL CENTRAL
3462	TECNICO III	22553	NIVEL CENTRAL
3463	TECNICO II	29643	NIVEL CENTRAL
3464	TECNICO II	12532	MEDELLIN
3465	TECNICO II	29132	ANTIOQUIA
3466	TECNICO II	29117	NIVEL CENTRAL
3467	TECNICO II	29644	NIVEL CENTRAL
3468	TECNICO II	29107	NIVEL CENTRAL
3469	TECNICO II	29195	BOGOTA
3470	TECNICO II	395	NIVEL CENTRAL
3471	TECNICO II	22794	NIVEL CENTRAL
3472	TECNICO II	29620	TOLIMA
3473	TECNICO II	29383	CUNDINAMARCA
3474	TECNICO II	29736	CALI
3475	TECNICO II	29172	BOGOTA
3476	TECNICO II	29745	CALI
3477	TECNICO II	29389	CUNDINAMARCA
3478	TECNICO II	29707	NIVEL CENTRAL
3479	TECNICO II	29699	NIVEL CENTRAL
3480	TECNICO II	29655	NIVEL CENTRAL



Página No. 72 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3481	TECNICO II	29374	CORDOBA
3482	TECNICO II	29100	NIVEL CENTRAL
3483	TECNICO II	29062	NIVEL CENTRAL
3484	TECNICO II	12989	NORTE DE SANTANDER
3485	TECNICO II	10094	SANTANDER
3486	TECNICO II	7988	NIVEL CENTRAL
3487	TECNICO II	5539	NIVEL CENTRAL
3488	TECNICO II	29324	CAQUETA
3489	TECNICO II	29634	CALI
3490	TECNICO II	29101	NIVEL CENTRAL
3491	TECNICO II	29316	CALDAS
3492	TECNICO II	29515	META
3493	TECNICO II	29115	NIVEL CENTRAL
3494	TECNICO II	29091	NIVEL CENTRAL
3495	TECNICO II	29361	CHOCÓ
3496	TECNICO II	29167	BOGOTA
3497	TECNICO II	29286	BOLIVAR
3498	TECNICO II	2649	CUNDINAMARCA
3499	TECNICO II	29522	META
3500	TECNICO II	29126	ANTIOQUIA
3501	TECNICO II	29234	BOGOTA
3502	TECNICO II	29447	MAGDALENA
3503	TECNICO II	29397	CUNDINAMARCA
3504	TECNICO II	29492	MEDELLIN
3505	TECNICO II	29170	BOGOTA
3506	TECNICO II	29532	NORTE DE SANTANDER
3507	TECNICO II	29278	BOLIVAR
3508	TECNICO II	29173	BOGOTA
3509	TECNICO II	29141	ATLANTICO
3510	TECNICO II	29337	CAUCA
3511	TECNICO II	29343	CESAR
3512	TECNICO II	29516	META
3513	TECNICO II	393	NIVEL CENTRAL
3514	TECNICO II	29621	TOLIMA
3515	TECNICO II	29747	CALI
3516	TECNICO II	29746	CALI
3517	TECNICO II	29367	CORDOBA
3518	TECNICO II	29087	NIVEL CENTRAL
3519	TECNICO II	29376	CORDOBA
3520	TECNICO II	29146	ATLANTICO
3521	TECNICO II	29603	TOLIMA
3522	TECNICO II	29480	MEDELLIN
3523	TECNICO II	29470	MEDELLIN
3524	TECNICO II	29178	BOGOTA
3525	TECNICO II	29190	BOGOTA
3526	TECNICO II	29192	BOGOTA
3527	TECNICO II	29761	CALI
3528	TECNICO II	29390	CUNDINAMARCA
3529	TECNICO II	29356	CESAR
3530	TECNICO II	29477	MEDELLIN



Página No. 73 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3531	TECNICO II	29676	CAUCA
3532	TECNICO II	29487	MEDELLIN
3533	TECNICO II	29169	BOGOTA
3534	TECNICO II	29605	TOLIMA
3535	TECNICO II	29276	BOLIVAR
3536	TECNICO II	29570	RISARALDA
3537	TECNICO II	29315	CALDAS
3538	TECNICO II	29335	CAUCA
3539	TECNICO II	29092	NIVEL CENTRAL
3540	TECNICO II	29347	CESAR
3541	TECNICO II	29591	SUCRE
3542	TECNICO II	29330	CAUCA
3543	TECNICO II	29555	PUTUMAYO
3544	TECNICO II	29142	ATLANTICO
3545	TECNICO II	29593	SUCRE
3546	TECNICO II	29404	CUNDINAMARCA
3547	TECNICO II	29309	BOYACÁ
3548	TECNICO II	29448	MAGDALENA
3549	TECNICO II	29304	BOYACÁ
3550	TECNICO II	29590	SUCRE
3551	TECNICO II	29354	CESAR
3552	TECNICO II	29589	SUCRE
3553	TECNICO II	29444	LA GUAJIRA
3554	TECNICO II	29691	RISARALDA
3555	TECNICO II	29148	ATLANTICO
3556	TECNICO II	29156	ATLANTICO
3557	TECNICO II	557	NIVEL CENTRAL
3558	TECNICO II	29279	BOLIVAR
3559	TECNICO II	29277	BOLIVAR
3560	TECNICO II	29751	CALI
3561	TECNICO II	29399	CUNDINAMARCA
3562	TECNICO II	29762	CALI
3563	TECNICO II	29717	BOLIVAR
3564	TECNICO II	29671	CALDAS
3565	TECNICO II	29616	TOLIMA
3566	TECNICO II	29607	TOLIMA
3567	TECNICO II	29508	META
3568	TECNICO II	29457	MAGDALENA MEDIO
3569	TECNICO II	29431	GUAVIARE
3570	TECNICO II	29380	CORDOBA
3571	TECNICO II	29363	CHOCÓ
3572	TECNICO II	29305	BOYACÁ
3573	TECNICO II	29300	BOYACÁ
3574	TECNICO II	29287	BOLIVAR
3575	TECNICO II	29272	BOLIVAR
3576	TECNICO II	29253	BOGOTA
3577	TECNICO II	29240	BOGOTA
3578	TECNICO II	29186	BOGOTA
3579	TECNICO II	14972	CALI
3580	TECNICO II	29635	VALLE DEL CAUCA
3581	TECNICO II	29758	CALI
3582	TECNICO II	29754	CALI



Página No. 74 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3583	TECNICO II	29753	CALI
3584	TECNICO II	29752	CALDAS
3585	TECNICO II	29729	NIVEL CENTRAL
3586	TECNICO II	29728	NIVEL CENTRAL
3587	TECNICO II	29720	CHOCÓ
3588	TECNICO II	29716	BOLIVAR
3589	TECNICO II	29668	CAQUETA
3590	TECNICO II	29646	NIVEL CENTRAL
3591	TECNICO II	29645	NIVEL CENTRAL
3592	TECNICO II	29638	VALLE DEL CAUCA
3593	TECNICO II	29622	NIVEL CENTRAL
3594	TECNICO II	29611	TOLIMA
3595	TECNICO II	29579	SANTANDER
3596	TECNICO II	29544	NARIÑO
3597	TECNICO II	29512	CALI
3598	TECNICO II	29507	META
3599	TECNICO II	29502	MEDELLIN
3600	TECNICO II	29490	MEDELLIN
3601	TECNICO II	29481	MEDELLIN
3602	TECNICO II	29479	MEDELLIN
3603	TECNICO II	29475	MEDELLIN
3604	TECNICO II	29474	MEDELLIN
3605	TECNICO II	29468	RISARALDA
3606	TECNICO II	29421	NIVEL CENTRAL
3607	TECNICO II	29414	CUNDINAMARCA
3608	TECNICO II	29387	BOGOTA
3609	TECNICO II	29372	CORDOBA
3610	TECNICO II	29371	CORDOBA
3611	TECNICO II	29351	CESAR
3612	TECNICO II	29327	CASANARE
3613	TECNICO II	29301	BOYACÁ
3614	TECNICO II	29261	CUNDINAMARCA
3615	TECNICO II	29128	ANTIOQUIA
3616	TECNICO II	29093	NIVEL CENTRAL
3617	TECNICO II	29071	NIVEL CENTRAL
3618	TECNICO II	29067	MAGDALENA
3619	TECNICO II	22932	NIVEL CENTRAL
3620	TECNICO II	2651	MEDELLIN
3621	TECNICO II	2244	CALI
3622	TECNICO II	391	NARIÑO
3623	TECNICO I	20527	MAGDALENA
3624	TECNICO I	13697	CUNDINAMARCA
3625	TECNICO I	538	NIVEL CENTRAL
3626	TECNICO I	422	SANTANDER
3627	TECNICO I	2275	HUILA
3628	TECNICO I	23472	META
3629	TECNICO I	9006	NIVEL CENTRAL
3630	TECNICO I	7986	MEDELLIN
3631	TECNICO I	9003	BOGOTA
3632	TECNICO I	20292	CASANARE
3633	TECNICO I	20157	MAGDALENA
3634	TECNICO I	14210	TOLIMA



Página No. 75 de la Resolución N° 01566 *“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”*

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3635	TECNICO I	4259	NIVEL CENTRAL
3636	TECNICO I	4258	NIVEL CENTRAL
3637	TECNICO I	1124	NIVEL CENTRAL
3638	TECNICO I	334	NIVEL CENTRAL
3639	TECNICO I	7157	BOGOTA
3640	TECNICO I	8995	BOGOTA
3641	TECNICO I	13214	CUNDINAMARCA
3642	TECNICO I	8999	BOGOTA
3643	TECNICO I	819	NIVEL CENTRAL
3644	TECNICO I	540	NIVEL CENTRAL
3645	TECNICO I	20663	NIVEL CENTRAL
3646	TECNICO I	19974	ARAUCA
3647	TECNICO I	9004	SANTANDER
3648	TECNICO I	8996	BOGOTA
3649	TECNICO I	7171	CUNDINAMARCA
3650	TECNICO I	7152	BOGOTA
3651	TECNICO I	6480	ATLANTICO
3652	TECNICO I	5718	ANTIOQUIA
3653	TECNICO I	5535	ATLANTICO
3654	TECNICO I	4939	NIVEL CENTRAL
3655	TECNICO I	4936	MEDELLIN
3656	TECNICO I	4166	NIVEL CENTRAL
3657	TECNICO I	4038	NIVEL CENTRAL
3658	TECNICO I	1125	NIVEL CENTRAL
3659	TECNICO I	550	NIVEL CENTRAL
3660	TECNICO I	539	NIVEL CENTRAL
3661	TECNICO I	419	NIVEL CENTRAL
3662	TECNICO I	114	MEDELLIN
3663	SECRETARIO EJECUTIVO	30183	NIVEL CENTRAL
3664	SECRETARIO EJECUTIVO	30354	NIVEL CENTRAL
3665	SECRETARIO EJECUTIVO	30489	NIVEL CENTRAL
3666	SECRETARIO EJECUTIVO	267	RISARALDA
3667	SECRETARIO EJECUTIVO	266	NIVEL CENTRAL
3668	SECRETARIO EJECUTIVO	30026	NIVEL CENTRAL
3669	SECRETARIO EJECUTIVO	30025	MEDELLIN
3670	SECRETARIO EJECUTIVO	2351	NIVEL CENTRAL
3671	SECRETARIO EJECUTIVO	30184	NIVEL CENTRAL
3672	SECRETARIO EJECUTIVO	30028	NIVEL CENTRAL
3673	SECRETARIO EJECUTIVO	2219	NIVEL CENTRAL
3674	SECRETARIO EJECUTIVO	22978	NIVEL CENTRAL
3675	SECRETARIO EJECUTIVO	30490	NIVEL CENTRAL
3676	SECRETARIO EJECUTIVO	30355	NIVEL CENTRAL
3677	SECRETARIO EJECUTIVO	22786	NIVEL CENTRAL
3678	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3257	ATLANTICO
3679	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	23437	CUNDINAMARCA
3680	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3259	HUILA
3681	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30205	NIVEL CENTRAL
3682	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30206	NIVEL CENTRAL
3683	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30182	NIVEL CENTRAL
3684	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9879	BOGOTA
3685	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	5500	NIVEL CENTRAL
3686	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	210	NIVEL CENTRAL



Página No. 76 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3687	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	7315	NIVEL CENTRAL
3688	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8972	BOGOTA
3689	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2241	NIVEL CENTRAL
3690	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	6527	ATLANTICO
3691	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	28926	NIVEL CENTRAL
3692	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	20514	BOYACÁ
3693	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13945	CUNDINAMARCA
3694	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13267	CALI
3695	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9964	ATLANTICO
3696	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2242	NIVEL CENTRAL
3697	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	504	QUINDIO
3698	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	233	CHOCÓ
3699	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30492	ATLANTICO
3700	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30628	NIVEL CENTRAL
3701	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30627	NIVEL CENTRAL
3702	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30626	NIVEL CENTRAL
3703	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30493	NIVEL CENTRAL
3704	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30491	NIVEL CENTRAL
3705	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30358	NIVEL CENTRAL
3706	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30357	NIVEL CENTRAL
3707	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28756	CUNDINAMARCA
3708	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28752	CALI
3709	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28751	SUCRE
3710	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28743	BOGOTA
3711	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28734	MAGDALENA MEDIO
3712	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28724	CAUCA
3713	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28722	NIVEL CENTRAL
3714	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28719	MAGDALENA MEDIO
3715	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21969	META
3716	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21341	BOYACÁ
3717	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21339	CASANARE
3718	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20549	SUCRE
3719	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20317	CASANARE
3720	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20280	NIVEL CENTRAL
3721	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20006	MAGDALENA
3722	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20003	MAGDALENA
3723	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19856	LA GUAJIRA
3724	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19771	LA GUAJIRA
3725	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19770	LA GUAJIRA
3726	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19697	CAUCA
3727	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19667	ANTIOQUIA
3728	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19510	RISARALDA
3729	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19001	SAN ANDRES
3730	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18964	VALLE DEL CAUCA
3731	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18707	VALLE DEL CAUCA
3732	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18517	RISARALDA
3733	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18515	RISARALDA
3734	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17968	HUILA
3735	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17967	HUILA
3736	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17554	SANTANDER
3737	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17511	CORDOBA
3738	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17164	ANTIOQUIA



Página No. 77 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3739	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17161	MEDELLIN
3740	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17158	ANTIOQUIA
3741	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17157	MEDELLIN
3742	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17155	ANTIOQUIA
3743	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17154	NIVEL CENTRAL
3744	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17151	ANTIOQUIA
3745	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16491	ANTIOQUIA
3746	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16490	ANTIOQUIA
3747	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16483	MEDELLIN
3748	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15397	CALDAS
3749	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15005	NIVEL CENTRAL
3750	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15002	CALDAS
3751	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15000	NIVEL CENTRAL
3752	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13177	NORTE DE SANTANDER
3753	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12704	NIVEL CENTRAL
3754	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12245	BOLIVAR
3755	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12177	CALI
3756	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12175	VALLE DEL CAUCA
3757	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12173	CALI
3758	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11628	CALI
3759	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11627	CALI
3760	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10954	CALI
3761	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10319	MAGDALENA MEDIO
3762	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10315	VALLE DEL CAUCA
3763	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9866	BOYACÁ
3764	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8955	BOGOTA
3765	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8949	CUNDINAMARCA
3766	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8944	VALLE DEL CAUCA
3767	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8916	BOGOTA
3768	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7311	NIVEL CENTRAL
3769	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7112	MAGDALENA MEDIO
3770	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5828	ANTIOQUIA
3771	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5492	NIVEL CENTRAL
3772	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4537	NIVEL CENTRAL
3773	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4204	NIVEL CENTRAL
3774	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3975	NIVEL CENTRAL
3775	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3773	PUTUMAYO
3776	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3654	NIVEL CENTRAL
3777	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3236	NIVEL CENTRAL
3778	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2230	NIVEL CENTRAL
3779	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1249	BOGOTA
3780	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	887	NIVEL CENTRAL
3781	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	344	NIVEL CENTRAL
3782	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	280	NIVEL CENTRAL
3783	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	207	ARAUCA
3784	ASISTENTE II	430	NIVEL CENTRAL
3785	ASISTENTE II	10941	CALI
3786	ASISTENTE II	23321	NIVEL CENTRAL
3787	ASISTENTE II	14249	ATLANTICO
3788	ASISTENTE II	10859	VALLE DEL CAUCA
3789	ASISTENTE II	9859	BOGOTA



Página No. 78 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3790	ASISTENTE II	5820	NIVEL CENTRAL
3791	ASISTENTE II	10943	CALI
3792	ASISTENTE II	428	NIVEL CENTRAL
3793	ASISTENTE II	10947	CALI
3794	ASISTENTE II	5681	NIVEL CENTRAL
3795	ASISTENTE II	12698	BOLIVAR
3796	ASISTENTE II	12241	CAUCA
3797	ASISTENTE II	12240	NIVEL CENTRAL
3798	ASISTENTE II	9955	NORTE DE SANTANDER
3799	ASISTENTE I	828	NIVEL CENTRAL
3800	ASISTENTE I	7289	BOGOTA
3801	ASISTENTE I	139	NIVEL CENTRAL
3802	ASISTENTE I	202	NIVEL CENTRAL
3803	ASISTENTE I	7288	BOGOTA
3804	ASISTENTE I	2331	NIVEL CENTRAL
3805	ASISTENTE I	794	NIVEL CENTRAL
3806	ASISTENTE I	18002	NARIÑO
3807	ASISTENTE I	23490	NIVEL CENTRAL
3808	ASISTENTE I	20545	SUCRE
3809	ASISTENTE I	12238	NIVEL CENTRAL
3810	ASISTENTE I	7286	BOGOTA
3811	ASISTENTE I	5486	NIVEL CENTRAL
3812	ASISTENTE I	4681	NIVEL CENTRAL
3813	ASISTENTE I	2353	MEDELLIN
3814	CONDUCTOR III	12763	NIVEL CENTRAL
3815	CONDUCTOR III	793	NIVEL CENTRAL
3816	CONDUCTOR II	656	NIVEL CENTRAL
3817	CONDUCTOR II	697	NIVEL CENTRAL
3818	CONDUCTOR II	644	NIVEL CENTRAL
3819	CONDUCTOR II	28677	RISARALDA
3820	CONDUCTOR II	19997	MAGDALENA
3821	CONDUCTOR II	13246	NIVEL CENTRAL
3822	CONDUCTOR II	9938	SANTANDER
3823	CONDUCTOR II	7273	BOGOTA
3824	CONDUCTOR II	7271	BOGOTA
3825	CONDUCTOR II	7270	BOGOTA
3826	CONDUCTOR II	704	NIVEL CENTRAL
3827	CONDUCTOR II	685	NIVEL CENTRAL
3828	CONDUCTOR II	645	NIVEL CENTRAL
3829	CONDUCTOR II	709	NIVEL CENTRAL
3830	CONDUCTOR II	691	NIVEL CENTRAL
3831	CONDUCTOR II	6515	ATLANTICO
3832	CONDUCTOR II	707	NIVEL CENTRAL
3833	CONDUCTOR II	705	NIVEL CENTRAL
3834	CONDUCTOR II	655	CUNDINAMARCA
3835	CONDUCTOR II	17546	HUILA
3836	CONDUCTOR II	643	NIVEL CENTRAL
3837	CONDUCTOR II	647	NIVEL CENTRAL
3838	CONDUCTOR II	5762	MEDELLIN
3839	CONDUCTOR II	690	NIVEL CENTRAL
3840	CONDUCTOR II	7283	BOGOTA



Página No. 79 de la Resolución N° 01566

“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3841	CONDUCTOR II	5789	MEDELLIN
3842	CONDUCTOR II	6503	ATLANTICO
3843	CONDUCTOR II	692	NIVEL CENTRAL
3844	CONDUCTOR II	10921	CALI
3845	CONDUCTOR II	7263	BOGOTA
3846	CONDUCTOR II	14245	TOLIMA
3847	CONDUCTOR II	7259	BOGOTA
3848	CONDUCTOR II	9929	SANTANDER
3849	CONDUCTOR II	5786	ANTIOQUIA
3850	CONDUCTOR II	688	NIVEL CENTRAL
3851	CONDUCTOR II	663	NIVEL CENTRAL
3852	CONDUCTOR II	21707	META
3853	CONDUCTOR II	30625	NIVEL CENTRAL
3854	CONDUCTOR II	30624	NIVEL CENTRAL
3855	CONDUCTOR II	30104	NIVEL CENTRAL
3856	CONDUCTOR II	30060	NIVEL CENTRAL
3857	CONDUCTOR II	21706	META
3858	CONDUCTOR II	21702	NIVEL CENTRAL
3859	CONDUCTOR II	13241	CUNDINAMARCA
3860	CONDUCTOR II	12237	NIVEL CENTRAL
3861	CONDUCTOR II	10927	CALI
3862	CONDUCTOR II	9943	SANTANDER
3863	CONDUCTOR II	9933	SANTANDER
3864	CONDUCTOR II	6510	ATLANTICO
3865	CONDUCTOR II	6509	NIVEL CENTRAL
3866	CONDUCTOR II	5811	ANTIOQUIA
3867	CONDUCTOR II	5781	ANTIOQUIA
3868	CONDUCTOR II	5780	ANTIOQUIA
3869	CONDUCTOR II	5779	ANTIOQUIA
3870	CONDUCTOR II	5776	ANTIOQUIA
3871	CONDUCTOR II	772	NIVEL CENTRAL
3872	CONDUCTOR II	700	NIVEL CENTRAL
3873	CONDUCTOR II	679	NIVEL CENTRAL
3874	CONDUCTOR II	675	NIVEL CENTRAL
3875	CONDUCTOR II	667	NIVEL CENTRAL
3876	CONDUCTOR I	7252	BOGOTA
3877	CONDUCTOR I	17197	CORDOBA
3878	CONDUCTOR I	20537	SUCRE
3879	CONDUCTOR I	19499	CHOCÓ
3880	CONDUCTOR I	13964	CAQUETA
3881	CONDUCTOR I	12229	BOLIVAR
3882	CONDUCTOR I	6167	QUINDIO
3883	CONDUCTOR I	22366	ARAUCA
3884	CONDUCTOR I	14989	CALI
3885	CONDUCTOR I	10908	CALI
3886	AUXILIAR II	3142	NIVEL CENTRAL
3887	AUXILIAR II	622	MAGDALENA
3888	AUXILIAR II	619	NIVEL CENTRAL
3889	AUXILIAR II	3148	CESAR
3890	AUXILIAR II	14986	CALDAS
3891	AUXILIAR II	3137	BOGOTA
3892	AUXILIAR II	13962	CAQUETA



Página No. 80 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3893	AUXILIAR II	3155	CHOCÓ
3894	AUXILIAR II	28890	MAGDALENA MEDIO
3895	AUXILIAR II	22898	NIVEL CENTRAL
3896	AUXILIAR II	20779	BOYACÁ
3897	AUXILIAR II	20309	CASANARE
3898	AUXILIAR II	7250	CALDAS
3899	AUXILIAR II	6855	ATLANTICO
3900	AUXILIAR II	6497	LA GUAJIRA
3901	AUXILIAR II	5472	NIVEL CENTRAL
3902	AUXILIAR II	3222	NIVEL CENTRAL
3903	AUXILIAR II	3218	RISARALDA
3904	AUXILIAR II	3203	NIVEL CENTRAL
3905	AUXILIAR II	3201	NIVEL CENTRAL
3906	AUXILIAR II	3184	BOGOTA
3907	AUXILIAR II	3154	CORDOBA
3908	AUXILIAR II	3136	NIVEL CENTRAL
3909	AUXILIAR II	227	CALDAS
3910	AUXILIAR II	199	NIVEL CENTRAL
3911	AUXILIAR I	3971	NIVEL CENTRAL
3912	AUXILIAR I	17194	NIVEL CENTRAL
3913	AUXILIAR I	23374	NIVEL CENTRAL
3914	AUXILIAR I	5736	ANTIOQUIA
3915	AUXILIAR I	197	NIVEL CENTRAL
3916	AUXILIAR I	21685	META
3917	AUXILIAR I	19981	MAGDALENA
3918	AUXILIAR I	19495	CHOCÓ
3919	AUXILIAR I	17182	CORDOBA
3920	AUXILIAR I	13176	NORTE DE SANTANDER
	AUXILIAR I	12741	NORTE DE SANTANDER
3921	AUXILIAR I	7196	NIVEL CENTRAL
3922	AUXILIAR I	6484	ATLANTICO
3923	AUXILIAR I	588	NIVEL CENTRAL
3924	AUXILIAR I	566	NIVEL CENTRAL
3925	AUXILIAR I	7195	BOGOTA
3926	AUXILIAR I	576	BOGOTA
3927	AUXILIAR I	573	NIVEL CENTRAL
3928	AUXILIAR I	577	NIVEL CENTRAL
3929	AUXILIAR I	14974	CALDAS
3930	AUXILIAR I	12220	BOLIVAR
3931	AUXILIAR I	12219	BOLIVAR
3932	AUXILIAR I	21690	META
3933	AUXILIAR I	10896	CALI
3934	AUXILIAR I	21356	CUNDINAMARCA
3935	AUXILIAR I	7225	BOGOTA
3936	AUXILIAR I	7222	BOGOTA
3937	AUXILIAR I	570	NIVEL CENTRAL
3938	AUXILIAR I	14980	CALDAS
3939	AUXILIAR I	20305	BOYACÁ
3940	AUXILIAR I	567	NIVEL CENTRAL
3941	AUXILIAR I	10895	VALLE DEL CAUCA
3942	AUXILIAR I		



Página No. 81 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3943	AUXILIAR I	580	NIVEL CENTRAL
3944	AUXILIAR I	5740	ANTIOQUIA
3945	AUXILIAR I	21688	META
3946	AUXILIAR I	13228	CUNDINAMARCA
3947	AUXILIAR I	19680	LA GUAJIRA
3948	AUXILIAR I	14976	CALDAS
3949	AUXILIAR I	4679	LA GUAJIRA
3950	AUXILIAR I	28878	BOGOTA
3951	AUXILIAR I	28874	MAGDALENA MEDIO
3952	AUXILIAR I	21681	GUAVIARE
3953	AUXILIAR I	21542	CESAR
3954	AUXILIAR I	21361	CESAR
3955	AUXILIAR I	20533	SUCRE
3956	AUXILIAR I	20306	CESAR
3957	AUXILIAR I	20303	BOYACÁ
3958	AUXILIAR I	20299	CASANARE
3959	AUXILIAR I	20297	SANTANDER
3960	AUXILIAR I	19984	NORTE DE SANTANDER
3961	AUXILIAR I	19978	NIVEL CENTRAL
3962	AUXILIAR I	19684	CALI
3963	AUXILIAR I	19679	ATLANTICO
3964	AUXILIAR I	19677	NIVEL CENTRAL
3965	AUXILIAR I	19492	CHOCÓ
3966	AUXILIAR I	19491	CHOCÓ
3967	AUXILIAR I	19274	CAUCA
3968	AUXILIAR I	18985	CAUCA
3969	AUXILIAR I	18984	NIVEL CENTRAL
3970	AUXILIAR I	18494	RISARALDA
3971	AUXILIAR I	17986	CALI
3972	AUXILIAR I	17966	NIVEL CENTRAL
3973	AUXILIAR I	17528	HUILA
3974	AUXILIAR I	16479	MEDELLIN
3975	AUXILIAR I	14228	TOLIMA
3976	AUXILIAR I	14226	CAQUETA
3977	AUXILIAR I	14218	NORTE DE SANTANDER
3978	AUXILIAR I	12221	BOLIVAR
3979	AUXILIAR I	10314	VALLE DEL CAUCA
3980	AUXILIAR I	9920	SANTANDER
3981	AUXILIAR I	9914	SANTANDER
3982	AUXILIAR I	9913	CALI
3983	AUXILIAR I	9912	SANTANDER
3984	AUXILIAR I	8901	BOGOTA
3985	AUXILIAR I	7203	SAN ANDRES
3986	AUXILIAR I	7200	BOGOTA
3987	AUXILIAR I	7198	BOGOTA
3988	AUXILIAR I	7185	BOGOTA
3989	AUXILIAR I	6161	NIVEL CENTRAL
3990	AUXILIAR I	4532	VALLE DEL CAUCA
3991	AUXILIAR I	3558	NIVEL CENTRAL
3992	AUXILIAR I	3130	NIVEL CENTRAL



Página No. 82 de la Resolución N° 01566 “Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”

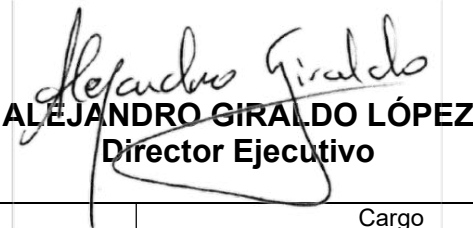
No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3993	AUXILIAR I	2352	NIVEL CENTRAL
3994	AUXILIAR I	601	NIVEL CENTRAL
3995	AUXILIAR I	591	NIVEL CENTRAL
3996	AUXILIAR I	562	NIVEL CENTRAL
3997	AUXILIAR I	560	BOGOTA
3998	AUXILIAR I	308	TOLIMA
3999	AUXILIAR I	198	NIVEL CENTRAL
4000	AUXILIAR I	137	NIVEL CENTRAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – La ubicación territorial de los empleos identificados en cada uno de los ID referidos en el artículo anterior, obedece a los movimientos de personal que han sido comunicados por las Subdirecciones Regionales de Apoyo y el Departamento de Administración de Personal.

PARÁGRAFO: La ubicación territorial podrá ser objeto de modificación de conformidad con las decisiones administrativas en curso y las dinámicas y necesidades propias de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 03-MAR-2025


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo	Profesional Experto	
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo	Subdirector Nacional de Talento Humano (E)	
Revisó:	Sara Jakhelinne Martínez Celis	Asesora Dirección Ejecutiva	



RESOLUCIÓN N° 02094

“Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 01566 del 3 de marzo de 2025”

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el numeral 2° del artículo 37° del Decreto 016 de 2014, y el numeral 16° del artículo 1° de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio del 2024, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo ordenado en los fallos judiciales y la asignación presupuestal, la Fiscalía General de la Nación adelanta el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de cuatro mil (4000) empleos.

Que, con ocasión al Concurso de Méritos FGN 2024, la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, *“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”*, poniendo en conocimiento de los servidores de la Fiscalía General de la Nación los números de identificación de los empleos de la entidad que serían ofertados.

Que la anterior resolución se determinó en consideración de la aplicación de los criterios establecidos en las circulares números 0025 del 18 de julio de 2024 *“Información concurso de méritos FGN 2024”*, 0030 del 30 de septiembre de 2024 *“Ampliación información concurso de méritos FGN 2024”*, 0032 del 25 de septiembre de 2024 *“Alcance circular 0030 del 3 de septiembre de 2024”*, 0043 del 25 de noviembre de 2024 *“Criterios adicionales para la selección de empleos concurso de méritos 2024”*, 0046 del 16 de diciembre de 2024 *“Precisiones frente a las acciones afirmativas de madre o padre cabeza de familia”*, y 003 del 6 de febrero de 2025 *“Concurso de Méritos FGN”*, y del estatus de la planta de la Entidad con fecha del 30 de enero de 2025.

Que, con posterioridad al 30 de enero de 2025, fecha de corte del reporte realizado por la Subdirección de Talento Humano, respecto de la planta de personal que permitió la identificación de los 4.000 (ID) empleos que serían ofertados en el concurso de méritos y que motivaron la expedición de la Resolución No. 1566 de 2025, se presentaron diversas situaciones administrativas de personal, que impactaron la planta de la entidad.

Que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico y la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, allegaron certificación de servidores que contaban con medidas afirmativas y que no fueron enviadas a la Subdirección de Talento Humano dentro de los términos establecidos. A su vez, la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, reportó de forma errónea números de cédula de ciudadanía de algunos servidores con medida afirmativa.

Que de igual manera, producto de las diferentes peticiones elevadas a la entidad, en relación con los (ID) de los 4000 empleos que se ofertan en el concurso, se encontraron servidores en condición de pensionables al 31 de diciembre de 2025, los cuales no fueron incluidos en la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, de conformidad con la Circular No. 003 del 6 de febrero de 2025, que indicó:

“(…) 1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS 4.000 EMPLEOS A OFERTAR



A. Empleos en los cuales el servidor se encuentra en situación de pensionable (semanas y edad cumplidos) al **31 de diciembre de 2025**

Nota: Este criterio prima por encima de cualquier solicitud de acción afirmativa que se haya solicitado a la entidad, y de cumplirse los requisitos antes enunciados, la exclusión alegada no será tomada en cuenta, aún si se hubiera recibido respuesta positiva de la entidad”. (Subrayado fuera de texto).”

Que, las modificaciones que se efectúen en la presente resolución proceden en torno al cumplimiento de un deber legal. En este caso la protección de los servidores con acciones afirmativas reconocidas bajo lo dispuesto en la Circular No. 03 de 2025, no afectan el principio de la confianza legítima por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Que, en línea con lo anterior, también se precisa que se mantienen incólumes en el acto administrativo los elementos esenciales que lo constituyen tanto de tipo subjetivo, objetivo (objeto, causa, motivo y finalidad) y formal¹, por lo que es procedente su modificación a efectos de garantizar el principio de la confianza legítima, sin que se haya presentado un vicio en la formación del acto administrativo.

Que por lo expuesto y en cumplimiento a un deber legal, en este caso la protección de los funcionarios con acciones afirmativas reconocidas, se hace necesario modificar la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, en el sentido de actualizar los (ID) de los 4000 empleos ofertados del Concurso de Méritos FGN 2024, incluyendo los que tienen la condición de pensionables, como quiera que estos son los criterios principales para la selección de los empleos objeto de concurso; así como, los (ID) cuyos titulares cuentan con acciones afirmativas reconocidas y comunicadas por la Administración en el marco de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 6 de febrero de 2025, y aquellos que fueron seleccionados con ocasión a su fecha de vinculación y que pueden ser sustituidos de acuerdo con los nuevos (ID) ingresados.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR PARCIALMENTE, el artículo 1° de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de incluir los (ID) cuyos titulares se encuentran en la condición de pensionables al 31 de diciembre de 2025, así:

No.	Cargo	IdPlanta
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2631
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7960
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7972
4	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1301
5	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2516

¹ Sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, C.P.: Stella Jeannette Carvajal Basto, 12 de octubre de 2017



Página 3 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

6	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2545
7	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2550
8	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3313
9	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4157
10	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11226
11	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11232
12	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20588
13	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22902
14	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30112
15	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1016
16	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1030
17	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1290
18	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2441
19	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2475
20	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3590
21	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3592
22	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5918
23	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5922
24	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5937
25	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5951
26	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5968
27	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7652
28	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7677
29	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7733
30	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7749
31	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7756
32	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7761
33	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7790
34	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7831
35	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7836
36	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7844
37	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7858
38	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7861
39	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7904
40	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10081
41	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10084
42	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10712
43	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10724
44	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10733
45	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11089



Página 4 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

46	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11094
47	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11101
48	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11117
49	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11126
50	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11181
51	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12715
52	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12832
53	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13407
54	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14374
55	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15636
56	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15653
57	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15688
58	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15698
59	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15783
60	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17243
61	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17256
62	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17269
63	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17598
64	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19073
65	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19084
66	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19090
67	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19881
68	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19896
69	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20042
70	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20046
71	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20568
72	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20582
73	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20842
74	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20855
75	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21806
76	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21813
77	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22835
78	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23207
79	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23250
80	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25167
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5844
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5855
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6191
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6557
85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6560
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7410



Página 5 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

87	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7525
88	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7530
89	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7532
90	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7584
91	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	10006
92	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	10020
93	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	10680
94	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	12266
95	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	12517
96	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	12798
97	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	13290
98	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	13302
99	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	14291
100	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	15521
101	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	15525
102	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	15606
103	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	17238
104	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	18555
105	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	19032
106	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	19046
107	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	19861
108	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	20015
109	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	20752
110	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	20807
111	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	22979
112	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	23075



Página 6 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23234
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27028
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29787
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29825
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29933
118	ASISTENTE DE FISCAL IV	1405
119	ASISTENTE DE FISCAL IV	3524
120	ASISTENTE DE FISCAL IV	3554
121	ASISTENTE DE FISCAL IV	3760
122	ASISTENTE DE FISCAL IV	3765
123	ASISTENTE DE FISCAL IV	10310
124	ASISTENTE DE FISCAL IV	13664
125	ASISTENTE DE FISCAL IV	16443
126	ASISTENTE DE FISCAL IV	17774
127	ASISTENTE DE FISCAL IV	19764
128	ASISTENTE DE FISCAL IV	22363
129	ASISTENTE DE FISCAL IV	28031
130	ASISTENTE DE FISCAL III	6834
131	ASISTENTE DE FISCAL III	8816
132	ASISTENTE DE FISCAL III	12497
133	ASISTENTE DE FISCAL III	16374
134	ASISTENTE DE FISCAL III	16416
135	ASISTENTE DE FISCAL III	16419
136	ASISTENTE DE FISCAL III	18689
137	ASISTENTE DE FISCAL III	18690
138	ASISTENTE DE FISCAL III	19948
139	ASISTENTE DE FISCAL III	19950
140	ASISTENTE DE FISCAL III	20494
141	ASISTENTE DE FISCAL III	21527
142	ASISTENTE DE FISCAL III	27226
143	ASISTENTE DE FISCAL II	3005
144	ASISTENTE DE FISCAL II	3484
145	ASISTENTE DE FISCAL II	3488
146	ASISTENTE DE FISCAL II	3623
147	ASISTENTE DE FISCAL II	6029
148	ASISTENTE DE FISCAL II	6069
149	ASISTENTE DE FISCAL II	6775
150	ASISTENTE DE FISCAL II	8402
151	ASISTENTE DE FISCAL II	8420
152	ASISTENTE DE FISCAL II	8473
153	ASISTENTE DE FISCAL II	8536
154	ASISTENTE DE FISCAL II	8618
155	ASISTENTE DE FISCAL II	8657



Página 7 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

156	ASISTENTE DE FISCAL II	8665
157	ASISTENTE DE FISCAL II	10237
158	ASISTENTE DE FISCAL II	10820
159	ASISTENTE DE FISCAL II	11388
160	ASISTENTE DE FISCAL II	11432
161	ASISTENTE DE FISCAL II	12460
162	ASISTENTE DE FISCAL II	13604
163	ASISTENTE DE FISCAL II	14050
164	ASISTENTE DE FISCAL II	14558
165	ASISTENTE DE FISCAL II	16012
166	ASISTENTE DE FISCAL II	16056
167	ASISTENTE DE FISCAL II	16077
168	ASISTENTE DE FISCAL II	16094
169	ASISTENTE DE FISCAL II	16121
170	ASISTENTE DE FISCAL II	16199
171	ASISTENTE DE FISCAL II	18639
172	ASISTENTE DE FISCAL II	18676
173	ASISTENTE DE FISCAL II	19175
174	ASISTENTE DE FISCAL II	19235
175	ASISTENTE DE FISCAL II	19245
176	ASISTENTE DE FISCAL II	20127
177	ASISTENTE DE FISCAL II	20447
178	ASISTENTE DE FISCAL II	20451
179	ASISTENTE DE FISCAL II	23539
180	ASISTENTE DE FISCAL I	6713
181	ASISTENTE DE FISCAL I	8030
182	ASISTENTE DE FISCAL I	8080
183	ASISTENTE DE FISCAL I	10166
184	ASISTENTE DE FISCAL I	18158
185	ASISTENTE DE FISCAL I	20897
186	ASISTENTE DE FISCAL I	24233
187	ASISTENTE DE FISCAL I	24407
188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	418
189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2423
190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6870
191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	29986
192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27899
193	PROFESIONAL DE GESTION III	6864
194	PROFESIONAL DE GESTION III	7343
195	PROFESIONAL DE GESTION III	12777
196	PROFESIONAL DE GESTION III	26208
197	PROFESIONAL DE GESTION III	26307
198	PROFESIONAL DE GESTION III	26310
199	PROFESIONAL DE GESTION III	26325
200	PROFESIONAL DE GESTION II	445
201	PROFESIONAL DE GESTION II	3658
202	PROFESIONAL DE GESTION II	5695



Página 8 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

203	PROFESIONAL DE GESTION II	9968
204	PROFESIONAL DE GESTION II	14625
205	PROFESIONAL DE GESTION II	16502
206	PROFESIONAL DE GESTION II	18480
207	PROFESIONAL DE GESTION II	19277
208	PROFESIONAL DE GESTION II	19481
209	PROFESIONAL DE GESTION II	20515
210	PROFESIONAL DE GESTION II	21350
211	TECNICO III	28901
212	TECNICO II	12990
213	TECNICO II	29086
214	TECNICO II	29120
215	TECNICO II	29133
216	TECNICO II	29159
217	TECNICO II	29194
218	TECNICO II	29200
219	TECNICO II	29225
220	TECNICO II	29235
221	TECNICO II	29237
222	TECNICO II	29290
223	TECNICO II	29292
224	TECNICO II	29293
225	TECNICO II	29294
226	TECNICO II	29302
227	TECNICO II	29303
228	TECNICO II	29307
229	TECNICO II	29328
230	TECNICO II	29346
231	TECNICO II	29388
232	TECNICO II	29403
233	TECNICO II	29405
234	TECNICO II	29408
235	TECNICO II	29419
236	TECNICO II	29473
237	TECNICO II	29528
238	TECNICO II	29547
239	TECNICO II	29557
240	TECNICO II	29562
241	TECNICO II	29572
242	TECNICO II	29587
243	TECNICO II	29606
244	TECNICO II	29633
245	TECNICO II	29649
246	TECNICO II	29678
247	TECNICO I	1458
248	TECNICO I	6155
249	TECNICO I	7173



Página 9 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

250	TECNICO I	14212
251	TECNICO I	18977
252	SECRETARIO EJECUTIVO	472
253	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8971
254	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	12183
255	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21343
256	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21735
257	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	22942
258	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	495
259	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1248
260	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2224
261	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2231
262	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3234
263	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3655
264	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3980
265	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4534
266	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5822
267	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	6296
268	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7114
269	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8912
270	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8930
271	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8960
272	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9869
273	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10320
274	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13178
275	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14613
276	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14614
277	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14615
278	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17395
279	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18510
280	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20315
281	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20750
282	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20798
283	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20799
284	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21336
285	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21337
286	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21338
287	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21376
288	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21660
289	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21725
290	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28721
291	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28747
292	CONDUCTOR III	791
293	CONDUCTOR II	687
294	CONDUCTOR II	703
295	CONDUCTOR II	788
296	CONDUCTOR II	6507



Página 10 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

297	CONDUCTOR II	7262
298	CONDUCTOR II	9945
299	CONDUCTOR II	12756
300	CONDUCTOR I	18502
301	CONDUCTOR I	19504
302	CONDUCTOR I	28382
303	AUXILIAR II	3133
304	AUXILIAR II	3143
305	AUXILIAR II	3144
306	AUXILIAR II	3153
307	AUXILIAR II	3225
308	AUXILIAR II	3226
309	AUXILIAR II	28888
310	AUXILIAR I	425
311	AUXILIAR I	476
312	AUXILIAR I	565
313	AUXILIAR I	583
314	AUXILIAR I	584
315	AUXILIAR I	585
316	AUXILIAR I	587
317	AUXILIAR I	594
318	AUXILIAR I	603
319	AUXILIAR I	604
320	AUXILIAR I	7192
321	AUXILIAR I	7217
322	AUXILIAR I	7221
323	AUXILIAR I	7230
324	AUXILIAR I	9909
325	AUXILIAR I	9915
326	AUXILIAR I	10883
327	AUXILIAR I	10892
328	AUXILIAR I	11620
329	AUXILIAR I	12977
330	AUXILIAR I	14214
331	AUXILIAR I	14216
332	AUXILIAR I	15223
333	AUXILIAR I	17185
334	AUXILIAR I	19493
335	AUXILIAR I	20296
336	AUXILIAR I	22820

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR PARCIALMENTE, el artículo 1° de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de excluir los (ID) cuyos titulares tienen reconocida una acción afirmativa por parte de la Administración, y en aplicación del criterio de antigüedad, así:



Página 11 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

No.	Cargo	IdPlanta
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2592
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5977
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19901
4	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1041
5	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3339
6	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3805
7	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3860
8	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15838
9	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30113
10	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30114
11	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30124
12	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30243
13	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30377
14	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30502
15	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30
16	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1014
17	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1015
18	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1024
19	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1032
20	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2438
21	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2470
22	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2474
23	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3565
24	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3591
25	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5959
26	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6618
27	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7651
28	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7670
29	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7691
30	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7717
31	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7727
32	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7744
33	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7752
34	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7783
35	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7835
36	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7849
37	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7892



Página 12 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

38	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10066
39	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10083
40	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11086
41	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11169
42	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12822
43	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12824
44	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13993
45	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13999
46	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14001
47	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14188
48	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14350
49	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14379
50	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15057
51	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15697
52	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15701
53	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15771
54	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15807
55	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17601
56	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17615
57	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18073
58	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19078
59	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19713
60	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19898
61	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20365
62	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20368
63	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21407
64	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21780
65	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21783
66	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21785
67	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22383
68	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22388
69	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22778
70	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23008
71	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23195
72	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23200
73	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23286
74	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25044
75	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25106
76	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25115
77	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25139
78	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25180
79	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25188
80	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25193
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5886
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6553
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7373
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7388



Página 13 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7393
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7437
87	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7455
88	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7540
89	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10685
90	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10995
91	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11033
92	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12786
93	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14277
94	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15527
95	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15577
96	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18022
97	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18023
98	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18042
99	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18542
100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19878
101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20352
102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27094
103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27119
104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27127
105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27178
106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29812
107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30254
108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30255
109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30256
110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30387
111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30389
112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30390
113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30391
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30522
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30523
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30524
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30526
118	ASISTENTE DE FISCAL IV	1241
119	ASISTENTE DE FISCAL IV	3557
120	ASISTENTE DE FISCAL IV	3937
121	ASISTENTE DE FISCAL IV	3969
122	ASISTENTE DE FISCAL IV	6295
123	ASISTENTE DE FISCAL IV	11597
124	ASISTENTE DE FISCAL IV	14596
125	ASISTENTE DE FISCAL IV	18254
126	ASISTENTE DE FISCAL IV	20139
127	ASISTENTE DE FISCAL IV	20985
128	ASISTENTE DE FISCAL IV	21965
129	ASISTENTE DE FISCAL IV	30090
130	ASISTENTE DE FISCAL III	100
131	ASISTENTE DE FISCAL III	3747



Página 14 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

132	ASISTENTE DE FISCAL III	8804
133	ASISTENTE DE FISCAL III	10843
134	ASISTENTE DE FISCAL III	13630
135	ASISTENTE DE FISCAL III	13631
136	ASISTENTE DE FISCAL III	13640
137	ASISTENTE DE FISCAL III	17764
138	ASISTENTE DE FISCAL III	18249
139	ASISTENTE DE FISCAL III	19248
140	ASISTENTE DE FISCAL III	19951
141	ASISTENTE DE FISCAL III	20487
142	ASISTENTE DE FISCAL III	23012
143	ASISTENTE DE FISCAL II	1190
144	ASISTENTE DE FISCAL II	3051
145	ASISTENTE DE FISCAL II	3068
146	ASISTENTE DE FISCAL II	4185
147	ASISTENTE DE FISCAL II	4186
148	ASISTENTE DE FISCAL II	6042
149	ASISTENTE DE FISCAL II	6266
150	ASISTENTE DE FISCAL II	6288
151	ASISTENTE DE FISCAL II	6796
152	ASISTENTE DE FISCAL II	8327
153	ASISTENTE DE FISCAL II	8596
154	ASISTENTE DE FISCAL II	8651
155	ASISTENTE DE FISCAL II	8687
156	ASISTENTE DE FISCAL II	10789
157	ASISTENTE DE FISCAL II	11405
158	ASISTENTE DE FISCAL II	11510
159	ASISTENTE DE FISCAL II	12904
160	ASISTENTE DE FISCAL II	12925
161	ASISTENTE DE FISCAL II	12929
162	ASISTENTE DE FISCAL II	13627
163	ASISTENTE DE FISCAL II	14038
164	ASISTENTE DE FISCAL II	14040
165	ASISTENTE DE FISCAL II	16065
166	ASISTENTE DE FISCAL II	16148
167	ASISTENTE DE FISCAL II	16183
168	ASISTENTE DE FISCAL II	20105
169	ASISTENTE DE FISCAL II	20126
170	ASISTENTE DE FISCAL II	20473
171	ASISTENTE DE FISCAL II	20626
172	ASISTENTE DE FISCAL II	20931
173	ASISTENTE DE FISCAL II	21499
174	ASISTENTE DE FISCAL II	23390
175	ASISTENTE DE FISCAL II	23577
176	ASISTENTE DE FISCAL II	30083
177	ASISTENTE DE FISCAL II	30485
178	ASISTENTE DE FISCAL II	30617



Página 15 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

179	ASISTENTE DE FISCAL II	30621
180	ASISTENTE DE FISCAL I	6685
181	ASISTENTE DE FISCAL I	8048
182	ASISTENTE DE FISCAL I	10114
183	ASISTENTE DE FISCAL I	11265
184	ASISTENTE DE FISCAL I	12375
185	ASISTENTE DE FISCAL I	19102
186	ASISTENTE DE FISCAL I	24214
187	ASISTENTE DE FISCAL I	30009
188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2262
189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23335
190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26826
191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26887
192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27936
193	PROFESIONAL DE GESTION III	4547
194	PROFESIONAL DE GESTION III	7143
195	PROFESIONAL DE GESTION III	23006
196	PROFESIONAL DE GESTION III	26187
197	PROFESIONAL DE GESTION III	26194
198	PROFESIONAL DE GESTION III	26249
199	PROFESIONAL DE GESTION III	26259
200	PROFESIONAL DE GESTION II	405
201	PROFESIONAL DE GESTION II	10965
202	PROFESIONAL DE GESTION II	14964
203	PROFESIONAL DE GESTION II	16498
204	PROFESIONAL DE GESTION II	19673
205	PROFESIONAL DE GESTION II	22792
206	PROFESIONAL DE GESTION II	23026
207	PROFESIONAL DE GESTION II	23262
208	PROFESIONAL DE GESTION II	28169
209	PROFESIONAL DE GESTION II	28175
210	PROFESIONAL DE GESTION II	28190
211	TECNICO III	22500
212	TECNICO II	557
213	TECNICO II	14972
214	TECNICO II	22932
215	TECNICO II	29148
216	TECNICO II	29156
217	TECNICO II	29186
218	TECNICO II	29240
219	TECNICO II	29253
220	TECNICO II	29261
221	TECNICO II	29272
222	TECNICO II	29277
223	TECNICO II	29279
224	TECNICO II	29287
225	TECNICO II	29300



Página 16 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

226	TECNICO II	29304
227	TECNICO II	29305
228	TECNICO II	29354
229	TECNICO II	29363
230	TECNICO II	29380
231	TECNICO II	29399
232	TECNICO II	29431
233	TECNICO II	29444
234	TECNICO II	29457
235	TECNICO II	29508
236	TECNICO II	29589
237	TECNICO II	29590
238	TECNICO II	29607
239	TECNICO II	29616
240	TECNICO II	29635
241	TECNICO II	29643
242	TECNICO II	29671
243	TECNICO II	29691
244	TECNICO II	29717
245	TECNICO II	29751
246	TECNICO II	29752
247	TECNICO I	422
248	TECNICO I	538
249	TECNICO I	550
250	TECNICO I	9004
251	TECNICO I	19974
252	SECRETARIO EJECUTIVO	30026
253	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	504
254	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	20514
255	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30182
256	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30205
257	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30206
258	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	207
259	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	280
260	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	344
261	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	887
262	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1249
263	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2230
264	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3236
265	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3654
266	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3773
267	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3975
268	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4204
269	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4537
270	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5492
271	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5828
272	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7112



Página 17 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

273	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7311
274	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8916
275	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8944
276	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8949
277	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8955
278	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9866
279	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10315
280	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12245
281	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13177
282	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15397
283	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17155
284	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17164
285	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17968
286	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18517
287	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19510
288	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20003
289	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28724
290	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30492
291	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30493
292	CONDUCTOR III	793
293	CONDUCTOR II	667
294	CONDUCTOR II	675
295	CONDUCTOR II	679
296	CONDUCTOR II	700
297	CONDUCTOR II	772
298	CONDUCTOR II	5776
299	CONDUCTOR II	5779
300	CONDUCTOR I	10908
301	CONDUCTOR I	14989
302	CONDUCTOR I	20537
303	AUXILIAR II	199
304	AUXILIAR II	227
305	AUXILIAR II	3136
306	AUXILIAR II	3154
307	AUXILIAR II	3184
308	AUXILIAR II	3201
309	AUXILIAR II	3203
310	AUXILIAR I	137
311	AUXILIAR I	198
312	AUXILIAR I	308
313	AUXILIAR I	560
314	AUXILIAR I	562
315	AUXILIAR I	591
316	AUXILIAR I	601
317	AUXILIAR I	2352
318	AUXILIAR I	3130
319	AUXILIAR I	3558



Página 18 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

320	AUXILIAR I	3971
321	AUXILIAR I	4532
322	AUXILIAR I	6161
323	AUXILIAR I	7185
324	AUXILIAR I	7198
325	AUXILIAR I	7200
326	AUXILIAR I	8901
327	AUXILIAR I	9912
328	AUXILIAR I	14228
329	AUXILIAR I	17966
330	AUXILIAR I	19274
331	AUXILIAR I	19492
332	AUXILIAR I	19677
333	AUXILIAR I	19679
334	AUXILIAR I	20299
335	AUXILIAR I	20303
336	AUXILIAR I	21542

ARTÍCULO TERCERO. - EN CONSECUENCIA, el artículo 1° de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, quedará así:

***“ARTÍCULO PRIMERO. – IDENTIFICAR** los cargos que hacen parte de la Oferta Pública de Empleos para proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024, cuatro mil (4.000) vacantes en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, entre ellos, los provistos transitoriamente en provisionalidad, en las modalidades de Ascenso e Ingreso, las cuales se relacionan a continuación:*

No.	Cargo	IdPlanta
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	49
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	51
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	1120
4	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2593
5	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2594
6	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2599
7	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2601
8	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2616
9	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2618
10	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2619
11	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2620
12	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2621



Página 19 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

13	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2622
14	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2624
15	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2625
16	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2627
17	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2628
18	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2630
19	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2631
20	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2640
21	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2643
22	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	4034
23	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5979
24	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6642
25	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6646
26	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7955
27	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7956
28	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7957
29	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7958
30	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7959
31	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7960
32	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7961
33	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7962
34	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7964
35	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7965
36	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7968
37	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7970
38	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7972
39	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7974
40	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7976
41	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7977
42	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7980
43	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10091
44	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10093
45	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11234
46	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11238
47	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12849
48	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12851
49	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	13434
50	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14010
51	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14389
52	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15078
53	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15849
54	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15850
55	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15851
56	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	17627
57	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	18098



Página 20 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

58	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19101
59	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20057
60	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20058
61	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20870
62	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20871
63	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21431
64	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21831
65	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22480
66	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22584
67	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22707
68	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22720
69	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22723
70	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22785
71	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22982
72	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29998
73	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29999
74	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30000
75	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30225
76	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30226
77	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30360
78	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30361
79	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30495
80	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30496
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	42
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	43
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	44
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	45
85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	47
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	968
87	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	972
88	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1038
89	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1044
90	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1047
91	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1049
92	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1053
93	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1058



Página 21 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

94	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1061
95	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1063
96	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1065
97	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1070
98	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1073
99	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1074
100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1082
101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1083
102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1085
103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1087
104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1088
105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1093
106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1094
107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1096
108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1099
109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1100
110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1107
111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1111
112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1113
113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1296
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1301
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1302
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1304
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1305
118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1307
119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1308



Página 22 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1312
121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1313
122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1314
123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1315
124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1316
125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1317
126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1318
127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1320
128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1323
129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1324
130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1325
131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1326
132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1327
133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1329
134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1331
135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1332
136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1333
137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1339
138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1456
139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2271
140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2344
141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2361
142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2379
143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2380
144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2382
145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2383



Página 23 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2513
147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2515
148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2516
149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2517
150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2518
151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2520
152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2526
153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2530
154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2533
155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2535
156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2537
157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2538
158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2541
159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2542
160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2544
161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2545
162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2546
163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2548
164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2549
165	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2550
166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2551
167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2554
168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2555
169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2557
170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2558
171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2562



Página 24 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2564
173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2566
174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2568
175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2580
176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2581
177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2583
178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2586
179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2588
180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2589
181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3277
182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3278
183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3280
184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3282
185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3283
186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3287
187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3289
188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3296
189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3299
190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3301
191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3303
192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3305
193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3308
194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3309
195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3310
196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3311
197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3313



Página 25 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3320
199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3321
200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3324
201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3327
202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3330
203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3331
204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3334
205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3338
206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3340
207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3341
208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3343
209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3347
210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3348
211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3349
212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3350
213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3353
214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3354
215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3359
216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3365
217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3379
218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3380
219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3382
220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3383
221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3385
222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3390
223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3391



Página 26 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3663
225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3667
226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3669
227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3672
228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3676
229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3677
230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3680
231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3681
232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3683
233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3689
234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3690
235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3694
236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3695
237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3696
238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3697
239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3698
240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3701
241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3702
242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3705
243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3706
244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3709
245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3798
246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3799
247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3800
248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3803
249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3806



Página 27 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3809
251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3813
252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3814
253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3817
254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3822
255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3826
256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3829
257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3835
258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3837
259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3840
260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3843
261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3844
262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3847
263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3848
264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3849
265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3853
266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3854
267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3855
268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3863
269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3868
270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3870
271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3997
272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3999
273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4001
274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4007
275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4012



Página 28 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4013
277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4017
278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4018
279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4020
280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4021
281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4022
282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4025
283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4027
284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4028
285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4029
286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4030
287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4031
288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4033
289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4150
290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4151
291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4152
292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4153
293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4154
294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4157
295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4162
296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10088
297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10740
298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11221
299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11222
300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11226
301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11227



Página 29 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11229
303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11231
304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11232
305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12345
306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12847
307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14008
308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14387
309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15076
310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15824
311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15827
312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15828
313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15829
314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15830
315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15834
316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15836
317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15837
318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15841
319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15846
320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	18598
321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19098
322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19723
323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20055
324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20056
325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20394
326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20396
327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20397



Página 30 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20588
329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21428
330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21429
331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21820
332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21822
333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21824
334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21826
335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21829
336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22392
337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22393
338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22569
339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22606
340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22732
341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22830
342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22836
343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22902
344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22910
345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22940
346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22969
347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22970
348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22977
349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22980
350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23017
351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23028
352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23054
353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23060



Página 31 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23074
355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23088
356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23229
357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23284
358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23285
359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23292
360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23309
361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25817
362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25818
363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25820
364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25822
365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25823
366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25825
367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25826
368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25828
369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25832
370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25836
371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25839
372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25842
373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25844
374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25847
375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25848
376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25850
377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25854
378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25857
379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25862



Página 32 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25863
381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25865
382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25869
383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25870
384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25872
385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25875
386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25879
387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25881
388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25882
389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25885
390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25887
391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25890
392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25895
393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25896
394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25901
395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25903
396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25904
397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25906
398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25912
399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25916
400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25918
401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25919
402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25922
403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25924
404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25925
405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25928



Página 33 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25929
407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25931
408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25936
409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25937
410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25943
411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25947
412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25950
413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25951
414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25954
415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25956
416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25959
417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25960
418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25962
419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25964
420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25968
421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25970
422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25971
423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25973
424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25975
425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25976
426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25977
427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25989
428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	26087
429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30001
430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30002
431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30003



Página 34 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30112
433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30115
434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30116
435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30118
436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30119
437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30120
438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30122
439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30123
440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30125
441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30127
442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30128
443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30129
444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30130
445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30131
446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30227
447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30228
448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30229
449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30230
450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30231
451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30232
452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30233
453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30234
454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30235
455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30236
456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30237
457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30238



Página 35 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30239
459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30240
460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30241
461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30242
462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30244
463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30245
464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30246
465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30362
466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30363
467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30364
468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30365
469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30366
470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30367
471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30368
472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30369
473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30370
474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30371
475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30372
476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30373
477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30374
478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30375
479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30376
480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30378
481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30379
482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30380
483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30381



Página 36 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30497
485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30498
486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30499
487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30500
488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30501
489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30503
490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30504
491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30505
492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30506
493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30507
494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30508
495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30510
496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30511
497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30513
498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30514
499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30515
500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30516
501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	27
502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	29
503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	32
504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	36
505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	37
506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	962
507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1016
508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1017
509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1019
510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1020
511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1023
512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1030
513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1290
514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1293
515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1294
516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1454
517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2425



Página 37 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2441
519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2442
520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2448
521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2449
522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2450
523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2451
524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2452
525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2454
526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2456
527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2461
528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2464
529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2467
530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468
531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2469
532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2475
533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2476
534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2488
535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2501
536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2502
537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2504
538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3569
539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3571
540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3576
541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3577
542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3578
543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3580
544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3583
545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3587
546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3590
547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3592
548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3597
549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3795
550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3797
551	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3986
552	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3989
553	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5907
554	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5910
555	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5912
556	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5913
557	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5914
558	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5918
559	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5921
560	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5922
561	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5923
562	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5929
563	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5937
564	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5938



Página 38 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

565	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5940
566	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5941
567	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5943
568	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5945
569	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5946
570	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5947
571	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5951
572	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5952
573	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5957
574	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5958
575	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5960
576	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5961
577	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5962
578	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5968
579	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5975
580	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5976
581	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6209
582	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6210
583	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6221
584	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6577
585	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6578
586	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6580
587	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6582
588	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6584
589	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6587
590	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6598
591	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6600
592	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6601
593	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6603
594	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6606
595	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6607
596	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6608
597	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6610
598	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6611
599	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6616
600	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6617
601	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6619
602	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6620
603	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6623
604	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6624
605	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6628
606	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6631
607	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7652
608	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7659
609	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7661
610	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7663
611	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7675



Página 39 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

612	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7677
613	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7685
614	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7686
615	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7688
616	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7690
617	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7702
618	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7704
619	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7711
620	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7712
621	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7714
622	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7716
623	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7721
624	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7723
625	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7725
626	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7733
627	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7739
628	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7740
629	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7741
630	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7742
631	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7745
632	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7748
633	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7749
634	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7756
635	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7758
636	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7760
637	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7761
638	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7767
639	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7770
640	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7771
641	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7775
642	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7777
643	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7779
644	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7780
645	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7781
646	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7785
647	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7787
648	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7788
649	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7790
650	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7797
651	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7805
652	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7807
653	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7810
654	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7812
655	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7814
656	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7817
657	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7821
658	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7822



Página 40 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

659	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7823
660	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7829
661	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7830
662	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7831
663	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7836
664	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7838
665	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7844
666	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7845
667	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7850
668	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7852
669	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7853
670	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7857
671	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7858
672	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7859
673	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7861
674	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7869
675	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7872
676	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7874
677	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7891
678	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7893
679	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7894
680	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7899
681	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7903
682	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7904
683	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7911
684	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7917
685	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7920
686	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7921
687	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7942
688	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7947
689	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7948
690	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10047
691	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10052
692	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10053
693	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10055
694	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10057
695	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10060
696	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10061
697	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10074
698	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10081
699	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10084
700	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10698
701	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10699
702	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10704
703	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10706
704	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10710
705	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10711



Página 41 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

706	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10712
707	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10713
708	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10715
709	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10716
710	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10718
711	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10723
712	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10724
713	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10728
714	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10729
715	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10733
716	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10735
717	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10737
718	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11068
719	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11074
720	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11075
721	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11078
722	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11079
723	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11089
724	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11091
725	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11092
726	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11093
727	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11094
728	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11096
729	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11097
730	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11101
731	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11103
732	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11105
733	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11106
734	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11110
735	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11112
736	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11113
737	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11115
738	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11117
739	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11122
740	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11126
741	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11127
742	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11134
743	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11138
744	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11139
745	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11141
746	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11145
747	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11153
748	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11156
749	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11159
750	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11163
751	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11167
752	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11168



Página 42 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

753	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11172
754	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11173
755	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11176
756	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11177
757	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11181
758	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11187
759	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11188
760	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11190
761	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11193
762	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11196
763	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11198
764	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11201
765	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11204
766	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11206
767	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11214
768	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11215
769	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12194
770	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12300
771	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12307
772	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12308
773	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12312
774	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12330
775	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12335
776	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12338
777	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12343
778	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12715
779	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12809
780	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12814
781	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12815
782	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12821
783	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12825
784	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12826
785	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12828
786	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12830
787	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12832
788	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12833
789	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12834
790	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12837
791	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12838
792	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13379
793	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13380
794	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13382
795	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13384
796	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13389
797	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13394
798	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13396
799	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13397



Página 43 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

800	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13398
801	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13399
802	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13400
803	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13401
804	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13404
805	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13407
806	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13408
807	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13410
808	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13412
809	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13419
810	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13421
811	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13424
812	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13426
813	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13998
814	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14004
815	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14191
816	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14333
817	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14336
818	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14338
819	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14339
820	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14344
821	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14345
822	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14347
823	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14353
824	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14355
825	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14357
826	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14359
827	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14363
828	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14368
829	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14374
830	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14380
831	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15044
832	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15046
833	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15047
834	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15049
835	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15059
836	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15060
837	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15063
838	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15065
839	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15070
840	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15074
841	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15623
842	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15633
843	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15635
844	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15636
845	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15642
846	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15644



Página 44 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

847	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15646
848	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15648
849	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15652
850	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15653
851	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15660
852	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15663
853	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15664
854	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15676
855	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15688
856	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15689
857	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15691
858	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15695
859	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15698
860	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15703
861	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15714
862	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15717
863	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15728
864	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15731
865	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15732
866	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15733
867	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15735
868	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15737
869	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15739
870	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15753
871	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15754
872	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15755
873	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15759
874	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15760
875	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15763
876	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15764
877	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15765
878	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15768
879	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15773
880	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15777
881	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15779
882	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15780
883	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15781
884	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15783
885	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15784
886	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15785
887	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15786
888	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15787
889	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15789
890	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15795
891	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15801
892	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15815
893	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17243



Página 45 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

894	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17247
895	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17250
896	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17253
897	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17254
898	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17256
899	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17258
900	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17259
901	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17260
902	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17262
903	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17269
904	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17273
905	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17598
906	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18048
907	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18050
908	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18054
909	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18058
910	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18061
911	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18063
912	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18071
913	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18075
914	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18076
915	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18079
916	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18568
917	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18570
918	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18572
919	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18578
920	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18587
921	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18591
922	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18594
923	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19054
924	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19059
925	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19066
926	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19067
927	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19072
928	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19073
929	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19076
930	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19079
931	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19081
932	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19084
933	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19089
934	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19090
935	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19091
936	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19473
937	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19524
938	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19528
939	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19535
940	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19539



Página 46 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

941	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19540
942	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19711
943	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19712
944	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19716
945	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19718
946	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19720
947	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19881
948	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19884
949	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19885
950	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19887
951	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19890
952	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19891
953	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19896
954	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20033
955	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20034
956	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20042
957	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20043
958	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20046
959	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20379
960	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20382
961	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20387
962	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20568
963	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20576
964	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20582
965	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20756
966	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20842
967	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20849
968	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20854
969	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20855
970	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20856
971	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20859
972	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20860
973	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21408
974	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21417
975	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21418
976	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21419
977	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21424
978	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21425
979	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21426
980	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21789
981	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21791
982	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21794
983	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21795
984	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21798
985	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21804
986	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21806
987	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21807



Página 47 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

988	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21809
989	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21811
990	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21813
991	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21816
992	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21817
993	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22309
994	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22310
995	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22321
996	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22322
997	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22323
998	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22328
999	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22379
1000	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22384
1001	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22389
1002	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22390
1003	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22694
1004	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22764
1005	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22797
1006	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22798
1007	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22799
1008	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22835
1009	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22889
1010	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22952
1011	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22992
1012	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23062
1013	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23092
1014	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23106
1015	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23145
1016	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23160
1017	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23161
1018	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23172
1019	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23176
1020	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23177
1021	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23207
1022	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23208
1023	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23209
1024	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23215
1025	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23216
1026	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23219
1027	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23250
1028	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23474
1029	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25037
1030	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25038
1031	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25043
1032	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25046
1033	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25049
1034	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25052



Página 48 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1035	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25054
1036	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25057
1037	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25059
1038	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25060
1039	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25061
1040	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25068
1041	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25069
1042	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25073
1043	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25079
1044	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25081
1045	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25084
1046	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25085
1047	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25087
1048	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25091
1049	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25099
1050	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25100
1051	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25113
1052	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25114
1053	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25121
1054	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25135
1055	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25138
1056	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25144
1057	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25145
1058	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25148
1059	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25150
1060	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25152
1061	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25153
1062	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25154
1063	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25155
1064	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25158
1065	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25159
1066	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25162
1067	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25163
1068	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25164
1069	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25167
1070	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25169
1071	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25178
1072	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25181
1073	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25184
1074	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25186
1075	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25187
1076	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25190
1077	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25191
1078	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25197
1079	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25198
1080	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25199
1081	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25202



Página 49 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1082	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25204
1083	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25206
1084	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25226
1085	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30008
1086	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30109
1087	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30110
1088	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30247
1089	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30248
1090	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30249
1091	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30250
1092	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30251
1093	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30382
1094	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30383
1095	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30384
1096	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30385
1097	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30386
1098	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30517
1099	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30518
1100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30521
1101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1000
1102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1003
1103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1006
1104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1008
1105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1276
1106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1285
1107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2372
1108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2375
1109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	4141
1110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5843
1111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5844
1112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5845
1113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5850
1114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5853
1115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5855
1116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5857
1117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5867



Página 50 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5870
1119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5875
1120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5878
1121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5880
1122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5895
1123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5896
1124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5902
1125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5904
1126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6135
1127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6136
1128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6138
1129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6139
1130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6191
1131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6194
1132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6198
1133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6199
1134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6200
1135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6206
1136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6547
1137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6549
1138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6557
1139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6560
1140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6566
1141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6568
1142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6569
1143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6572
1144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6574
1145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7351
1146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7356



Página 51 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7366
1148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7367
1149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7370
1150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7389
1151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7391
1152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7401
1153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7403
1154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7406
1155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7410
1156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7412
1157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7415
1158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7420
1159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7421
1160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7423
1161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7424
1162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7443
1163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7446
1164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7449
1165	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7452
1166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7454
1167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7461
1168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7470
1169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7473
1170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7474
1171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7478
1172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7482
1173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7492
1174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7496
1175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7500



Página 52 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7505
1177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7513
1178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7514
1179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7515
1180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7518
1181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7525
1182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7528
1183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7530
1184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7532
1185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7533
1186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7545
1187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7549
1188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7553
1189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7555
1190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7572
1191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7574
1192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7584
1193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7587
1194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7590
1195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7593
1196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7598
1197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7599
1198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7601
1199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7602
1200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7608
1201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7613
1202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7633
1203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7637
1204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7638



Página 53 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7644
1206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7647
1207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9974
1208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9979
1209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9981
1210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9983
1211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9986
1212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9990
1213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9995
1214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10006
1215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10008
1216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10020
1217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10029
1218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10680
1219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10684
1220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10686
1221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10690
1222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10691
1223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10971
1224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10978
1225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10990
1226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10999
1227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11006
1228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11007
1229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11019
1230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11021
1231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11028
1232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11039
1233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11044



Página 54 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11049
1235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11050
1236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11064
1237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12184
1238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12185
1239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12188
1240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12258
1241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12262
1242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12266
1243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12267
1244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12270
1245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12274
1246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12277
1247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12278
1248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12280
1249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12281
1250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12282
1251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12285
1252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12286
1253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12289
1254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12290
1255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12292
1256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12294
1257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12517
1258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12708
1259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12789
1260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12790
1261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12794
1262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12797



Página 55 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12798
1264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12806
1265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13184
1266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13188
1267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13278
1268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13289
1269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13290
1270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13295
1271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13296
1272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13298
1273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13299
1274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13302
1275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13308
1276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13311
1277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13316
1278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13319
1279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13321
1280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13322
1281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13329
1282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13331
1283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13346
1284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13354
1285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13359
1286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13361
1287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13366
1288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13368
1289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13981
1290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13985
1291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14267



Página 56 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14268
1293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14269
1294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14273
1295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14278
1296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14281
1297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14289
1298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14291
1299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14296
1300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14302
1301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14305
1302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14308
1303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14312
1304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14316
1305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14318
1306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14320
1307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14946
1308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15017
1309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15022
1310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15030
1311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15036
1312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15039
1313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15426
1314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15433
1315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15437
1316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15439
1317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15447
1318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15452
1319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15455
1320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15456



Página 57 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15470
1322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15472
1323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15479
1324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15491
1325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15493
1326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15494
1327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15495
1328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15503
1329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15505
1330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15509
1331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15515
1332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15518
1333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15521
1334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15523
1335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15525
1336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15526
1337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15528
1338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15531
1339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15534
1340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15543
1341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544
1342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546
1343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15549
1344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552
1345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15561
1346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15586
1347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15587
1348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15589
1349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15594



Página 58 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15597
1351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15606
1352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15609
1353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15611
1354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17210
1355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17211
1356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17214
1357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17215
1358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17216
1359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17217
1360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17218
1361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17220
1362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17225
1363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17227
1364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17229
1365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17232
1366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17238
1367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17239
1368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17242
1369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17563
1370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17567
1371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17569
1372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17577
1373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17579
1374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17586
1375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17587
1376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18021
1377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18024
1378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18027



Página 59 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18037
1380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18043
1381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18046
1382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18527
1383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18555
1384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18556
1385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19013
1386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19019
1387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19021
1388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19023
1389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19028
1390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19031
1391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19032
1392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19035
1393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19038
1394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19042
1395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19043
1396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19044
1397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19045
1398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19046
1399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19050
1400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19517
1401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19518
1402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19861
1403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19865
1404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19873
1405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19880
1406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20012
1407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20015



Página 60 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20017
1409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20023
1410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20325
1411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20340
1412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20341
1413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20346
1414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20347
1415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20555
1416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20558
1417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20561
1418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20562
1419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20564
1420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20752
1421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20753
1422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20807
1423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20813
1424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20816
1425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20817
1426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20823
1427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20829
1428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20832
1429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20833
1430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20836
1431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21382
1432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21390
1433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21391
1434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21397
1435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21400
1436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21749



Página 61 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21753
1438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21758
1439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21762
1440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21763
1441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21764
1442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21765
1443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21766
1444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21767
1445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21768
1446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21769
1447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21770
1448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22319
1449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22373
1450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22378
1451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22827
1452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22928
1453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22946
1454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22947
1455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22979
1456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23009
1457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23027
1458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23069
1459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23070
1460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23072
1461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23075
1462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23167
1463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23178
1464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23197
1465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23223



Página 62 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23234
1467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23237
1468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23366
1469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23404
1470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23478
1471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27002
1472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27003
1473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27005
1474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27007
1475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27009
1476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27010
1477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27011
1478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27018
1479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27020
1480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27027
1481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27028
1482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27031
1483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27037
1484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27047
1485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27069
1486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27076
1487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27078
1488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27083
1489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27084
1490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27109
1491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27115
1492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27118
1493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27124
1494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27145



Página 63 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27151
1496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27153
1497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27158
1498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27171
1499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27182
1500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27188
1501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27189
1502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27192
1503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27208
1504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29766
1505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29768
1506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29770
1507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29771
1508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29774
1509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29777
1510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29787
1511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29788
1512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29789
1513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29795
1514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29796
1515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29798
1516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29800
1517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29801
1518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29813
1519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29820
1520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29822
1521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29825
1522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29826
1523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29828



Página 64 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29830
1525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29835
1526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29840
1527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29841
1528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29848
1529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29852
1530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29853
1531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29855
1532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29861
1533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29879
1534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29880
1535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29882
1536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29887
1537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29891
1538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29897
1539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29902
1540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29903
1541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29912
1542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29918
1543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29920
1544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29924
1545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29933
1546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29945
1547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29947
1548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29950
1549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29951
1550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30252
1551	ASISTENTE DE FISCAL IV	101
1552	ASISTENTE DE FISCAL IV	985
1553	ASISTENTE DE FISCAL IV	986



Página 65 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1554	ASISTENTE DE FISCAL IV	1225
1555	ASISTENTE DE FISCAL IV	1226
1556	ASISTENTE DE FISCAL IV	1228
1557	ASISTENTE DE FISCAL IV	1230
1558	ASISTENTE DE FISCAL IV	1231
1559	ASISTENTE DE FISCAL IV	1234
1560	ASISTENTE DE FISCAL IV	1240
1561	ASISTENTE DE FISCAL IV	1403
1562	ASISTENTE DE FISCAL IV	1404
1563	ASISTENTE DE FISCAL IV	1405
1564	ASISTENTE DE FISCAL IV	3088
1565	ASISTENTE DE FISCAL IV	3092
1566	ASISTENTE DE FISCAL IV	3520
1567	ASISTENTE DE FISCAL IV	3522
1568	ASISTENTE DE FISCAL IV	3523
1569	ASISTENTE DE FISCAL IV	3524
1570	ASISTENTE DE FISCAL IV	3526
1571	ASISTENTE DE FISCAL IV	3529
1572	ASISTENTE DE FISCAL IV	3530
1573	ASISTENTE DE FISCAL IV	3531
1574	ASISTENTE DE FISCAL IV	3532
1575	ASISTENTE DE FISCAL IV	3536
1576	ASISTENTE DE FISCAL IV	3539
1577	ASISTENTE DE FISCAL IV	3541
1578	ASISTENTE DE FISCAL IV	3542
1579	ASISTENTE DE FISCAL IV	3547
1580	ASISTENTE DE FISCAL IV	3549
1581	ASISTENTE DE FISCAL IV	3552
1582	ASISTENTE DE FISCAL IV	3554
1583	ASISTENTE DE FISCAL IV	3642
1584	ASISTENTE DE FISCAL IV	3645
1585	ASISTENTE DE FISCAL IV	3649
1586	ASISTENTE DE FISCAL IV	3755
1587	ASISTENTE DE FISCAL IV	3757
1588	ASISTENTE DE FISCAL IV	3760
1589	ASISTENTE DE FISCAL IV	3761
1590	ASISTENTE DE FISCAL IV	3762
1591	ASISTENTE DE FISCAL IV	3764
1592	ASISTENTE DE FISCAL IV	3765
1593	ASISTENTE DE FISCAL IV	3769
1594	ASISTENTE DE FISCAL IV	3770
1595	ASISTENTE DE FISCAL IV	3935
1596	ASISTENTE DE FISCAL IV	3936
1597	ASISTENTE DE FISCAL IV	3940
1598	ASISTENTE DE FISCAL IV	3948
1599	ASISTENTE DE FISCAL IV	3949
1600	ASISTENTE DE FISCAL IV	3952



Página 66 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1601	ASISTENTE DE FISCAL IV	3953
1602	ASISTENTE DE FISCAL IV	3954
1603	ASISTENTE DE FISCAL IV	3956
1604	ASISTENTE DE FISCAL IV	3963
1605	ASISTENTE DE FISCAL IV	3967
1606	ASISTENTE DE FISCAL IV	4120
1607	ASISTENTE DE FISCAL IV	4123
1608	ASISTENTE DE FISCAL IV	4124
1609	ASISTENTE DE FISCAL IV	4126
1610	ASISTENTE DE FISCAL IV	4127
1611	ASISTENTE DE FISCAL IV	6109
1612	ASISTENTE DE FISCAL IV	6110
1613	ASISTENTE DE FISCAL IV	6112
1614	ASISTENTE DE FISCAL IV	6129
1615	ASISTENTE DE FISCAL IV	6130
1616	ASISTENTE DE FISCAL IV	6840
1617	ASISTENTE DE FISCAL IV	6841
1618	ASISTENTE DE FISCAL IV	6845
1619	ASISTENTE DE FISCAL IV	6846
1620	ASISTENTE DE FISCAL IV	6848
1621	ASISTENTE DE FISCAL IV	6849
1622	ASISTENTE DE FISCAL IV	6851
1623	ASISTENTE DE FISCAL IV	6853
1624	ASISTENTE DE FISCAL IV	8855
1625	ASISTENTE DE FISCAL IV	8864
1626	ASISTENTE DE FISCAL IV	8866
1627	ASISTENTE DE FISCAL IV	8867
1628	ASISTENTE DE FISCAL IV	8872
1629	ASISTENTE DE FISCAL IV	8876
1630	ASISTENTE DE FISCAL IV	8879
1631	ASISTENTE DE FISCAL IV	8887
1632	ASISTENTE DE FISCAL IV	8889
1633	ASISTENTE DE FISCAL IV	8890
1634	ASISTENTE DE FISCAL IV	8892
1635	ASISTENTE DE FISCAL IV	8894
1636	ASISTENTE DE FISCAL IV	10306
1637	ASISTENTE DE FISCAL IV	10310
1638	ASISTENTE DE FISCAL IV	10311
1639	ASISTENTE DE FISCAL IV	10313
1640	ASISTENTE DE FISCAL IV	11598
1641	ASISTENTE DE FISCAL IV	11601
1642	ASISTENTE DE FISCAL IV	11602
1643	ASISTENTE DE FISCAL IV	11606
1644	ASISTENTE DE FISCAL IV	11607
1645	ASISTENTE DE FISCAL IV	11608
1646	ASISTENTE DE FISCAL IV	11609
1647	ASISTENTE DE FISCAL IV	12510



Página 67 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1648	ASISTENTE DE FISCAL IV	12511
1649	ASISTENTE DE FISCAL IV	12717
1650	ASISTENTE DE FISCAL IV	13663
1651	ASISTENTE DE FISCAL IV	13664
1652	ASISTENTE DE FISCAL IV	13669
1653	ASISTENTE DE FISCAL IV	14070
1654	ASISTENTE DE FISCAL IV	14074
1655	ASISTENTE DE FISCAL IV	14196
1656	ASISTENTE DE FISCAL IV	14594
1657	ASISTENTE DE FISCAL IV	14595
1658	ASISTENTE DE FISCAL IV	14597
1659	ASISTENTE DE FISCAL IV	14598
1660	ASISTENTE DE FISCAL IV	14601
1661	ASISTENTE DE FISCAL IV	14602
1662	ASISTENTE DE FISCAL IV	14603
1663	ASISTENTE DE FISCAL IV	14608
1664	ASISTENTE DE FISCAL IV	14609
1665	ASISTENTE DE FISCAL IV	14953
1666	ASISTENTE DE FISCAL IV	14955
1667	ASISTENTE DE FISCAL IV	15218
1668	ASISTENTE DE FISCAL IV	15220
1669	ASISTENTE DE FISCAL IV	16429
1670	ASISTENTE DE FISCAL IV	16432
1671	ASISTENTE DE FISCAL IV	16434
1672	ASISTENTE DE FISCAL IV	16437
1673	ASISTENTE DE FISCAL IV	16441
1674	ASISTENTE DE FISCAL IV	16442
1675	ASISTENTE DE FISCAL IV	16443
1676	ASISTENTE DE FISCAL IV	16449
1677	ASISTENTE DE FISCAL IV	16450
1678	ASISTENTE DE FISCAL IV	16455
1679	ASISTENTE DE FISCAL IV	16456
1680	ASISTENTE DE FISCAL IV	16457
1681	ASISTENTE DE FISCAL IV	16459
1682	ASISTENTE DE FISCAL IV	16461
1683	ASISTENTE DE FISCAL IV	16465
1684	ASISTENTE DE FISCAL IV	16471
1685	ASISTENTE DE FISCAL IV	17389
1686	ASISTENTE DE FISCAL IV	17390
1687	ASISTENTE DE FISCAL IV	17773
1688	ASISTENTE DE FISCAL IV	17774
1689	ASISTENTE DE FISCAL IV	18255
1690	ASISTENTE DE FISCAL IV	18702
1691	ASISTENTE DE FISCAL IV	19262
1692	ASISTENTE DE FISCAL IV	19263
1693	ASISTENTE DE FISCAL IV	19265
1694	ASISTENTE DE FISCAL IV	19270



Página 68 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1695	ASISTENTE DE FISCAL IV	19586
1696	ASISTENTE DE FISCAL IV	19587
1697	ASISTENTE DE FISCAL IV	19764
1698	ASISTENTE DE FISCAL IV	19765
1699	ASISTENTE DE FISCAL IV	19768
1700	ASISTENTE DE FISCAL IV	19956
1701	ASISTENTE DE FISCAL IV	19957
1702	ASISTENTE DE FISCAL IV	19958
1703	ASISTENTE DE FISCAL IV	20138
1704	ASISTENTE DE FISCAL IV	20508
1705	ASISTENTE DE FISCAL IV	20983
1706	ASISTENTE DE FISCAL IV	20984
1707	ASISTENTE DE FISCAL IV	21537
1708	ASISTENTE DE FISCAL IV	21539
1709	ASISTENTE DE FISCAL IV	21962
1710	ASISTENTE DE FISCAL IV	21964
1711	ASISTENTE DE FISCAL IV	21968
1712	ASISTENTE DE FISCAL IV	22363
1713	ASISTENTE DE FISCAL IV	23112
1714	ASISTENTE DE FISCAL IV	23357
1715	ASISTENTE DE FISCAL IV	28025
1716	ASISTENTE DE FISCAL IV	28028
1717	ASISTENTE DE FISCAL IV	28031
1718	ASISTENTE DE FISCAL IV	28033
1719	ASISTENTE DE FISCAL IV	28035
1720	ASISTENTE DE FISCAL IV	28036
1721	ASISTENTE DE FISCAL IV	28037
1722	ASISTENTE DE FISCAL IV	28038
1723	ASISTENTE DE FISCAL IV	28040
1724	ASISTENTE DE FISCAL IV	28042
1725	ASISTENTE DE FISCAL IV	28047
1726	ASISTENTE DE FISCAL IV	28048
1727	ASISTENTE DE FISCAL IV	28049
1728	ASISTENTE DE FISCAL IV	28061
1729	ASISTENTE DE FISCAL IV	28065
1730	ASISTENTE DE FISCAL IV	28068
1731	ASISTENTE DE FISCAL IV	28072
1732	ASISTENTE DE FISCAL IV	28073
1733	ASISTENTE DE FISCAL IV	30023
1734	ASISTENTE DE FISCAL IV	30024
1735	ASISTENTE DE FISCAL IV	30085
1736	ASISTENTE DE FISCAL IV	30086
1737	ASISTENTE DE FISCAL IV	30089
1738	ASISTENTE DE FISCAL IV	30092
1739	ASISTENTE DE FISCAL IV	30094
1740	ASISTENTE DE FISCAL IV	30097
1741	ASISTENTE DE FISCAL IV	30098



Página 69 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1742	ASISTENTE DE FISCAL IV	30103
1743	ASISTENTE DE FISCAL IV	30324
1744	ASISTENTE DE FISCAL IV	30325
1745	ASISTENTE DE FISCAL IV	30326
1746	ASISTENTE DE FISCAL IV	30327
1747	ASISTENTE DE FISCAL IV	30328
1748	ASISTENTE DE FISCAL IV	30329
1749	ASISTENTE DE FISCAL IV	30330
1750	ASISTENTE DE FISCAL IV	30332
1751	ASISTENTE DE FISCAL IV	30333
1752	ASISTENTE DE FISCAL IV	30334
1753	ASISTENTE DE FISCAL IV	30335
1754	ASISTENTE DE FISCAL IV	30337
1755	ASISTENTE DE FISCAL IV	30338
1756	ASISTENTE DE FISCAL IV	30339
1757	ASISTENTE DE FISCAL IV	30340
1758	ASISTENTE DE FISCAL IV	30341
1759	ASISTENTE DE FISCAL IV	30342
1760	ASISTENTE DE FISCAL IV	30343
1761	ASISTENTE DE FISCAL IV	30459
1762	ASISTENTE DE FISCAL IV	30460
1763	ASISTENTE DE FISCAL IV	30461
1764	ASISTENTE DE FISCAL IV	30462
1765	ASISTENTE DE FISCAL IV	30463
1766	ASISTENTE DE FISCAL IV	30464
1767	ASISTENTE DE FISCAL IV	30465
1768	ASISTENTE DE FISCAL IV	30466
1769	ASISTENTE DE FISCAL IV	30467
1770	ASISTENTE DE FISCAL IV	30468
1771	ASISTENTE DE FISCAL IV	30469
1772	ASISTENTE DE FISCAL IV	30470
1773	ASISTENTE DE FISCAL IV	30471
1774	ASISTENTE DE FISCAL IV	30472
1775	ASISTENTE DE FISCAL IV	30473
1776	ASISTENTE DE FISCAL IV	30474
1777	ASISTENTE DE FISCAL IV	30475
1778	ASISTENTE DE FISCAL IV	30476
1779	ASISTENTE DE FISCAL IV	30477
1780	ASISTENTE DE FISCAL IV	30478
1781	ASISTENTE DE FISCAL IV	30592
1782	ASISTENTE DE FISCAL IV	30593
1783	ASISTENTE DE FISCAL IV	30594
1784	ASISTENTE DE FISCAL IV	30595
1785	ASISTENTE DE FISCAL IV	30596
1786	ASISTENTE DE FISCAL IV	30597
1787	ASISTENTE DE FISCAL IV	30598
1788	ASISTENTE DE FISCAL IV	30599



Página 70 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1789	ASISTENTE DE FISCAL IV	30600
1790	ASISTENTE DE FISCAL IV	30601
1791	ASISTENTE DE FISCAL IV	30602
1792	ASISTENTE DE FISCAL IV	30603
1793	ASISTENTE DE FISCAL IV	30604
1794	ASISTENTE DE FISCAL IV	30605
1795	ASISTENTE DE FISCAL IV	30606
1796	ASISTENTE DE FISCAL IV	30607
1797	ASISTENTE DE FISCAL IV	30608
1798	ASISTENTE DE FISCAL IV	30609
1799	ASISTENTE DE FISCAL IV	30610
1800	ASISTENTE DE FISCAL IV	30611
1801	ASISTENTE DE FISCAL III	17
1802	ASISTENTE DE FISCAL III	1217
1803	ASISTENTE DE FISCAL III	1220
1804	ASISTENTE DE FISCAL III	1222
1805	ASISTENTE DE FISCAL III	1223
1806	ASISTENTE DE FISCAL III	1224
1807	ASISTENTE DE FISCAL III	1399
1808	ASISTENTE DE FISCAL III	1402
1809	ASISTENTE DE FISCAL III	2329
1810	ASISTENTE DE FISCAL III	2350
1811	ASISTENTE DE FISCAL III	3514
1812	ASISTENTE DE FISCAL III	3515
1813	ASISTENTE DE FISCAL III	3631
1814	ASISTENTE DE FISCAL III	3638
1815	ASISTENTE DE FISCAL III	3639
1816	ASISTENTE DE FISCAL III	3640
1817	ASISTENTE DE FISCAL III	3749
1818	ASISTENTE DE FISCAL III	3751
1819	ASISTENTE DE FISCAL III	3916
1820	ASISTENTE DE FISCAL III	3926
1821	ASISTENTE DE FISCAL III	3927
1822	ASISTENTE DE FISCAL III	3928
1823	ASISTENTE DE FISCAL III	3929
1824	ASISTENTE DE FISCAL III	3931
1825	ASISTENTE DE FISCAL III	3933
1826	ASISTENTE DE FISCAL III	4097
1827	ASISTENTE DE FISCAL III	4098
1828	ASISTENTE DE FISCAL III	4110
1829	ASISTENTE DE FISCAL III	4112
1830	ASISTENTE DE FISCAL III	4115
1831	ASISTENTE DE FISCAL III	4117
1832	ASISTENTE DE FISCAL III	6100
1833	ASISTENTE DE FISCAL III	6102
1834	ASISTENTE DE FISCAL III	6103
1835	ASISTENTE DE FISCAL III	6142



Página 71 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1836	ASISTENTE DE FISCAL III	6143
1837	ASISTENTE DE FISCAL III	6293
1838	ASISTENTE DE FISCAL III	6820
1839	ASISTENTE DE FISCAL III	6824
1840	ASISTENTE DE FISCAL III	6830
1841	ASISTENTE DE FISCAL III	6831
1842	ASISTENTE DE FISCAL III	6834
1843	ASISTENTE DE FISCAL III	6838
1844	ASISTENTE DE FISCAL III	8773
1845	ASISTENTE DE FISCAL III	8775
1846	ASISTENTE DE FISCAL III	8776
1847	ASISTENTE DE FISCAL III	8781
1848	ASISTENTE DE FISCAL III	8784
1849	ASISTENTE DE FISCAL III	8790
1850	ASISTENTE DE FISCAL III	8793
1851	ASISTENTE DE FISCAL III	8799
1852	ASISTENTE DE FISCAL III	8802
1853	ASISTENTE DE FISCAL III	8808
1854	ASISTENTE DE FISCAL III	8810
1855	ASISTENTE DE FISCAL III	8811
1856	ASISTENTE DE FISCAL III	8816
1857	ASISTENTE DE FISCAL III	8821
1858	ASISTENTE DE FISCAL III	8822
1859	ASISTENTE DE FISCAL III	8825
1860	ASISTENTE DE FISCAL III	8826
1861	ASISTENTE DE FISCAL III	8830
1862	ASISTENTE DE FISCAL III	8843
1863	ASISTENTE DE FISCAL III	8844
1864	ASISTENTE DE FISCAL III	10271
1865	ASISTENTE DE FISCAL III	10275
1866	ASISTENTE DE FISCAL III	10278
1867	ASISTENTE DE FISCAL III	10282
1868	ASISTENTE DE FISCAL III	10284
1869	ASISTENTE DE FISCAL III	10287
1870	ASISTENTE DE FISCAL III	10292
1871	ASISTENTE DE FISCAL III	10297
1872	ASISTENTE DE FISCAL III	10844
1873	ASISTENTE DE FISCAL III	11564
1874	ASISTENTE DE FISCAL III	11565
1875	ASISTENTE DE FISCAL III	11568
1876	ASISTENTE DE FISCAL III	11569
1877	ASISTENTE DE FISCAL III	11576
1878	ASISTENTE DE FISCAL III	11580
1879	ASISTENTE DE FISCAL III	11582
1880	ASISTENTE DE FISCAL III	11587
1881	ASISTENTE DE FISCAL III	11591
1882	ASISTENTE DE FISCAL III	11592



Página 72 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1883	ASISTENTE DE FISCAL III	11596
1884	ASISTENTE DE FISCAL III	12486
1885	ASISTENTE DE FISCAL III	12488
1886	ASISTENTE DE FISCAL III	12489
1887	ASISTENTE DE FISCAL III	12490
1888	ASISTENTE DE FISCAL III	12491
1889	ASISTENTE DE FISCAL III	12494
1890	ASISTENTE DE FISCAL III	12496
1891	ASISTENTE DE FISCAL III	12497
1892	ASISTENTE DE FISCAL III	12499
1893	ASISTENTE DE FISCAL III	12502
1894	ASISTENTE DE FISCAL III	12962
1895	ASISTENTE DE FISCAL III	12966
1896	ASISTENTE DE FISCAL III	12968
1897	ASISTENTE DE FISCAL III	12970
1898	ASISTENTE DE FISCAL III	12971
1899	ASISTENTE DE FISCAL III	12972
1900	ASISTENTE DE FISCAL III	13635
1901	ASISTENTE DE FISCAL III	13642
1902	ASISTENTE DE FISCAL III	13644
1903	ASISTENTE DE FISCAL III	13646
1904	ASISTENTE DE FISCAL III	13657
1905	ASISTENTE DE FISCAL III	13661
1906	ASISTENTE DE FISCAL III	14062
1907	ASISTENTE DE FISCAL III	14066
1908	ASISTENTE DE FISCAL III	14561
1909	ASISTENTE DE FISCAL III	14562
1910	ASISTENTE DE FISCAL III	14563
1911	ASISTENTE DE FISCAL III	14564
1912	ASISTENTE DE FISCAL III	14566
1913	ASISTENTE DE FISCAL III	14572
1914	ASISTENTE DE FISCAL III	14574
1915	ASISTENTE DE FISCAL III	14575
1916	ASISTENTE DE FISCAL III	14577
1917	ASISTENTE DE FISCAL III	14580
1918	ASISTENTE DE FISCAL III	14581
1919	ASISTENTE DE FISCAL III	14582
1920	ASISTENTE DE FISCAL III	14586
1921	ASISTENTE DE FISCAL III	14588
1922	ASISTENTE DE FISCAL III	15215
1923	ASISTENTE DE FISCAL III	16369
1924	ASISTENTE DE FISCAL III	16374
1925	ASISTENTE DE FISCAL III	16378
1926	ASISTENTE DE FISCAL III	16381
1927	ASISTENTE DE FISCAL III	16382
1928	ASISTENTE DE FISCAL III	16385
1929	ASISTENTE DE FISCAL III	16387



Página 73 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1930	ASISTENTE DE FISCAL III	16391
1931	ASISTENTE DE FISCAL III	16397
1932	ASISTENTE DE FISCAL III	16398
1933	ASISTENTE DE FISCAL III	16399
1934	ASISTENTE DE FISCAL III	16401
1935	ASISTENTE DE FISCAL III	16404
1936	ASISTENTE DE FISCAL III	16405
1937	ASISTENTE DE FISCAL III	16406
1938	ASISTENTE DE FISCAL III	16409
1939	ASISTENTE DE FISCAL III	16410
1940	ASISTENTE DE FISCAL III	16411
1941	ASISTENTE DE FISCAL III	16416
1942	ASISTENTE DE FISCAL III	16417
1943	ASISTENTE DE FISCAL III	16418
1944	ASISTENTE DE FISCAL III	16419
1945	ASISTENTE DE FISCAL III	16427
1946	ASISTENTE DE FISCAL III	16428
1947	ASISTENTE DE FISCAL III	17366
1948	ASISTENTE DE FISCAL III	17368
1949	ASISTENTE DE FISCAL III	17369
1950	ASISTENTE DE FISCAL III	17371
1951	ASISTENTE DE FISCAL III	17374
1952	ASISTENTE DE FISCAL III	17375
1953	ASISTENTE DE FISCAL III	17377
1954	ASISTENTE DE FISCAL III	17766
1955	ASISTENTE DE FISCAL III	17770
1956	ASISTENTE DE FISCAL III	17771
1957	ASISTENTE DE FISCAL III	18236
1958	ASISTENTE DE FISCAL III	18239
1959	ASISTENTE DE FISCAL III	18241
1960	ASISTENTE DE FISCAL III	18243
1961	ASISTENTE DE FISCAL III	18247
1962	ASISTENTE DE FISCAL III	18689
1963	ASISTENTE DE FISCAL III	18690
1964	ASISTENTE DE FISCAL III	19250
1965	ASISTENTE DE FISCAL III	19252
1966	ASISTENTE DE FISCAL III	19258
1967	ASISTENTE DE FISCAL III	19580
1968	ASISTENTE DE FISCAL III	19761
1969	ASISTENTE DE FISCAL III	19948
1970	ASISTENTE DE FISCAL III	19949
1971	ASISTENTE DE FISCAL III	19950
1972	ASISTENTE DE FISCAL III	20131
1973	ASISTENTE DE FISCAL III	20485
1974	ASISTENTE DE FISCAL III	20488
1975	ASISTENTE DE FISCAL III	20490
1976	ASISTENTE DE FISCAL III	20491



Página 74 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1977	ASISTENTE DE FISCAL III	20493
1978	ASISTENTE DE FISCAL III	20494
1979	ASISTENTE DE FISCAL III	20495
1980	ASISTENTE DE FISCAL III	20496
1981	ASISTENTE DE FISCAL III	20650
1982	ASISTENTE DE FISCAL III	20651
1983	ASISTENTE DE FISCAL III	20652
1984	ASISTENTE DE FISCAL III	20656
1985	ASISTENTE DE FISCAL III	20966
1986	ASISTENTE DE FISCAL III	20967
1987	ASISTENTE DE FISCAL III	20971
1988	ASISTENTE DE FISCAL III	20972
1989	ASISTENTE DE FISCAL III	20975
1990	ASISTENTE DE FISCAL III	20976
1991	ASISTENTE DE FISCAL III	20977
1992	ASISTENTE DE FISCAL III	21526
1993	ASISTENTE DE FISCAL III	21527
1994	ASISTENTE DE FISCAL III	21528
1995	ASISTENTE DE FISCAL III	21532
1996	ASISTENTE DE FISCAL III	21534
1997	ASISTENTE DE FISCAL III	21535
1998	ASISTENTE DE FISCAL III	21946
1999	ASISTENTE DE FISCAL III	21947
2000	ASISTENTE DE FISCAL III	21948
2001	ASISTENTE DE FISCAL III	21951
2002	ASISTENTE DE FISCAL III	21958
2003	ASISTENTE DE FISCAL III	21959
2004	ASISTENTE DE FISCAL III	22358
2005	ASISTENTE DE FISCAL III	22415
2006	ASISTENTE DE FISCAL III	22416
2007	ASISTENTE DE FISCAL III	22593
2008	ASISTENTE DE FISCAL III	23102
2009	ASISTENTE DE FISCAL III	23246
2010	ASISTENTE DE FISCAL III	23399
2011	ASISTENTE DE FISCAL III	27211
2012	ASISTENTE DE FISCAL III	27212
2013	ASISTENTE DE FISCAL III	27213
2014	ASISTENTE DE FISCAL III	27215
2015	ASISTENTE DE FISCAL III	27217
2016	ASISTENTE DE FISCAL III	27220
2017	ASISTENTE DE FISCAL III	27221
2018	ASISTENTE DE FISCAL III	27225
2019	ASISTENTE DE FISCAL III	27226
2020	ASISTENTE DE FISCAL III	27227
2021	ASISTENTE DE FISCAL III	27230
2022	ASISTENTE DE FISCAL III	27231
2023	ASISTENTE DE FISCAL III	27239



Página 75 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2024	ASISTENTE DE FISCAL III	27242
2025	ASISTENTE DE FISCAL III	27246
2026	ASISTENTE DE FISCAL III	27254
2027	ASISTENTE DE FISCAL III	27255
2028	ASISTENTE DE FISCAL III	27261
2029	ASISTENTE DE FISCAL III	30019
2030	ASISTENTE DE FISCAL III	30020
2031	ASISTENTE DE FISCAL III	30074
2032	ASISTENTE DE FISCAL III	30075
2033	ASISTENTE DE FISCAL III	30076
2034	ASISTENTE DE FISCAL III	30077
2035	ASISTENTE DE FISCAL III	30078
2036	ASISTENTE DE FISCAL III	30344
2037	ASISTENTE DE FISCAL III	30345
2038	ASISTENTE DE FISCAL III	30346
2039	ASISTENTE DE FISCAL III	30347
2040	ASISTENTE DE FISCAL III	30348
2041	ASISTENTE DE FISCAL III	30479
2042	ASISTENTE DE FISCAL III	30480
2043	ASISTENTE DE FISCAL III	30481
2044	ASISTENTE DE FISCAL III	30482
2045	ASISTENTE DE FISCAL III	30483
2046	ASISTENTE DE FISCAL III	30612
2047	ASISTENTE DE FISCAL III	30613
2048	ASISTENTE DE FISCAL III	30614
2049	ASISTENTE DE FISCAL III	30615
2050	ASISTENTE DE FISCAL III	30616
2051	ASISTENTE DE FISCAL II	93
2052	ASISTENTE DE FISCAL II	94
2053	ASISTENTE DE FISCAL II	980
2054	ASISTENTE DE FISCAL II	1169
2055	ASISTENTE DE FISCAL II	1176
2056	ASISTENTE DE FISCAL II	1183
2057	ASISTENTE DE FISCAL II	1185
2058	ASISTENTE DE FISCAL II	1187
2059	ASISTENTE DE FISCAL II	1193
2060	ASISTENTE DE FISCAL II	1195
2061	ASISTENTE DE FISCAL II	1203
2062	ASISTENTE DE FISCAL II	1376
2063	ASISTENTE DE FISCAL II	1378
2064	ASISTENTE DE FISCAL II	1382
2065	ASISTENTE DE FISCAL II	1394
2066	ASISTENTE DE FISCAL II	2324
2067	ASISTENTE DE FISCAL II	2325
2068	ASISTENTE DE FISCAL II	2349
2069	ASISTENTE DE FISCAL II	2396
2070	ASISTENTE DE FISCAL II	2991



Página 76 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2071	ASISTENTE DE FISCAL II	2992
2072	ASISTENTE DE FISCAL II	2996
2073	ASISTENTE DE FISCAL II	3002
2074	ASISTENTE DE FISCAL II	3005
2075	ASISTENTE DE FISCAL II	3007
2076	ASISTENTE DE FISCAL II	3008
2077	ASISTENTE DE FISCAL II	3014
2078	ASISTENTE DE FISCAL II	3020
2079	ASISTENTE DE FISCAL II	3021
2080	ASISTENTE DE FISCAL II	3030
2081	ASISTENTE DE FISCAL II	3036
2082	ASISTENTE DE FISCAL II	3037
2083	ASISTENTE DE FISCAL II	3049
2084	ASISTENTE DE FISCAL II	3052
2085	ASISTENTE DE FISCAL II	3065
2086	ASISTENTE DE FISCAL II	3069
2087	ASISTENTE DE FISCAL II	3075
2088	ASISTENTE DE FISCAL II	3456
2089	ASISTENTE DE FISCAL II	3461
2090	ASISTENTE DE FISCAL II	3462
2091	ASISTENTE DE FISCAL II	3473
2092	ASISTENTE DE FISCAL II	3474
2093	ASISTENTE DE FISCAL II	3476
2094	ASISTENTE DE FISCAL II	3477
2095	ASISTENTE DE FISCAL II	3478
2096	ASISTENTE DE FISCAL II	3480
2097	ASISTENTE DE FISCAL II	3484
2098	ASISTENTE DE FISCAL II	3488
2099	ASISTENTE DE FISCAL II	3490
2100	ASISTENTE DE FISCAL II	3503
2101	ASISTENTE DE FISCAL II	3510
2102	ASISTENTE DE FISCAL II	3512
2103	ASISTENTE DE FISCAL II	3612
2104	ASISTENTE DE FISCAL II	3623
2105	ASISTENTE DE FISCAL II	3624
2106	ASISTENTE DE FISCAL II	3625
2107	ASISTENTE DE FISCAL II	3628
2108	ASISTENTE DE FISCAL II	3629
2109	ASISTENTE DE FISCAL II	3630
2110	ASISTENTE DE FISCAL II	3733
2111	ASISTENTE DE FISCAL II	3738
2112	ASISTENTE DE FISCAL II	3740
2113	ASISTENTE DE FISCAL II	3890
2114	ASISTENTE DE FISCAL II	3893
2115	ASISTENTE DE FISCAL II	3894
2116	ASISTENTE DE FISCAL II	3895
2117	ASISTENTE DE FISCAL II	3899



Página 77 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2118	ASISTENTE DE FISCAL II	3903
2119	ASISTENTE DE FISCAL II	3908
2120	ASISTENTE DE FISCAL II	3912
2121	ASISTENTE DE FISCAL II	4058
2122	ASISTENTE DE FISCAL II	4075
2123	ASISTENTE DE FISCAL II	4077
2124	ASISTENTE DE FISCAL II	4081
2125	ASISTENTE DE FISCAL II	4084
2126	ASISTENTE DE FISCAL II	4093
2127	ASISTENTE DE FISCAL II	4195
2128	ASISTENTE DE FISCAL II	4199
2129	ASISTENTE DE FISCAL II	6014
2130	ASISTENTE DE FISCAL II	6018
2131	ASISTENTE DE FISCAL II	6019
2132	ASISTENTE DE FISCAL II	6020
2133	ASISTENTE DE FISCAL II	6024
2134	ASISTENTE DE FISCAL II	6025
2135	ASISTENTE DE FISCAL II	6027
2136	ASISTENTE DE FISCAL II	6029
2137	ASISTENTE DE FISCAL II	6031
2138	ASISTENTE DE FISCAL II	6033
2139	ASISTENTE DE FISCAL II	6035
2140	ASISTENTE DE FISCAL II	6036
2141	ASISTENTE DE FISCAL II	6040
2142	ASISTENTE DE FISCAL II	6043
2143	ASISTENTE DE FISCAL II	6045
2144	ASISTENTE DE FISCAL II	6046
2145	ASISTENTE DE FISCAL II	6050
2146	ASISTENTE DE FISCAL II	6058
2147	ASISTENTE DE FISCAL II	6063
2148	ASISTENTE DE FISCAL II	6064
2149	ASISTENTE DE FISCAL II	6066
2150	ASISTENTE DE FISCAL II	6067
2151	ASISTENTE DE FISCAL II	6068
2152	ASISTENTE DE FISCAL II	6069
2153	ASISTENTE DE FISCAL II	6071
2154	ASISTENTE DE FISCAL II	6083
2155	ASISTENTE DE FISCAL II	6086
2156	ASISTENTE DE FISCAL II	6092
2157	ASISTENTE DE FISCAL II	6255
2158	ASISTENTE DE FISCAL II	6257
2159	ASISTENTE DE FISCAL II	6258
2160	ASISTENTE DE FISCAL II	6267
2161	ASISTENTE DE FISCAL II	6269
2162	ASISTENTE DE FISCAL II	6287
2163	ASISTENTE DE FISCAL II	6741
2164	ASISTENTE DE FISCAL II	6747



Página 78 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2165	ASISTENTE DE FISCAL II	6752
2166	ASISTENTE DE FISCAL II	6753
2167	ASISTENTE DE FISCAL II	6771
2168	ASISTENTE DE FISCAL II	6774
2169	ASISTENTE DE FISCAL II	6775
2170	ASISTENTE DE FISCAL II	6776
2171	ASISTENTE DE FISCAL II	6778
2172	ASISTENTE DE FISCAL II	6781
2173	ASISTENTE DE FISCAL II	6783
2174	ASISTENTE DE FISCAL II	6784
2175	ASISTENTE DE FISCAL II	6787
2176	ASISTENTE DE FISCAL II	6792
2177	ASISTENTE DE FISCAL II	6799
2178	ASISTENTE DE FISCAL II	8252
2179	ASISTENTE DE FISCAL II	8253
2180	ASISTENTE DE FISCAL II	8255
2181	ASISTENTE DE FISCAL II	8259
2182	ASISTENTE DE FISCAL II	8264
2183	ASISTENTE DE FISCAL II	8265
2184	ASISTENTE DE FISCAL II	8268
2185	ASISTENTE DE FISCAL II	8271
2186	ASISTENTE DE FISCAL II	8275
2187	ASISTENTE DE FISCAL II	8277
2188	ASISTENTE DE FISCAL II	8287
2189	ASISTENTE DE FISCAL II	8289
2190	ASISTENTE DE FISCAL II	8290
2191	ASISTENTE DE FISCAL II	8296
2192	ASISTENTE DE FISCAL II	8297
2193	ASISTENTE DE FISCAL II	8309
2194	ASISTENTE DE FISCAL II	8310
2195	ASISTENTE DE FISCAL II	8313
2196	ASISTENTE DE FISCAL II	8314
2197	ASISTENTE DE FISCAL II	8315
2198	ASISTENTE DE FISCAL II	8316
2199	ASISTENTE DE FISCAL II	8317
2200	ASISTENTE DE FISCAL II	8318
2201	ASISTENTE DE FISCAL II	8320
2202	ASISTENTE DE FISCAL II	8323
2203	ASISTENTE DE FISCAL II	8328
2204	ASISTENTE DE FISCAL II	8329
2205	ASISTENTE DE FISCAL II	8332
2206	ASISTENTE DE FISCAL II	8333
2207	ASISTENTE DE FISCAL II	8335
2208	ASISTENTE DE FISCAL II	8338
2209	ASISTENTE DE FISCAL II	8340
2210	ASISTENTE DE FISCAL II	8343
2211	ASISTENTE DE FISCAL II	8345



Página 79 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2212	ASISTENTE DE FISCAL II	8349
2213	ASISTENTE DE FISCAL II	8353
2214	ASISTENTE DE FISCAL II	8354
2215	ASISTENTE DE FISCAL II	8358
2216	ASISTENTE DE FISCAL II	8360
2217	ASISTENTE DE FISCAL II	8361
2218	ASISTENTE DE FISCAL II	8362
2219	ASISTENTE DE FISCAL II	8364
2220	ASISTENTE DE FISCAL II	8369
2221	ASISTENTE DE FISCAL II	8372
2222	ASISTENTE DE FISCAL II	8377
2223	ASISTENTE DE FISCAL II	8379
2224	ASISTENTE DE FISCAL II	8380
2225	ASISTENTE DE FISCAL II	8382
2226	ASISTENTE DE FISCAL II	8385
2227	ASISTENTE DE FISCAL II	8390
2228	ASISTENTE DE FISCAL II	8391
2229	ASISTENTE DE FISCAL II	8392
2230	ASISTENTE DE FISCAL II	8396
2231	ASISTENTE DE FISCAL II	8397
2232	ASISTENTE DE FISCAL II	8402
2233	ASISTENTE DE FISCAL II	8404
2234	ASISTENTE DE FISCAL II	8408
2235	ASISTENTE DE FISCAL II	8411
2236	ASISTENTE DE FISCAL II	8413
2237	ASISTENTE DE FISCAL II	8414
2238	ASISTENTE DE FISCAL II	8420
2239	ASISTENTE DE FISCAL II	8422
2240	ASISTENTE DE FISCAL II	8424
2241	ASISTENTE DE FISCAL II	8426
2242	ASISTENTE DE FISCAL II	8427
2243	ASISTENTE DE FISCAL II	8438
2244	ASISTENTE DE FISCAL II	8446
2245	ASISTENTE DE FISCAL II	8459
2246	ASISTENTE DE FISCAL II	8461
2247	ASISTENTE DE FISCAL II	8463
2248	ASISTENTE DE FISCAL II	8465
2249	ASISTENTE DE FISCAL II	8466
2250	ASISTENTE DE FISCAL II	8468
2251	ASISTENTE DE FISCAL II	8472
2252	ASISTENTE DE FISCAL II	8473
2253	ASISTENTE DE FISCAL II	8474
2254	ASISTENTE DE FISCAL II	8476
2255	ASISTENTE DE FISCAL II	8477
2256	ASISTENTE DE FISCAL II	8478
2257	ASISTENTE DE FISCAL II	8479
2258	ASISTENTE DE FISCAL II	8485



Página 80 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2259	ASISTENTE DE FISCAL II	8486
2260	ASISTENTE DE FISCAL II	8487
2261	ASISTENTE DE FISCAL II	8489
2262	ASISTENTE DE FISCAL II	8497
2263	ASISTENTE DE FISCAL II	8499
2264	ASISTENTE DE FISCAL II	8500
2265	ASISTENTE DE FISCAL II	8501
2266	ASISTENTE DE FISCAL II	8504
2267	ASISTENTE DE FISCAL II	8507
2268	ASISTENTE DE FISCAL II	8512
2269	ASISTENTE DE FISCAL II	8518
2270	ASISTENTE DE FISCAL II	8520
2271	ASISTENTE DE FISCAL II	8521
2272	ASISTENTE DE FISCAL II	8523
2273	ASISTENTE DE FISCAL II	8527
2274	ASISTENTE DE FISCAL II	8530
2275	ASISTENTE DE FISCAL II	8534
2276	ASISTENTE DE FISCAL II	8536
2277	ASISTENTE DE FISCAL II	8543
2278	ASISTENTE DE FISCAL II	8544
2279	ASISTENTE DE FISCAL II	8550
2280	ASISTENTE DE FISCAL II	8566
2281	ASISTENTE DE FISCAL II	8570
2282	ASISTENTE DE FISCAL II	8581
2283	ASISTENTE DE FISCAL II	8586
2284	ASISTENTE DE FISCAL II	8599
2285	ASISTENTE DE FISCAL II	8602
2286	ASISTENTE DE FISCAL II	8608
2287	ASISTENTE DE FISCAL II	8612
2288	ASISTENTE DE FISCAL II	8618
2289	ASISTENTE DE FISCAL II	8623
2290	ASISTENTE DE FISCAL II	8624
2291	ASISTENTE DE FISCAL II	8625
2292	ASISTENTE DE FISCAL II	8628
2293	ASISTENTE DE FISCAL II	8629
2294	ASISTENTE DE FISCAL II	8632
2295	ASISTENTE DE FISCAL II	8640
2296	ASISTENTE DE FISCAL II	8642
2297	ASISTENTE DE FISCAL II	8643
2298	ASISTENTE DE FISCAL II	8644
2299	ASISTENTE DE FISCAL II	8645
2300	ASISTENTE DE FISCAL II	8646
2301	ASISTENTE DE FISCAL II	8649
2302	ASISTENTE DE FISCAL II	8657
2303	ASISTENTE DE FISCAL II	8659
2304	ASISTENTE DE FISCAL II	8663
2305	ASISTENTE DE FISCAL II	8665



Página 81 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2306	ASISTENTE DE FISCAL II	8674
2307	ASISTENTE DE FISCAL II	8684
2308	ASISTENTE DE FISCAL II	8686
2309	ASISTENTE DE FISCAL II	8690
2310	ASISTENTE DE FISCAL II	8702
2311	ASISTENTE DE FISCAL II	8706
2312	ASISTENTE DE FISCAL II	8708
2313	ASISTENTE DE FISCAL II	8710
2314	ASISTENTE DE FISCAL II	8721
2315	ASISTENTE DE FISCAL II	8730
2316	ASISTENTE DE FISCAL II	8748
2317	ASISTENTE DE FISCAL II	8750
2318	ASISTENTE DE FISCAL II	8753
2319	ASISTENTE DE FISCAL II	8758
2320	ASISTENTE DE FISCAL II	8760
2321	ASISTENTE DE FISCAL II	8764
2322	ASISTENTE DE FISCAL II	8767
2323	ASISTENTE DE FISCAL II	8769
2324	ASISTENTE DE FISCAL II	10175
2325	ASISTENTE DE FISCAL II	10178
2326	ASISTENTE DE FISCAL II	10179
2327	ASISTENTE DE FISCAL II	10186
2328	ASISTENTE DE FISCAL II	10187
2329	ASISTENTE DE FISCAL II	10188
2330	ASISTENTE DE FISCAL II	10194
2331	ASISTENTE DE FISCAL II	10199
2332	ASISTENTE DE FISCAL II	10201
2333	ASISTENTE DE FISCAL II	10214
2334	ASISTENTE DE FISCAL II	10225
2335	ASISTENTE DE FISCAL II	10226
2336	ASISTENTE DE FISCAL II	10227
2337	ASISTENTE DE FISCAL II	10237
2338	ASISTENTE DE FISCAL II	10241
2339	ASISTENTE DE FISCAL II	10267
2340	ASISTENTE DE FISCAL II	10806
2341	ASISTENTE DE FISCAL II	10812
2342	ASISTENTE DE FISCAL II	10814
2343	ASISTENTE DE FISCAL II	10817
2344	ASISTENTE DE FISCAL II	10820
2345	ASISTENTE DE FISCAL II	10824
2346	ASISTENTE DE FISCAL II	10825
2347	ASISTENTE DE FISCAL II	10831
2348	ASISTENTE DE FISCAL II	10840
2349	ASISTENTE DE FISCAL II	11353
2350	ASISTENTE DE FISCAL II	11355
2351	ASISTENTE DE FISCAL II	11358
2352	ASISTENTE DE FISCAL II	11359



Página 82 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2353	ASISTENTE DE FISCAL II	11371
2354	ASISTENTE DE FISCAL II	11374
2355	ASISTENTE DE FISCAL II	11377
2356	ASISTENTE DE FISCAL II	11379
2357	ASISTENTE DE FISCAL II	11382
2358	ASISTENTE DE FISCAL II	11388
2359	ASISTENTE DE FISCAL II	11394
2360	ASISTENTE DE FISCAL II	11398
2361	ASISTENTE DE FISCAL II	11420
2362	ASISTENTE DE FISCAL II	11421
2363	ASISTENTE DE FISCAL II	11432
2364	ASISTENTE DE FISCAL II	11444
2365	ASISTENTE DE FISCAL II	11446
2366	ASISTENTE DE FISCAL II	11454
2367	ASISTENTE DE FISCAL II	11455
2368	ASISTENTE DE FISCAL II	11456
2369	ASISTENTE DE FISCAL II	11462
2370	ASISTENTE DE FISCAL II	11463
2371	ASISTENTE DE FISCAL II	11468
2372	ASISTENTE DE FISCAL II	11470
2373	ASISTENTE DE FISCAL II	11485
2374	ASISTENTE DE FISCAL II	11487
2375	ASISTENTE DE FISCAL II	11488
2376	ASISTENTE DE FISCAL II	11489
2377	ASISTENTE DE FISCAL II	11492
2378	ASISTENTE DE FISCAL II	11494
2379	ASISTENTE DE FISCAL II	11499
2380	ASISTENTE DE FISCAL II	11500
2381	ASISTENTE DE FISCAL II	11503
2382	ASISTENTE DE FISCAL II	11512
2383	ASISTENTE DE FISCAL II	11526
2384	ASISTENTE DE FISCAL II	11532
2385	ASISTENTE DE FISCAL II	11543
2386	ASISTENTE DE FISCAL II	11545
2387	ASISTENTE DE FISCAL II	11556
2388	ASISTENTE DE FISCAL II	12411
2389	ASISTENTE DE FISCAL II	12412
2390	ASISTENTE DE FISCAL II	12417
2391	ASISTENTE DE FISCAL II	12419
2392	ASISTENTE DE FISCAL II	12420
2393	ASISTENTE DE FISCAL II	12425
2394	ASISTENTE DE FISCAL II	12431
2395	ASISTENTE DE FISCAL II	12433
2396	ASISTENTE DE FISCAL II	12438
2397	ASISTENTE DE FISCAL II	12443
2398	ASISTENTE DE FISCAL II	12444
2399	ASISTENTE DE FISCAL II	12445



Página 83 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2400	ASISTENTE DE FISCAL II	12446
2401	ASISTENTE DE FISCAL II	12447
2402	ASISTENTE DE FISCAL II	12449
2403	ASISTENTE DE FISCAL II	12451
2404	ASISTENTE DE FISCAL II	12453
2405	ASISTENTE DE FISCAL II	12459
2406	ASISTENTE DE FISCAL II	12460
2407	ASISTENTE DE FISCAL II	12463
2408	ASISTENTE DE FISCAL II	12471
2409	ASISTENTE DE FISCAL II	12475
2410	ASISTENTE DE FISCAL II	12479
2411	ASISTENTE DE FISCAL II	12481
2412	ASISTENTE DE FISCAL II	12482
2413	ASISTENTE DE FISCAL II	12908
2414	ASISTENTE DE FISCAL II	12921
2415	ASISTENTE DE FISCAL II	12923
2416	ASISTENTE DE FISCAL II	12926
2417	ASISTENTE DE FISCAL II	12930
2418	ASISTENTE DE FISCAL II	12934
2419	ASISTENTE DE FISCAL II	12935
2420	ASISTENTE DE FISCAL II	12936
2421	ASISTENTE DE FISCAL II	12942
2422	ASISTENTE DE FISCAL II	12958
2423	ASISTENTE DE FISCAL II	13545
2424	ASISTENTE DE FISCAL II	13548
2425	ASISTENTE DE FISCAL II	13561
2426	ASISTENTE DE FISCAL II	13568
2427	ASISTENTE DE FISCAL II	13570
2428	ASISTENTE DE FISCAL II	13576
2429	ASISTENTE DE FISCAL II	13579
2430	ASISTENTE DE FISCAL II	13580
2431	ASISTENTE DE FISCAL II	13583
2432	ASISTENTE DE FISCAL II	13585
2433	ASISTENTE DE FISCAL II	13588
2434	ASISTENTE DE FISCAL II	13589
2435	ASISTENTE DE FISCAL II	13590
2436	ASISTENTE DE FISCAL II	13591
2437	ASISTENTE DE FISCAL II	13598
2438	ASISTENTE DE FISCAL II	13604
2439	ASISTENTE DE FISCAL II	13611
2440	ASISTENTE DE FISCAL II	13619
2441	ASISTENTE DE FISCAL II	14034
2442	ASISTENTE DE FISCAL II	14042
2443	ASISTENTE DE FISCAL II	14049
2444	ASISTENTE DE FISCAL II	14050
2445	ASISTENTE DE FISCAL II	14052
2446	ASISTENTE DE FISCAL II	14475



Página 84 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2447	ASISTENTE DE FISCAL II	14489
2448	ASISTENTE DE FISCAL II	14491
2449	ASISTENTE DE FISCAL II	14493
2450	ASISTENTE DE FISCAL II	14504
2451	ASISTENTE DE FISCAL II	14506
2452	ASISTENTE DE FISCAL II	14511
2453	ASISTENTE DE FISCAL II	14515
2454	ASISTENTE DE FISCAL II	14521
2455	ASISTENTE DE FISCAL II	14525
2456	ASISTENTE DE FISCAL II	14534
2457	ASISTENTE DE FISCAL II	14537
2458	ASISTENTE DE FISCAL II	14543
2459	ASISTENTE DE FISCAL II	14546
2460	ASISTENTE DE FISCAL II	14550
2461	ASISTENTE DE FISCAL II	14555
2462	ASISTENTE DE FISCAL II	14558
2463	ASISTENTE DE FISCAL II	14559
2464	ASISTENTE DE FISCAL II	15147
2465	ASISTENTE DE FISCAL II	15148
2466	ASISTENTE DE FISCAL II	15176
2467	ASISTENTE DE FISCAL II	15183
2468	ASISTENTE DE FISCAL II	15188
2469	ASISTENTE DE FISCAL II	15191
2470	ASISTENTE DE FISCAL II	15214
2471	ASISTENTE DE FISCAL II	15987
2472	ASISTENTE DE FISCAL II	15993
2473	ASISTENTE DE FISCAL II	15994
2474	ASISTENTE DE FISCAL II	15995
2475	ASISTENTE DE FISCAL II	15996
2476	ASISTENTE DE FISCAL II	15999
2477	ASISTENTE DE FISCAL II	16005
2478	ASISTENTE DE FISCAL II	16007
2479	ASISTENTE DE FISCAL II	16012
2480	ASISTENTE DE FISCAL II	16016
2481	ASISTENTE DE FISCAL II	16020
2482	ASISTENTE DE FISCAL II	16022
2483	ASISTENTE DE FISCAL II	16023
2484	ASISTENTE DE FISCAL II	16029
2485	ASISTENTE DE FISCAL II	16030
2486	ASISTENTE DE FISCAL II	16033
2487	ASISTENTE DE FISCAL II	16042
2488	ASISTENTE DE FISCAL II	16047
2489	ASISTENTE DE FISCAL II	16051
2490	ASISTENTE DE FISCAL II	16054
2491	ASISTENTE DE FISCAL II	16056
2492	ASISTENTE DE FISCAL II	16060
2493	ASISTENTE DE FISCAL II	16063



Página 85 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2494	ASISTENTE DE FISCAL II	16066
2495	ASISTENTE DE FISCAL II	16067
2496	ASISTENTE DE FISCAL II	16068
2497	ASISTENTE DE FISCAL II	16069
2498	ASISTENTE DE FISCAL II	16071
2499	ASISTENTE DE FISCAL II	16072
2500	ASISTENTE DE FISCAL II	16073
2501	ASISTENTE DE FISCAL II	16077
2502	ASISTENTE DE FISCAL II	16080
2503	ASISTENTE DE FISCAL II	16082
2504	ASISTENTE DE FISCAL II	16087
2505	ASISTENTE DE FISCAL II	16088
2506	ASISTENTE DE FISCAL II	16089
2507	ASISTENTE DE FISCAL II	16091
2508	ASISTENTE DE FISCAL II	16092
2509	ASISTENTE DE FISCAL II	16093
2510	ASISTENTE DE FISCAL II	16094
2511	ASISTENTE DE FISCAL II	16100
2512	ASISTENTE DE FISCAL II	16103
2513	ASISTENTE DE FISCAL II	16104
2514	ASISTENTE DE FISCAL II	16108
2515	ASISTENTE DE FISCAL II	16110
2516	ASISTENTE DE FISCAL II	16121
2517	ASISTENTE DE FISCAL II	16126
2518	ASISTENTE DE FISCAL II	16129
2519	ASISTENTE DE FISCAL II	16131
2520	ASISTENTE DE FISCAL II	16133
2521	ASISTENTE DE FISCAL II	16135
2522	ASISTENTE DE FISCAL II	16143
2523	ASISTENTE DE FISCAL II	16145
2524	ASISTENTE DE FISCAL II	16149
2525	ASISTENTE DE FISCAL II	16150
2526	ASISTENTE DE FISCAL II	16156
2527	ASISTENTE DE FISCAL II	16157
2528	ASISTENTE DE FISCAL II	16162
2529	ASISTENTE DE FISCAL II	16163
2530	ASISTENTE DE FISCAL II	16164
2531	ASISTENTE DE FISCAL II	16166
2532	ASISTENTE DE FISCAL II	16167
2533	ASISTENTE DE FISCAL II	16171
2534	ASISTENTE DE FISCAL II	16172
2535	ASISTENTE DE FISCAL II	16177
2536	ASISTENTE DE FISCAL II	16181
2537	ASISTENTE DE FISCAL II	16182
2538	ASISTENTE DE FISCAL II	16186
2539	ASISTENTE DE FISCAL II	16189
2540	ASISTENTE DE FISCAL II	16190



Página 86 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2541	ASISTENTE DE FISCAL II	16191
2542	ASISTENTE DE FISCAL II	16193
2543	ASISTENTE DE FISCAL II	16194
2544	ASISTENTE DE FISCAL II	16195
2545	ASISTENTE DE FISCAL II	16199
2546	ASISTENTE DE FISCAL II	16204
2547	ASISTENTE DE FISCAL II	16205
2548	ASISTENTE DE FISCAL II	16206
2549	ASISTENTE DE FISCAL II	16207
2550	ASISTENTE DE FISCAL II	16215
2551	ASISTENTE DE FISCAL II	16218
2552	ASISTENTE DE FISCAL II	16220
2553	ASISTENTE DE FISCAL II	16223
2554	ASISTENTE DE FISCAL II	16224
2555	ASISTENTE DE FISCAL II	16225
2556	ASISTENTE DE FISCAL II	16228
2557	ASISTENTE DE FISCAL II	16230
2558	ASISTENTE DE FISCAL II	16232
2559	ASISTENTE DE FISCAL II	16233
2560	ASISTENTE DE FISCAL II	16235
2561	ASISTENTE DE FISCAL II	16236
2562	ASISTENTE DE FISCAL II	16242
2563	ASISTENTE DE FISCAL II	16243
2564	ASISTENTE DE FISCAL II	16244
2565	ASISTENTE DE FISCAL II	16246
2566	ASISTENTE DE FISCAL II	16249
2567	ASISTENTE DE FISCAL II	16250
2568	ASISTENTE DE FISCAL II	16251
2569	ASISTENTE DE FISCAL II	16261
2570	ASISTENTE DE FISCAL II	16263
2571	ASISTENTE DE FISCAL II	16266
2572	ASISTENTE DE FISCAL II	16268
2573	ASISTENTE DE FISCAL II	16269
2574	ASISTENTE DE FISCAL II	16274
2575	ASISTENTE DE FISCAL II	16276
2576	ASISTENTE DE FISCAL II	16277
2577	ASISTENTE DE FISCAL II	16283
2578	ASISTENTE DE FISCAL II	16284
2579	ASISTENTE DE FISCAL II	16289
2580	ASISTENTE DE FISCAL II	16290
2581	ASISTENTE DE FISCAL II	16302
2582	ASISTENTE DE FISCAL II	16315
2583	ASISTENTE DE FISCAL II	16320
2584	ASISTENTE DE FISCAL II	16329
2585	ASISTENTE DE FISCAL II	16332
2586	ASISTENTE DE FISCAL II	16336
2587	ASISTENTE DE FISCAL II	16339



Página 87 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2588	ASISTENTE DE FISCAL II	16341
2589	ASISTENTE DE FISCAL II	16342
2590	ASISTENTE DE FISCAL II	16343
2591	ASISTENTE DE FISCAL II	16346
2592	ASISTENTE DE FISCAL II	16351
2593	ASISTENTE DE FISCAL II	16355
2594	ASISTENTE DE FISCAL II	16358
2595	ASISTENTE DE FISCAL II	16360
2596	ASISTENTE DE FISCAL II	16364
2597	ASISTENTE DE FISCAL II	17319
2598	ASISTENTE DE FISCAL II	17331
2599	ASISTENTE DE FISCAL II	17338
2600	ASISTENTE DE FISCAL II	17347
2601	ASISTENTE DE FISCAL II	17363
2602	ASISTENTE DE FISCAL II	17698
2603	ASISTENTE DE FISCAL II	17701
2604	ASISTENTE DE FISCAL II	17713
2605	ASISTENTE DE FISCAL II	17715
2606	ASISTENTE DE FISCAL II	17718
2607	ASISTENTE DE FISCAL II	17729
2608	ASISTENTE DE FISCAL II	17745
2609	ASISTENTE DE FISCAL II	18161
2610	ASISTENTE DE FISCAL II	18190
2611	ASISTENTE DE FISCAL II	18214
2612	ASISTENTE DE FISCAL II	18221
2613	ASISTENTE DE FISCAL II	18228
2614	ASISTENTE DE FISCAL II	18639
2615	ASISTENTE DE FISCAL II	18642
2616	ASISTENTE DE FISCAL II	18646
2617	ASISTENTE DE FISCAL II	18647
2618	ASISTENTE DE FISCAL II	18656
2619	ASISTENTE DE FISCAL II	18661
2620	ASISTENTE DE FISCAL II	18676
2621	ASISTENTE DE FISCAL II	18682
2622	ASISTENTE DE FISCAL II	19167
2623	ASISTENTE DE FISCAL II	19172
2624	ASISTENTE DE FISCAL II	19175
2625	ASISTENTE DE FISCAL II	19180
2626	ASISTENTE DE FISCAL II	19187
2627	ASISTENTE DE FISCAL II	19188
2628	ASISTENTE DE FISCAL II	19199
2629	ASISTENTE DE FISCAL II	19203
2630	ASISTENTE DE FISCAL II	19209
2631	ASISTENTE DE FISCAL II	19210
2632	ASISTENTE DE FISCAL II	19211
2633	ASISTENTE DE FISCAL II	19224
2634	ASISTENTE DE FISCAL II	19235



Página 88 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2635	ASISTENTE DE FISCAL II	19245
2636	ASISTENTE DE FISCAL II	19560
2637	ASISTENTE DE FISCAL II	19568
2638	ASISTENTE DE FISCAL II	19578
2639	ASISTENTE DE FISCAL II	19744
2640	ASISTENTE DE FISCAL II	19749
2641	ASISTENTE DE FISCAL II	19753
2642	ASISTENTE DE FISCAL II	20096
2643	ASISTENTE DE FISCAL II	20100
2644	ASISTENTE DE FISCAL II	20102
2645	ASISTENTE DE FISCAL II	20103
2646	ASISTENTE DE FISCAL II	20104
2647	ASISTENTE DE FISCAL II	20112
2648	ASISTENTE DE FISCAL II	20114
2649	ASISTENTE DE FISCAL II	20117
2650	ASISTENTE DE FISCAL II	20124
2651	ASISTENTE DE FISCAL II	20127
2652	ASISTENTE DE FISCAL II	20442
2653	ASISTENTE DE FISCAL II	20445
2654	ASISTENTE DE FISCAL II	20446
2655	ASISTENTE DE FISCAL II	20447
2656	ASISTENTE DE FISCAL II	20448
2657	ASISTENTE DE FISCAL II	20450
2658	ASISTENTE DE FISCAL II	20451
2659	ASISTENTE DE FISCAL II	20455
2660	ASISTENTE DE FISCAL II	20461
2661	ASISTENTE DE FISCAL II	20464
2662	ASISTENTE DE FISCAL II	20465
2663	ASISTENTE DE FISCAL II	20470
2664	ASISTENTE DE FISCAL II	20471
2665	ASISTENTE DE FISCAL II	20474
2666	ASISTENTE DE FISCAL II	20477
2667	ASISTENTE DE FISCAL II	20624
2668	ASISTENTE DE FISCAL II	20627
2669	ASISTENTE DE FISCAL II	20629
2670	ASISTENTE DE FISCAL II	20630
2671	ASISTENTE DE FISCAL II	20634
2672	ASISTENTE DE FISCAL II	20637
2673	ASISTENTE DE FISCAL II	20644
2674	ASISTENTE DE FISCAL II	20919
2675	ASISTENTE DE FISCAL II	20923
2676	ASISTENTE DE FISCAL II	20926
2677	ASISTENTE DE FISCAL II	20929
2678	ASISTENTE DE FISCAL II	20932
2679	ASISTENTE DE FISCAL II	20933
2680	ASISTENTE DE FISCAL II	20935
2681	ASISTENTE DE FISCAL II	20942



Página 89 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2682	ASISTENTE DE FISCAL II	20944
2683	ASISTENTE DE FISCAL II	20949
2684	ASISTENTE DE FISCAL II	20956
2685	ASISTENTE DE FISCAL II	20958
2686	ASISTENTE DE FISCAL II	21479
2687	ASISTENTE DE FISCAL II	21485
2688	ASISTENTE DE FISCAL II	21491
2689	ASISTENTE DE FISCAL II	21505
2690	ASISTENTE DE FISCAL II	21508
2691	ASISTENTE DE FISCAL II	21515
2692	ASISTENTE DE FISCAL II	21516
2693	ASISTENTE DE FISCAL II	21906
2694	ASISTENTE DE FISCAL II	21907
2695	ASISTENTE DE FISCAL II	21916
2696	ASISTENTE DE FISCAL II	21936
2697	ASISTENTE DE FISCAL II	21938
2698	ASISTENTE DE FISCAL II	21939
2699	ASISTENTE DE FISCAL II	22350
2700	ASISTENTE DE FISCAL II	22405
2701	ASISTENTE DE FISCAL II	22851
2702	ASISTENTE DE FISCAL II	22931
2703	ASISTENTE DE FISCAL II	23058
2704	ASISTENTE DE FISCAL II	23111
2705	ASISTENTE DE FISCAL II	23131
2706	ASISTENTE DE FISCAL II	23539
2707	ASISTENTE DE FISCAL II	23579
2708	ASISTENTE DE FISCAL II	23580
2709	ASISTENTE DE FISCAL II	23590
2710	ASISTENTE DE FISCAL II	23594
2711	ASISTENTE DE FISCAL II	23596
2712	ASISTENTE DE FISCAL II	23599
2713	ASISTENTE DE FISCAL II	23602
2714	ASISTENTE DE FISCAL II	23614
2715	ASISTENTE DE FISCAL II	23619
2716	ASISTENTE DE FISCAL II	23626
2717	ASISTENTE DE FISCAL II	23629
2718	ASISTENTE DE FISCAL II	30079
2719	ASISTENTE DE FISCAL II	30080
2720	ASISTENTE DE FISCAL II	30081
2721	ASISTENTE DE FISCAL II	30082
2722	ASISTENTE DE FISCAL II	30349
2723	ASISTENTE DE FISCAL II	30352
2724	ASISTENTE DE FISCAL II	30353
2725	ASISTENTE DE FISCAL II	30484
2726	ASISTENTE DE FISCAL II	30486
2727	ASISTENTE DE FISCAL II	30487
2728	ASISTENTE DE FISCAL II	30488



Página 90 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2729	ASISTENTE DE FISCAL II	30619
2730	ASISTENTE DE FISCAL II	30620
2731	ASISTENTE DE FISCAL I	16
2732	ASISTENTE DE FISCAL I	84
2733	ASISTENTE DE FISCAL I	1135
2734	ASISTENTE DE FISCAL I	1140
2735	ASISTENTE DE FISCAL I	1151
2736	ASISTENTE DE FISCAL I	1153
2737	ASISTENTE DE FISCAL I	1166
2738	ASISTENTE DE FISCAL I	1362
2739	ASISTENTE DE FISCAL I	1368
2740	ASISTENTE DE FISCAL I	1369
2741	ASISTENTE DE FISCAL I	1371
2742	ASISTENTE DE FISCAL I	2320
2743	ASISTENTE DE FISCAL I	2364
2744	ASISTENTE DE FISCAL I	2965
2745	ASISTENTE DE FISCAL I	2967
2746	ASISTENTE DE FISCAL I	2969
2747	ASISTENTE DE FISCAL I	3399
2748	ASISTENTE DE FISCAL I	3407
2749	ASISTENTE DE FISCAL I	3410
2750	ASISTENTE DE FISCAL I	3417
2751	ASISTENTE DE FISCAL I	3421
2752	ASISTENTE DE FISCAL I	3433
2753	ASISTENTE DE FISCAL I	3435
2754	ASISTENTE DE FISCAL I	3454
2755	ASISTENTE DE FISCAL I	3602
2756	ASISTENTE DE FISCAL I	3887
2757	ASISTENTE DE FISCAL I	3889
2758	ASISTENTE DE FISCAL I	4047
2759	ASISTENTE DE FISCAL I	4048
2760	ASISTENTE DE FISCAL I	4049
2761	ASISTENTE DE FISCAL I	4169
2762	ASISTENTE DE FISCAL I	4176
2763	ASISTENTE DE FISCAL I	4178
2764	ASISTENTE DE FISCAL I	5984
2765	ASISTENTE DE FISCAL I	5989
2766	ASISTENTE DE FISCAL I	6002
2767	ASISTENTE DE FISCAL I	6004
2768	ASISTENTE DE FISCAL I	6006
2769	ASISTENTE DE FISCAL I	6009
2770	ASISTENTE DE FISCAL I	6010
2771	ASISTENTE DE FISCAL I	6228
2772	ASISTENTE DE FISCAL I	6230
2773	ASISTENTE DE FISCAL I	6240
2774	ASISTENTE DE FISCAL I	6249
2775	ASISTENTE DE FISCAL I	6254



Página 91 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2776	ASISTENTE DE FISCAL I	6647
2777	ASISTENTE DE FISCAL I	6654
2778	ASISTENTE DE FISCAL I	6655
2779	ASISTENTE DE FISCAL I	6668
2780	ASISTENTE DE FISCAL I	6670
2781	ASISTENTE DE FISCAL I	6672
2782	ASISTENTE DE FISCAL I	6673
2783	ASISTENTE DE FISCAL I	6693
2784	ASISTENTE DE FISCAL I	6701
2785	ASISTENTE DE FISCAL I	6713
2786	ASISTENTE DE FISCAL I	6728
2787	ASISTENTE DE FISCAL I	6730
2788	ASISTENTE DE FISCAL I	6732
2789	ASISTENTE DE FISCAL I	7993
2790	ASISTENTE DE FISCAL I	7994
2791	ASISTENTE DE FISCAL I	8000
2792	ASISTENTE DE FISCAL I	8006
2793	ASISTENTE DE FISCAL I	8010
2794	ASISTENTE DE FISCAL I	8016
2795	ASISTENTE DE FISCAL I	8018
2796	ASISTENTE DE FISCAL I	8026
2797	ASISTENTE DE FISCAL I	8028
2798	ASISTENTE DE FISCAL I	8029
2799	ASISTENTE DE FISCAL I	8030
2800	ASISTENTE DE FISCAL I	8032
2801	ASISTENTE DE FISCAL I	8043
2802	ASISTENTE DE FISCAL I	8073
2803	ASISTENTE DE FISCAL I	8080
2804	ASISTENTE DE FISCAL I	8082
2805	ASISTENTE DE FISCAL I	8098
2806	ASISTENTE DE FISCAL I	8104
2807	ASISTENTE DE FISCAL I	8109
2808	ASISTENTE DE FISCAL I	8110
2809	ASISTENTE DE FISCAL I	8116
2810	ASISTENTE DE FISCAL I	8130
2811	ASISTENTE DE FISCAL I	8141
2812	ASISTENTE DE FISCAL I	8157
2813	ASISTENTE DE FISCAL I	8173
2814	ASISTENTE DE FISCAL I	8192
2815	ASISTENTE DE FISCAL I	8200
2816	ASISTENTE DE FISCAL I	8201
2817	ASISTENTE DE FISCAL I	8212
2818	ASISTENTE DE FISCAL I	8213
2819	ASISTENTE DE FISCAL I	8216
2820	ASISTENTE DE FISCAL I	8218
2821	ASISTENTE DE FISCAL I	8221
2822	ASISTENTE DE FISCAL I	8231



Página 92 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2823	ASISTENTE DE FISCAL I	8233
2824	ASISTENTE DE FISCAL I	10118
2825	ASISTENTE DE FISCAL I	10135
2826	ASISTENTE DE FISCAL I	10136
2827	ASISTENTE DE FISCAL I	10142
2828	ASISTENTE DE FISCAL I	10145
2829	ASISTENTE DE FISCAL I	10161
2830	ASISTENTE DE FISCAL I	10166
2831	ASISTENTE DE FISCAL I	10168
2832	ASISTENTE DE FISCAL I	10769
2833	ASISTENTE DE FISCAL I	10780
2834	ASISTENTE DE FISCAL I	11245
2835	ASISTENTE DE FISCAL I	11248
2836	ASISTENTE DE FISCAL I	11250
2837	ASISTENTE DE FISCAL I	11252
2838	ASISTENTE DE FISCAL I	11256
2839	ASISTENTE DE FISCAL I	11264
2840	ASISTENTE DE FISCAL I	11271
2841	ASISTENTE DE FISCAL I	11275
2842	ASISTENTE DE FISCAL I	11279
2843	ASISTENTE DE FISCAL I	11280
2844	ASISTENTE DE FISCAL I	11288
2845	ASISTENTE DE FISCAL I	11289
2846	ASISTENTE DE FISCAL I	11292
2847	ASISTENTE DE FISCAL I	11298
2848	ASISTENTE DE FISCAL I	11300
2849	ASISTENTE DE FISCAL I	11301
2850	ASISTENTE DE FISCAL I	11307
2851	ASISTENTE DE FISCAL I	11313
2852	ASISTENTE DE FISCAL I	11318
2853	ASISTENTE DE FISCAL I	11330
2854	ASISTENTE DE FISCAL I	11332
2855	ASISTENTE DE FISCAL I	11336
2856	ASISTENTE DE FISCAL I	11343
2857	ASISTENTE DE FISCAL I	11345
2858	ASISTENTE DE FISCAL I	11348
2859	ASISTENTE DE FISCAL I	11350
2860	ASISTENTE DE FISCAL I	11351
2861	ASISTENTE DE FISCAL I	12369
2862	ASISTENTE DE FISCAL I	12371
2863	ASISTENTE DE FISCAL I	12383
2864	ASISTENTE DE FISCAL I	12399
2865	ASISTENTE DE FISCAL I	12400
2866	ASISTENTE DE FISCAL I	12401
2867	ASISTENTE DE FISCAL I	12402
2868	ASISTENTE DE FISCAL I	12406
2869	ASISTENTE DE FISCAL I	12853



Página 93 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2870	ASISTENTE DE FISCAL I	12854
2871	ASISTENTE DE FISCAL I	12860
2872	ASISTENTE DE FISCAL I	12863
2873	ASISTENTE DE FISCAL I	12874
2874	ASISTENTE DE FISCAL I	12881
2875	ASISTENTE DE FISCAL I	12888
2876	ASISTENTE DE FISCAL I	12890
2877	ASISTENTE DE FISCAL I	13440
2878	ASISTENTE DE FISCAL I	13449
2879	ASISTENTE DE FISCAL I	13454
2880	ASISTENTE DE FISCAL I	13455
2881	ASISTENTE DE FISCAL I	13466
2882	ASISTENTE DE FISCAL I	13467
2883	ASISTENTE DE FISCAL I	13473
2884	ASISTENTE DE FISCAL I	13491
2885	ASISTENTE DE FISCAL I	13495
2886	ASISTENTE DE FISCAL I	13504
2887	ASISTENTE DE FISCAL I	13509
2888	ASISTENTE DE FISCAL I	13514
2889	ASISTENTE DE FISCAL I	13518
2890	ASISTENTE DE FISCAL I	13527
2891	ASISTENTE DE FISCAL I	14016
2892	ASISTENTE DE FISCAL I	14024
2893	ASISTENTE DE FISCAL I	14418
2894	ASISTENTE DE FISCAL I	14419
2895	ASISTENTE DE FISCAL I	14420
2896	ASISTENTE DE FISCAL I	14429
2897	ASISTENTE DE FISCAL I	14436
2898	ASISTENTE DE FISCAL I	14468
2899	ASISTENTE DE FISCAL I	14470
2900	ASISTENTE DE FISCAL I	15080
2901	ASISTENTE DE FISCAL I	15081
2902	ASISTENTE DE FISCAL I	15087
2903	ASISTENTE DE FISCAL I	15090
2904	ASISTENTE DE FISCAL I	15099
2905	ASISTENTE DE FISCAL I	15100
2906	ASISTENTE DE FISCAL I	15106
2907	ASISTENTE DE FISCAL I	15114
2908	ASISTENTE DE FISCAL I	15119
2909	ASISTENTE DE FISCAL I	15127
2910	ASISTENTE DE FISCAL I	15132
2911	ASISTENTE DE FISCAL I	15140
2912	ASISTENTE DE FISCAL I	15853
2913	ASISTENTE DE FISCAL I	15863
2914	ASISTENTE DE FISCAL I	15867
2915	ASISTENTE DE FISCAL I	15872
2916	ASISTENTE DE FISCAL I	15876



Página 94 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2917	ASISTENTE DE FISCAL I	15878
2918	ASISTENTE DE FISCAL I	15879
2919	ASISTENTE DE FISCAL I	15881
2920	ASISTENTE DE FISCAL I	15884
2921	ASISTENTE DE FISCAL I	15886
2922	ASISTENTE DE FISCAL I	15890
2923	ASISTENTE DE FISCAL I	15892
2924	ASISTENTE DE FISCAL I	15893
2925	ASISTENTE DE FISCAL I	15895
2926	ASISTENTE DE FISCAL I	15896
2927	ASISTENTE DE FISCAL I	15903
2928	ASISTENTE DE FISCAL I	15907
2929	ASISTENTE DE FISCAL I	15908
2930	ASISTENTE DE FISCAL I	15913
2931	ASISTENTE DE FISCAL I	15915
2932	ASISTENTE DE FISCAL I	15919
2933	ASISTENTE DE FISCAL I	15920
2934	ASISTENTE DE FISCAL I	15927
2935	ASISTENTE DE FISCAL I	15928
2936	ASISTENTE DE FISCAL I	15930
2937	ASISTENTE DE FISCAL I	15931
2938	ASISTENTE DE FISCAL I	15944
2939	ASISTENTE DE FISCAL I	15946
2940	ASISTENTE DE FISCAL I	15964
2941	ASISTENTE DE FISCAL I	15970
2942	ASISTENTE DE FISCAL I	15973
2943	ASISTENTE DE FISCAL I	15975
2944	ASISTENTE DE FISCAL I	15977
2945	ASISTENTE DE FISCAL I	17289
2946	ASISTENTE DE FISCAL I	17290
2947	ASISTENTE DE FISCAL I	17312
2948	ASISTENTE DE FISCAL I	17629
2949	ASISTENTE DE FISCAL I	17630
2950	ASISTENTE DE FISCAL I	17640
2951	ASISTENTE DE FISCAL I	17643
2952	ASISTENTE DE FISCAL I	17646
2953	ASISTENTE DE FISCAL I	17659
2954	ASISTENTE DE FISCAL I	17667
2955	ASISTENTE DE FISCAL I	17668
2956	ASISTENTE DE FISCAL I	17671
2957	ASISTENTE DE FISCAL I	17680
2958	ASISTENTE DE FISCAL I	17690
2959	ASISTENTE DE FISCAL I	17692
2960	ASISTENTE DE FISCAL I	18127
2961	ASISTENTE DE FISCAL I	18134
2962	ASISTENTE DE FISCAL I	18158
2963	ASISTENTE DE FISCAL I	18159



Página 95 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2964	ASISTENTE DE FISCAL I	18602
2965	ASISTENTE DE FISCAL I	18604
2966	ASISTENTE DE FISCAL I	18613
2967	ASISTENTE DE FISCAL I	18618
2968	ASISTENTE DE FISCAL I	18623
2969	ASISTENTE DE FISCAL I	18624
2970	ASISTENTE DE FISCAL I	18635
2971	ASISTENTE DE FISCAL I	18636
2972	ASISTENTE DE FISCAL I	19104
2973	ASISTENTE DE FISCAL I	19125
2974	ASISTENTE DE FISCAL I	19133
2975	ASISTENTE DE FISCAL I	19137
2976	ASISTENTE DE FISCAL I	19147
2977	ASISTENTE DE FISCAL I	19154
2978	ASISTENTE DE FISCAL I	19159
2979	ASISTENTE DE FISCAL I	19162
2980	ASISTENTE DE FISCAL I	19163
2981	ASISTENTE DE FISCAL I	19727
2982	ASISTENTE DE FISCAL I	20061
2983	ASISTENTE DE FISCAL I	20071
2984	ASISTENTE DE FISCAL I	20089
2985	ASISTENTE DE FISCAL I	20403
2986	ASISTENTE DE FISCAL I	20411
2987	ASISTENTE DE FISCAL I	20425
2988	ASISTENTE DE FISCAL I	20426
2989	ASISTENTE DE FISCAL I	20602
2990	ASISTENTE DE FISCAL I	20613
2991	ASISTENTE DE FISCAL I	20618
2992	ASISTENTE DE FISCAL I	20872
2993	ASISTENTE DE FISCAL I	20873
2994	ASISTENTE DE FISCAL I	20877
2995	ASISTENTE DE FISCAL I	20879
2996	ASISTENTE DE FISCAL I	20881
2997	ASISTENTE DE FISCAL I	20885
2998	ASISTENTE DE FISCAL I	20896
2999	ASISTENTE DE FISCAL I	20897
3000	ASISTENTE DE FISCAL I	20906
3001	ASISTENTE DE FISCAL I	20910
3002	ASISTENTE DE FISCAL I	20913
3003	ASISTENTE DE FISCAL I	21438
3004	ASISTENTE DE FISCAL I	21440
3005	ASISTENTE DE FISCAL I	21447
3006	ASISTENTE DE FISCAL I	21465
3007	ASISTENTE DE FISCAL I	21471
3008	ASISTENTE DE FISCAL I	21833
3009	ASISTENTE DE FISCAL I	21845
3010	ASISTENTE DE FISCAL I	21856



Página 96 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3011	ASISTENTE DE FISCAL I	21859
3012	ASISTENTE DE FISCAL I	21867
3013	ASISTENTE DE FISCAL I	21876
3014	ASISTENTE DE FISCAL I	22331
3015	ASISTENTE DE FISCAL I	22336
3016	ASISTENTE DE FISCAL I	22398
3017	ASISTENTE DE FISCAL I	22751
3018	ASISTENTE DE FISCAL I	22921
3019	ASISTENTE DE FISCAL I	23024
3020	ASISTENTE DE FISCAL I	23104
3021	ASISTENTE DE FISCAL I	23525
3022	ASISTENTE DE FISCAL I	23538
3023	ASISTENTE DE FISCAL I	24161
3024	ASISTENTE DE FISCAL I	24162
3025	ASISTENTE DE FISCAL I	24166
3026	ASISTENTE DE FISCAL I	24177
3027	ASISTENTE DE FISCAL I	24179
3028	ASISTENTE DE FISCAL I	24184
3029	ASISTENTE DE FISCAL I	24191
3030	ASISTENTE DE FISCAL I	24194
3031	ASISTENTE DE FISCAL I	24197
3032	ASISTENTE DE FISCAL I	24203
3033	ASISTENTE DE FISCAL I	24204
3034	ASISTENTE DE FISCAL I	24205
3035	ASISTENTE DE FISCAL I	24209
3036	ASISTENTE DE FISCAL I	24211
3037	ASISTENTE DE FISCAL I	24215
3038	ASISTENTE DE FISCAL I	24221
3039	ASISTENTE DE FISCAL I	24225
3040	ASISTENTE DE FISCAL I	24231
3041	ASISTENTE DE FISCAL I	24233
3042	ASISTENTE DE FISCAL I	24240
3043	ASISTENTE DE FISCAL I	24244
3044	ASISTENTE DE FISCAL I	24247
3045	ASISTENTE DE FISCAL I	24248
3046	ASISTENTE DE FISCAL I	24251
3047	ASISTENTE DE FISCAL I	24253
3048	ASISTENTE DE FISCAL I	24262
3049	ASISTENTE DE FISCAL I	24266
3050	ASISTENTE DE FISCAL I	24268
3051	ASISTENTE DE FISCAL I	24273
3052	ASISTENTE DE FISCAL I	24294
3053	ASISTENTE DE FISCAL I	24302
3054	ASISTENTE DE FISCAL I	24311
3055	ASISTENTE DE FISCAL I	24314
3056	ASISTENTE DE FISCAL I	24318
3057	ASISTENTE DE FISCAL I	24331



Página 97 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3058	ASISTENTE DE FISCAL I	24332
3059	ASISTENTE DE FISCAL I	24336
3060	ASISTENTE DE FISCAL I	24352
3061	ASISTENTE DE FISCAL I	24354
3062	ASISTENTE DE FISCAL I	24355
3063	ASISTENTE DE FISCAL I	24356
3064	ASISTENTE DE FISCAL I	24359
3065	ASISTENTE DE FISCAL I	24383
3066	ASISTENTE DE FISCAL I	24386
3067	ASISTENTE DE FISCAL I	24407
3068	ASISTENTE DE FISCAL I	24408
3069	ASISTENTE DE FISCAL I	24427
3070	ASISTENTE DE FISCAL I	24431
3071	ASISTENTE DE FISCAL I	24434
3072	ASISTENTE DE FISCAL I	24443
3073	ASISTENTE DE FISCAL I	24449
3074	ASISTENTE DE FISCAL I	24451
3075	ASISTENTE DE FISCAL I	24457
3076	ASISTENTE DE FISCAL I	24468
3077	ASISTENTE DE FISCAL I	24469
3078	ASISTENTE DE FISCAL I	24472
3079	ASISTENTE DE FISCAL I	30011
3080	ASISTENTE DE FISCAL I	30013
3081	PROFESIONAL EXPERTO	22483
3082	PROFESIONAL EXPERTO	22491
3083	PROFESIONAL EXPERTO	22494
3084	PROFESIONAL EXPERTO	22549
3085	PROFESIONAL EXPERTO	22550
3086	PROFESIONAL EXPERTO	22935
3087	PROFESIONAL EXPERTO	27735
3088	PROFESIONAL EXPERTO	27738
3089	PROFESIONAL EXPERTO	27740
3090	PROFESIONAL EXPERTO	27744
3091	PROFESIONAL EXPERTO	27745
3092	PROFESIONAL EXPERTO	27746
3093	PROFESIONAL EXPERTO	27756
3094	PROFESIONAL EXPERTO	27760
3095	PROFESIONAL EXPERTO	27768
3096	PROFESIONAL EXPERTO	27773
3097	PROFESIONAL EXPERTO	27777
3098	PROFESIONAL EXPERTO	27791
3099	PROFESIONAL EXPERTO	27805
3100	PROFESIONAL EXPERTO	27809
3101	PROFESIONAL EXPERTO	27814
3102	PROFESIONAL EXPERTO	27815
3103	PROFESIONAL EXPERTO	29984
3104	PROFESIONAL EXPERTO	30153



Página 98 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3105	PROFESIONAL EXPERTO	30257
3106	PROFESIONAL EXPERTO	30392
3107	PROFESIONAL EXPERTO	30527
3108	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5
3109	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7
3110	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	173
3111	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	181
3112	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	237
3113	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	238
3114	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	300
3115	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	329
3116	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	418
3117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	458
3118	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	459
3119	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	915
3120	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	956
3121	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	1429
3122	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2261
3123	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2419
3124	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2423
3125	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3273
3126	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3274
3127	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3276
3128	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3661
3129	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	4908
3130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5525
3131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6869
3132	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6870
3133	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7149
3134	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	11651
3135	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	14263
3136	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22493
3137	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22537
3138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22944
3139	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23269
3140	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23411
3141	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23419
3142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23473
3143	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26784
3144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26787
3145	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26789
3146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26804
3147	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26805
3148	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26809
3149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26812
3150	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26818
3151	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26825



Página 99 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3152	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26835
3153	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26842
3154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26846
3155	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26848
3156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26849
3157	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26857
3158	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26861
3159	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26863
3160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26864
3161	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26866
3162	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26868
3163	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26879
3164	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26882
3165	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26886
3166	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26891
3167	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26892
3168	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	29986
3169	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30258
3170	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30259
3171	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30393
3172	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30529
3173	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	169
3174	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	170
3175	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	171
3176	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	379
3177	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	2339
3178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23042
3179	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23138
3180	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23293
3181	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23466
3182	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27877
3183	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27889
3184	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27895
3185	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27899
3186	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27907
3187	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27908
3188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27910
3189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27914
3190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27917
3191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27921
3192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27927
3193	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27953
3194	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27957
3195	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27959
3196	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27968
3197	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27970
3198	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27974



Página 100 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3199	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27978
3200	PROFESIONAL DE GESTION III	164
3201	PROFESIONAL DE GESTION III	165
3202	PROFESIONAL DE GESTION III	257
3203	PROFESIONAL DE GESTION III	368
3204	PROFESIONAL DE GESTION III	374
3205	PROFESIONAL DE GESTION III	454
3206	PROFESIONAL DE GESTION III	531
3207	PROFESIONAL DE GESTION III	876
3208	PROFESIONAL DE GESTION III	1418
3209	PROFESIONAL DE GESTION III	1420
3210	PROFESIONAL DE GESTION III	1423
3211	PROFESIONAL DE GESTION III	1427
3212	PROFESIONAL DE GESTION III	2257
3213	PROFESIONAL DE GESTION III	2357
3214	PROFESIONAL DE GESTION III	3266
3215	PROFESIONAL DE GESTION III	3267
3216	PROFESIONAL DE GESTION III	3268
3217	PROFESIONAL DE GESTION III	3659
3218	PROFESIONAL DE GESTION III	3778
3219	PROFESIONAL DE GESTION III	3779
3220	PROFESIONAL DE GESTION III	3780
3221	PROFESIONAL DE GESTION III	4548
3222	PROFESIONAL DE GESTION III	5509
3223	PROFESIONAL DE GESTION III	6302
3224	PROFESIONAL DE GESTION III	6864
3225	PROFESIONAL DE GESTION III	6866
3226	PROFESIONAL DE GESTION III	7343
3227	PROFESIONAL DE GESTION III	9897
3228	PROFESIONAL DE GESTION III	10335
3229	PROFESIONAL DE GESTION III	10663
3230	PROFESIONAL DE GESTION III	10877
3231	PROFESIONAL DE GESTION III	11645
3232	PROFESIONAL DE GESTION III	11646
3233	PROFESIONAL DE GESTION III	12777
3234	PROFESIONAL DE GESTION III	12986
3235	PROFESIONAL DE GESTION III	14078
3236	PROFESIONAL DE GESTION III	15415
3237	PROFESIONAL DE GESTION III	16515
3238	PROFESIONAL DE GESTION III	16517
3239	PROFESIONAL DE GESTION III	16518
3240	PROFESIONAL DE GESTION III	18015
3241	PROFESIONAL DE GESTION III	18526
3242	PROFESIONAL DE GESTION III	18713
3243	PROFESIONAL DE GESTION III	18715
3244	PROFESIONAL DE GESTION III	19008
3245	PROFESIONAL DE GESTION III	19859



Página 101 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3246	PROFESIONAL DE GESTION III	20322
3247	PROFESIONAL DE GESTION III	22370
3248	PROFESIONAL DE GESTION III	22708
3249	PROFESIONAL DE GESTION III	22916
3250	PROFESIONAL DE GESTION III	23004
3251	PROFESIONAL DE GESTION III	23032
3252	PROFESIONAL DE GESTION III	23040
3253	PROFESIONAL DE GESTION III	23322
3254	PROFESIONAL DE GESTION III	23370
3255	PROFESIONAL DE GESTION III	23385
3256	PROFESIONAL DE GESTION III	23504
3257	PROFESIONAL DE GESTION III	26181
3258	PROFESIONAL DE GESTION III	26193
3259	PROFESIONAL DE GESTION III	26195
3260	PROFESIONAL DE GESTION III	26199
3261	PROFESIONAL DE GESTION III	26201
3262	PROFESIONAL DE GESTION III	26203
3263	PROFESIONAL DE GESTION III	26208
3264	PROFESIONAL DE GESTION III	26221
3265	PROFESIONAL DE GESTION III	26222
3266	PROFESIONAL DE GESTION III	26223
3267	PROFESIONAL DE GESTION III	26227
3268	PROFESIONAL DE GESTION III	26228
3269	PROFESIONAL DE GESTION III	26229
3270	PROFESIONAL DE GESTION III	26230
3271	PROFESIONAL DE GESTION III	26234
3272	PROFESIONAL DE GESTION III	26235
3273	PROFESIONAL DE GESTION III	26238
3274	PROFESIONAL DE GESTION III	26239
3275	PROFESIONAL DE GESTION III	26251
3276	PROFESIONAL DE GESTION III	26253
3277	PROFESIONAL DE GESTION III	26256
3278	PROFESIONAL DE GESTION III	26257
3279	PROFESIONAL DE GESTION III	26265
3280	PROFESIONAL DE GESTION III	26274
3281	PROFESIONAL DE GESTION III	26277
3282	PROFESIONAL DE GESTION III	26284
3283	PROFESIONAL DE GESTION III	26289
3284	PROFESIONAL DE GESTION III	26296
3285	PROFESIONAL DE GESTION III	26298
3286	PROFESIONAL DE GESTION III	26300
3287	PROFESIONAL DE GESTION III	26307
3288	PROFESIONAL DE GESTION III	26308
3289	PROFESIONAL DE GESTION III	26309
3290	PROFESIONAL DE GESTION III	26310
3291	PROFESIONAL DE GESTION III	26313
3292	PROFESIONAL DE GESTION III	26319



Página 102 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3293	PROFESIONAL DE GESTION III	26325
3294	PROFESIONAL DE GESTION III	26334
3295	PROFESIONAL DE GESTION III	26339
3296	PROFESIONAL DE GESTION III	26344
3297	PROFESIONAL DE GESTION III	26346
3298	PROFESIONAL DE GESTION III	26349
3299	PROFESIONAL DE GESTION III	26356
3300	PROFESIONAL DE GESTION III	30138
3301	PROFESIONAL DE GESTION III	30261
3302	PROFESIONAL DE GESTION III	30395
3303	PROFESIONAL DE GESTION III	30396
3304	PROFESIONAL DE GESTION III	30530
3305	PROFESIONAL DE GESTION III	30531
3306	PROFESIONAL DE GESTION II	109
3307	PROFESIONAL DE GESTION II	145
3308	PROFESIONAL DE GESTION II	150
3309	PROFESIONAL DE GESTION II	152
3310	PROFESIONAL DE GESTION II	157
3311	PROFESIONAL DE GESTION II	159
3312	PROFESIONAL DE GESTION II	247
3313	PROFESIONAL DE GESTION II	291
3314	PROFESIONAL DE GESTION II	319
3315	PROFESIONAL DE GESTION II	320
3316	PROFESIONAL DE GESTION II	326
3317	PROFESIONAL DE GESTION II	351
3318	PROFESIONAL DE GESTION II	355
3319	PROFESIONAL DE GESTION II	361
3320	PROFESIONAL DE GESTION II	404
3321	PROFESIONAL DE GESTION II	445
3322	PROFESIONAL DE GESTION II	449
3323	PROFESIONAL DE GESTION II	510
3324	PROFESIONAL DE GESTION II	837
3325	PROFESIONAL DE GESTION II	851
3326	PROFESIONAL DE GESTION II	859
3327	PROFESIONAL DE GESTION II	866
3328	PROFESIONAL DE GESTION II	873
3329	PROFESIONAL DE GESTION II	874
3330	PROFESIONAL DE GESTION II	891
3331	PROFESIONAL DE GESTION II	903
3332	PROFESIONAL DE GESTION II	942
3333	PROFESIONAL DE GESTION II	1258
3334	PROFESIONAL DE GESTION II	1410
3335	PROFESIONAL DE GESTION II	2333
3336	PROFESIONAL DE GESTION II	2406
3337	PROFESIONAL DE GESTION II	3658
3338	PROFESIONAL DE GESTION II	4208
3339	PROFESIONAL DE GESTION II	4209



Página 103 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3340	PROFESIONAL DE GESTION II	4212
3341	PROFESIONAL DE GESTION II	4213
3342	PROFESIONAL DE GESTION II	4219
3343	PROFESIONAL DE GESTION II	4222
3344	PROFESIONAL DE GESTION II	4229
3345	PROFESIONAL DE GESTION II	4236
3346	PROFESIONAL DE GESTION II	4546
3347	PROFESIONAL DE GESTION II	4685
3348	PROFESIONAL DE GESTION II	5695
3349	PROFESIONAL DE GESTION II	5705
3350	PROFESIONAL DE GESTION II	5706
3351	PROFESIONAL DE GESTION II	5709
3352	PROFESIONAL DE GESTION II	6152
3353	PROFESIONAL DE GESTION II	6300
3354	PROFESIONAL DE GESTION II	6301
3355	PROFESIONAL DE GESTION II	6469
3356	PROFESIONAL DE GESTION II	7125
3357	PROFESIONAL DE GESTION II	7137
3358	PROFESIONAL DE GESTION II	7141
3359	PROFESIONAL DE GESTION II	7329
3360	PROFESIONAL DE GESTION II	7333
3361	PROFESIONAL DE GESTION II	8986
3362	PROFESIONAL DE GESTION II	9890
3363	PROFESIONAL DE GESTION II	9967
3364	PROFESIONAL DE GESTION II	9968
3365	PROFESIONAL DE GESTION II	10861
3366	PROFESIONAL DE GESTION II	10962
3367	PROFESIONAL DE GESTION II	12205
3368	PROFESIONAL DE GESTION II	12249
3369	PROFESIONAL DE GESTION II	13204
3370	PROFESIONAL DE GESTION II	13206
3371	PROFESIONAL DE GESTION II	13207
3372	PROFESIONAL DE GESTION II	13686
3373	PROFESIONAL DE GESTION II	13687
3374	PROFESIONAL DE GESTION II	13976
3375	PROFESIONAL DE GESTION II	14206
3376	PROFESIONAL DE GESTION II	14207
3377	PROFESIONAL DE GESTION II	14261
3378	PROFESIONAL DE GESTION II	14625
3379	PROFESIONAL DE GESTION II	15227
3380	PROFESIONAL DE GESTION II	15229
3381	PROFESIONAL DE GESTION II	15412
3382	PROFESIONAL DE GESTION II	16502
3383	PROFESIONAL DE GESTION II	16504
3384	PROFESIONAL DE GESTION II	17172
3385	PROFESIONAL DE GESTION II	17398
3386	PROFESIONAL DE GESTION II	17400



Página 104 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3387	PROFESIONAL DE GESTION II	17518
3388	PROFESIONAL DE GESTION II	17790
3389	PROFESIONAL DE GESTION II	18264
3390	PROFESIONAL DE GESTION II	18266
3391	PROFESIONAL DE GESTION II	18477
3392	PROFESIONAL DE GESTION II	18480
3393	PROFESIONAL DE GESTION II	19277
3394	PROFESIONAL DE GESTION II	19282
3395	PROFESIONAL DE GESTION II	19481
3396	PROFESIONAL DE GESTION II	19588
3397	PROFESIONAL DE GESTION II	19775
3398	PROFESIONAL DE GESTION II	19963
3399	PROFESIONAL DE GESTION II	19970
3400	PROFESIONAL DE GESTION II	19972
3401	PROFESIONAL DE GESTION II	20151
3402	PROFESIONAL DE GESTION II	20284
3403	PROFESIONAL DE GESTION II	20515
3404	PROFESIONAL DE GESTION II	20553
3405	PROFESIONAL DE GESTION II	20762
3406	PROFESIONAL DE GESTION II	20804
3407	PROFESIONAL DE GESTION II	20988
3408	PROFESIONAL DE GESTION II	21003
3409	PROFESIONAL DE GESTION II	21349
3410	PROFESIONAL DE GESTION II	21350
3411	PROFESIONAL DE GESTION II	22837
3412	PROFESIONAL DE GESTION II	23388
3413	PROFESIONAL DE GESTION II	23481
3414	PROFESIONAL DE GESTION II	23530
3415	PROFESIONAL DE GESTION II	28164
3416	PROFESIONAL DE GESTION II	28178
3417	PROFESIONAL DE GESTION II	28182
3418	PROFESIONAL DE GESTION II	28185
3419	PROFESIONAL DE GESTION II	28187
3420	PROFESIONAL DE GESTION II	28188
3421	PROFESIONAL DE GESTION II	28200
3422	PROFESIONAL DE GESTION II	28214
3423	PROFESIONAL DE GESTION II	28236
3424	PROFESIONAL DE GESTION II	28253
3425	PROFESIONAL DE GESTION II	28263
3426	PROFESIONAL DE GESTION I	213
3427	PROFESIONAL DE GESTION I	245
3428	PROFESIONAL DE GESTION I	314
3429	PROFESIONAL DE GESTION I	506
3430	PROFESIONAL DE GESTION I	846
3431	PROFESIONAL DE GESTION I	4894
3432	PROFESIONAL DE GESTION I	7123
3433	PROFESIONAL DE GESTION I	20757



Página 105 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3434	PROFESIONAL DE GESTION I	22488
3435	PROFESIONAL DE GESTION I	22497
3436	PROFESIONAL DE GESTION I	22504
3437	PROFESIONAL DE GESTION I	23096
3438	PROFESIONAL DE GESTION I	23294
3439	PROFESIONAL DE GESTION I	23324
3440	PROFESIONAL DE GESTION I	28476
3441	PROFESIONAL DE GESTION I	28481
3442	PROFESIONAL DE GESTION I	28487
3443	PROFESIONAL DE GESTION I	28496
3444	PROFESIONAL DE GESTION I	28503
3445	PROFESIONAL DE GESTION I	28505
3446	PROFESIONAL DE GESTION I	28506
3447	PROFESIONAL DE GESTION I	28531
3448	PROFESIONAL DE GESTION I	28544
3449	PROFESIONAL DE GESTION I	28548
3450	PROFESIONAL DE GESTION I	28550
3451	TECNICO III	117
3452	TECNICO III	265
3453	TECNICO III	559
3454	TECNICO III	22511
3455	TECNICO III	22518
3456	TECNICO III	22524
3457	TECNICO III	22553
3458	TECNICO III	22571
3459	TECNICO III	28899
3460	TECNICO III	28900
3461	TECNICO III	28901
3462	TECNICO III	28907
3463	TECNICO II	391
3464	TECNICO II	393
3465	TECNICO II	395
3466	TECNICO II	557
3467	TECNICO II	2244
3468	TECNICO II	2649
3469	TECNICO II	2651
3470	TECNICO II	5539
3471	TECNICO II	7988
3472	TECNICO II	10094
3473	TECNICO II	12532
3474	TECNICO II	12989
3475	TECNICO II	12990
3476	TECNICO II	14972
3477	TECNICO II	22794
3478	TECNICO II	29062
3479	TECNICO II	29067
3480	TECNICO II	29071



Página 106 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3481	TECNICO II	29086
3482	TECNICO II	29087
3483	TECNICO II	29091
3484	TECNICO II	29092
3485	TECNICO II	29093
3486	TECNICO II	29100
3487	TECNICO II	29101
3488	TECNICO II	29107
3489	TECNICO II	29115
3490	TECNICO II	29117
3491	TECNICO II	29120
3492	TECNICO II	29126
3493	TECNICO II	29128
3494	TECNICO II	29132
3495	TECNICO II	29133
3496	TECNICO II	29141
3497	TECNICO II	29142
3498	TECNICO II	29146
3499	TECNICO II	29148
3500	TECNICO II	29156
3501	TECNICO II	29159
3502	TECNICO II	29167
3503	TECNICO II	29169
3504	TECNICO II	29170
3505	TECNICO II	29172
3506	TECNICO II	29173
3507	TECNICO II	29178
3508	TECNICO II	29186
3509	TECNICO II	29190
3510	TECNICO II	29192
3511	TECNICO II	29194
3512	TECNICO II	29195
3513	TECNICO II	29200
3514	TECNICO II	29225
3515	TECNICO II	29234
3516	TECNICO II	29235
3517	TECNICO II	29237
3518	TECNICO II	29240
3519	TECNICO II	29253
3520	TECNICO II	29272
3521	TECNICO II	29276
3522	TECNICO II	29277
3523	TECNICO II	29278
3524	TECNICO II	29279
3525	TECNICO II	29286
3526	TECNICO II	29287
3527	TECNICO II	29290



Página 107 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3528	TECNICO II	29292
3529	TECNICO II	29293
3530	TECNICO II	29294
3531	TECNICO II	29300
3532	TECNICO II	29301
3533	TECNICO II	29302
3534	TECNICO II	29303
3535	TECNICO II	29304
3536	TECNICO II	29305
3537	TECNICO II	29307
3538	TECNICO II	29309
3539	TECNICO II	29315
3540	TECNICO II	29316
3541	TECNICO II	29324
3542	TECNICO II	29327
3543	TECNICO II	29328
3544	TECNICO II	29330
3545	TECNICO II	29335
3546	TECNICO II	29337
3547	TECNICO II	29343
3548	TECNICO II	29347
3549	TECNICO II	29354
3550	TECNICO II	29356
3551	TECNICO II	29361
3552	TECNICO II	29363
3553	TECNICO II	29367
3554	TECNICO II	29372
3555	TECNICO II	29374
3556	TECNICO II	29376
3557	TECNICO II	29380
3558	TECNICO II	29383
3559	TECNICO II	29387
3560	TECNICO II	29388
3561	TECNICO II	29389
3562	TECNICO II	29390
3563	TECNICO II	29397
3564	TECNICO II	29399
3565	TECNICO II	29403
3566	TECNICO II	29404
3567	TECNICO II	29408
3568	TECNICO II	29414
3569	TECNICO II	29431
3570	TECNICO II	29444
3571	TECNICO II	29447
3572	TECNICO II	29448
3573	TECNICO II	29457
3574	TECNICO II	29470



Página 108 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3575	TECNICO II	29477
3576	TECNICO II	29480
3577	TECNICO II	29481
3578	TECNICO II	29487
3579	TECNICO II	29492
3580	TECNICO II	29508
3581	TECNICO II	29515
3582	TECNICO II	29516
3583	TECNICO II	29522
3584	TECNICO II	29528
3585	TECNICO II	29532
3586	TECNICO II	29547
3587	TECNICO II	29555
3588	TECNICO II	29557
3589	TECNICO II	29570
3590	TECNICO II	29572
3591	TECNICO II	29579
3592	TECNICO II	29589
3593	TECNICO II	29590
3594	TECNICO II	29591
3595	TECNICO II	29593
3596	TECNICO II	29603
3597	TECNICO II	29605
3598	TECNICO II	29606
3599	TECNICO II	29607
3600	TECNICO II	29616
3601	TECNICO II	29620
3602	TECNICO II	29621
3603	TECNICO II	29633
3604	TECNICO II	29634
3605	TECNICO II	29635
3606	TECNICO II	29644
3607	TECNICO II	29649
3608	TECNICO II	29655
3609	TECNICO II	29671
3610	TECNICO II	29676
3611	TECNICO II	29678
3612	TECNICO II	29691
3613	TECNICO II	29699
3614	TECNICO II	29707
3615	TECNICO II	29717
3616	TECNICO II	29736
3617	TECNICO II	29745
3618	TECNICO II	29746
3619	TECNICO II	29747
3620	TECNICO II	29751
3621	TECNICO II	29761



Página 109 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3622	TECNICO II	29762
3623	TECNICO I	114
3624	TECNICO I	334
3625	TECNICO I	419
3626	TECNICO I	539
3627	TECNICO I	540
3628	TECNICO I	819
3629	TECNICO I	1124
3630	TECNICO I	1125
3631	TECNICO I	1458
3632	TECNICO I	2275
3633	TECNICO I	4038
3634	TECNICO I	4166
3635	TECNICO I	4258
3636	TECNICO I	4259
3637	TECNICO I	4936
3638	TECNICO I	4939
3639	TECNICO I	5535
3640	TECNICO I	5718
3641	TECNICO I	6155
3642	TECNICO I	6480
3643	TECNICO I	7152
3644	TECNICO I	7157
3645	TECNICO I	7171
3646	TECNICO I	7173
3647	TECNICO I	7986
3648	TECNICO I	8995
3649	TECNICO I	8996
3650	TECNICO I	8999
3651	TECNICO I	9003
3652	TECNICO I	9006
3653	TECNICO I	13214
3654	TECNICO I	13697
3655	TECNICO I	14210
3656	TECNICO I	14212
3657	TECNICO I	18977
3658	TECNICO I	20157
3659	TECNICO I	20292
3660	TECNICO I	20527
3661	TECNICO I	20663
3662	TECNICO I	23472
3663	SECRETARIO EJECUTIVO	266
3664	SECRETARIO EJECUTIVO	267
3665	SECRETARIO EJECUTIVO	472
3666	SECRETARIO EJECUTIVO	2219
3667	SECRETARIO EJECUTIVO	2351
3668	SECRETARIO EJECUTIVO	22786



Página 110 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3669	SECRETARIO EJECUTIVO	22978
3670	SECRETARIO EJECUTIVO	30025
3671	SECRETARIO EJECUTIVO	30028
3672	SECRETARIO EJECUTIVO	30183
3673	SECRETARIO EJECUTIVO	30184
3674	SECRETARIO EJECUTIVO	30354
3675	SECRETARIO EJECUTIVO	30355
3676	SECRETARIO EJECUTIVO	30489
3677	SECRETARIO EJECUTIVO	30490
3678	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3257
3679	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3259
3680	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	23437
3681	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	210
3682	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	233
3683	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2241
3684	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2242
3685	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	5500
3686	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	6527
3687	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	7315
3688	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8971
3689	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8972
3690	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9879
3691	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9964
3692	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	12183
3693	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13267
3694	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13945
3695	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21343
3696	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21735
3697	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	22942
3698	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	28926
3699	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	495
3700	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1248
3701	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2224
3702	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2231
3703	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3234
3704	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3655
3705	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3980
3706	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4534
3707	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5822
3708	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	6296
3709	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7114
3710	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8912
3711	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8930
3712	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8960
3713	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9869
3714	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10319
3715	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10320



Página 111 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3716	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10954
3717	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11627
3718	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11628
3719	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12173
3720	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12175
3721	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12177
3722	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12704
3723	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13178
3724	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14613
3725	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14614
3726	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14615
3727	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15000
3728	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15002
3729	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15005
3730	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16483
3731	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16490
3732	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16491
3733	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17151
3734	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17154
3735	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17157
3736	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17158
3737	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17161
3738	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17395
3739	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17511
3740	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17554
3741	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17967
3742	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18510
3743	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18515
3744	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18707
3745	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18964
3746	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19001
3747	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19667
3748	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19697
3749	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19770
3750	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19771
3751	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19856
3752	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20006
3753	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20280
3754	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20315
3755	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20317
3756	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20549
3757	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20750
3758	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20798
3759	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20799
3760	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21336
3761	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21337
3762	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21338



Página 112 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3763	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21339
3764	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21341
3765	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21376
3766	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21660
3767	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21725
3768	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21969
3769	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28719
3770	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28721
3771	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28722
3772	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28734
3773	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28743
3774	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28747
3775	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28751
3776	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28752
3777	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28756
3778	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30357
3779	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30358
3780	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30491
3781	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30626
3782	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30627
3783	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30628
3784	ASISTENTE II	428
3785	ASISTENTE II	430
3786	ASISTENTE II	5681
3787	ASISTENTE II	5820
3788	ASISTENTE II	9859
3789	ASISTENTE II	9955
3790	ASISTENTE II	10859
3791	ASISTENTE II	10941
3792	ASISTENTE II	10943
3793	ASISTENTE II	10947
3794	ASISTENTE II	12240
3795	ASISTENTE II	12241
3796	ASISTENTE II	12698
3797	ASISTENTE II	14249
3798	ASISTENTE II	23321
3799	ASISTENTE I	139
3800	ASISTENTE I	202
3801	ASISTENTE I	794
3802	ASISTENTE I	828
3803	ASISTENTE I	2331
3804	ASISTENTE I	2353
3805	ASISTENTE I	4681
3806	ASISTENTE I	5486
3807	ASISTENTE I	7286
3808	ASISTENTE I	7288
3809	ASISTENTE I	7289



Página 113 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3810	ASISTENTE I	12238
3811	ASISTENTE I	18002
3812	ASISTENTE I	20545
3813	ASISTENTE I	23490
3814	CONDUCTOR III	791
3815	CONDUCTOR III	12763
3816	CONDUCTOR II	643
3817	CONDUCTOR II	644
3818	CONDUCTOR II	645
3819	CONDUCTOR II	647
3820	CONDUCTOR II	655
3821	CONDUCTOR II	656
3822	CONDUCTOR II	663
3823	CONDUCTOR II	685
3824	CONDUCTOR II	687
3825	CONDUCTOR II	688
3826	CONDUCTOR II	690
3827	CONDUCTOR II	691
3828	CONDUCTOR II	692
3829	CONDUCTOR II	697
3830	CONDUCTOR II	703
3831	CONDUCTOR II	704
3832	CONDUCTOR II	705
3833	CONDUCTOR II	707
3834	CONDUCTOR II	709
3835	CONDUCTOR II	788
3836	CONDUCTOR II	5762
3837	CONDUCTOR II	5780
3838	CONDUCTOR II	5781
3839	CONDUCTOR II	5786
3840	CONDUCTOR II	5789
3841	CONDUCTOR II	5811
3842	CONDUCTOR II	6503
3843	CONDUCTOR II	6507
3844	CONDUCTOR II	6509
3845	CONDUCTOR II	6510
3846	CONDUCTOR II	6515
3847	CONDUCTOR II	7259
3848	CONDUCTOR II	7262
3849	CONDUCTOR II	7263
3850	CONDUCTOR II	7270
3851	CONDUCTOR II	7271
3852	CONDUCTOR II	7273
3853	CONDUCTOR II	7283
3854	CONDUCTOR II	9929
3855	CONDUCTOR II	9933
3856	CONDUCTOR II	9938



Página 114 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3857	CONDUCTOR II	9943
3858	CONDUCTOR II	9945
3859	CONDUCTOR II	10921
3860	CONDUCTOR II	10927
3861	CONDUCTOR II	12237
3862	CONDUCTOR II	12756
3863	CONDUCTOR II	13241
3864	CONDUCTOR II	13246
3865	CONDUCTOR II	14245
3866	CONDUCTOR II	17546
3867	CONDUCTOR II	19997
3868	CONDUCTOR II	21702
3869	CONDUCTOR II	21706
3870	CONDUCTOR II	21707
3871	CONDUCTOR II	28677
3872	CONDUCTOR II	30060
3873	CONDUCTOR II	30104
3874	CONDUCTOR II	30624
3875	CONDUCTOR II	30625
3876	CONDUCTOR I	6167
3877	CONDUCTOR I	7252
3878	CONDUCTOR I	12229
3879	CONDUCTOR I	13964
3880	CONDUCTOR I	17197
3881	CONDUCTOR I	18502
3882	CONDUCTOR I	19499
3883	CONDUCTOR I	19504
3884	CONDUCTOR I	22366
3885	CONDUCTOR I	28382
3886	AUXILIAR II	619
3887	AUXILIAR II	622
3888	AUXILIAR II	3133
3889	AUXILIAR II	3137
3890	AUXILIAR II	3142
3891	AUXILIAR II	3143
3892	AUXILIAR II	3144
3893	AUXILIAR II	3148
3894	AUXILIAR II	3153
3895	AUXILIAR II	3155
3896	AUXILIAR II	3218
3897	AUXILIAR II	3222
3898	AUXILIAR II	3225
3899	AUXILIAR II	3226
3900	AUXILIAR II	5472
3901	AUXILIAR II	6497
3902	AUXILIAR II	6855
3903	AUXILIAR II	7250



Página 115 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3904	AUXILIAR II	13962
3905	AUXILIAR II	14986
3906	AUXILIAR II	20309
3907	AUXILIAR II	20779
3908	AUXILIAR II	22898
3909	AUXILIAR II	28888
3910	AUXILIAR II	28890
3911	AUXILIAR I	197
3912	AUXILIAR I	425
3913	AUXILIAR I	476
3914	AUXILIAR I	565
3915	AUXILIAR I	566
3916	AUXILIAR I	567
3917	AUXILIAR I	570
3918	AUXILIAR I	573
3919	AUXILIAR I	576
3920	AUXILIAR I	577
3921	AUXILIAR I	580
3922	AUXILIAR I	583
3923	AUXILIAR I	584
3924	AUXILIAR I	585
3925	AUXILIAR I	587
3926	AUXILIAR I	588
3927	AUXILIAR I	594
3928	AUXILIAR I	603
3929	AUXILIAR I	604
3930	AUXILIAR I	4679
3931	AUXILIAR I	5736
3932	AUXILIAR I	5740
3933	AUXILIAR I	6484
3934	AUXILIAR I	7192
3935	AUXILIAR I	7195
3936	AUXILIAR I	7196
3937	AUXILIAR I	7203
3938	AUXILIAR I	7217
3939	AUXILIAR I	7221
3940	AUXILIAR I	7222
3941	AUXILIAR I	7225
3942	AUXILIAR I	7230
3943	AUXILIAR I	9909
3944	AUXILIAR I	9913
3945	AUXILIAR I	9914
3946	AUXILIAR I	9915
3947	AUXILIAR I	9920
3948	AUXILIAR I	10314
3949	AUXILIAR I	10883
3950	AUXILIAR I	10892



Página 116 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3951	AUXILIAR I	10895
3952	AUXILIAR I	10896
3953	AUXILIAR I	11620
3954	AUXILIAR I	12219
3955	AUXILIAR I	12220
3956	AUXILIAR I	12221
3957	AUXILIAR I	12741
3958	AUXILIAR I	12977
3959	AUXILIAR I	13176
3960	AUXILIAR I	13228
3961	AUXILIAR I	14214
3962	AUXILIAR I	14216
3963	AUXILIAR I	14218
3964	AUXILIAR I	14226
3965	AUXILIAR I	14974
3966	AUXILIAR I	14976
3967	AUXILIAR I	14980
3968	AUXILIAR I	15223
3969	AUXILIAR I	16479
3970	AUXILIAR I	17182
3971	AUXILIAR I	17185
3972	AUXILIAR I	17194
3973	AUXILIAR I	17528
3974	AUXILIAR I	17986
3975	AUXILIAR I	18494
3976	AUXILIAR I	18984
3977	AUXILIAR I	18985
3978	AUXILIAR I	19491
3979	AUXILIAR I	19493
3980	AUXILIAR I	19495
3981	AUXILIAR I	19680
3982	AUXILIAR I	19684
3983	AUXILIAR I	19978
3984	AUXILIAR I	19981
3985	AUXILIAR I	19984
3986	AUXILIAR I	20296
3987	AUXILIAR I	20297
3988	AUXILIAR I	20305
3989	AUXILIAR I	20306
3990	AUXILIAR I	20533
3991	AUXILIAR I	21356
3992	AUXILIAR I	21361
3993	AUXILIAR I	21681
3994	AUXILIAR I	21685
3995	AUXILIAR I	21688
3996	AUXILIAR I	21690
3997	AUXILIAR I	22820



Página 117 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3998	AUXILIAR I	23374
3999	AUXILIAR I	28874
4000	AUXILIAR I	28878

ARTÍCULO CUARTO. - Los empleos identificados en la presente resolución, durante la ejecución del concurso de méritos podrán ser objeto de movimientos de personal, a la luz de lo indicado en el artículo 63 del Decreto Ley 898 de 2017, como quiera se trata de una planta global y flexible.

ARTÍCULO QUINTO. – En todo caso y bajo el principio de confianza legítima, una vez se adopten y conformen las listas de elegibles para los 4000 empleos objeto de concurso y se proceda con la provisión de los empleos, se garantizará que los mismos se efectuarán en estricto orden de mérito, de acuerdo con el Anexo No. 1 del Acuerdo 001 de 2025, referente a la OPECE, que es parte integral del Acuerdo de Convocatoria.

PARÁGRAFO: Los nombramientos en provisionalidad que se realicen sobre los (ID) ofertados estarán afectados por el concurso de méritos FGN 2024.

ARTÍCULO SEXTO - Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, que no hayan sido modificadas en el presente acto administrativo, se mantendrán incólumes y permanecen vigentes en su integralidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 20-MAR-2025


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyección Técnica (Tablas IDs):	Heidy Milena Lamilla Fajardo - Oscar Vélez Cervantes	Profesionales Subdirección de Talento Humano	OVC - HMLF
Redacción del documento:	Ángela María Hernández Gómez Miguel Mauricio Torres Baquero	Asesora de la STH – Profesional de la STH	MT
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo	Subdirector Nacional de Talento Humano (E)	JIAM
Revisó:	Sara Jakhelinne Martínez Celis	Asesora Dirección Ejecutiva	



NIT. 800.152.783-0
REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

NOMBRE: SAMIRA DEL ROSARIO PICON MANZANO
CEDULA: 37321782 LUGAR DE EXPEDICION: BOGOTA D. C.
UBICACION: DIRECCION SECCIONAL - NORTE DE SANTANDER
FECHA ULTIMO INGRESO: 2004/07/01 FECHA NO SOLUCION CONTINUIDAD: 2004/07/01
ESTADO: ACTIVO

ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO: 493003 ASISTENTE DE FISCAL III

CARGOS DESEMPEÑADOS

DESDE	HASTA	CARGO	DESCRIPCION	DEPENDENCIA
2004/07/01	2005/01/10	706501	AUXILIAR JUDICIAL LOCAL	DIR. SEC. FISCALIAS - CUCUTA
2005/01/11	2005/01/19	701503	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	DIR. SEC. FISCALIAS - CUCUTA
2005/01/20	2013/12/31	603002	ASISTENTE JUDICIAL II	DIR. SEC. FISCALIAS - CUCUTA
2014/01/01	2016/12/31	493001	ASISTENTE DE FISCAL I	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - N. DE
2017/01/01	2017/06/30	493001	ASISTENTE DE FISCAL I	DIRECCION SECCIONAL - NORTE DE SANTANDER
2017/07/01	2017/12/31	493001	ASISTENTE DE FISCAL I	DIRECCION SECCIONAL - N. DE SANTANDER
2018/01/01	2023/04/11	493001	ASISTENTE DE FISCAL I	DIRECCION SECCIONAL - NORTE DE SANTANDER
2023/04/12		493003	ASISTENTE DE FISCAL III	DIRECCION SECCIONAL - NORTE DE SANTANDER

ENCARGOS

DESDE	HASTA	CARGO	DESCRIPCION CARGO	CLASE
2009/07/01	2009/07/25	509004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DE FUNCIONES
2009/08/24	2009/11/21	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2009/11/22	2010/02/19	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2010/01/04	2010/01/28	508002	ASISTENTE DE FISCAL II	ENCARGO DE FUNCIONES
2010/02/20	2010/05/20	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2010/04/12	2010/07/10	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2010/07/11	2010/10/08	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2010/10/09	2011/01/06	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2010/12/14	2010/12/20	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2011/08/03	2011/10/31	507501	ASISTENTE DE FISCAL I	ENCARGO DEL CARGO
2011/11/01	2012/01/29	507501	ASISTENTE DE FISCAL I	ENCARGO DEL CARGO
2012/02/01	2012/04/30	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2013/02/01	2013/05/01	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2013/05/02	2013/06/30	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2013/07/01	2013/08/31	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2013/08/01	2013/09/30	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2013/10/01	2013/11/30	603004	ASISTENTE JUDICIAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2017/06/01	2017/06/30	493002	ASISTENTE DE FISCAL II	ENCARGO DEL CARGO
2022/01/19	2023/04/11	493002	ASISTENTE DE FISCAL II	ENCARGO DEL CARGO
2023/09/06	2023/10/04	493004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2023/10/05	2023/12/03	493004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2023/12/04	2024/01/02	493004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2024/01/03	2024/09/06	493004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2024/09/07	2024/10/06	493004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DEL CARGO



NIT. 800.152.783-0
REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

2024/10/07	2024/11/08	493004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DEL CARGO
2024/11/09	2025/03/31	493004	ASISTENTE DE FISCAL IV	ENCARGO DEL CARGO

Se expide en Bucaramanga, el día 13-03-2025.

Que de acuerdo a los periodos laborados, se anexa copias de las funciones de los cargos desempeñados, establecidas en El Manual de Funciones y Requisitos y adoptadas mediante las resoluciones N°0001 de 29 de enero de 2018, 0032 de 6 de octubre de 2017, 0-021 de 24 de agosto de 2016, 0-1034 de 28 de mayo de 2015, 00470 de 2 de abril de 2014, 2-4145 de 29 de diciembre de 2011, 2-2072 del 7 de septiembre de 2007, 0-0086 de 06 de enero de 2005, 0-0085 de 06 de enero de 2005, 0-0084 enero 6 de 2005, 0-0887 de 16 de mayo de 2002, 0-1102 de 17 junio de 2002, 0-1099 de 17 de junio de 2002, 00467 de 1 de marzo de 1996, 0-0825 de 20 de mayo de 1994, 0-0247 de 11 mayo de 1993 y 0-0911 de 17 de septiembre de 1993.

Matilde Gómez Bautista
Subdirectora Regional – Nororiental



Hoja No. 78 de la resolución **0 - 1102** de **17 JUNIO 2002** Por la cual se adopta el manual de funciones a nivel de cargo para el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del cargo:	AUXILIAR JUDICIAL LOCAL
Dependencia:	• Dirección Nacional del CTI • Direcciones seccionales del CTI en donde se ubique el cargo
Cargo superior inmediato:	• Director Nacional del CTI • Director Seccional del CTI

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en la recepción, radicación, clasificación y distribución de la correspondencia que ingrese a la Dependencia de acuerdo con instrucciones del superior inmediato.
2. Apoyar la transcripción de informes, cuadros y demás documentos o formatos que se requieran en el desarrollo de las actividades de la Dependencia.
3. Colaborar en la organización, clasificación y actualización del archivo de la Dependencia y realizar transferencias de acuerdo con la tabla de retención documental.
4. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo.



Hoja No. 72 de la resolución **0 - 1102** de **17 JUNIO 2002** Por la cual se adopta el manual de funciones a nivel de cargo para el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III
Dependencia:	• Direcciones seccionales del CTI en donde se ubique el cargo • Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses
Cargo superior inmediato:	• Director Seccional del CTI • Director de Escuela

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Recibir, radicar, clasificar y distribuir la correspondencia que ingrese a la Dependencia de acuerdo con instrucciones del superior inmediato.
2. Colaborar en la transcripción de informes, cuadros y demás documentos o formatos que se requieran en el desarrollo de las actividades de la Dependencia.
3. Organizar, clasificar y actualizar el archivo de la Dependencia y realizar transferencias de acuerdo con la tabla de retención documental.
4. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo.

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 225 de 481

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Conocimientos básicos de la Constitución Política de Colombia, estructura organizacional de la entidad y conocimientos técnicos en seguridad y protección.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
1. Título de bachiller 2. Curso de seguridad de mínimo 120 horas 3. Licencia de conducción	Dos (2) años de experiencia específica.

2.2.6. Nivel Asistencial

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE JUDICIAL IV
Dependencia:	Dependencia donde se encuentre ubicado el cargo
Cargo superior inmediato:	Jefe de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar administrativamente el trámite de los procesos judiciales de la dependencia a la cual esté adscrito.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Consolidar la información estadística que rinden los fiscales de la unidad.
2. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa, y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 226 de 481

- Atender a los usuarios del servicio, brindando la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Preparar y presentar los informes que le sean requeridos.
- Registrar y actualizar los sistemas de información del despacho al cual está adscrito.
- Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

- La planeación y programación de la unidad se realiza con fundamento en información estadística consolidada.
- Tramita la correspondencia y libra las comunicaciones a los intervinientes, cuando se le solicita.
- Orienta a los usuarios suministrando la información y documentos que le son solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
- La labor administrativa de la unidad se cumple oportunamente, de acuerdo con la normatividad vigente y acata los lineamientos del superior inmediato.
- Los informes presentados reflejan las actuaciones desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
- Los sistemas de información se encuentran actualizados.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, técnicas de informática (office), correspondencia y técnicas de archivo.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de un (1) año de formación superior relacionado con las funciones del cargo	Dos (2) años de experiencia general

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 174 de 324

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo: **ASISTENTE JUDICIAL IV**
Cargo superior inmediato: Jefe de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar apoyo administrativo a las actuaciones judiciales de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Recaudar la información estadística relacionada con las actividades de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.
2. Desarrollar las actividades relacionadas con el trámite documental de las actuaciones judiciales de la dependencia o unidad donde se encuentre ubicado el cargo.
3. Recibir, radicar, distribuir y archivar la documentación relacionada con los trámites judiciales de la dependencia en donde se encuentre ubicado el cargo.
4. Atender a los usuarios del servicio, brindando la información autorizada.
5. Presentar los informes que le sean requeridos.
6. Apoyar las actividades relacionadas con el registro de la información en los respectivos sistemas.
7. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La estadística se recauda oportunamente y de acuerdo con las necesidades planteadas.
2. Las actividades relacionadas con el trámite documental de las actuaciones judiciales se realiza oportunamente y de acuerdo con las necesidades planteadas.
3. la documentación relacionada con los trámites judiciales de la dependencia es recibida, radicada, distribuida y archivada oportunamente y de acuerdo con las instrucciones recibidas.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 175 de 324

4. Orienta a los usuarios suministrando la información y documentos que le son solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
5. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
6. El apoyo para actualizar los sistemas de información se realiza oportunamente.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Conocimientos básicos de la Constitución Política de Colombia, estructura organizacional de la entidad, técnicas archivo y correspondencia y nociones básicas de informática.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de un (1) año de formación superior relacionado con las funciones del cargo.	Dos (2) años de experiencia general.

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 228 de 481

3. Orienta a los usuarios suministrando la información y documentos que le son solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
4. La labor administrativa de la unidad se cumple oportunamente, de acuerdo con la normatividad vigente y acata los lineamientos del superior inmediato.
5. Los informes presentados reflejan las actuaciones desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
6. Los sistemas de información se encuentran actualizados.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, técnicas de informática (office), correspondencia y técnicas de archivo.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de un (1) año de educación superior relacionada con las funciones del cargo	Un (1) años de experiencia general

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE JUDICIAL II
Dependencia:	Dependencia donde se encuentre ubicado el cargo
Cargo superior inmediato:	Jefe de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar administrativamente el trámite de los procesos judiciales de la dependencia a la cual esté adscrito.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 229 de 481

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Consolidar la información estadística que rinden los fiscales de la unidad.
2. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa, y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
3. Atender a los usuarios del servicio, brindando la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Adelantar y dar cumplimiento a las instrucciones ordenadas por el superior inmediato.
5. Preparar y presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información del despacho al cual está adscrito.
7. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La planeación y programación de la unidad se realiza con fundamento en información estadística consolidada.
2. Tramita la correspondencia y libra las comunicaciones a los intervinientes, cuando se le solicita.
3. Orienta a los usuarios suministrando la información y documentos que sean solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
4. La labor administrativa de la unidad se cumple oportunamente, de acuerdo con la normatividad vigente y acata los lineamientos del superior inmediato.
5. Los informes presentados reflejan las actuaciones desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
6. Los sistemas de información se encuentran actualizados.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, técnicas de informática (office), correspondencia y técnicas de archivo.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 230 de 481

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de un (1) año de educación superior relacionado con las funciones del cargo	Un (1) años de experiencia general

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE JUDICIAL I
Dependencia:	Dependencia donde se encuentre ubicado el cargo
Cargo superior inmediato:	Jefe de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar administrativamente el trámite de los procesos judiciales de la dependencia a la cual esté adscrito.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Consolidar la información estadística que rinden los fiscales de la unidad.
2. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa, y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
3. Atender a los usuarios del servicio, brindando la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Adelantar y dar cumplimiento a las instrucciones ordenadas por el superior inmediato.
5. Preparar y presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información del despacho al cual está adscrito.
7. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 178 de 324

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE JUDICIAL II
Cargo superior inmediato:	Jefe de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar apoyo administrativo a las actuaciones judiciales de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Recaudar la información estadística relacionada con las actividades de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.
2. Desarrollar las actividades relacionadas con el trámite documental de las actuaciones judiciales de la dependencia o unidad donde se encuentre ubicado el cargo.
3. Recibir, radicar, distribuir y archivar la documentación relacionada con los trámites judiciales de la dependencia en donde se encuentre ubicado el cargo.
4. Atender a los usuarios del servicio, brindando la información autorizada.
5. Presentar los informes que le sean requeridos.
6. Apoyar las actividades relacionadas con el registro de la información en los respectivos sistemas.
7. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La estadística se recauda oportunamente y de acuerdo con las necesidades planteadas.
2. Las actividades relacionadas con el trámite documental de las actuaciones judiciales se realiza oportunamente y de acuerdo con las necesidades planteadas.
3. la documentación relacionada con los trámites judiciales de la dependencia es recibida, radicada, distribuida y archivada oportunamente y de acuerdo con las instrucciones recibidas.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 179 de 324

4. Orienta a los usuarios suministrando la información y documentos que le son solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
5. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
6. El apoyo para actualizar los sistemas de información se realiza oportunamente.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Conocimientos básicos de la Constitución Política de Colombia, estructura organizacional de la entidad, técnicas de archivo y correspondencia y nociones básicas de informática.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Un (1) año de educación superior relacionada con las funciones del cargo.	Un (1) año de experiencia general.



1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE JUDICIAL II
Dependencia:	Unidades de Fiscalía
Cargo superior inmediato:	Fiscal Delegado con funciones de Jefe de Unidad

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Consolidar la información estadística que rinden los fiscales de la unidad.
2. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
3. Garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para la cadena de custodia.
4. Adelantar y dar cumplimiento a las instrucciones ordenadas por el superior inmediato.
5. Apoyar administrativamente en la ejecución oportuna y eficiente de las actividades encomendadas a la respectiva dependencia.
6. Atender a los usuarios del servicio, brindando la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Presentar los informes que sobre el desempeño de sus funciones le sean solicitados.
8. Apoyar al fiscal en el trámite dentro de los términos de ley, de las acciones constitucionales y administrativas que se invoquen ante la unidad.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 150 de 324

2.2.5. NIVEL TÉCNICO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE DE FISCAL IV
Cargo superior inmediato:	Jefe de la unidad o fiscal delegado donde se encuentre ubicado el cargo.

II. PROPÓSITO DEL CARGO

Apoyar el desarrollo de las actividades del ejercicio de la acción penal en los casos asignados al respectivo fiscal delegado.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Colaborar en el desarrollo de las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado.
2. Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargo del fiscal delegado.
3. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la atención a los usuarios y en las actividades que deba realizar para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes en las actuaciones a su cargo.
4. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos.
5. Realizar los procesos y procedimientos administrativos que se requieran para apoyar la actividad de los fiscales delegados.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información.
7. Presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
8. Ejercer las funciones de secretario administrativo de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, cuando le sean asignadas.
9. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La colaboración en las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado se presta en forma oportuna y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
2. El apoyo al respectivo fiscal en la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones asignadas se presta en forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 151 de 324

3. La atención a los usuarios y las actividades para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes, cuentan con el apoyo oportuno del asistente de fiscal.
4. El apoyo al fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos se presta en forma oportuna y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
5. Los procesos y procedimientos administrativos de apoyo a la labor de los fiscales delegados se realiza de forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.
6. Los sistemas de información se mantienen actualizados de acuerdo con la reglamentación vigente.
7. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
8. La función de secretario administrativo se ejerce de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Derecho Constitucional Colombiano, derecho penal y procesal penal, fundamentos de derechos humanos, normas legales que definen la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación y conocimientos básicos de informática.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de cuatro (4) años de formación profesional en Derecho.	Dos (2) años de experiencia específica.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 154 de 324

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo: **ASISTENTE DE FISCAL II**

Cargo superior inmediato: Jefe de la unidad o fiscal delegado donde se encuentre ubicado el cargo.

II. PROPÓSITO DEL CARGO

Apoyar el desarrollo de las actividades del ejercicio de la acción penal en los casos asignados al respectivo fiscal delegado.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Colaborar en el desarrollo de las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado.
2. Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargo del fiscal delegado.
3. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la atención a los usuarios y en las actividades que deba realizar para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes en las actuaciones a su cargo.
4. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos.
5. Realizar los procesos y procedimientos administrativos que se requieran para apoyar la actividad de los fiscales delegados.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información.
7. Presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
8. Ejercer las funciones de secretario administrativo de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, cuando le sean asignadas.
9. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La colaboración en las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado se presta en forma oportuna y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
2. El apoyo al respectivo fiscal en la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones asignadas se presta en forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 155 de 324

3. La atención a los usuarios y las actividades para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes, cuentan con el apoyo oportuno del asistente de fiscal.
4. El apoyo al fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos se presta en forma oportuna y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
5. Los procesos y procedimientos administrativos de apoyo a la labor de los fiscales delegados se realiza de forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.
6. Los sistemas de información se mantienen actualizados de acuerdo con la reglamentación vigente.
7. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
8. La función de secretario administrativo se ejerce de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Derecho Constitucional Colombiano, derecho penal y procesal penal, fundamentos de derechos humanos, normas legales que definen la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación y conocimientos básicos de informática.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de formación profesional en Derecho.	Dos (2) años de experiencia específica.

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 193 de 481

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE DE FISCAL I
Dependencia:	Dependencia donde se encuentre ubicado el cargo
Cargo superior inmediato:	Jefe de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar al respectivo fiscal en el desarrollo del ejercicio de la acción penal.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar el desarrollo del ejercicio de la acción penal en los casos asignados al respectivo fiscal.
2. Realizar las funciones de Policía Judicial asignadas legalmente.
3. Apoyar la elaboración y el desarrollo del programa metodológico de la investigación.
4. Participar junto con el fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia.
5. Registrar y actualizar los sistemas de información.
6. Preparar y presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
7. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. El apoyo a la acción penal se ejecuta en forma oportuna y conforme a la Ley.
2. Las funciones de Policía Judicial son practicadas en cumplimiento de la normatividad vigente y oportunamente.
3. La verificación del protocolo del sistema de cadena de custodia se realiza con la participación decisiva del asistente y de acuerdo con la reglamentación vigente sobre la materia.
4. Los casos asignados al despacho del respectivo fiscal cuentan con un programa metodológico diseñado con su participación y las actividades trazadas en el

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 194 de 481

programa metodológico de la investigación se cumplen de acuerdo con lo planeado con su apoyo administrativo.

5. El sistema de información está actualizado de acuerdo con la reglamentación vigente en todas sus variables.
6. Los informes presentados reflejan las actuaciones desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.

V. CUANDO LE SEAN ASIGNADAS FUNCIONES EN SECRETARIA, DEBERÁ:

1. Orientar a los usuarios suministrando la información y documentos que sean solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
2. Controlar los términos de traslado y ejecutoria, conforme al procedimiento penal.
3. Recolectar, consolidar y remitir la información estadística de la dependencia a quien corresponda.
4. Tramitar la correspondencia y librar las comunicaciones a los intervinientes, cuando a ello hubiere lugar.
5. Velar por el adecuado manejo y conservación del archivo documental a cargo de la dependencia.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

1. La información y los documentos suministrados a los usuarios son fidedignos y oportunos y acatan los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
2. Los términos de traslado y ejecutoria se cumplen en la respectiva dependencia.
3. La planeación y administración de la dependencia es formulada con fundamento en información estadística consolidada.
4. Los informes, las respuestas a solicitudes o peticiones de particulares, intervinientes, servidores o de instituciones que le sean encomendados por el superior inmediato son emitidas en forma oportuna y de acuerdo con la constitución y la ley.
5. El archivo documental a cargos de la dependencia es manejado de acuerdo con la reglamentación vigente.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01 Versión: 03 Página 195 de 481
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

VI. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, fundamentos del derecho penal y procesal penal, derecho internacional de los derechos humanos.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de Dos (2) años de formación profesional en Derecho	Un (1) año de experiencia específica

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO VI
Dependencia:	Dependencia donde se encuentre ubicado el cargo
Cargo superior inmediato:	Jefe de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Aplicar los conocimientos en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y brindar apoyo técnico en la ejecución de los procedimientos de la dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Evaluar los procesos administrativos del área de desempeño y sugerir correctivos, de ser necesario.
2. Manejar los sistemas de información y garantizar la actualización de las bases de datos a cargo de la dependencia.
3. Supervisar y realizar las actividades técnicas relacionadas con los procesos administrativos del área de desempeño.
4. Organizar, clasificar y actualizar el archivo de la dependencia y realizar transferencias de acuerdo con la tabla de retención documental.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 05 Página: 21 de 153

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL IV
No. de cargos: Cuatrocientos cuarenta (440)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria. 7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso. 8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente. 9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación. 10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos. 11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 12. Adelantar estudios y consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones. 13. Preparar y presentar informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales. 14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas. 15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 05 Página: de 153

y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental. 16. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación. 17. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato. 18. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 25 de 182

1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional.
2. Código Penal.
3. Código de Procedimiento Penal.
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Política Criminal
6. Policía Judicial
7. Funciones y Objetivos de la FGN
8. Herramientas ofimáticas

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

2.1.3 Nivel Técnico

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL IV
No. de cargos: Cuatrocientos cuarenta (440)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 26 de 182

Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales.
3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria.
7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso.
8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente.
9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación.
10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
12. Adelantar estudios y consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 27 de 182

13. Preparar y presentar informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales.
14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.
16. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
17. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato.
18. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Constitucional. Jurisprudencia y dogmática constitucional
3. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
4. Política Criminal
5. Análisis criminal
6. Derechos Humanos
7. Policía Judicial

Comunes:

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 28 de 182

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de formación profesional en derecho.	Cuatro (4) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL III
No. de cargos: Seiscientos veintiséis (626)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 05 Página: 23 de 153

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL III
No. de cargos: Seiscientos veintiséis (626)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria. 7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso. 8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente. 9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación. 10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos. 11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 12. Consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones. 13. Preparar y presentar informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales. 14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas. 15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 05 Página: de 153

documental.

16. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
17. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato.
18. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 30 de 182

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<u>Especiales:</u> 1. Constitución Política de Colombia 2. Derecho Constitucional. Jurisprudencia y dogmática constitucional 3. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal 4. Política Criminal 5. Análisis criminal 6. Derechos Humanos 7. Policía Judicial <u>Comunes:</u> 1. Funciones y objetivos de la FGN 2. Herramientas Ofimáticas 3. Sistema de Gestión Integral 4. Gestión documental 5. Técnicas de atención al usuario 6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN	
V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de tres (3) años de formación profesional en derecho.	Tres (3) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL II
No. de cargos: Dos mil seiscientos treinta y cuatro (2.634)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 31 de 182

ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria. 7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso. 8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente. 9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación. 10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos. 11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 32 de 182

12. Consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones.
13. Apoyar la preparación de informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales.
14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.
16. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
17. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato.
18. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
3. Política Criminal
4. Análisis criminal
5. Derechos Humanos
6. Policía Judicial

Comunes:

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 33 de 182

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I
No. de cargos: Mil trescientos dieciséis (1.316)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 30 de 181

6. Derechos Humanos
7. Policía Judicial
<u>Comunes:</u>
1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN
V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA
ESTUDIOS
EXPERIENCIA
Aprobación de tres (3) años de formación profesional en derecho.
Tres (3) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL II
No. de cargos: Dos mil seiscientos treinta y cuatro (2.634)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 31 de 181

1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales.
3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria.
7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso.
8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente.
9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación.
10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
12. Consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones.
13. Apoyar la preparación de informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales.
14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 32 de 181

16. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
17. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato.
18. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
3. Política Criminal
4. Análisis criminal
5. Derechos Humanos
6. Policía Judicial

Comunes:

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 33 de 182

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I
No. de cargos: Mil trescientos dieciséis (1.316)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 34 de 182

6. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso.
7. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente.
8. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación.
9. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
10. Colaborar al fiscal en el trámite documental de las actuaciones judiciales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
11. Recaudar y consolidar información estadística relacionada con las actividades de la dependencia.
12. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
13. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.
14. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
15. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato.
16. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Código Penal y Código de Procedimiento Penal
3. Análisis criminal
4. Derechos Humanos
5. Policía Judicial

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 35 de 182

Comunes:

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

VIII. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de un (1) año de educación superior en derecho.	Un (1) año de experiencia laboral o relacionada.

2.2 ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL

2.2.1 Nivel Profesional

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: INVESTIGADOR EXPERTO
No. de cargos: Ciento veinte (120)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: POLICÍA JUDICIAL – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Planear, orientar y realizar las actuaciones operativas o técnicas en la investigación criminal con aplicación de conocimientos especializados en análisis criminal, particularmente dirigido a estructuras criminales organizadas, creación de contextos o criminalidad de alto impacto, así como

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 32 de 181

16. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
17. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato.
18. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
3. Política Criminal
4. Análisis criminal
5. Derechos Humanos
6. Policía Judicial

Comunes:

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 33 de 181

No. de cargos: Mil trescientos dieciséis (1.316)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria. 6. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso. 7. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente. 8. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación. 9. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 34 de 181

10. Colaborar al fiscal en el trámite documental de las actuaciones judiciales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
11. Recaudar y consolidar información estadística relacionada con las actividades de la dependencia.
12. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
13. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.
14. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
15. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente, en los casos que le sea asignada esta función por el jefe inmediato.
16. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Código Penal y Código de Procedimiento Penal
3. Análisis criminal
4. Derechos Humanos
5. Policía Judicial

Comunes:

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 35 de 181

VIII. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de un (1) año de educación superior en derecho.	Un (1) año de experiencia laboral o relacionada.

2.2 ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL

2.2.1 Nivel Profesional

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: INVESTIGADOR EXPERTO
No. de cargos: Ciento veinte (120)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: POLICÍA JUDICIAL – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Planear, orientar y realizar las actuaciones operativas o técnicas en la investigación criminal con aplicación de conocimientos especializados en análisis criminal, particularmente dirigido a estructuras criminales organizadas, creación de contextos o criminalidad de alto impacto, así como las demás actividades establecidas dentro del ámbito de la investigación penal para la búsqueda de indiciados y evidencias que permitan el esclarecimiento de hechos delictivos, de acuerdo con los programas metodológicos, las políticas establecidas y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
Además de ejercer las funciones de policía judicial establecidas en la ley, el investigador experto deberá:

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 36 de 238

1. Funciones y objetivos de la FGN 2. Herramientas Ofimáticas 3. Sistema de Gestión Integral 4. Gestión documental 5. Técnicas de atención al usuario 6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN	
V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I
No. de cargos: Dos mil cuatrocientos doce (2.412)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 37 de 238

3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria. 6. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso. 7. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente. 8. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación. 9. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos. 10. Colaborar al fiscal en el trámite documental de las actuaciones judiciales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 11. Recaudar y consolidar información estadística relacionada con las actividades de la dependencia. 12. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas. 13. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental. 14. Aplicar las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación. 15. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo. 16. Asignar las calificaciones, llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 38 de 238

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Código Penal y Código de Procedimiento Penal
3. Análisis criminal
4. Derechos Humanos
5. Policía Judicial

Comunes

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

VIII. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de un (1) año de educación superior en derecho.	Un (1) año de experiencia laboral o relacionada.

2.2. ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL

2.2.1. Nivel Profesional

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: INVESTIGADOR EXPERTO
No. de cargos: Cien (100)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. - 1932
30 MAR 2023

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA EJECUTIVA

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0554 de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política, los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014, y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a SAMIRA DEL ROSARIO PICÓN MANZANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.321.782, en el cargo de ASISTENTE DE FISCAL III (I.D. 10287) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección Seccional - Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAR 2023


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

Proyectó	Alexandra Roa Jiménez	22 de marzo de 2023
Revisó	Heidy Milena Lamilla Fajardo	22 de marzo de 2023
Revisó requisitos y aprobó	Leyla Eloísa Rivera Pérez	22 de marzo de 2023
Revisó requisitos y aprobó	William Villarreal Collazos	22 de marzo de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

0-2133

RESOLUCION No.

19 MAYO 2004

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACION

En uso de las facultades constitucionales y legales

RESUELVE

ARTICULO 1º. - Nombrar en provisionalidad en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL LOCAL** de la Dirección Seccional de Fiscalías de Cúcuta a **SAMIRA DEL ROSARIO PICON MANZANO**, con cédula de ciudadanía No. 37.321.782.

ARTICULO 2º. - La nombrada deberá tomar posesión del cargo dentro del término señalado en el Artículo 15 de la Resolución 0-1280 del 6 de junio de 1995, ante la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cúcuta, acreditando que reúne los requisitos exigidos para tal efecto.

ARTICULO 3º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 MAYO 2004**

LUIS CAMILO OSORIO ISAZA
Fiscal General de la Nación